TOMO 168 Montevideo, Jueves 4 de Setiembre de 1947 Núm. 12258

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se determina que no rige una disposición sobre Manifiestos Suplementarios para buques que operan entre Cabos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de agosto de 1947.

Vistos los antecedentes relacionados con la aplicación que viene ocurriendo en los buques de la carrera entre Montevideo y Buenos Aires, de la facultad establecida en el artículo 228 del Reglamento Consular en cuanto a la presentación del Manifiesto Suplementario después de la salida del buque.

Considerando que esa facultad, establecida para casos de excepción y especialmente para los buques de ultramar, destinada a facilitar el despacho de los buques en cuanto a la carga recibida a última hora, se ha convertido en el tráfico Montevideo-Buenos Aires, en práctica corriente, que hace suponer la utilización del procedimiento con fines extraños al que persigue la disposición reglamentaria mencionada.

Considerando que dada la frecuencia del tráfico entre ambas ciudades no puede existir perjuicio en que la carga recibida a última hora, sea despachada en el próximo viaje, e incluída en el Manifiesto General respectivo.

Considerando lo aconsejado por el Departamento Consular y por la Dirección de Verificación de Documentos Consulares,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase para los buques que operan entre Cabos lo dispuesto en el artículo 228 del Reglamento Consular de fecha 17 de enero de 1917 en cuanto dicha disposición autoriza la presentación del Manifiesto Suplementario después de la salida del buque.

Art. 2.o Cuando se presenten Manifiestos Suplementarios, por estar aún los buques en puerto, el sobre que los contenga deberá unirse al que corresponda al Manifiesto General, por el Agente Consular actuante.

Ambos documentos deberán llegar a Montevideo abordo del buque que conduce la mercadería.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — MATEO MARQUES CASTRO.

2

Resolución. Se extiende al puerto de Savannah la jurisdicción del Consulado en Jacksonville

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Motevideo, 19 de agosto de 1947.

Vistos:

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.o Mientras no se designe un Agente Consular de la República en Savannah, Estados Unidos de América, extiéndese la jurisdicción del Consulado de la República en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América, al puerto de Savannah.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — TOMAS J. DE LA FUENTE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se nombran delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para la Enseñanza Privada

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de agosto de 1947.

Vistos y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para la Enseñanza Privada; y

Atento a lo establecido por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo a los señores doctor Antonio Grompone, señorita Milka Arroyo Torres y señor José Pereira Rodríguez.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES — ALBERTO F. ZUBIRIA.

4

Decreto. Se nombran delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para la industria y comercio del Departamento de Artigas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de agosto de 1947.

Vistos: correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para la industria y el comercio del Departamento de Artigas; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores José V. Damasco, Jacinto I. Goñi y Tomás Polito.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — **ALBERTO F. ZUBIRIA.**

5

Resolución. Se aprueba el proyecto de Reglamento de la Inspección de Estafetas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de agosto de 1947.

Vistos estos antecedentes en los cuales la Dirección General de Correos, somete a aprobación, el proyecto de Reglamento de la Inspección de Estafetas, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 1947.

Considerando que no existe inconveniente en aprobar dicho proyecto de reglamento que contempla en general los distintos aspectos de la labor a cargo de la Inspección de Estafetas; y

Con lo informado por la Inspección General de Hacienda,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar el proyecto de Reglamento de Inspección de Estafetas, de la Dirección General de Correos, cuyo texto figura en los papeles administrativos serie Q N.o 581486 y serie Q N.o 581488 (fojas 5 y 6 de las presentes actuaciones), —sin perjuicio de introducir oportunamente al mismo, las modificaciones que la práctica aconseje.

Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Correos.

Publíquese. — **BATLLE BERRES.** — **ALBERTO F. ZUBIRIA.**

6

Resolución. Se amplía un artículo de la Reglamentación de Carteros

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de agosto de 1947.

Vistos estos antecedentes en los cuales la Dirección General de Correos, solicita se apruebe la ampliación que sugiere, al artículo 43 de la Reglamentación de Carteros en vigor.

Con lo informado por la Inspección General de Hacienda, y lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Ampliar el artículo 43 de la Reglamentación de Carteros en vigencia con el siguiente agregado: "Asimismo, cuando sospechen que los Carteros lleven correspondencia en los bolsillos, podrán invitarlos a que se extraigan de éstos, todo su contenido para la verificación respectiva. En caso de negarse a ello, el Cartero sospechado deberá concurrir con el Inspector interviniente a la Comisaría más próxima a efectos de que la autoridad policial proceda al registro correspondiente. Si este último procedimiento tampoco fuera acatado, el Cartero que así procediere se hará pasible de una sanción disciplinaria equivalente al descuento de cinco (5) días de sueldo en el primer caso y de diez (10) días en caso de reincidencia".

Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Correos.

Publíquese. — **BATLLE BERRES.** — **ALBERTO F. ZUBIRIA.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Ley. Se concede una pensión especial a la viuda del extinto Presidente de la República, transmisible a sus hijas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Concédese a la señora Juana Etchemendy de Berreta, esposa del ex-Presidente de la República, don Tomás Berreta, una pensión graciable equivalente al monto de la jubilación que hubiere correspondido al ex-mandatario en el momento de su fallecimiento.

La referida pensión será transmisible a sus hijas de acuerdo con lo establecido por el inciso E) del artículo 65 de la ley número 9.940, sin sujeción a las exigencias establecidas en la 2.a categoría del precitado artículo.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de agosto de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de agosto de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — **LUIS BATLLE BERRES.** — **FRANCISCO FORTEZA.** — **LEDO ARROYO TORRES.**

8

Ley. Se destina una suma para gastos de gestión en la Caja de Trabajadores Rurales

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay a disponer de hasta la suma de cien mil pesos anuales, comprendido el ejercicio 1947, con cargo a los intereses producidos por los fondos acumulados de la Caja de Trabajadores Rurales y con destino a gastos de gestión de ésta, hasta tanto se dote de presupuesto a dicho Organismo.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 18 de agosto de 1947.

CESAR CHARLONE, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de agosto de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — **LUIS BATLLE BERRES.** — **FRANCISCO FORTEZA.** — **LEDO ARROYO TORRES.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 28 de agosto de 1947.

1—Se aprueba la planimetría general del estudio de un trozo de carretera de la Ruta N.o 10, entre Punta Ballena y Laguna del Diario, del km. 129.716.72 al km. 134.265.87, formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta número 2498|946).

2—Idem, ídem, de la variante N.o 2, de emplazamiento del Pasaje Superior en Carretera a Minas (Ruta N.o 8), tramo común con Ruta N.o 9 a Playas del Este, comprendida entre km. 39.003 y km. 40.155, formulada por la Dirección de Vialidad (Carpeta N.o 1631|947).

3—Idem, ídem, del trazado de rectificación de un trozo de la Ruta N.o 55 (Camino Conchillas-Ombúes de Lavalle), formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta N.o 1710|946).

4—Idem, ídem, del estudio de Carretera en el trozo comprendido entre km. 25.000.00 y km. 52.711.60 de la Ruta N.o 10, Costanera Montevideo-Punta del Este, tramo Arroyo Carrasco-Atlántida, formulada por la Dirección de Vialidad). (Carpeta N.o 1499|947).

5—Idem, ídem, del estudio del tramo de Carretera desde el km. 233.664.15 de la Ruta 55, hasta el km. 244.945.31 de la carretera de unión entre Rutas números 21 y 55, formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta N.o 1451|947).

6—Idem, ídem, el proyecto de edificio par la Comisaría de la 1.a Sección Urbana de Rocha, formulado por la Dirección General de Arquitectura y se autoriza a la citada Dirección para que proceda a efectuar, de inmediato, los llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. (Carpeta N.o 1537|947).

7—Idem, ídem, el proyecto de edificio para la Subcomisaría de la 2.a Sección Rural de Treinta y Tres ("El Oro"), formulada por la Dirección General de Arquitectura y se autoriza a la misma para que efectúe los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de los trabajos que dicho proyecto comprende. (Carpeta N.o 1446|947).

8—Se deja sin efecto la resolución de fecha 5 de julio de 1946, por la que se autorizaba a la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay Ltda. para ejecutar la renovación total del techo del galpón de máquinas en Peñarol, y se aprueba el nuevo proyecto presentado por la Empresa nombrada, autorizando la ejecución de las obras que el mismo comprende, dentro de la suma de $ 48.514.00. (Carpeta N.o 1694|946).

9—Se aprueba el proyecto de obras de ampliación para el edificio del Albergue de Menores de Lavalleja, formulada por la Dirección General de Arquitectura y se autoriza a la misma para efectuar los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras. (Carpeta N.o 1708|943).

10—Se aprueba el proyecto de edificio para la Escuela N.o 125 de 1.er grado del Departamento de Montevideo, formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a efectuar los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. (Carpeta N.o 189|938).

11—Idem, ídem, formulado por la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay Ltda., relacionado con la habilitación de un local en la playa de cargas de la Estación Central, con instalaciones adecuadas para proporcionar duchas, lavabos, etc., al personal que trabaja en la citada playa y se autoriza la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende, dentro de la suma de $ 1.463.00. (Carpeta N.o 1399|947).

12—Idem, ídem, formulado por la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay Ltda., relacionado con la ampliación y mejora de las comodidades actuales de la vivienda del Capataz de Cuadrilla que atiende el mantenimiento de la línea a la Tablada y se autoriza la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende, dentro de la suma de pesos 2.530.00. (Carpeta N.o 676|947).

13—Idem, ídem, formulado por la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay Ltda., referente a la ejecución de un desvío ferroviario que partirá del ramal al Puerto de Paysandú, en el cruce de las calles Piedras y número dos y se autoriza la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende, dentro de la suma de $ 12.452.00. (Carp. N.o 1359|947).

14—Idem, ídem, formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, referente al edificio para la Escuela Rural N.o 39 de Colonia Palma (Departamento de Artigas) y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a efectuar los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. (Carpeta N.o 1536|947).

15—Se acepta la propuesta del señor Casiano Martínez Saravia para la construcción, por la suma de $ 168.699.20, del trozo de km. 0 a km. 13.458 del tramo de carretera Cerro Chato-Valentines-José Batlle y Ordóñez, de Ruta N.o 7. Se autoriza la inversión de la suma de $ 13.800.00 en el pago de las erogaciones a cargo directo del Estado: (Importe total de la obra $ 182.499.20). (Carpeta N.o 2261|946).

16—Se aprueba el proyecto y presupuesto formulados por la Dirección de Vialidad, relativos a la transformación del pavimento, —primera etapa del tratamiento bituminoso,— de la Carretera San Jacinto a Carrasco del Sauce (Ruta N.o 65) y se autoriza a la mencionada Dirección para ejecutar, por administración, las obras que dicho proyecto comprende, dentro de la suma de $ 53.237.50 en que han sido estimadas. (Carpeta número 1552|945).

17—Se acepta la propuesta reducida de la firma Pombo y Lalanne para la ejecución, por el importe líquido de pesos 52.941.00 de las obras de ampliación del edificio del Museo Nacional de Bellas Artes, —1.a etapa,— (Montevideo). Se autoriza la inversión de la suma de $ 984.77 para "trabajos imprevistos". (Importe total de los trabajos, pesos 53.925.77). (Carpeta N.o 661|946).

18—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al contratista de las obras de construcción del edificio del Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas, Empresa Constructora Caviglia y Cosco, como ampliación de contrato, (sobre la base de la aplicación de los precios unitarios de su propuesta), los trabajos complementarios correspondientes a la 1.a etapa de dichas obras, dentro de la suma de $ 56.807.15 en que han sido presupuestadas Se autoriza asimismo la inversión de la suma de $ 3.976.50 para trabajos "Imprevistos". (Importe total $ 60.783.65). (Carpeta N.o 264|943).

19 y 20—Idem, ídem, de la firma P. Rocco y Cía. para la provisión, a la Dirección de Saneamiento, dentro de la suma de $ 6.950.00, de 10.000 caños de hormigón, destinados a la contrucción de conexiones de desagüe de los servicios dependientes de esa Dirección. (Carpeta número 1050|947).

21 y 22—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para efectuar, por el sistema de administración, las obra de reforma del edificio de la Facultad de Medicina, dentro de la suma de $ 5.900. (Carpeta N.o 2352|946).

23—Se acepta la propuesta reducida de la Sociedad "Rodolfo Casteres" para la ejecución, por el importe líquido de $ 1.830.00, de las obras de reparaciones de la Aduana y Resguardo Ensenada de Fray Bentos (Depto. de Río Negro). Se autoriza la inversión de la suma de pesos 91.50 para "Trabajos Imprevistos", (Importe total: $ 1.921.50). (Carpeta N.o 2721|946).

24—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma "Hidráulica Stella S. A.", contratista de la instalación de un "ablandador" de agua en el edificio del Hospital de Clínicas, los trabajos complementarios de conexión al tanque de aguas blandas de dicho edificio, dentro de la suma de $ 1.304.95. (Carpeta N.o 54|47)

25—Se confirma la aceptación de la propuesta de la firma Restano y Baridon para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la Escuela número 27 de 2.o Grado (Montevideo), por el importe líquido de $ 223.659.00 y se autoriza la inversión de la suma de pesos 11.182.95 para "Imprevistos" de dichas obras. Importe total: $ 234.841.95. Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre los contratista y la Dirección General de Arquitectura. (Carpeta 2655|945).

26—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Suney S. A., la confección del proyecto para la instalación de Aire acondicionado en el edificio del Liceo número 3 "Dámaso Larrañaga" (Montevideo), dentro de la suma de $ 350.00. (Carpeta N.o 3527|944).

27—Se contribuye con la suma de pesos 2.000.00 a sufragar los gastos de celebración de la V Convención de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros (U. S. A. I.), realizada en Montevideo, del 6 al 13 de marzo próximo pasado. Se autoriza el libramiento de la orden del pago correspondiente.

28—Idem, ídem, con la suma de pesos 150.000.00 a la ejecución de las obras de transformación de la Avenida República Argentina de la ciudad de Paysandú, o sea el 50 o|o del costo total de dichas obras, que han sido entimadas en pesos 300.000.00 de acuerdo con el proyecto y presupuesto formulados por la Intendencia Municipal de Paysandú Se libra la orden de pago por la expresada cantidad la que será puesta a disposición de la Intendencia citada. (Carpeta N.o 2645 de 1945).

29—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de San José para la ejecución con la contribución de ambas partes contratantes de las obras de: "Arreglos del Camino de Carreteras San José-Santa Lucía a Rincón de la Torre", importe de las obras: $ 21.000.00.

30—Idem, ídem, entre el Ministerio de Obras Públicas, y la Intendencia Municipal de San José para la ejecución con la contribución de ambas partes contratantes de las obras de: "Arreglo del Camino" del kilómetro 61 de la Carretera Montevideo-Colonia, a la Colonia "José María Pérez". Importe de las obras: $ 21.000.

31—Se pone a disposición de la Comisión Nacional de Educación Física la suma de $ 500.00, destinada a atender, con igual aporte de la Intendencia Municipal

de Flores, la ejecución de las obras urgentes de reparaciones en el Pabellón de la Plaza de Deportes de Trinidad. (Carpeta N.o 3039|938).

32—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Vialidad y los señores Pedocchi y Giri para el corte y venta de 1.315 plátanos existentes en el tramo de carretera Montevideo-Minas, comprendido entre los kilómetros 22.142 y 30.800, debiendo abonar dichos señores a la Dirección de Vialidad, la suma de $ 2.051.40 (Carpeta 1311|946).

33—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para modificar el contrato celebrado con el señor Tomás Guarino para la construcción por la carretera Maturrango-Velázquez, sustituyendo el rubro C. 18 establecida para la ejecución de los alambrados (con postes de madera dura), por el rubro C. 17 (con postes de piedra granítica), en el bien entendido de que se mantiene el precio unitario del contrato. (Carpeta N.o 1002|939).

34—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para suprimir del contrato celebrado con el señor Atilio E. Oleggini para la construcción de la carretera Nueva Palmira-Cardona, de km. 20.500 a kilómetro 52.300, la ejecución del trozo de dicha carretera comprendido entre el km. 50.150 y kilómetro 52.300, que importa la cantidad de $ 22.783.04, suma que se destina a atender parte del mayor costo de las alcantarillas cuya sustitución se autoriza por esta misma resolución (13 alcantarillas del tipo A", por igual número del tipo "A"), por conceptuarse la referida sustitución de carácter imprescindible. Se establece que la supresión de obras dispuestas no da derecho al contratista a indemnización alguna. (Carpeta N.o 19234|941).

35—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para suprimir del contrato celebrado con el señor Walter A. Moure para las obras de construcción de la "Ruta N.o 5 Camino Curtina-Quebrada Chica y Puente en arroyo Quebrada Grande, desde kilómetro 153.000 a kilómetro 163.085.11" la ejecución de la alcantarilla parabólica biarticulada km. 162.865, estimada en la suma de $ 8.618.42. Se autoriza a la Dirección citada para construir por administración y en sustitución de la referida alcantarilla, un pontezuelo tipo C-5-6 (2 tramos), dentro de la suma de $ 9.614.53 en que ha sido presupuestada, utilizando al efecto los equipos de máquinas de que dispone, de acuerdo con el artículo 15. de la ley 17|7|942. (Carpeta N.o 2536 de 1939).

36—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para liquidar a la empresa Mondino, Cardoso Guani y Gil Barrios la suma de $ 2.913.97, por concepto de obras realizadas pendientes de pago y por materiales acopiados, en condiciones de recibo, con motivo de la rescisión del contrato celebrado con dicha empresa para la costrucción del Puente sobre el Río Negro en San Gregorio de Polanco (Grupo 1 primera etapa). Se autoriza asimismo la devolución a la empresa, de las multas que le fueron aplicadas ($ 2.550.00); las retenciones del 5 o|o efectuadas en los pagos parciales de certificados (pesos 4.478.42) así como la garantía de de cumplimiento del contrato. (Carpeta N.o 278|942).

37—Se autoriza al señor Atilio E. Oleggini para traspasar a la firma "Atilio E. Oleggini Limitada" el contrato suscrito con la Dirección de Vialidad y aprobado por resolución de fecha 11 de octubre de 1946, para la construcción de la "Carretera Nueva Palmira-Cardona", trozo entre km. 20.500 y km. 52.300, en las condiciones establecidas por el artículo 33 del Pliego de Condiciones Generales para Obras Públicas. (Carpeta N.o 1727|932).

38—Idem, ídem, a la Dirección de Ferrocarriles para permitir a la firma "Hidráulica Stella S. A.", el empleo de motores a combustión "Le Roi", modelo VRP-7 de 3 a 5 HP, en los equipos de bombeo de Estaciones "La Paloma" y "Cuchilla Pereira", en sustitución de los estipulados en el contrato aprobado con fecha 29|11|946. (Carpeta N.o 509.946).

39—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para permitir a la firma Contratista, señores Juan Pomi e hijos, la sustitución por lana de vidrio, del material aislante previsto en el contrato respectivo para el tanque intermediario y tuberías de agua caliente de las cocinas del Hospital de Clínicas, así como el aumento de $ 250.00 que representa dicha sustitución. (Carpeta número 54|947).

40—Idem, ídem, al contratista de las obras de relleno, pavimentación y desagüe en el Puerto Nuevo de Colonia señor Luis Formento, el cambio del sistema de riego bituminoso a efectuarse en el explanada de acceso al Puerto, en las condiciones establecidas por la Sección Obras de la Dirección de Hidrografía, dejando constancia que el referido cambio no significa alteración del precio establecido en la propuesta correspondiente. (Carpeta N.o 2367|946).

41—Se denuncian los convenios celebrados entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de San José y la Comisión de Vecinos de Rincón de Cufré y aprobados por resolución de fecha 4 de agosto de 1944, para la ejecución de las obras de "Arreglo del Camino de km. 101 de la Carretera a Colonia al Río de la Plata, en Rincón de Cufré, 1.er trozo, etc.", y, "Arreglo del Camino de km. 101 de la Carretera a Colonia al Río de la Plata, en Rincón de Cufré, 2.o trozo". Se destina la suma de $ 21.000.00, importe de las contribuciones del Estado para las referidas obras a las siguientes obras con contribución: "Arreglo del Camino del km 61 de la Carretera Montevideo-Colonia, a la Colonia José Ma. Pérez", y, "Arreglo del Camino de Carretera San José-Santa Lucía a Rincón de la Torre".

42—Se autoriza a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para ceder a la Jefatura de Policía de Florida el terreno necesario en la Estación "Montecoral", para la construcción de un local para el funcionario policial destacado en dicha Estación. (Carpeta N.o 1341|945).

43—Idem, ídem, a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para excederse en el duodécimo de los rubros que el Presupuesto le asigna a dicha repartición, siempre que las inversiones no excedan de la dotación anual de dichos rubros. (Carpeta N.o 202|947).

44—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para excederse de los duodécimos de los diferentes rubros que le asigna el rPesupuesto General del Estado, debiendo ajustarse a las dotaciones anuales de dichos rubros. (Carpeta número 1063|947).

45—Se amplía el decreto de carácter general, de fecha 6 de julio próximo pasado, declarando que serán de cargo del Estado los aportes jubilatorios patronales (1 o|o) motivados por los jornales de vacaciones que deban abonar los contratistas por concepto de obras públicas licitadas con anterioridad a la Ley número 10.684 de fecha 17 de diciembre de 1945. (Carpeta N.o 1070|940).

46—Se amplía con la suma de pesos 3.359.50 la de $ 10.827.60 autorizada por resolución de fecha 28 de febrero próximo pasado, para adquirir diversas piezas especiales y accesorios destinados a obras de ampliación de la red de distribución de agua hasta el establecimiento de la Compañía "Sudamtex S. A." en la ciudad de Colonia. (Carp. N.o 2524|945).

47—Idem, ídem, en $ 846.00 la autorización acordada a la Dirección de Hidrografía, de $ 5.640.00 (resolución de 20 de setiembre de 1946) para adquirir a la firma "Engram Export e Import Company S. A.", una cortadora punzadora con motor eléctrico con destino al Taller del Varadero de Carmelo. (Carpeta número 2269|946).

48 y 49—Se deja sin efecto la parte de la resolución de fecha 31|5|946, que establece el aporte de $ 6.500.00 por parte de la Comisión Local de Educación Física de Pando, previamente a la iniciación de las obras complementarias de la Plaza de Deportes de dicha ciudad. Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar a dicha Comisión, la suma de $ 3.000.00 como contribución del Poder Ejecutivo para la realización de dichas obras. (Carpeta N.o 435|939).

50—Se amplía en $ 222.65 la cantidad autorizada por resolución de fecha 9 de agosto de 1946, destinada a atender el costo de los trabajos de reparaciones en el edificio que ocupa el Archivo "Artigas", que se encomendaron, por el sistema de administración, a la Dirección General de Arquitectura. (Carpeta número 905|946).

51—Se acuerda al señor Tage Schou, contratista de las obras de construcción del Depósito de Distribución de Agua para el Balneario "La Paloma", una prórroga de 120 días en el plazo de terminación de dichas obras, en el entendido de que los gastos de contralor y vigilancia de las obras serán de su exclusivo cargo. (Carpeta N.o 1205|946).

52—Idem, ídem, al señor Luis Clivio, contratista de las obras de construcción del edificio para la sede de la Escuela Rural de Santa Adelaida (Departamento de Flores), una prórroga en el plazo de terminación y entrega de las mismas, hasta el día 22 de agosto del año en curso. (Carpeta N.o 1629|945).

53—Idem, ídem, al señor Cecilio Amarillo, contratista de las obras de construcción del edificio para la Comisaría de la 3.a Sección Urbana de Río Negro (Nuevo Berlín), una prórroga de tres meses en el plazo de terminación de las mismas. (Carpeta N.o 1026|940).

54—Idem, ídem, a la firma Mancini y Vidal, contratista de las obras de la Escuela Rural N.o 16 de Garzón (Departamento de Maldonado), una ampliación en el plazo de terminación y entrega de las mismas, hasta el 4 de julio de 1947. (Carpeta N.o 1255|935).

55—Idem, ídem a la Empresa Santoro y Gerard, contratista de la construcción del tramo de Carretera: "Canelones-Sauce, Ruta N.o 107, trozos: km. 38.900, km. 40.162.50, km. 42.225, km. 46.640, y km. 49.900 y km. 52.700, una prórroga de 195 días del plazo establecido para la terminación de dichas obras, en las condiciones establecidas en la respectiva resolución. (Carpeta N.o 923|944).

56—Se acuerda al contratista de las obras de "Jefatura de Policía y Cárcel de Artigas", que es la Compañía Nacional de Construcciones S. A., una ampliación en el plazo de terminación y entrega de las mismas, hasta el día 31 de julio de 1947. (Carpeta N.o 2836|937).

57—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para construir una casilla de madera y "Dolmenit", destinada a local de la Inspección de Dragados, en la azotea del edificio que ocupa la referida Dirección, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 500.00 (Carpeta número 1467|947).

58—Idem, ídem, a la Dirección de Agronomía para instalar en carácter precario y revocable y sin derecho a indemnización alguna, en el predio ubicado dentro de la zona portuaria de Montevideo (indicada a fojas 43 del expediente respectivo), la construcción destinada a sede de la Oficina de Inspección Fitosanitaria y a local de la Cámara de Fumigación de vegetales. (Carpeta N.o 1152|47).

59—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para aplicar al contratista de las obras de construcción del edificio para la Escuela número 57, rural, de Maldonado, firma Mancini y Vidal, una multa diaria de $ 5.00 hasta la fecha de recepción provisoria de dichas obras por incumplimiento del plazo establecido para la terminación de los trabajos (Carpeta No 1734|945)

60—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para aplicar al señor Angel Carlos Sisa, contratista de las obras de construcción del edificio para sede de la Escuela número 9 de 1er grado de Salto, la multa diaria de $ 15.00 hasta la fecha de la recepción provisoria de los trabajos por incumplimiento del plazo establecido para la terminación de dichas obras. (Carpeta N.o 1544|936).

61—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para aplicar al señor Juan Sánchez, contratista de la construcción del edificio para la Escuela N.o 32 rural de Salto, una multa diaria de $ 10 hasta la completa terminación de los trabajos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, por incumplimiento del plazo establecido para terminación y entrega de las obras. (Carpeta número 916|936).

62—Se tiene por autorizados los gastos incluídos en la Rendición de Cuentas N.o 19, por $ 40.205.39, por concepto de fondos anticipados a los funcionarios de la Dirección de Vialidad para atender gastos originados con motivo del cumplimiento de comisiones de servicio, así como también adquisiciones y gastos de diversas obras. (Carpeta N.o 303|947).

63—Idem ídem, ídem, incluído en la Rendición de Cuentas N.o 18 por pesos 48.686.85, por concepto de fondos anticipados a los funcionarios de la Dirección de Vialidad, para atender el pago de los gastos que se le ocasionaron en el cumplimiento de comisiones de servicio, así como también, adquisiciones y gastos de diversas obras a su cargo. (Carpeta N.o 303|947).

64—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 755.38, destinada a abonar —previa escrituración— el importe de mayor área que resulta a favor de la señorita Paula Aunzaina y María Aunzaina de Etchepare con motivo de la permuta, por vía de expropiación, de una fracción de terreno necesario para las obras de la ruta número 30. Tramo: Artigas-Rivera. (Carpeta N.o 2913|946).

65—Idem, ídem, a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 4.46, destinado a abonar al señor José Rodríguez el importe de la fracción de terreno que se le expropió con destino a las obras de ramal de ruta N.o 9 acceso a la Barra del arroyo Chuy. (Carpeta número 2968|946)

66—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 6.66 destinada a abonar al señor Orestes Furest Alfonso el importe de la fracción de terreno que se le expropió con destino a las obras de la ruta número 7 tramo: Tala-Fray Marcos (Canelones). (Carpeta N.o 3110 de 1946).

67—Idem, ídem, a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 128.04, destinada a abonar —previa escrituración—, al señor Anastasio B. Pereyra el importe de la fracción de terreno que se le expropió con destino a las obras del ramal de ruta número 9 tramo: Castillos-Valizas. (Rocha). (Carpeta número 133|946).

68—Idem, ídem, a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 321.87, destinada a abonar—previa escrituración—, al señor Héctor Borches, el importe de la diferencia de área resultante a su favor con motivo de la permuta, por vía de expropiación, dispuesta por resolución de 11 de enero de 1946, obras: ruta número 6 tramo: Sauce del Yí-Mansavillagra-Sarandí del Yí. (Florida). (Carpeta N.o 134|946).

69—Idem, ídem, a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 142.52, destinada a abonar —previa escrituración—, a la señora Jorgelina Brañas de Núñez el importe de la fracción de terreno que se le expropió con motivo de las obras de la ruta número 9 tramo: Rocha-Valizas (Rocha) (Carpeta No. 1395|946).

70—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para girar a favor de la Fiscalía Letrada del Departamento de Tacuarembó la suma líquida de 1.414.65 cantidad que debe depositarse, a los fines de la ocupación urgente de un inmueble de propiedad de la señorita Marcela B. Erro, expropiado con motivo de las obras de la ruta número 5 carretera Paso de los Toros-Rivera. (Carpeta número 2848|945).

71—Idem, ídem, a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 655.70, destinada a abonar —previa escrituración—, a la Sucesión de la señora Felicia Lerete de Rosa Cabrera, el valor de la fracción de terreno que se le expropió con destino de las obras de la carretera Santa Rosa-San Jacinto Ruta número 11, que se ha fijado en la suma de $ 305.70, y, al señor Félix Conlazo, propietario de las mejoras existentes en el predio de que se trata, la cantidad de pesos 350.00. (Carpeta N.o 296|947)

72—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para girar a favor del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano, la suma líquida de $ 292.46, importe correspondiente a la indemnización con motivo de la expropiación de un inmueble de propiedad de la Sucesión Capilla, con motivo de las obras de construcción de la carretera La Lata-Santa Catalina. (Carpeta 1951|029).

73—Idem, ídem, a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma de pesos 3.130.77, que se pone a su disposición a fin de atender la adquisición de 96 rollos de alambre para ser utilizados en diversas obras que ejecuta. Dicha adquisición se efectuará de acuerdo a la indicación que oportunamente hará la Dirección de Industrias.

74—Idem ídem, a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 5.658 19 que se pone a su disposición a fin de atender la adquisición de varias partidas de alambre con destino a las obras a su cargo, de las casas comerciales que fijará la Oficina de Contralor de Metales de la Dirección de Industrias. (Carpeta número 744|947).

75—Se aprueba en todas sus partes el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Salvador Crudeli, para el suministro, por la suma de global de $ 12.649.60, de 1.876 chapas de hierro para señalamiento de carreteras. (Carpeta N.o 130|947).

76—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir, con destino a varias obras a su cargo, las partidas de acero redondo y de hierro redondo y en planchuelas, en las cantidades y de las medidas indicadas a fs. 1 y 1 vta. del expediente respectivo, por la suma total de $ 1.014.71, a las firmas que a continuación se detallan: "Metalúrgica y Dique Flotante", por $ 115.51; a "Diatán Soc. Ltda.", por $ 512.20 y a "H. O. Escuder", por $ 387.00 (Carpeta N.o 141|947).

77—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para adquirir, con destino a varias obras a su cargo, los explosivos que se detallan en el plano que corre agregado al expediente respectivo, por la suma total de $ 579.40, a las siguientes firmas: a "P. Delbene Pinasco", por $ 259.00, y, a "Carlisle y Cía.", por $ 140.40. (Carpeta N.o 141|947).

78—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para adquirir los materiales y herramientas que se detallan en el cuadro agregado a la resolución pertinente, por la suma total de $ 949.12, de acuerdo a la siguiente discriminación: a Ratti y Crosta, por $ 82.18: a Trabucatti y Cía. por $ 524.40: a Turcatti y Casalia por $ 103.74; a Hierromat S. A., por $ 20.60; a Suney S. A. por $ 128.70: a Clericetti y Barrella por $ 8.40: a Andrealo Belinchón por $ 18.00; a Francisco Rocco S. A., por $ 60.40 y a I. Imbriaco y Cía., por $ 2 50. (Carpeta N.o 1183|947).

79—Idem, ídem, a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la Cuenta "Tesoro Nacional, Subcuenta Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas", la suma de $ 245.20, destinada a atender el importe de las cuentas de la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo, por suministro de agua durante los meses de julio a diciembre de 1946 y enero de 1947. (Carp N.o 54|947).

80—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la Ruta N.o 22, Carretera de acceso a la Playa Artilleros, en los trozos de kilómetro 151.765.37 a km. 152.343.92 y de km. 152.900 a km. 153.750, ejecutadas por el señor Hércules Carugati y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 482|946).

81—Idem, ídem, de las obras de construcción de los accesos al puente sobre el arroyo San Miguel (kilómetro 5.900 y 7.542), ejecutadas por el señor Atilio E. Oleggini y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver a dicho contratista la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 593|941).

82—Idem, ídem, de las obras de la carretera Rocha - Valizas, comprendidas entre el kilómetro 246.000 y kilómetro 247.426 y entre kilómetro 248.252 y kilómetro 253.000, ejecutadas por el señor Atilio E. Oleggini. (Carpeta número 2443|936).

83—Idem, ídem, de las obras de la carretera Rocha-Valizas, en el trozo comprendido entre los kilómetros 253.000 y 256.000 y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al contratista de las mismas, señor Atilio E. Oleggini, la garantía correspondiente. (Carpeta número 2443|936).

84—Idem, ídem, de las obras de la carretera Reboledo-Florida, en los trozos comprendidos entre los kilómetros 0.210 a 4.525 y 7.575 a 14.350 y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver a los señores Neyeloff y Barrandeguy, contratistas de las mismas, la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 3037|938).

85—Idem, ídem, de las obras de la carretera Melo-Aceguá al arroyo Pantanoso-Ruta número 8, trozo comprendido entre los kilómetros 48.336, 21, 52 375, 52.625, 54.500 y 55.000-56.868. 5 y

se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al contratista de las mismas, señor Tomás Guarino, la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 1263|936).

86—Idem, ídem, del trozo de carretera Canelones-Sauce, en Ruta 107, comprendido entre los kilómetros 88.000 y 40.162.50, ejecutadas por la empresa contratista Santoro y Gerar. (Carpeta número 923|944).

87—Se declara que la Administración recibe definitivamente, con fecha 1.º de abril de 1947, el trozo de la Ruta número 3, camino Paysandú-Salto, comprendido entre los kilómetros 59.689 y 80.325, construído por la empresa del señor Nicolás F. Mascolo, deduciéndose a dicho contratista, de las sumas que tiene a percibir, la cantidad de $ 2.500.00, por concepto de reducción del plazo de conservación de las obras a su cargo. — Autorizar las economías que se han producido durante la construcción del trozo de carretera de que se trata. — Se autoriza asimismo a la Dirección de Vialidad para ejecutar, por Administración, utilizando los equipos de máquinas de que dispone, las obras de mejoramiento y conservación del trozo de carretera de la referencia, de acuerdo al programa de trabajos que indica y dentro de la suma de $ 6.650.00 en que han sido estimados. (Carpeta N.o 2135|936).

88—Idem, ídem, urgente la expropiación y ocupación inmediata por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad de la sucesión de don Leomardo Failache, ubicada en la 13 sección judicial de Florida, padrón número 124, necesaria para las obras de emplazamiento del Depósito de Distribución de agua potable que abastecerá a la localidad de Cardal (Departamento de Florida). (Carpeta N.o 1637|947).

89—Idem, ídem, sujeta a servidumbre forzosa de acueducto, a la fracción de terreno de propiedad del señor Rodolfo Garrido, padrón número 1.712, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de Pando, necesaria para las obras de alcantarillado de dicha ciudad. (Carpeta número 1565|947).

90—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a los fondos de la cuenta "Tesoro Nacional Subcuenta Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas", la suma de $ 2.400.00, destinada a atender los gastos de aguas corrientes, teléfonos y pagos de sueldos del personal de Secretaría de la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, que se originarán durante el segundo semestre del presente ejercicio. (Carpeta N.o 54|947).

91—Idem, ídem, a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional Subcuenta Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas", la suma de $ 62.93, destinada a abonar a la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo Limitada, el importe de su cuenta por suministro de agua al Hospital de Clínicas, durante el mes de febrero próximo pasado. (Carpeta número 54|947).

92—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para depositar en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, la suma líquida de pesos 143.19, a los efectos de la toma de posesión del predio expropiado al señor Martín Gluck, necesario para las obras del ferrocarril "Sayago-Cerro". (Carpeta N.o 1014|943).

93—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento, por la suma de $ 50.00, líquida, destinada a abonar a la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay el importe de la fracción de terreno de su propiedad, que se declaró sujeta a servidumbre forzosa de acueducto y paso (padrón número 3.033), sita en el Departamento de Canelones y destinada a las obras de emplazamiento de colectores de la red de alcantarillado de la ciudad de Las Piedras. (Carpeta N.o 50|947).

94—Idem, ídem, a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 12.350.00, para ser girada a la Fiscalía Letrada Departamental de Rocha, a los fines de iniciar el juicio de expropiación y toma inmediata de posesión de las fracciones de terreno de propiedad de los señores Rafael de la Fuente y Antonio Cotelo Freire, necesarias para la construcción de un corral de embarque en la Estación Rocha. (Carpeta N.o 997|941).

95—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por la suma líquida de $ 37.929.24, la que deberá ser girada a la Fiscalía Letrada de Cerro Largo y consignada de acuerdo con la sentencia dictada en el juicio de expropiación seguido contra el señor José Telésforo Abellá, por el inmueble padrón número 6512, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Cerro Largo, destinado a Parque Forestal sobre el arroyo Conventos, a los efectos de la ocupación inmediata de dicho bien (precio provisional fijado). (Carpeta N.o 2977|945).

96—Se acepta la propuesta de la firma Carlos Fierro Vignoli para el suministro, dentro de la suma de $ 1.139.50 a la Dirección de Saneamiento, de artículos de electricidad destinados a mantener el stock de la Sección Proveeduría y Depósiti dependiente de dicha Dirección. (Carpeta 696|947).

97—Se modifica la ubicación indicada para la construcción del edificio de la Comisaría de la 10.a Sección de Maldonado (Punta del Este), estableciéndose que el mismo será ejecutado en el predio que ocupa el edificio actual de dicha Comisaría, situado en la calle 18, esquina número 21, de la precitada localidad. (Carpeta N.o 1744|932).

98—Se autiriza a la Administración de lss Ferrocarriles y Tranvías del Estado para adquirir de la firma Raúl Campomar la cantidad de 21.000 kilómetros de estopa blanca (1.000 kilogramos) y de color (20.000 kilogramos), por la suma total (aproximada) de $ 12.157.58. (Carpeta 1381|947.

99—Idem, ídem, al señor Juan J. Silva para proceder al cambio de techo, en un rancho de su propiedad, ubicado frente a la carretera Montevideo-Colonia a la altura del kilómetro 54, a una menor distancia de la reglamentaria. (Carpeta N.o 1449|947).

100— Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para efectuar, por cuenta de las Compañías Telegráficas Telefónicas, la poda de las ramas altas de los árboles, que producen inconvenientes en las líneas de energía eléctrica y telefónica aéreas, adyacentes a las carreteras y dentro de la faja del camino, cobrándose a los propietarios los gastos respectivos, cuyas sumas serán vertidas en el rubro pertinente. (Carpeta N.o 1459|947).

101—Idem, ídem, a los señores Angel y Pascual Ruggiero para proceder a la instalación del tanque subterráneo de 6.600 litros, a fin de aumentar a 9.600 litros la capacidad de almacenaje del tanque surtidor de nafta que tiene instalado en un predio de su propiedad, ubicado en el kilómetro 27.500 de la carretera al Sauce. (Carpeta N.o 1450|947).

102—Se autoriza el traslado a la columna telefónica N.o 144 del Camino Maldonado, de la parada N.o 29 de los ómnibus de los servicios interdepartamentales, correspondiente al Departamento de Montevideo, que se había establecido por resolución de 28 de junio de 1946 en la columna telefónica N.o 143. Carpeta N.o 1926|945).

103—Idem, ídem, a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 5.267.82 en la adquisición a la Barraca Americana de la ciudad de Paysandú, de madera dura, a razón de $ 580.00 los 92.90 m2., destinada a las obras de reconstrucción del Muelle de Casa Blanca, autorizadas por resolución de fecha 12|3|947. (Carpeta N.o 946|947).

104—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para adquirir de las firmas: "Establecimiento Electroquímico Electron" y Electroquímica S. A.", 18.000 litros de hipoclorito de sodio a cada una, por la suma de $ 1.980.00 cada partida. (Inversión total pesos 3.960.00) (Carpeta1414|946).

105—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 1.845.51 en la adquisición de 7.690 litros de nafta con destino al uso de autos y camiones que utiliza en las Inspecciones y transportes de los materiales en diversas obras en ejecución, a cargo de dicha Dirección. (Carpeta N.o 102|947).

106—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de la firma "Metalúrgica y Diques Flotantes S.A.", diversas piezas de fundición destinadas a las obras de ampliación de la red de distribución de agua al establecimiento de la Compañía Sudamtex S.A., pudiendo invertir hasta la suma de $ 773.20 por tal concepto. (Carpeta N.o 2524|945).

107—Idem, ídem, a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la firma "Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.", 10 marcos y tapas de hierro fundido para registros, por la suma de $ 650.00, con destino a las obras de ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó. (Carpeta N.o 183|947).

108—Idem, ídem, a la Dirección de Hidrografía para adquirir artículos de ferretería y almacén naval con destino a las diversas obras a su cargo, por la suma total de $ 32.659.58, de acuerdo con la siguiente discriminación: a "La Platense" (Brusoni Hnos.), por $ 189.89; a Trabucatti y Cía., por $ 3.671.54; a Agustín Bianchi por $ 51.35; a Sunay S. A., por $ 2.755.27; a Varela Radio y Compañía, por $ 905.42; a Cassarino Hnos., por $ 14.310.40; a Fabrica Uruguaya de Alpargatas S. A., por $ 551.20; a Wilson Sons y Cía., Limitada, por pesos 3.282.97; a Ratti y Cresta por $ 4.516.48; a Compañía de Pinturas S. A., por pesos 64.90 y a Clerol S. R. Limitada por pesos 2.360.16. (Carpeta 1538|947).

109—Se aprueba el Estado de Caja formulado por el Instituto Geológico del Uruguay, el cual arrojan un saldo deudor a favor por la suma de $ 7.764.48, relacionado con los trabajos de perforación efectuados por dicho Instituto en la localidad de Juan Lacaze. (Carpeta número 1488|945).

110—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno de propiedad del señor Federico Alejandro Noble, padrón N.o 972, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia, necesaria para las obras de construcción del Liceo de Carmelo. (Carpeta N.o 1482|947).

111—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la señorita Virginia Ponce, padrón número 976, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia necesaria para las obras de construcción del Liceo de Carmelo. (Carpeta N.o 1478|947).

112—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la señora Romelina Saint Girons de

Dupetit e hijos, padrón número 977, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia necesaria para las obras de constrcoción del Liceo de Carmelo. (Carpeta número 1479|947).

113—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la Sucesión de José Bone Ribeiro, padrón número 973, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia, necesaria para las obras de construcción del Liceo de Carmelo. (Carpeta N.o 1483|947).

114—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la Sucesión de Ramón Fernández, padrón número 967, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia, necesaria para [illegible] Liceo de Carmelo. (Carpeta N.o 1472|947).

115—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la señorita Agustina Decima Zagarzazú, podrón N.o 968, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia, necesaria para las obras de construcción del Liceo de Carmelo. (Carpeta N.o 1473|947).

116—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Génaro Luis Pittamiglio, padrón N.o 975, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia, necesaria para las obras de construcción del Liceo de Carmelo. (Carpeta N.o 1477|947).

117—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Maclovia M. Ponce y hermanas, padrón N.o 974, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia, necesaria para las obras de construcción del Liceo de Carmelo. (Carpeta N.o 1484|947)

118—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la Sucesión de Pablo Elías, padrón número 970, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia, necesaria para las obras de construcción del Liceo de Crmelo. (Carpeta N.o 1475|947).

119—Idem, ídem, ídem, de popiedad de la señora Romelina Saint Girons de Dupetit e hijos, padrón N.o 978, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia, necesaria para las obras de construcción del Liceo de Carmelo. (Carpeta N.o 1479 de 1947).

120—Idem, ídem, ídem, ídem, de propiedad de los señores Pedro y Jesús Zubizarreta Oro, padrón número 980, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia, necesaria para las obras de consarucción del Liceo de Carmelo. (Carpeta número 1480|947).

121—Idem, ídem, ídem, ídem, de propiedad de la señorita Isidora Figueredo, padrón número 979, ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, necesaria para las obras de construcción del Liceo de Carmelo. (Carpeta N.o 1481|947).

122—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la seuora Juana Banchero de Bergero, padrón número 969, ubicada en la 6.a Sección Jnudicial de Colonia, necesaria para las obras de construcción del Liceo de Carmelo. (Carpeta 1474|947).

123—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Eusebio Cremona, padrón número 966, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia, necesaria para las obras de construcción del Liceo de Carmelo. (Carpeta número 1471|947).

124—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Juan Marchetti, padrón número 971, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia, necesaria para las obras de construcción del Liceo de Carmelo. (Carpeta N.o 1476|947).

125—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la seora Mariana Tarullo de Torello, padrón número 1.003, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Rocha, necesaria para las obras del Ramal de la ruta número 9 tramo: Castillo-Valizas. (Carpeta número 1443|947).

126—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Francklin Silva padrón 470, ubicada en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, necesaria para las obras de instalación de Depósito de la Regional número 10 (Melo). (Carpeta N.o 1433 de 1947).

127—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la señora Faustina Aroztegui de Aroztegui, padrón número 476 y 477, ubicada en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, manzana número 195, necesaria para la construcción del Depósito de la Regional número 10 (Melo). (Carpeta N.o 1436|947).

128—Idem, ídem, ídem, le propiedad de la Sucesión Petrona Ferreira de Barreiro y de don Domingo Galliázzi (por cesión de un heredero), padrón (parte N.o 8), ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto (zona suburbana del Pueblo Belén), necesaria para las obras de la ruta número 3; tramo: Salto-Bella Unión trozo: Paso Tacuabé (río Arapey); arroyo Yacuy. (Carpeta número 1435|947).

129—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la Sucesión de don Alejandrino Gamio, padrón número 1606, ubicoda en la 8.o Sección Judicial de Tacuarembó, necesaria para las obras de construcción de una vivienda para el peón caminero de la ruta número 44, en el Paso de Las Toscas. (Carpeta N.o 1434|947).

130—Se deja sin efecto la resolución de fecha 22 de setiembre de 1944, por la que se autorizó la permuta, por vía de expropiación con motivo de las obras de la ruta número 5 (Carretera Central) —tramo: Pampa-Curtina, de las fracciones de terreno de propiedad del señor Carlos Alfredo Beltrán Gil, sitas en la 2.a Sección Judicial de Tacuarembó, señaladas en el plano adjunto a la respectiva resolución, y, se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las citadas obras, de las fracciones señaladas en el plano pertinente con los números 1, 21, 5, 9, 13, 15, 17 y 22 de propiedad del señor Beltrán Gil, cuyos deslindes se señalan. (Carpeta número 2624|944).

131—Idem, ídem, la resolución de fecha 11 de octcbre de 1946 por la que se autorizó la permuta, por vía de expropiación, con motivo de las obras de la ruta número 5 (Carretera Central) tramo: Curtina-Batoví, de seis fracciones de terreno de propiedad de la señora Francisca María Gil Nadal de Beltrán, ubicadas en la 3.a Sección Judicial de Tacuarembó y se autoriza la permuta, también por vía de expropiación, de siete facciones, con igual destino y de la misma propietaria señaladas en el plano que acompaña a la resolución, con los números 4, 4 B, 8, 12, 12 B, 20 y 23, cuyos deslindes se indican. (Carpeta N.o 2665|46).

132—Se declara que las actuaciones relativas a la expropiación de una fracción de terreno de propiedad de la Sucesión de Floro Casimiro Decuadro con destino a las obras del camino Castillos-Chuy, sita en la 4.a Sección Judicial de Rocha, deben entenderse seguidas con los señores Germán Arnoldo y Francisco Abascal Decuadro Rocha, por ser los actuales propietarios de dicho bien. (Carpeta N.o 234|938).

133—Se prorrogan, a partir del 21 de junio próximo pasado y hasta el 21 de setiembre próximo, los servicios del Apuntador de las obras de la Comisaría de Nuevo Berlín, don Manuel Larriera Varela. (Carpeta N.o 46|947).

134—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para efectuar la transferencia de la suma de $ 38.258.88 a la cuenta corriente de la Dirección de Hidrografía en Tesoro Nacional, por concepto de pagos efectuados por diferencia [illegible] jornales y por concepto de cargas sociales (aportes jubilatorios, asignaciones familiares y seguro obrero, entre los meses de julio de 1946 a enero de 1947. (Carpeta N.o 912||947).

135—Idem, ídem, a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la Cuenta del Ministerio de Salud Pública en el Tesoro Nacional, [illegible] de [illegible] 3.085.76 (que representa en nuestra moneda un equivalente de $ 5.859.24 destinada a atender el 75 o|o del valor de dos autoclaves cilíndricas para el Hospital de Clínicas, más los gastos de embalaje, etc., que completan la adquisición de equipos de estarilización que se efectuará por intermedio del señor Francisco Alonso Adami, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto de fecha 30|11| de 1945). (Carpeta N.o 54|947).

1—Se acepta la propuesta del señor Millo Mogni para la ejecución por el importe de $ 72.631.00 de las obras de construcción del edificio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha. Importe total de la obra $ 80.529.00. (Carpeta 3565|944).

2—Se rechazan las propuestas presentadas al 4.o llamado a licitación pública efectuado por la Driección General de Arquitectura para la ejecución de obras complementarias en el edificio del Hospital Marítimo de Maldonado y autorizar a la citada Dirección para efectuar dichas obras por el sistema de Administración, dentro de la suma de $ 40.000. (Carpeta 2952|937).

3—Se confirma la aceptación de la propuesta del señor Máximo Alberti para la ejecución de las obras de terminación de las ampliaciones y reparaciones del edificio para la escuela N.o 64 de 1.er grado (Departamento de Montevideo) por el importe de $ 9.140.00. Importe total de la obra $ 9.779.80. Se aprueba en todas sus partes el respectivo contrato. — (Carpeta 1552|929).

4—Idem, idem, de la firma Mancini y Vidal para la ejecución de las obras de construcción del edificio para la Escuela Núcleo en Parque del Plata (Depto. de Canelones) por $ 26.715.00. Importe total de la obra $ 28.050.75. Se aprueba en todas sus partes el respectivo contrato. (Carpeta 3424|945).

5—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Hércules Carugatti para la construcción por la suma de $ 171.115.62 del trozo de km. 132 a km. 142.075 de la carretera Paysandú-Tacuarembó, ruta N.o 26 con supresión del trozo de km. 142.075 a km. 144.180 y los puentes en dicho trozo incluído, de acuerdo con la propuesta reducida que le fué aceptada por resolución de 27|6 próximo pasado. (Carpeta N.o 3428|945).

6—Idem, idem, celebrado entre la Dirección de Vialidad y los señores Neyeloff y Barrandeguy para la ejecución por resolución de 2 de mayo próximo pasado. (Carpeta N.o 891|947).

7—Idem, ídem, entre la Dirección de Saneamiento y la firma Talleres Metalúrgicos El Acero para el suministro dentro de la suma de $ 3.160.00 de aparatos y accesorios para obras de abastecimiento de agua potable a cargo de dicha Dirección y de acuerdo con la propuesta aceptada por resolución 28|3|ppdo. (Carpeta 2397|946).

8—Idem, ídem celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma Ela-

boradora de Metales S. A. el día 17 de julio próximo pasado para el suministro de 70.000 kilogramos de caño de plomo de 12,7 mm. interior y 5.000 kgrs. del material de 19,1 mm. de diámetro interior destinados a los servicios de esa Dirección. (Carpeta 10|947).

9—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de reparaciones en el Instituto Meteorológico-Montevideo, ejecutadas por la firma Viuda de Félix Rocín y Friciello, y se autoriza a devolver a la mencionada firma la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 1127|937).

10—Idem, idem, de las obras de construcción del tunel entre los pabellones Beisso y de Curieterapia del Hospital Pereira Rossell (Montevideo), ejecutadas por la firma señores Marchesoni y Boezio, y se autoriza a devolverle a la mencionada firma la garantía correspondiente. (Carpeta 1190|940).

11—Idem, idem, de las obras de construcción de una Sala de Actos en el edificio del liceo de Treinta y Tres, ejecutadas por la firma Rodolfo Casterés, y se autoriza a devolver a la mencionada firma la garantía correspondiente. (Carpeta 1537|938).

12—Idem, idem, de las obras de la escuela rural N.o 34, de carpintería, Departamento de Tacuarembó, ejecutadas por la firma Juan Raveglia, y se autoriza a devolver a la mencionada firma la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 1320|937).

13—Idem, idem, de las obras de ampliación del Laboratorio del Pabellón "Alejandro A. Beisso" del Hospital Pereira Rossell, Montevideo, ejecutadas por la firma Marchesoni y Boezio, y se autoriza a devolver a la mencionada firma la garantía correspondiente. — (Carpeta N.o 1190|940).

14—Idem, idem de las obras de reparación y ampliación del edificio de la Cárcel Central de Rocha, ejecutadas por la firma Milo Mogni, y se autoriza a devolver a la mencionada firma la garantía correspondiente. (Carp. 1799|939).

15—Idem, idem, de las obras de reparaciones en el Hospital de Melo, Departamento de Cerro Largo, ejecutadas por la firma Rodolfo Casterés, y se autoriza a devolver a la mencionada firma la garantía correspondiente. (Carp. 401|930).

16—Idem, idem, de las obras Comisaría 9.a urbana de Lavalleja (Pirarajá), ejecutadas por la firma Rafael Cavaliere, y se utoriza a devolver a la mencionada firma la garantía correspondiente. (Carpeta 1672|936).

17—Idem, idem, de las obras de reparaciones y ampliaciones en la Comisaría de la 4.a sección urbana de Canelones (Las Piedras), ejecutadas por la firma Emilio Giacobucci, y se autoriza a devolver a la mencionada firma la garantía correspondiente. (Carp. 2547|45).

18—Idem, idem, de las obras de reparaciones en el edificio de la Universidad del Trabajo del Uruguay, ejecutadas por la firma Danilo Restano, y se autoriza a devolver a la mencionada firma la garantía correspondiente. (Carpeta número 573|943).

19—Idem, idem, de las obras de la carretera Mal Abrigo - Arroyo Grande, tramos comprendidos entre los kms. 134 y 146, ejecutadas por la firma Sucesores de Albino Zecchi, y se autoriza a devolver a la mencionada firma la garantía correspondiente. (Carpeta 3138|938).

20—Idem, idem, de las obras construcción del puente y accesos sobre el arroyo Gigante, trozo comprendido entre los kms. 40.800 y 41.350 ejecutadas por la firma Rodolfo Casterés, y se autoriza a devolver a la mencionada firma la garantía correspondiente. (Carp. 112|44).

21—Se designa al señor Fiscal Letrado Departamental de Salto para representar al Estado en la escritura del inmueble recientemente expropiado para ampliación de las obras del Liceo Departamental de la ciudad de Salto y perteneciente a los Sucesores de Adolfo Timoteo Claverie. (Carpeta 2427|940).

22—Se aprueba la planimetría general del estudio de la carretera Paysandú-Tacuarembó de la ruta N.o 26 trozo de 2k. 853.64 (origen en Tacuarembó) a 73k. 516.17 (que es el km. 157.314.65 de distancia a Paysandú) que ha formulado la Dirección de Vialidad. (Carp. 751|44).

23—Idem, idem, idem, de carretera de unión de caminos a paso Minuano y paso Pereyra común con ruta 7; tramo Olimar-Tupambaé, trozo comprendido entre 10k. 160.44 a 17kk. 645.47 formulado por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 1616|947).

24—Idem, idem, idem de carretera Olimar-paso Billar del arroyo Cordobés (que incluye un trozo común con ruta 7) tramo de 000 a 25k. 213 (M. F.) formulada por la Dirección de Vialidad. — (Carpeta 1617|947).

25—Se autoriza la permuta por vía de expropiación con motivo de las obras del ramal de la ruta N.o 9 tramo Castillos-Valizas las fracciones de terreno propiedad del señor Carolino Ubal, ubicada en la 4.a sección judicial de Rocha. (Carpeta 1574|947).

26—Idem, idem, idem, con motivo de las obras ruta 107 tramo Sauce-Canelones de la parcela de terreno propiedad de la Sucesión Caciano Hernández, ubicada en la 6.a sección judicial de Canelones. (Carpeta 1572|947).

27—Idem, idem, idem, obras ruta 33 San Antonio-puente sobre arroyo Colorado, de la fracción de terreno propiedad del señor Pedro Casella ubicada en la 15.a sección judicial de Canelones. (Carpeta 1600|947).

28—Idem, idem, idem, obras ruta 33 San Antonio-San Ramón de la fracción de terreno propiedad del señor Humberto Durante, ubicada en la 15.a sección judicial de Canelones. (Carp. 1576|947).

29—Idem, idem, idem, obras de la ruta N.o 19 tramo Treinta y Tres-Picada de Techera, de las fracciones de terreno propiedad de la Sucesión Eulogio Hernández, situadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. (Carpeta 1529|947).

30—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay necesaria para las obras de la ruta 3 tramo Paysandú-Salto, ubicada en la 11.a sección judicial de Paysandú. (Carpeta 1523|947).

31—Idem, idem, idem, propiedad del señor Pascual Manchini, necesaria para las obras de ruta 21 tramo: Nueva Palmira-Carmelo, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia. (Carpeta N.o 1527|47)

32—Idem, idem, idem, propiedad del señor Luciano Ramón Gallardo, necesaria para las obras de la ruta N.o 21 tramo Carmelo-Nueva Palmira, ubicada en la 6.a sección judicial de Colonia. (Carpeta 1530|947).

33—Idem, idem, idem, propiedad de la Sucesión Octaviano Cuña y del señor Tomás Gariglio, necesaria para las obras de rectificación de la avenida Mariscal Botafogo, f... a la plaza Internacional Rivera-Livr...nto. (Carpeta 1532|947).

34—Idem, idem ,idem, propiedad del señor Pedro Da Rosa necesaria para las obras de ruta 3 tramo Salto-Bella Unión, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto. (Carpeta 1622|947).

35—Idem, idem, idem, propiedad de la señorita Margarita Bernal Fajardo necesaria para las obras ruta 3 tramo Parque Municipal de San José-Picada Varela situada en la 7.a sección judicial de San José. (Carpeta 1497|947).

36—Idem, idem, idem, propiedad de la señora Pascuala del Regno de Cócaro necesaria para las obras de la ruta 21 tramo Nueva Palmira-Carmelo, ubicada en la 6.a sección judicial de Colonia. (Carpeta 1495|947).

37—Idem, idem, idem, propiedad del señor Juan B Avelino, necesarias para las obras ruta 21 carretera Carmelo-Nueva Palmira, ubicada en la 6.a sección judicial de Colonia. (Carpeta 1489|947).

38—Idem, idem, idem, propiedad de los señores Héctor D. y Pedro C. Larriu necesaria para las obras ruta 21 tramo Carmelo-Nueva Palmira, ubicada en la 6.a sección judicial de Colonia. (Carpeta número 1490|947).

39—Idem, idem, idem, propiedad del señor Luciano Ramón Gallardo, necesaria para las obras de la ruta 21 tramo Carmelo-Nueva Palmira, ubicada en la 6.a sección judicial de Colonia. (Carpeta número 1488|947).

40—Idem, idem, idem, propiedad del señor Apolinario Reyna, necesaria para las obras ruta 3 tramo Salto-Bella Unión, ubicada en la 8.a sección judicial de Salto. (Carpeta 1494|947).

41—Idem, idem, idem, propiedad del señor Pedro Fernández, ubicada en la 2.a sección judicial de Lavalleja, necesaria para las obras de la ruta 81 carretera de 93k. 400 de ruta 8 a Montes. (Carpeta 1498|947).

42—Idem, idem, idem, propiedad de la Sucesión don Celso P. Aragone, necesaria para las obras de ruta 21 tramo Carmelo-Nueva Palmira ubicada en la 6.a sección judicial de Colonia. — (Carpeta 1493|947).

43—Idem, idem, idem, propiedad de los señores Fco. Angel y Pascual Scala necesaria para las obras de ruta 21 tramo Carmelo-Nueva Palmira, ubicada en la 6.a sección judicial de Colonia. — (Carpeta 1493|947).

44—Idem, idem, idem, propiedad de la Sucesión don José Bonetto, necesaria para las obras de ruta 21 tramo Nueva Palmira-Carmelo, ubicada en la 8.a sección judicial de Colonia. (Carpeta 1491|947).

45—Idem, idem, idem, propiedad de los señores Adolfo y Carmen Ranses, necesaria para las obras ruta 21 tramo Carmelo-Nueva Palmira ubicada, en la 6.a sección judicial de Colonia. — (Carpeta N.o 1496|947).

46—Idem, idem, idem, propiedad de la señorita Doralina Rodríguez Pereira necesaria para las obras ruta 30 tramo Artigas-Rivera, ubicada en la 3.a sección judicial de Artigas. (Carpeta 1447|947).

47—Idem, idem, idem, propiedad de la señora Ana R. de Sena, necesaria para las obras de ramal de ruta N.o 9 tramo Castillos-Valizas ubicada en la 4.a sección judicial de Rocha. (Carp. 1531|47).

48—Idem, idem, idem, propiedad del señor Joscé Pedro Echegaray ubicada en la 2.a sección judicial de Tacuarembó, necesaria para las obras ruta 26 Tacuarembó-Paysandú. (Carpeta 1524|947).

49—Idem, idem, idem, propiedad del señor Ricardo Martirena, necesaria para las obras de ruta 12 de Herrería Jaurena a paso Barrancas, ubicada en la 13.a sección judicial de Lavalleja. (Carpeta N.o 1548|947).

50—Idem, idem, idem, propiedad del señor José López, necesaria para las obras de ruta 9 tramo Castillos-Chuy, ubicada

en la 5.a sección judicial de Rocha. — (Carpeta 1546|947).

51—Idem, idem, idem, propiedad del señor Lorenzo Crispín Martirena, necesaria para las obras ruta 12 de Herrería Jaurena a paso Barrancas, ubicada en la 13.a sección judicial de Lavalleja. — (Carpeta 1545|947).

52—Idem, idem, idem, propiedad del señor Alberto Sobot, necesaria para las obras de ruta 21 tramo Carmelo-Nueva Palmira, ubicada en la 6.a sección judicial de Colonia. (Carpeta 1528|947).

53—Idem, idem, idem, propiedad de la señora Nerea Concepción Peirano de Ramos, necesaria para las obras de ruta 3 tramo Salto-Bella Unión, ubicada en la 8.a sección judicial de Salto. (Carpeta 1557|947).

54—Idem, idem, idem, propiedad de la señora María Martina Alonso de Esteves necesaria para las obras de ruta 81 carretera 93k. 400 de ruta 8 a Montes, ubicada en la 2.a sección judicial de Lavalleja. (Carpeta 1559|947).

55—Idem, idem, idem, propiedad del señor Josús M. Vizcaíno, necesaria para la instalación de un campamento para la conservación de la ruta 14 tramo Mercedes-Vera, ubicada en la 9.a sección judicial de Soriano. (Carpeta 1650|947).

56—Idem, idem, idem, propiedad de la Sucesión Juan Rodríguez, necesaria para las obras ruta 6 tramo arroyo Tornero-arroyo Talita. (Carpeta 1558|947).

57—Idem, idem, idem, propiedad de la señora Angela Barreto de Umpiérrez, necesaria para las obras de ruta 19 tramo Treinta y Tres-Picada de Techera. — (Carpeta 1550|947).

58—Idem, idem, idem, propiedad de la señora Teresa de Marco de Buratti, necesaria para las obras Río Branco-Laguna de Merín y Melo-Río Branco. (Carpeta 1571|947).

59—Idem, idem, idem, propiedad de la señorita Francisca Iriondo, necesaria para las obras de ruta 27 tramo Rivera-paso de Serpa. (Carpeta 1573|947).

60—Idem, idem, idem, propiedad del señor Máximo Castro, necesaria para las obras de ruta 27 tramo Rivera-paso de Serpa. (Carpeta 1568|947).

61—Se autoriza la permuta por vía de expropiación de las fracciones de terreno propiedad del señor Rosendo de Mello, con destino a las obras de ruta 5 tramo paso Manuel Díaz-empalme ruta 30. (Carpeta 1556|947).

62—Idem, idem, de las parcelas propiedad del señor Américo Guadalupe necesaria para las obras ruta 8 tramo Arbolito-Melo. (Carpeta 1529|947).

63—Se modifica la resolución de fecha 14 de setiembre de 1945 en cuanto a las áreas y deslindes, de una fracción de terreno propiedad de la señora Francisca Gil Nadal de Beltrán necesaria para las obras ruta 5 tramo Paso de los Toros-Tacuarembó, estableciéndose sus verdaderas características. (Carpeta 2454|45).

64—Se acuerda a Carlos A. Gravea, contratista de las obras de construcción de casas para artesanos y capataces de la escuela agraria de Paysandú, una prórroga de 86 días para la terminación. (Carpeta 1028|937).

65—Idem, idem, a Rodolfo Casterés contratista de las obras de reformas y ampliación de la Jefatura de Policía y Cárcel Departamental de Río Negro, una prórroga hasta el 20 de agosto de 1947. (Carpeta 1925|939).

66—Idem a la firma contratista de las obras de construcción del edificio de l escuela rural 30 de Maldonado, Compañía Nacional de Construcciones (Conacosa) una prórroga de 2 meses. Carpeta 1607|945).

67—Se acuerda al contratista de las obras de construcción del núcleo escolar de Buena Unión (Rivera) señor Pérez Mackinnon una prórroga de tres meses. (Carpeta N.o 1788||945).

68—Idem, al contratista de las obras de construcción del edificio para sede del Centro Materno Infantil de Rivera, señor José Blanco, una prórroga hasta el día 19 de agosto de 1947. (Carpeta número 1251|946).

69—Idem, al contratista de las obras de construcción del edificio destinado a sede del Centro Materno Infantil de Rivera, señor José Blanco, una prórroga de 90 días. (Carpeta N.o 1251|946).

70—Idem a Juan M. González, contratista de las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 50 de Paysandú, una prórroga de 3 meses. (Carpeta N.o 1533|936).

71—Idem al contratista de las obras de un muro de cerco en el Hospital Vilardebó (Montevideo), Marchesoni y Boezio, una prórroga de 2 meses. (Carpeta número 1105|940).

72—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 486.35 y por $ 18.75 que serán giradas al Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres, destinada la primera a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a la señorita María Cajarville para obras de ruta 8 tramo Treinta y Tres-Melo y la segunda a atender los gastos de la referida escrituración. (Carpeta N.o 1929 de 1946).

73—Idem, idem, por la suma líquida de $ 299.49, destinada a abonar, previa escrituración, a la sucesión de don Tobías Mautone el importe del terreno expropiado con destino a las obras de la ruta 15 tramo, Rocha-La Paloma. (Carpeta número 2841|945).

74—Idem, idem, por la suma líquida de $ 178.25 destinada a abonar, previa escrituración, al señor Ezequiel Amarillo, el importe de las fracciones de terreno expropiada para las obras de la ruta número 4 Acceso al Puente en Paso de los Mellizos del arroyo Grande. (Carpeta número 2164|946).

75—Idem, idem, por la suma líquida de $ 1.857.46, destinada a abonar, previa escrituración, al señor José Rodrigo el importe del terreno expropiado con destino a las obras de rectificación de la Avenida "Mariscal Botafogo", frente a la Plaza Internacional "Rivera-Livramento" (Carpeta N.o 293|947).

76—Idem, idem, por la suma líquida de $ 3.506.45 destinada a abonar, previa escrituración, a la Sucesión Palmira Brum, el importe de la parcela expropiada con destino a las obras de rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional "Rivera-Livramento. (Carpeta N.o 337|947).

77—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir, con destino a diversas obras a su cargo, partidas de tirantes y tablones de pino brasil y tablas para encofrado, a las firmas Fabio Croci por $ 176.00; Barraca Minoli S. limitada, por $ 458.000 Barraca Morscha S. A. por $ 117.81 y a A. F. E. M S. A. por pesos 126.00 (Carpeta No 141|947)

78—Idem, idem, para adquirir de la casa Emilio Fontana S. A. 39 carretillas de hierro a razón de $ 27.80 cada una, para ser utilizadas en diversas obras a su cargo, importe total $ 1.084.20. (Carpeta N.o 1183|947).

79—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de mejoramiento por trozos, ejecutados por el contratista ingeniero Humberto L. Castelli, en el camino Mal Abrigo-arroyo Grande, entre kms. 134.600 y 162.746. Se autoriza a la citada Dirección para devolver al contratista, la suma depositada en garantía del fiel cumplimiento del contrato. Por el Ministerio de Obras Públicas se libra orden de pago a favor del señor Andrés Ruíz, cesionario del contratista señor Humberto Castelli por $ 4.180.91 destinada a abonar el importe de las retenciones del 5 o|o efectuadas en las situaciones de obra hecha. (Carpeta N.o 3138|938).

80—Idem, idem, de las obras de construcción de los puentes sobre los arroyos Pedernal Grande y Pedernal Chico y sus accesos en los trozos comprendidos entre kms. 102.300, 102.500 y 106.500 a 106.700 ejecutadas por la empresa Ivanof y Cía. limitada. Se autoriza a la Dirección de Vialidad a devolver a la citada empresa la garantía depositada por concepto de fiel cumplimiento del contrato. Se libra orden de pago a favor de dicha empresa por $ 1.443.29 destinada a devolverle importe retenciones del 5 o|o efectuadas en pagos parciales correspondientes a las obras de que se trata. (Carpeta N.o 2968 de 1931).

81—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para realizar por Administración, las obras adicionales en la Escuela de Agronomía de Paysandú por la cantidad de $ 592.52. (Carpeta número 1830|941).

82—Idem, idem, para encomendar al señor Danilo Restano contratista de las obras de construcción del edificio del Pabellón de Administración y Laboratorio de la Facultad de Agronomía modificaciones en dichas obras, dentro de la suma de $ 883.39 en que han sido presupuestadas. (Carpeta N.o 3496|945).

83—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar a favor del periódico "El Telégrafo" de Paysandú $ 75.25 importe de sus cuentas por publicación de avisos del 2.o, 3.o y 4.o llamados a licitación pública para las obras de construcción de la Escuela del Hogar, en la localidad de Guichón, Paysandú. (Carpeta número 732|946).

84—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la Barraca Americana de Paysandú, madera de ibirapitá destinada a la construcción de la escala del Varadero de Carmelo, pudiendo invertir por tal concepto hasta $ 615.18 incluído el flete. (Carpeta núm. 226|947).

85—Idem, idem, para arrendar a los señores Enrique Broggi e hijos, por pesos 24.00 mensuales, un galpón y terreno adyacente sito frente al Puerto de Mercedes, destinado a depósito de materiales y combustibles. (Carpeta N.o 1714|947).

86—Idem, a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta $ 614.59 en adquirir a Barraca del Pontón por $ 254.40 y a Dolmenit por $ 360.10 materiales para la construcción e instalación de dos equipos de bombeo en la localidad de Nueva Helvacia. (Dpto. de Colonia). (Carpeta N.o 136|930).

87—Se rechazan las propuestas presentadas al 2.o llamado a licitación efectuado por la Dirección de Hidrografía, para la construcción de 2 casillas y 2 gabinetes higiénicos e madera desarmables, destinadas a las Comisiones de Estudios Topográficos. Se autoriza a la Tesorería General para desafectar la suma de pesos 5.040, en virtud de la resolución de 21|2|947 que deja sin efecto la adjudicación al señor Domingo Moglia de la construcción de las casillas y gabinetes higiénicos de que se trata. (Carpeta N.o 3031|946).

88—Se pasan antecedentes relativos a la expropiación de un terreno propie-

dad de las señoras Manuela Clérici de Cánepa y Laura Clérici de Triay necesario para emplazamiento de la Usina de abastecimiento de agua potable de Fray Narcos, a fin de que se ha hecho referencia. (Carpeta 1909|945).

89—Se amplía en $ 2.520 la de pesos 63.315 autorizada por resolución de fecha 6 de jujnio Cte., necesaria para adquirir de la Elaboradora de Metales S. A. tres mil kilogramos de caño de plomo de 19,1 m. de diámetro para atender necesidades crecientes de los servicios en lo referente a la construcción de conexiones de la Dirección de Saneamiento. (Carpeta N.o 10|947).

90—Se fija una cuota mensual de pesos 4.40 para el consumo de agua del Batallón de Infantería de la ciudad de Maldonado, hasta tanto se reponga el contador que se ha retirado para su reparación. (Carpeta N.o 1716|947).

91—Idem con carácter provisional, las siguientes tarifas de fletes de las embarcaciones pertenecientes a la navegación interior de la Dirección de Hidrografía, en la zona del Alto Tacuarembó: Productos agrícolas en general, embolsados, de Paso Borracho a Rincón del Bonete, $ 8.00 la tonelada; a Puerto Romero, $ 4.60. Lanas y cueros, de Paso Borracho a Rincón del Bonete, $ 20.00 la tonelada; a Puerto Romero, $ 15.00. Carga general: de Paso Borracho a Rincón del Bonete, $ 10.00 los mil kilos; a Puerto Romero, $ 6.60. Para distancias intermedias se determinarán los fletes correlativamente a los valores y clase de carga. (Carpeta N.o 1553|947).

92—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 2.143.00 destinada a abonar previa escrituración a la señora Elvira Brum de Arteaga, el importe del terreno expropiado para emplazamiento del Liceo de Bella Unión. — Se autoriza asimismo a dicha Dirección para firmar la escritura respectiva en nombre del Estado. (Carpeta N.o 741|947).

93—Idem, ídem, por la suma líquida de $ 11.410.40 destinada a abonar previa escrituración al señor Pedro Tosonotte, el importe del terreno expropiado para ampliación de la "Nueva Tablada Nacional", autorizando asimismo a dicho propietario para retirar a su costo los materiales provenientes de la demolición del galpón existente en el predio que se le expropia, así como los árboles frutales existentes, no pudiendo cortar los de carácter forestal. (Carpeta N.o 3519|945).

94—Se acepta la propuesta de la firma José Zunino, para efectuar los trabajos de demolición de la finca ubicada en la calle Enrique Martínez, de esta ciudad número 2909, necesaria para la construcción del Liceo número 7 "Joaquín Suárez", por la suma de $ 625.00 que dicho proponente deberá abonar al Estado. (Carpeta N.o 1247|947).

95—Idem, ídem, de la firma Gubitosi y Sparelli, para efectuar los trabajos de demolición de las fincas ubicadas en la calle J. Requena de esta ciudad números 3026, 3006 y 3024, necesarias para la construcción del Liceo número 7, "Joaquín Suárez", por la suma de $ 1.137.00 que dichos proponentes deberán abonar al Estado. (Carpeta 520|947).

96—Se modifica la resolución de 13 de octubre de 1945 en lo referente a la superficie y deslinde de la fracción de terreno propiedad de la señora Dolores Alves de González, expropiada por la misma, estableciéndose que la referida fracción de terreno consta de una superficie de 6.198m.2.96 siendo su verdadero deslinde el que se cita en la resolución respectiva. (Carpeta N.o 2760|945).

97—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para correr con todo lo relativo a la escrituración a favor del Estado, de las fracciones de terreno propiedad de la señora María Natividad Algaro de Castaingdebat, ubicadas en la 5.a sección judicial del Departamento de Flores, para las obras de la Ruta número 3, tramo San José-Trinidad. (Carpeta 3003|946).

98—Se autoriza la permuta, por vía de expropiación con motivo de las obras de Ruta número 5, tramo Rivera-Empalme Ruta 30, de una fracción de terreno propiedad del señor Alfredo Bengoechea, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 2 hectáreas 2.545m.2, cuyos límites se citan en la resolución; por una fracción propiedad del Estado, perteneciente al camino viejo, de una superficie de 1 hectárea 3.550, cuyos límites se indican en la resolución. (Carpeta número 567|947).

99—Se modifica la resolución de 13 de febrero de 1946 en lo pertinente a la imputación de la suma de $ 2.467.96, la que será atendida c|c. a los fondos de la ley 23|12|944, artículo 2.° Apartado "A" grupo "D" inciso 2, partida de $ 350.000.00 para "Expropiaciones destinada a obras de vialidad y a los fines del artículo 15". Se anula la orden número 20473 y se libra una nueva orden de pago por $ 2.467.96 con cargo al rubro mencionado y a los efectos del pago de las expropiaciones de las fracciones de terreno efectuadas a la sucesión Juan B. Duhalde, ubicadas en la 11 sección judicial de Tacuarembó, con una superficie de 36 hectáreas 1.391m.2, 70 necesarias para obras Ruta número 3 Carretera Paso de los Toros-Rivera. (Carpeta 1212|945).

100—Se autoriza a los señores Francisco y Alberto Alonso, agentes de la ANCAP. para instalar dos tanques surtidores de nafta, en un predio de su propiedad, ubicado en el paraje "La Cadena" frente al empalme de las rutas 63 y 64 del Departamento de Canelones. (Carpeta 1680|947).

101—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para modificar el contrato suscrito con la Empresa Ivanoff y Cía. Limitada, para la construcción del puente y acceso sobre arroyo Canelón Chico, tramo Ruta 11 entre 0 kilómetro 925 y 1 kilómetro 975, en Paso de Palomeque, sustituyendo la alcantarilla proyectada tipo "E" por otra tipo "D", lo que significa una erogación extraordinaria de pesos 1.982.51. (Carpeta N.o 1571|940).

102—Se amplía con $ 1.184.40 la autorización acordada para atender pago de obras extraordinarias producidas en el puente y accesos sobre el arroyo Curticeiras, contratadas con la empresa de los sucesores de don Albino Zecchi, correspondiente a 1.316m.3 de préstamos al precio de $ 0.90 el m.3. — Se autoriza la inversión de $ 47.38 por concepto de 4 o|o para gastos de Administración, fondo creado por decreto de 3 de febrero de 1943. (Carpeta número 2.264|943).

103—Idem con $ 1.769.16 las autorizaciones acordadas para la construcción de la carretera Canelones-Margat-Santa Lucía, contratada con la Empresa Ingeniero Teodoro Colaroff, y que se destina a atender la ejecución del paso a nivel de kilómetro 4.075 y obras complementarias. (Carpeta N.o 2818|945).

104—Se autoriza la inversión de pesos 584.66 en el aumento de metraje de los revestimientos de piedras de los puentes ubicados en kilómetro 0.762 y 11.200 de la carretera Melo-Palleros, contratada con la Empresa Neyeloff y Barrandeguy. (Carpeta N.o 1661|944).

105—Se establece que las actuaciones de expropiación de una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial do Maldonado, de una superficie de 0 hectáreas 4.770m.2 50 necesaria para las obras del camino San Carlos-Aiguá, deben entenderse seguidas a nombre del señor Paulino Curbelo, actual propietario del terreno a que se ha hecho referencia. (Carpeta N.o 621|942).

106—Idem, ídem correspondientes a la donación de una fracción de terreno situada en la 1.a sección judicial de Paysandú, de una área 0 hectárea 9.176m.2 deben entenderse seguidas con la sucesión de don Francisco Rodríguez Estévez, habiendo sido destinada para las obras del camino de acceso al puente sobre el arroyo San Francisco Chico, dejándose sin efecto la parte de la resolución de 26|2|938 relativa al pago de la suma de $ 91.76 correspondiente a la construcción de alambrados. (Carpeta 2501|937).

107—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para permitir a la firma Bulanti y Camerota, contratistas de las obras del edificio de la Escuela número 5 de Guichón (Paysandú), la sustitución del estuco planchado indicado en la memoria descriptiva, por material "Z Conde" en el bien entendido que dicho cambio no significará alteración alguna en el monto del contrato respectivo. (Carpeta N.o 1761|939).

108—Se confirma la aceptación de la propuesta del señor Rodolfo Casterés para la ejecución de los trabajos de construcción del edificio para la escuela de primer gado número 63 de Colonia Etchepare (San José) por el importe líquido de $ 76.333.80 y se autoriza la inversión de $ 3.816.69. (Carpeta número 859|947).

109—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma de $ 584.51 importe parcial destinada al reintegro de la partida de anticipos, de los gastos originados al agrimensor Adolfo Loustau, con motivo de la inspección de los trabajos de relevamiento de caminos en Paysandú. (Carpeta N.o 1402|947).

110—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para levantar la suspensión preventiva impuesta al contratista de las obras del pabellón para tuberculosos del Hospital de Fray Bentos señor Salvador Congolani del "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" con motivo del sumario levantado por denuncias formuladas sobre la existencia de presuntos vicios de construcción e irregularidades constatadas en el proceso administrativo de las obras. (Carpeta N.o 1245|939).

111—Se designa al señor arquitecto don Salvador Larrobla, para integrar la Comisión Honoraria de Adquisiciones de la Dirección General de Arquitectura en reemplazo del Subdirector de la misma arquitecto Raúl Federicci, recientemente fallecido. (Carpeta N.o 817|944).

112—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Arnaldo Chiringhelli para la ejecución por el importe líquido de los trabajos de construcción del Pabellón para Laboratorio de Clasificación y Conservación de Suelos de la Dirección de Agronomía en Sayago-Montevideo. (Carpeta N.o 1248|945).

113—Se acepta la propuesta del señor Enrique Gadola para la ejecución por el importe líquido de $ 7.148.00 de las obras de reformas en el edificio de la Comisaría 2.a urbana de Tacuarembó. Costo total de las obras $ 8.859.70. (Carpeta N.o 2736|946).

114—Se acepta la propuesta de la firma Manuel Guelfi y Cía., para el suministro y montaje por $ 1.668.25 de un equipo cargador aéreo y una batería de acumuladores de plomo a instalarse en la casa del ingeniero residente de las obras Mataojo de Solís. (Carpeta número 1735|947).

115—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y el señor Gaspar Masoller para la ejecución de las obras de construcción de un muelle en el balneario "Las Brujas" por la suma de $ 17.220.35. (Carpeta 1193|947).

116—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para efectuar los trabajos de dragado del canal de acceso al arroyo Rosario hasta la profundidad de 4 metros bajo cero, con el equipo de la Draga H. A. 14, solicitado por la firma Indaré S. A., en el bien entendido que esta firma suministrará 200 toneladas de leña dura destinada a combustible de dicho equipo. (Carpeta N.o 1679|943).

117—Se aprueba el proyecto de reparaciones del edificio de la Comisaría 4.a sección urbana de Durazno (El Carmen), formulado por la Dirección General de Arquitectura. (Carpeta N.o 1717|947).

118—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de construcción de galpones para el Instituto de Química Industrial (Montevideo) y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver a los contratistas de las mismas, la firma Mancini y Vidal, la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 349|944).

119—Idem, idem de las obras de construcción de la Estación Experimental de Riego A-1 en Mataojo de Solís, contratadas con el señor Arturo Trías Du Pré. (Carpeta N.o 1640|938).

120—Se acepta la propuesta del señor Rodolfo Casterés, para la ejecución por la suma de $ 104.502 de las obras de construcción de dos atracaderos destinados al servicio de la auto-balsa a instalarse en el Río Negro, frente a la ciudad de Mercedes. (Costo total de las obras $ 110.500.00). (Carpeta número 808|931).

121—Se autoiza a la Contaduría General de la Nación para desafectar del rubro ley 17|7|942, Apartado "C" Grupo "E" número 20, Partida de $ 100.000.00 reforzada con $ 50.000.00 por decreto de fecha 14|8|946, ficha 203" la suma de $ 500.00 que se destinaba "para gastos de estudio de instalación de gasógenos". (Carpeta N.o 2019|942).

122—Se aprueba la rendición de cuentas formulada por el Instituto Geológico del Uruguay, relacionada con la perforación que se realiza para abastecimiento de agua a la localidad de "José Pedro Varela". Y se libra orden de pago a favor de dicho Instituto por la suma de $ 4.909.19 para continuar los trabajos referenciados. (Carpeta N.o 1946|933).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 29 de agosto de 1947.

1—Autorízase a la firma Esteban Olivieri Campigli, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 1617|947).

2—Autorízase a la firma Urumet Ltda., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 2869|946).

3—Autorízase a la firma Droguería Surraco Soc. Ltda., para efectuar un reembarco. (Carpeta N.o 1829|947).

4—Concédese a la firma Frigorífico Modelo S. A., una prórroga para el cumplimiento de una reexportación que le fué autorizada con fecha 31 de enero próximo pasado. (Carpeta N.o 4354|946).

5—Concédese a la firma Pesce y Simeone S. A., una prórroga para el cumplimiento total de una exportación que le fué autorizada con fecha 19 de mayo próximo pasado. (Carpeta N.o 102|947).

6—Concédese a la firma De la Peña, Muñoz y Cía., una prórroga para el cumplimiento total de una exportación que le fué autorizada con fecha 28 de abril próximo pasado. (Carpeta N.o 1354|946).

7—Concédese a la firma R. Moor Davie y Co., prórroga para el cumplimiento total de una exportación que le fué autorizada con fecha 19 de mayo próximo pasado. (Carpeta N.o 3751|945).

8—Desestímase la gestión de la firma Suney S. A., relativa a una reexportación. (Carpeta N.o 1754|947).

9—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo al señor Hugo Oddone Savina, para realizar una exportación. (Carpeta número 1575|947).

10—Abrese por el término de sesenta días a contar de la fecha, una cuota de exportación de hasta ciento once toneladas de glicerina, la que será distribuída por el Contralor de Exportaciones e Importaciones. (Carpeta N.o 1901|943).

11—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Saladero "La Caballada" Ltda., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 1070|945).

12—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo al señor Luis Herrera Lerena, para realizar una exportación. (Carpeta número 1543|947).

13—Concédese a la firma Frigorífico Artigas S. A., una prórroga para reexportar varias partidas de hojalata importada en "admisión temporaria". (Carpeta N.o 1759|941).

14—Concédese a la firma Frigorífico Artigas S. A., una prórroga para la reexportación de una partida de alambre para flejar, importado en "admisión temporaria". (Carpeta N.o 2322|935).

15—Concédese a la firma Frigorífico Artigas S. A., una prórroga para la reexportación de una partida de alambre para flejar, importado en "admisión temporaria". (Carpeta N.o 2322|935).

16—Concédese a la firma Frigorífico Artigas S. A., una prórroga para la reexportación de varias partidas de cascos y flejes importados en "admisión temporaria". (Carpeta N.o 1706|940).

17—Concédese a la firma Frigorífico Artigas S. A., una prórroga para la reexportación de varias partidas de madera para envases importada en "admisión temporaria". (Carp. N.o 2689|39).

18—Concédese a la ANCAP exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales importados con permiso N.o 3444. (Carpeta N.o 948|947).

19 y 20—Idem, a la ANCAP para las maquinarias y los materiales importados con permiso N.o 43.402. (Carpeta número 1366|947).

21—Idem, a la ANCAP para los materiales despachados con permiso número 17.279. (Carpeta N.o 1290|947).

22—Idem, a la ANCAP para los materiales despachados con permiso número 31.062. (Carpeta N.o 1368|947).

23—Idem, a la ANCAP para los materiales despachados con permiso número 34.445. (Carpeta N.o 1367|947).

24—Idem, a la ANCAP para los materiales despachados con permiso número 17.281. (Carpeta N.o 1313|947).

25—Idem, a la ANCAP para la maquinaria despachada con permiso número 17.283. (Carpeta N.o 1312|947).

26—Idem, a la ANCAP para los materiales despachados con permiso número 17.770. (Carpeta N.o 1286|947).

27—Idem, a la ANCAP para los materiales despachados con permiso número 12.294. (Carpeta N.o 460|947).

28—Idem, a la ANCAP para la maquinaria despachada con permiso número 21.974. (Carpeta N.o 1289|947).

29—Idem, a la firma Textil Uruguaya S. A., para la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 3. (Carpeta número 1552|947).

30—Idem, a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., para los materiales comprendidos en su solicitud N.o 46. (Carpeta N.o 945|947).

31—Idem, a la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para los aparatos comprendidos en su solicitud N.o 144. (Carpeta N.o 1465|947).

32—Idem, a la firma Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., para los materiales comprendidos en su solicitud número 31. (Carpeta N.o 900|947).

33—Idem, a la ANCAP para los materiales despachados con permiso número 21.967. (Carpeta N.o 1113|947).

34—Idem, a la ANCAP para los materiales despachados con permisos números 21.972 y 21.973. (Carp. N.o 1434|947).

35—Idem, a la ANCAP, para los materiales despachados con permiso número 21.978. (Carpeta N.o 1309|947).

36—Idem, a la ANCAP para los aparatos despachados con permiso número 31.231 (Carpeta N.o 1311|947).

37—Idem, a la ANCAP para los materiales despachados con permiso número 41.350. (Carpeta N.o 1514|947).

38—Idem, a la ANCAP para la maquinaria y los materiales despachados con permiso N.o 43.405.

39—Concédese a la firma Frigorífico Artigas S. A., una prórroga para la reexportación de varias partidas de cascos importados en "admisión temporaria". (Carpeta N.o 1706|942).

40—Concédese a la firma Frigorífico Artigas S. A., una prórroga para la reexportación de varias partidas de madera importada en "admisión temporaria". (Carpeta N.o 1706|940).

41—Prorrógase hasta el 31 de diciembre próximo, el beneficio de la inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, de hilos de caucho vulcanizado no endurecido, revestidos con materias textiles, otorgado por resolución de 22 de marzo de 1946; quedando limitada dicha prórroga al despacho de 5.000 kgs. del citado material, actualmente en la Aduana. (Carpeta número 1066|945).

42—Desestímase la gestión de la Compañía Azucarera Artigas S. A., tendiente a la obtención de franquicias aduaneras para los materiales comprendidos en su solicitud N.o 4. (Carpeta N.o 2299|945).

43—Confírmase una multa aplicada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a la firma Bank y Vanel. (Carpeta N.o 108|947).

44—Idem, a la firma Rodríguez y Cía. (Carpeta N.o 1600|947).

45—Idem, a la firma Industria Lanera del Uruguay S. A. (Carpeta número 2687|946).

46—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma José Rodríguez. — (Carpeta N.o 3512|946).

47—Idem, a la firma José Rodríguez. (Carpeta N.o 3541|946).

48—Idem, a la firma Simón Dumaniáu (Carpeta N.o 1839|947).

49—Idem, a la firma Antonio Falco. (Carpeta N.o 1539|947).

50—Autorízase la apertura de un crédito suplementario en favor de "Diario Oficial", con cargo a sus proventos, por la suma de $ 15.205.66, destinada al pago de diversas cuentas que adeuda a la Imprenta Nacional. (Carpeta número 2886|946).

51—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para invertir hasta al suma de $ 250.00 en la adquisición de una balanza, destinada a la Inspección Departamental de Lavalleja. (Carpeta N.o 1169|947).

52—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor José María Díaz, en la suma de $ 30.00 mensuales, el alquiler de una finca de propiedad de dicho señor, ubicada en Curtina (Departamento de Tacuarembó), para sede de la Sucursal de Correos del referido Departamento. (Carpeta número 537|947).

53—Concédese a la ANCAP exoneración del pago de los derechos de Aduana para la importación de los materiales despachados con permiso N.o 14.079. — (Carpeta N.o 944|947).

54—Autorízase la concurrencia al Primer Congreso de Carteros de América, a realizarse en Lima (Perú) el 29 de agosto en curso, de una delegación de los Carteros del Uruguay; y se fija a la expresada delegación un viático de pesos 3.600.00 en total. (Carp. N.o 1957|47).

55—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para invertir hasta la suma de $ 160.00 en la adquisición de cuatro impermeables destinados al personal de servicio del referido Instituto. (Carpeta N.o 2598|945).

56—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en una nueva relación de pasividades al cierre del Ejercicio 1945, el importe de $ 350.00 adeudado por la Dirección General de Correos a la Imprenta Nacional, por concepto de confección de 3.000 fichas y 6 juegos de tapas "Norfield". (Carpeta N.o 571|947).

57—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en una nueva relación de pasividades del Ejercicio 1946, el importe de $ 5.486.65, adeudado por la Dirección General de Correos al Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes y fletes. (Carpeta N.o 4572|946).

58—Decreto instituyendo la Comisión Mixta para las Panaderías del Departamento de Flores, a los efectos previstos en el artículo 5.o de la ley de 9 de noviembre de 1945 (N.o 10.667) y artículo 17 del decreto de 13 de noviembre de 1946, sobre Trabajo en las Panaderías. (Carpeta N.o 1515|947).

59—Prorróganse por el término de diez días los plazos fijados por los decretos de 31 de julio próximo pasado —por los que se convocó a Consejos de Salarios para empleados con cargos de dirección y administración de los Frigoríficos Swift, Artigas y Armour— para el registro de listas electorales por parte de los empleados. (Carpeta N.o 1660|47).

60—Autorízase a la Dirección de Diario Oficial para descargar de su contabilidad el importe correspondiente a 46 volúmenes del Registro Nacional de Leyes de 1946, remitidos gratuitamente en concepto de aporte bibliográfico y canje. (Carpeta N.o 421|935).

61—Prorrógase hasta el 31 de diciembre próximo la comisión confiada al funcionario de la Imprenta Nacional señor Hugo Bamonde, en la Dirección General de Impuestos Directos. (Carpeta número 1923|945).

62—Acéptase la renuncia presentada por el señor Osvaldo A. Bregonzi, del cargo de Auxiliar de la Dirección General de Asuntos Económicos. (Carpeta número 4839|946).

63—Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge Arizmendi Lerena, del cargo de Auxiliar de la Dirección General de Asuntos Económicos. (Carpeta N.o 1854|941).

64—Acéptase la renuncia presentada por la señora María Esther B. de Núñez, del cargo de Agente de Correos O. N.o 47, de Tranqueras (Depto. de Rivera); y autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la clausura de la referida Agencia. (Carpeta número 1942|947).

65—Exonérase del cargo de Agente de Correos N.o 32, de la Capital, al señor Leandro López, y autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la clausura de la Agencia del mismo número. (Carpeta N.o 1760|947).

66—Exonérase del cargo de Agente de Correos A. N.o 29, al señor Ruben Abufalia; y autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la clausura de la Agencia del mismo número (Carpeta N.o 1718|947).

67 y 68—Decreto estableciendo que la única norma reglamentaria vigente del artículo 19 de la ley N.o 10.684, de 17 de diciembre de 1945, sobre pago de licencias a los trabajadores de empresas de lanchajes, es la contenida en el decreto de 8 de agosto próximo pasado, sobre el particular. (Carpeta N.o 465|947).

69—Decreto instituyendo una Comisión integrada con representantes de los Ministerios de Defensa Nacional y de Industrias y Trabajo y de la Dirección General de Aduanas, con el cometido de estudiar la reforma del régimen en vigor sobre la s..da del país de materiales empleados en la construcción y reparación de embarcaciones. (Carp N.o 2037|947).

70—Decreto agregando al artículo 1.o del de 8 de enero de 1947, reglamentario de la ley N.o 10.684, sobre licencias, un inciso relativo a los requisitos exigidos a los patronos en las comunicaciones al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. (Carpeta N.o 3810|944).

71—Decreto derogando el de 2 de junio de 1944, que sustituyó el artículo 8.o del de 4 de setiembre de 1942, reglamentario de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941, sobre Patentes de Invención; y restableciendo en todo su vigor las disposiciones contenidas en el referido artículo 8.o.

72—Mensaje a la Asamblea General, remitiéndole un proyecto de ley por el que se aprueba para el Ejercicio 1947 el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

73—Mensaje a la Cámara de Senadores, contestando el mensaje de esa Cámara con el que remitió al Poder Ejecutivo, relacionado con manifestaciones formuladas por la señora Senador doña Julia Arévalo de Roche, sobre designación de mujeres para ocupar cargos públicos en los Consejos de Salarios y Cajas de Asignaciones Familiares. (Carpeta número 2119|947).

74—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas de los obreros comprendidos en el grupo 1-B (Barracas, Depósitos y Consignación de Lanas y Cueros) incluso barracas de exportación de lanas y cueros, y las tareas de desemillado y limpieza de lanas que se realiza en las barracas. (Carp. N.o 1680|947).

75—Decreto instituyendo en el Puerto de Paysandú la Bolsa de Trabajo para el personal afectado a la estiba y desestiba de buques de cabotaje. (Carpeta número 590|946).

76—Autorízase a la Caja de Compensación N.o 19 "Comercio Detallista", para utilizar con fines administrativos hasta el 90 o|o del producido de intereses del Fondo de Reserva, y para destinar el 10 o|o restante al Fondo de Diferencias de Cotización. (Carp. N.o 2437|944).

77—Concédese a la firma Regusci y Voulminot, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de la maquinaria y materiales comprendidos en su solicitud número 10. (Carpeta N.o 1483|947).

78—Desestímase la gestión iniciada por la S. A. Comercial e Industrial "Antonio Ferro e hijos" (Agencia en el Uruguay), tendiente a la obtención de franquicias aduaneras para los materiales comprendidos en su solicitud N.o 142. (Carpeta N.o 1436|947).

79—Concédese a al firma Bertazzoni y Lorio, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación del material comprendido en su solicitud N.o 2. (Carpeta N.o 1753|47).

80 y 81—Autorízase a la Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno, para llamar de inmediato a licitación pública para el suministro de ropas destinadas a ser distribuídas en el próximo año. (Carpeta N.o 2787|944).

82—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con la Empresa de Omnibus de Pando y derivados, los servicios de transporte de correspondencia, etc., entre Estación Atlántida y Balneario, y Agencia Parque del Plata (Departamento de Canelones). (Carpeta N.o 2155|945).

83—Concédese a la firma Gerzichñsky y Zonis, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 1. (Carpeta número 1557|947).

84—Concédese a la firma Overseas-Trading Co., exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 1. (Carpeta N.o 1484|947).

85—Concédese a la S. A. Fábricas Nacionales de Cerveza, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 37. (Carpeta N.o 1623|947).

86—Concédese a la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 128, ro 1. (Carpeta N.o 1768|947).

87—Concédese a la firma Armidoga Ltda., exoneración del pago de los derechos de aduana y adicionales, correspondientes a la importación de la maquinaria comprendida en su solicitud número 1. (Carpet aN.o 1768|947).

88—Concédese a la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de la maquinaria y materiales comprendidos en su solicitud N.o 159. (Carpeta N.o 1446|947).

89—Concédese a la firma Frigorífico Artigas S. A., —con algunas excepciones— exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de la maquinaria y materiales comprendidos en su solicitud N.o 203. (Carpeta N.o 1767|947).

90—Concédese al Instituto de Investigaciones Geográficas, franquicia postal para su correspondencia. (Carpeta número 3225|944).

91—Autorízase a la Compañía Swift de Montevideo, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 1065|946).

La Secretaría.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Jueves 4 de Setiembre de 1947 — Núm. 12258

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 160 metros de entretela superior, 1.000 metros de entretela de yute, 128 metros de sarga negra y 1.000 metros de brin, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Setiembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Agosto 29 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.2-23540-v.set.10.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION PROVEEDURIA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1.202 pares de botas con destino al personal del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al modelo y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi N.o 1316 3.er piso. — La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso) el día 5 de Setiembre próximo a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag. 23-22426-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 105
Primer llamado

Asunto No 284|826. — Llámase a licitación pública número 105 para adquirir: 1.030.000 kilos de alfalfa seca requerida para atender los consumos reglamentarios hasta el 31 de Diciembre de 1947 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22524-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1.401. — Llámase a licitación pública número 85 para adquirir: carburundum, cartón kligegrit, cartón amianto, cartón pres-flan, cáñamo para juntas, cordón amianto, carburundum en pasta, correas rusco, cartón endure, correas de poleas, correas gates, boulso, correas trasmisión, empaquetadura palmeto, empaquetadura hidráulica, empaquetadura amianto, empaquetadura de algodón, ebonita fibra en plancha, grafito en polvo, goma en plancha, goma de sección juntas para caldera, juntas hidráulica, máquina para piedra esmeril, neofrene en plancha con inserción, paños para filtros, panes de cine platinos para distribuidores, ventosas de goma, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.1.o 22525-v.set.11

SERVICIO DE INTENDEACIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Segundo llamado

Asunto N.o 84|4.406. — Llámase a licitación pública número 88 para adquirir: 1.000 cajones para envases requeridos por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22526-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir brin azul, cretona botones negros, requeridos por Talleres para diversas confecciones, con destino a la Aeronáutica Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la	página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	"	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	"	"
en adelante						"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

... propuestas se abrirán el día 12 de ...mbre de 1947 a las quince horas. — Montevideo. Agosto 26 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.29-22493-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 102
Primer llamado

Asunto N.o 237|239 — Llámase a licitación pública número 102 para adquirir: armarios metálicos. fichero metálico, máquinas de calcular (sumar y restar) requerida por el Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamentos de la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 28 y 30 Sábados de 8 a 22 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22479-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74 — Asunto N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 74 para adquirir: alpargatas para señoras, alpargatas para niños, enaguas, visos, culotes, fajas para señora bombachas para señora requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 8 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22464-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Primer llamado

Asunto N.o 200|1415. — Llámase a licitación pública número 99 para adquirir: lanilla para banderas, cuerda de cáñamo, crea para soles de bandera, paño azul, paño para insignias bisagras T, manijas para cajones; llaves de puente para arreos, freno para arreos, remaches, tornillos cabeza fresada, ladrillos refractarios, caños de hierro galvanizado, llaves de paso, requeridos por talleres para diversas confecciones para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22478-set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1397. — Llámase a licitación pública número 83 para adquirir: agujas veleras, agujas comunes, agujas máquina alambre acero, alambre fosforoso, alambre dulce, alambre común, alambre negro, alambre de hierro, alambre de bronce, alambre para estays, aparejo sin fin, alcohol industrial, ácido sulfúrico ácido muriático ácido clorhídrico, ácido nítrico, ácido para soldar, agua destilada amianto en polvo, algodón calafate, astas bichero, aguarráz aceiteras, aparejos, amianto en cuerda, agujas colchoneras aceite linaza, aceite pata alcuzas, albayalde en polvo agujas inyectores, hojas de amiento amoníaco, anilinas, amianto grafitado, bórax, bicheros batidores para tambor, bordona tambor, balanza bromuro, bicloruro, cola carpintero cera pargauaya, cinta métrica, calibre pie reina carburo, cera virgen cepillos cerda, clururo calcio, cemento, carbonato sodio cloro amonio, cianuro, D:D:T: en polvo, filtros para aceite, faroles de mano, fuelle D:D:T:, ferrocianuro potasio, faroles con dinamo, faroles bombillos, goma laca, guantes de cuero, gamuzas, globo candeleros, guantes mecánicos jeringas para inyecciones grasa, ladrillos refractarios linternas con pilas, líquido para frenos auto máquinas para peluquero, máquina picar carne, máquinas de emparchar, máquina soplete pintura, masilla, mica en plancha, mica en polvo, manganecita en panes, metaborato de sodio, metabisulfito de potasio nitrato de plata, portland, pitos marinero, piedra amoníaco, parches de goma, peroxido de hidrogeno, parches caja guerra, carbón tetraclorídrico, cemento para juntas, filtros, ganchos calafate, ganchos tijera mediana, ganchos mosqueteros inyector grasa, medidor de presión cámara, mandriles para máquinas agujerar, micrometros, manómetro, pañuelos foguistas, pinceles lubricar vástagos, hojas papel al agua, pinzones relojeros, perforadora eléctrica, pistolas limpieza aire, pluggs telefónicos, procoloid para calderas, polvo para soldar aluminio, pasta soldar metales, plancha de plomo, pomos azul prusia, pasta soldar radios, plumero, paletas bomba aceite, pasta caning o similar pruslato cimentar, pomos solución, plancha polistirene, plux metálicos, pabilo quemador para soldadura, resina, ruptores, sebo soldadura hierro autógena, sello aceite para eje, sal amoniaco, soldadura aluminio vaselina, triformol, tetracloruro de carbono, termómetro trinchantes, tierra refractaria, tierra siena tela amianto, tubos bombillos, tubos vidrio nivel caldera, tubos ensayo, buriles madera, corcho prensado, corcho en plancha, cortador de juntas, estopa, grasa galga micrometrica, librillo sonda con láminas, morsa, machimbré, moarras para bicheros, piedra esmeril piedra amola piedra afilar, pinza vidrio, prensa ribera, rueda cortar vidrios, rempujos, rueda pulidora requeridas para la Inspección do Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas, Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22476-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1398. — Llámase a licitación pública número 84 para adquirir: cabo manila, cabo alquitranado cabo alambre, cabo esparto, cabo cáñamo, cabo vaiven, cabo coco, cable acero, cabo para aparejo, cabo alodón beta, veiven blanco valven cáñamo vaiven alquitranado, balones, brea, meollar alquitranado, merlín alquitranado, merlin blanco, piola catalana, piola algodón, sardineta cáñamo en rama, guadernales, cadena para ancla corcho en panes, chalecos salvavida, driza, guardacabos, grilletes, salvavidas circulares lonas N.o 1, 3; 4, 5, 9, 10, 11 y 14, lona de algodón, loneta verde, naranja y blanca, ollaos, máquina colocar ollaos, máquina agujerear eléctrica, máquina agujerear a mano, manguera, metálica, manguera goma, manguera protección alambre, manguera de lona, manguera goma con insercción, tela, manguera oxigeno manguera gas, manguera para agua manguera para incendio, motones, pastecas, picareta, punteros, remos, rozón, juego de sondas, sondas milimétricas sondas pulgadas y graduadas requeridas por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles do las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22477-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 51 — Asunto N.o 84
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 51 para adquirir: jabón de coco en barras, relojes despertadores coladores para caldo, coladores para pasta, tablas para picar carne, parrillas con pico, requeridas por las cantinas militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947
(Cuenta corriente) Ag.27-22463-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 101 — Asunto N.o 200|1392
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 101 para adquirir: lona N.o 4, cabo de cáñamo, Ollaos, argollas de hierro galvanizado, carreteles de hilo grueso para coser lona, requeridos por la Inspección de Marina para confeccionar Coys de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 19 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22462-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación públ-ca N.o 75 — Asunto N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 75 para adquirir: faroles Víctor o similar, platos llanos y hondos esmaltados, carpetas conteniendo pliegos y cinco sobres para cartas, vasos para agua requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición d elos interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22461-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Asunto N.o 200|1410

Llámase a licitación pública N.o 94, para adquirir: Cucharones, cacerolas, coladores, calderas, cernidor de alambre, cafeteras, espumaderas filtros para té, fuentes, hervidor de leche, lechera, pinchos de trinchar, peladores de papas, ralladores queso, soperas, ollas, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 5 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Agosto 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.23-24433-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Asunto N.o 200|1409
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93, para adquirir: Alambre para freno, aros para motores motodínamos, aros completos para pistones, astas para válvulas, baterías de 6 volts baterías moto, baterías lancha, balancines, bombas de refrigeración motodínamos, bomba refrigeración motor lancha, botones puntería, botones válvula, bombilla lancha, cables de mano, cables magneto, carbones para dínamo carbones embriage, carbones arranque moto; carbones pinzas para soldar, carbones ventilador, carbones cal grafito, carbones bomba agua, carbones motor cámara fría, cinta de freno, cadena trasmisión moto, cadenas Duplex, camisas embriage, correas ventilador, coronas ruedas motrices, casquillos balancín, carburador motor lancha, cojinetes, cabezas cilindros, caños acero para bandadas, compresor alta descarga de baterías, defensas para ventilador, discos y resortes válvulas, discos embriage, equipo cargar baterías, densímetro carga baterías, engranajes para distribución, ejes para motodínamos eslavones cambio marcha, guarniciones para válvulas, guarniciones para acoples, juntas para motor, óvulos, piñones, platinas parches, para bicicleta, puños goma para moto, pernos, protectores, parches a fuego, palancas cubiertas, rouleman, resortes arranques, rayos para moto, rajos bicicleta remaches para discos, pomos solución válvulas, tubos de goma, tapas distribuidor, requeridos por Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.26-22443-v.set.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Asunto N.o 200|1410
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 95, para adquirir: Cinta de hilera, hilo azul, hilo blanco, hilo rojo, hilo negro, hilo verde, hilo de algodón, hilo para lona, hilo de cáñamo, lanilla para bandera, lana para mecha aceitera, hule para mesa, alfileres, broches para máquina coser expedientes, clips, lápices para carpintero, papel press, franela, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las

13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 5 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.23-22434-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Asunto N.o 200|1414
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 96, para adquirir: Tirantes de pinotea, tablas de pino brasil, tablas de cedro, antiparras de vidrio blanco, anteojeras para motociclista, botas de goma, bujías para champión, bujías para soplete, bujías para motos, bujías para fuera de abordo bujías Marhall o similar, cuero para luchaderos, cubetas de vidrio, cubetas de porcelana, cuero hidráulico, caño Bergman, carga para extintores, cajas de contraste, tablas de madera, oxígeno Cinoca o similar, porrones de oxígeno, pinza de vidrio, spaguetti, sacos encerados, suela gruesa, suela fina, vidrios planos para ojo de buey, vidrios azules para antiparras, vidrios blancos para antiparras, trajes de agua, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1590, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.23-22435-v.set.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de pinturas generales, en el edificio en construcción de la Escuela de Armas y Servicios, ubicado en el Camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo No 269, todos los días hábiles. Las propuestas serán entregadas en sobre cerrado y lacrado en esta Oficina el día 20 de Setiembre próximo, a la hora 10, donde se procederá a su apertura labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.3-22543-v.set.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para la construcción de un depósito para la Estación Telegráfica Cerrito, ubicada en el Cerrito de la Victoria, Servicio de Transmisiones, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados, en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, hasta el día 15 de Setiembre de 1947. Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio el día 15 de Setiembre próximo a la hora 15, y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. Precio de los recaudos $ 10.00, (diez pesos). — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.2-22539-v.set.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión y colocación de vidrios en el edifco para la Escuela de Armas y Servicios ubicada en el camino Maldonado, kilómetro 14, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269 hasta el día 5 de Setiembre de 1947.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 5 de Setiembre próximo en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ag.29-22495-v.set.5.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de jeringas y agujas estadounidenses o europeas.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 27 de Setiembre a las 10 y 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.29-22494-v.set.9.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adjudicación de cinco mil kilogramos de algodón hidrófilo.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 27 de Setiembre a las 9 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.28-22468-v.set.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 243
Rebobinado de un motor

Llámase a licitación pública para el rebobinado completo de un motor de tipo especial de ascensores "Stigler", de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso) a las 16 horas del día 18 de Setiembre de 1947. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.30-22501-v.set.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 242
Construcción edificio de renta

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en la calle Gabriel A. Pereyra N.o 3237 de esta ciudad, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Octubre de 1947 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso). Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.30-22502-v.set.10.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 13|47

Llámase a licitación para el suministro de alambre de cobre endurecido y manguitos para empalme tipo "Mac Intire" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra: en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Setiembre de 1947 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22515-v.set.11.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 7|47

Llámase a licitación pública para el suministro de pernos "Jota" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Setiembre de 1947 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El costo del pliego de condiciones es de $ 0.50. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22517-v.set.9.

DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 23|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños y codos "Gress" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Setiembre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Agosto de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22516-v.set.9

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 260 metros de caños de hormigón destinados a las obras de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12) — Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Setiembre de 1947 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ag.27-22465-v.set.5.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y DE SAN MIGUEL
Licitación pública N.o 30

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del pastoreo de animales en los potreros del Parque Nacional de Santa Teresa (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Esta Comisión, en la Intendencia Municipal de Rocha, y, en la Junta Auxiliar de Castillos. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en esta Secretaría (calle 25 de Mayo número 269, Montevideo), el día 24 de Setiembre próximo a la hora 16, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y de un miembro de la Comisión, previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, labrándose el acta respectiva. — Montevideo Agosto de 1947 — El Presidente de la Comisión.
(Cuenta corriente) Ag.21-22400-v.set.24.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN LIBRO DE TEXTO EDITADO POR LA FACULTAD.

Llámase a licitación pública para la impresión de un libro "Curso de Ensayo de Materiales", editado por la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 20 de Setiembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.2-22529-v. set.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA, OFICINA NACIONAL, SECCION ADQUISICIONES.
Licitación pública N.o 3

Llámase a licitación para la adquisición de 4.000 (cuatro mil) máquinas espolvoreadoras de mano. El pliego de condiciones respectivo podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha contra la Langosta en horas de oficina sito en la calle Maldonado 1276, y que tendrá lugar el día viernes 12 de Setiembre de 1947, a las 16 y 30 horas en el local referido.
(Cuenta corriente) Set.2-22530-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 216|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Colonia "Las Flores", Departamento de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.
(Cuenta corriente) Set.2-22531-v.set.9.

FRIGORIFICO NACIONAL
ADQUISICION DE SAL MARINA

Llámase a precios para la adquisición de 2.000 toneladas de sal marina, cuya fecha de vencimiento ha sido fijada para el 26 de Setiembre del corriente a las 16 horas, estando a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1464, el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.3-22542-v.set.5.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION No 258
Compra de aparatos telefónicos portátiles
Se llama a licitación para la provisión de aparatos telefónicos portátiles de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría calle Yaguarón N.o 1519. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso), el día 17 de Setiembre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.3-22545-v.set.8.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública
Número 8925 — Uniformes para el personal de Conserjería. Apertura el día 12 de Setiembre a las 15 horas.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Set 1.o-22518-v.set.14.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas
N.o 8325. Archivos metálicos (nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 14 y 30 horas. — N.o 8010. Ficheros metálicos. (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 14 y 45 horas. — N.o 8532. Archivos y ficheros metálicos (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 15 horas. — N.o 8326 Ficheros y muebles metálicos. (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 15 y 30 horas. — N.o 8660 Ficheros metálicos. (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 16 horas. — N.o 8534. Muebles de madera Alfombra (Tercer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 16 y 30 horas. — N.o 9211. 20.000 Carnets de Trabajo. (Primer llamado). Apertura el día 9 de Setiembre a las 15 horas. — N.o 9083. 100.000 Fórmulas hojas de cotización. (Primer llamado). Apertura el día 9 de Setiembre a las 15 y 30 horas.
Las licitaciones mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y horas indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Ag.26-22441-v.set.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12
Séptimo llamado
Llámase a licitación pública N.o 12, para la adquisición de 60.000 kilogramos de boniatos colorados. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 del próximo mes de Setiembre a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación.—La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.3-22541-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2654
Equipos para una usina y estaciones de transformación
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 28 de Noviembre de 1947 a las 16 horas, la licitación para proveerse de equipos de material eléctrico para una usina y varias estaciones de transformación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22519-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2725
Transportes a Colonia, etc.
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Telefonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el 10 de Setiembre próximo a las 16 horas, la contratación, hasta Diciembre de 1949, del servicio de transportes de fuel-oil, gas-oil, aceites y cargas en general hasta las usinas de Colonia, Carmelo y Nuevo Berlín (Río Negro). — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.1.o22520-v set.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2626
Grupos moto-generadores
Segundo llamado
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Octubre de 1947 a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la provisión de quince grupos moto-generadores. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22521-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2716
Trapos blancos
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos de trapos blancos para limpieza de máquinas, excentos de trencillas, botones, etc.; para entregarse en dos remesas iguales, en un lapso de 4 meses entre una y otra, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.30-22497-v.set.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.732
Cables telefónicos bajo plomo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para proveerse de un total de 24.950 metros de cables telefónicos bajo plomo armados, con conductores de 0.6 mm. de diámetro y en capacidades desde 2 a 200 pares, para subsuelo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.30-23498-v.set.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2730
Grupos electrobombas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Setiembre de 1947 a las 16 horas, para proveerse de cuatro grupos electrobombas de eje horizontal, para un caudal de 100 metros cúbicos de agua por hora a 25 metros de altura manométrica, acoplados directamente con motor para 3 x 220 V. 50 C. CA., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.29 22489-v.set.9.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1422. Compra de pintura especial para el pintado de barcos. Apertura: Setiembre 30 de 1947, a las 16 horas.
N.o 1423. Suministro de fichas para equipos "Hollerith". Apertura: Setiembre 16 de 1947, a las 16 horas.
N.o 1424. Compra de maderas para la construcción de encofrados y andamios. Apertura: Setiembre 17 de 1947, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.3-22544-v.set.13.

A.N.C.A.P.
Licitaciones públicas
N.o 1.411, segundo llamado. Compra de artículos de cristalería, menaje, etc., para uso en comedores y cocinas. Apertura: Setiembre 12 de 1947, a las 16 horas. — N.o 1.417. Compra de sulfatadoras y azufradoras para tratamiento de viñedos. Apertura: Setiembre 9 de 1947, a las 16 horas. — N.o 1.418. Compra de comestibles. Apertura: Setiembre 8 de 1947 a las 16 horas — N.o 1.419. Impresión de fichas. Apertura: Setiembre 13 de 1947, a las 10 horas. — N.o 1.420. Compra de 500 kilogramos de eucaliptol. Apertura: Setiembre 23 de 1947, a las 16 horas. — N.o 1.421. Compra de 200.000 cápsulas de material plástico para botellas. Apertura: Setiembre 24 de 1947, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos puede nretirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.27-22457-v.set.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ERMELINDA ILARIA, uruguaya, médica, domiciliada en Cerrillos, Departamento de Canelones (R O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro de poemas titulado: "Cantos del Crepúsculo", del cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.2-9342-v.set.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"VICENTE BRUZZESE SANTALUCCI, uruguayo, profesor de taquigrafía, domiciliado en la calle Defensa N.o 1873, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro denominado: "Taquigrafía Martiniana", (sistema Martí-Bruzzese), del cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".
$3.00 Ag.30-9255-v.set.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
IGNACIO SORIA GOWLAN, uruguayo, profesor, domiciliado en el Palacio Salvo, piso 8, apartamento 833, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Bolivia y su salida al mar", de cuya obra se declara autor y editor exclusivo del título, prólogo y compilación, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.29-9231-v.set.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"CARLOS EDUARDO MULLER, suizo, técnico en propaganda, domiciliado en la calle Ejido número 1689 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la marcha característica titulada: Oyama, de cuya letra y música se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".
$3.00 Ag.28-9145-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"ARPAD MANDEL, húngaro, industrial, domiciliado en la calle San Martín número 2509, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un "Limpia Peines", del cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".
$3.00 Ag.28-9161-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ARPAD MANDEL, húngaro, industrial, domiciliado en la avenida San Martín número 2509, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un dispositivo portátil de contabilidad", del cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.28-9160-v.set.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51348. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Regalía (Montevideo), solicita registrar la marca "BIONAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.23-8998-v.set.4.

ACTA N.o 51324. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Benausse y Flores S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "SANALAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.23-9036-v.set.4.

ACTA N.o 51360. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Cassiols, por Aktiebolaget Addo, de Malmo (Suecia), solicita registrar la marca

MULTO

para distinguir máquinas de calcular, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Ag.28-9156-v.set.8.

ACTA N.o 51372. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Máximo Iursevitz, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 (menos acero en todas sus formas) y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.28-9157-v.set.8.

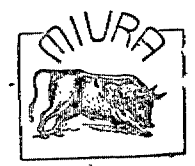
ACTA N.o 51371. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.28-9158-v.set.8.

ACTA N.o 51370. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7'00 Ag.28-9159-v.set.8.

ACTA N.o 51373. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PRORAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-9199-v.set.8.

ACTA N.o 51374. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Mouneyrat y Cía., con domicilio en Villeneuve - La - Garenne Seine (Francia), han solicitado el registro de la marca "BENZOCHLORYL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-9200-v.set.8.

ACTA N.o 51376 — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRIPTASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-9201-v.set.8.

ACTA N.o 51377. — Montevideo, Agosto 23 de 947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "PLANTEX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-9202-v.set.8.

ACTA N.o 52378. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO, S. A.", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.28-9203-v.set.8.

ACTA N.o 51357. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.26-9073-v.set.5.

ACTA N.o 51352. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Jack Pinto y Nissim Athias, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FARPLAS", para distinguir las clases 4 (s|d.) 6 (s|d.) y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.23-8991-v.set.4.

ACTA N.o 51338. — Montevideo Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

TICIANO

para distinguir la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.23-8990-v set 4.

ACTA N.o 51379. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.29-9215-v.set.9.

ACTA N.o 51380. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Raleigh Cicle Company Limited, de Nottingham (Inglaterra) solicitan registrar la marca



para la clase 24 (s;d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.29-9216-v.set.9.

ACTA N.o 51356. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bissel Carpet Sweeper Company, de Estados Unidos de Norte América solicita registrar la marca

BISSELL'S

para la clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 Ag.29-9050-v set.9.

ACTA N.o 51391. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SEDISTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9282-v.set 10.

ACTA N.o 51344. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Werner Winterhoff, de Montevideo, solicita registrar la marca "ZAMBA", para artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.30-9265-v.set.10.

ACTA N.o 51397. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "EXTREMA", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9288-v.set.10.

ACTA N.o 51398. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "BRENDANESE" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9289-v.set.10.

ACTA N.o 51392 — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VERMOCID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9283-v set 10.

ACTA N.o 51393. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "NOBRICELLA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9284-v.set.10.

ACTA N.o 51404. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BOUQUET" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9337-v.set.11.

ACTA N.o 51403. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalla (Montevideo), solicitan registrar la marca

Glim

para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.1.o-9336-v.set.11.

ACTA N.o 51401. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Reynolds Pen Company de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



para la clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.2-9352-v. set.12.

ACTA N.o 51405. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CEPEGRAM" para distinguir artículos de la clase 9 (preparados vitamínicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9338-v.set.11.

ACTA N.o 51406. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAL" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9339-v.set.11.

ACTA N.o 51402. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The J. B. Williams Co., de Glastonbury Conn. (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "GLIDER", para la clase 10 (crema para afeitar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9314-v.set11.

ACTA N.o 51369 — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por doctor A. Wander S. A. de Berna Suiza, solicitan registrar la marca "NEOARSACID" para la clase 9 s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9124-v.set.6.

ACTA N.o 51351. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Co nesta fecha Roberto Queijo, de Montevideo, solicita registro de la marca



para la clase 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.27-9106-v.set.6.

ACTA N.o 51350. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Roberto Queijo, de Montevideo, solicita registro de la marca



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.27-9107-v.set.6.

ACTA N.o 51349. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Roberto Queijo, de Montevideo solicita registro de la marca "FIMAC" para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.27-9108-v.set.6.

ACTA N.o 51363. — Montevideo Agosto 21 de 1947. — Co nesta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Fils de Peugeot Freres de Francia han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 11, 12 y 24, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 Ag.27-9083-v.set.6.

ACTA N.o 51364. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ENDO - GEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9084-v.set.6.

ACTA N.o 51365. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Francisco Alonso Adami de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PUPILASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9085-v.set.6.

ACTA N.o 51366. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Co nesta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de J. de Chiara e Hijos de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "S. A. B. U." "BRONCERIAS URUGUAYAS" para distinguir artículos de las clases 6 8, 12, 18 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9086-v.set.6.

ACTA N.o 51362. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y C.o, Productos Químicos Sociedad Anónima, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"Quonset"

para distinguir artículos de las clases 6. 8. 11 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.50 Ag.27-9082-v.set.6.

Acta N.o 51367. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de J. de Chiara e Hijos de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "S.A.B.U." "Broncerías Unidas", para distinguir artículos de la clase 6, 8, 12, 18 y 19. Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9087-v.set.6.

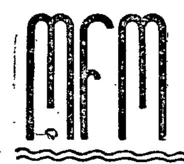
ACTA N.o 51356. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "FLATTESA", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9287-v.set.10.

ACTA N.o 51361. — Montevideo Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The Knox Company, de Los Angeles (E. U. de A.), solicita registrar la marca



para distinguir preparaciones medicinales con propiedades analgésicas e indicadas only para el tratamiento de artritis lumbago, neuritis, reumatismo y ciática clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$10.00 Ag.30-9252-v.set.10.

ACTA N.o 51383. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Radeff y Cerovaz de Montevideo solicita registrar la marca



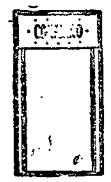
para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Ag.30-9249-v.set 10.

ACTA N.o 51386. — Montevideo, Agosto 26 de 1947 — Con esta fecha Inter - Talkie Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.30-9250-v.set.10.

ACTA N.o 51359. — Montevideo Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por The Knox Company, de Los Angeles (E. U. de A.), solicita registrar la marca



para distinguir preparaciones medicinales indicadas para uso como tónico general estimulante hepático y para aumentar la cantidad de la sangre y enriquecer su calidad clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$10.00 Ag.30-9251-v.set.10.

ACTA N.o 51394. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie de Breda (Holanda) han solicitado el registro de la marca "EMERA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9285-v.set.10.

ACTA N.o 51395. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie de Breda (Holanda) han solicitado el registro de la marca 'CHINSANG' para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9286-v.set.10.

ACTA N.o 51419. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PROCTASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-9421-v.set.13.

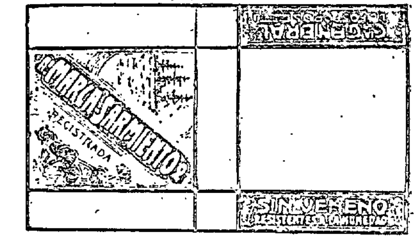
ACTA N.o 51420. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DRENOSE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-9422-v.set.13.

ACTA N.o 51421. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FEDIASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.3-9423-v.set.13.

ACTA N.o 51422. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GINOSEDAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-9424-v.set.13.

ACTA N.o 51423. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EPAFOLIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-9425-v.set.13.

ACTA N.o 41712. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A. de esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set3-9419-v.set.13.

ACTA N.o 51413 — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agrindus, Agrícola Industrial, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "VALENTON" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 3-9420-v.set.13.

ACTA N.o 51399. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Wolf Frithejm, de Montevideo, solicita registrar la marca "DULCETA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.3-9397-v.set.13.

ACTA N.o 51385. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Jorge Pajean, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir las clases 1 (s|d.) y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.3-9398-v.set.13.

ACTA N.o 51412. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha el señor Máximo Lumer, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CRIPTON, para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.1.o-9309-v.set.11.

ACTA N.o 51309. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MINEVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9281-v.set.10.

ACTA N.o 51354. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Les Heritiers de Marie Brizard y Roger. Achard, Glotin y Cie. de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca "APRY", para distinguir artículos de la clase 2 (jarabes, licores, vinos y toda clase de espirituosos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.26-9039-v.set.5.

ACTA N.o 51353. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Les Heritiers de Marie Brizard y Roger. Achard, Glotin y Cie. de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.26-9038-v.set.5.

ACTA N.o 51358. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.26-9074-v.set.5.

ACTA N.o 51347. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y cía., apoderados de Société Anonyme Les Etablissements Guez, de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Ag.23-8997-v.set.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6964. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Fernando Federico Schwartz, de Santiago de Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de pinturas al agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.3-9395-v.set.13.

ACTA N.o 6963. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Pedro M. Costa, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en barbijos para cirugía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.3-9396-v.set.13.

ACTA N.o 928. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Antonio Ezcurra y Juan Inglés (Montevideo), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fábrica de camineros y alfombras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.3-9394-v.set.13.

ACTA N.o 6966. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Universal Oil Products Company, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos de alcohilación de floruro de hidrógeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.3-9427-v.set.13.

ACTA N.o 6962. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inter-Seal Corporation, con domicilio en Spring Lake (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre de receptáculo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.3-9426-v.set.13.

ACTA N.o 6960. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en espolvoreadores individuales "Sorensen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.2-9290-v.set.12.

ACTA N.o 6957 — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha la señorita Antonia Souza Souza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carteras, bolsos etc., de cubiertas cambiables y transformables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.2-9361-v.set.12.

ACTA N.o 6958. — Montevideo Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Paul F. Beich Company, de Bloomington, Illinois (Estados Unidos de Norte America), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparatos para la manufactura de confites de chocolate", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.30-9260-v.set.10.

ACTA N.o 6959. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Geo W. King Limited y Donald Mayer King, de Hertford (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para fabricar conjuntos de barras conductoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.30-9261-v.set.10.

ACTA N.o 6950. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Alberto Bengoa de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un modelo de guante o manopla para uso en natación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.30-9266-v.set.10.

ACTA N.o 6961. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para la destrucción de langosta y otras plagas agrícolas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag 30-9291-v.set.10.

ACTA N.o 6956. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gulf Research y Development Company, de Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de suprimir la espuma en aceites hidrocarburados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 Ag.28-9204-v.set.8.

ACTA N.o 6865. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — Con esta fecha Carlos M. Alvarez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete cometa tipo aeroplano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.28-9193-v.set.8.

ACTA N.o 6955. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha el señor Guillermo Irouleguy de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pluviómetro" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$4.00 Ag.26-9045-v.set.5.

ACTA N.o 6953. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Ponteggi Tubolari Dalmine Innocenti S. p. A. de Milán (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de piezas de conexión de pernos para la unión de elementos estructurales metálicos de un modo particular aplicable a elementos tubulares cuyos ejes estén dos a dos sobre un plano común" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.23-8993-v.set.4.

ACTA N.o 6954. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por A. Montero y Cía., S. A. C., como cesionario del inventor señor Jorge Merino Harnecker de Santiago de Chile, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de cerradura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.23-8994-v.set.4.

ACTA N.o 6952. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Nicolás Juan Bolster, de La Plata, provincia de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para fabricar factura de carne desmenuzada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.23-9017-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública No 217|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones y mejoras en el edificio de la cárcel de Mercedes, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con [illegible] días de anticipación, previo depósito de pesos 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Set.2-22532-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 214|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la Cárcel y Jefatura de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22522-v.st.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 215|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 44 de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 17 45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Div Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22523-v.set.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 213|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de consolidación en el edificio del Hospital de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Myo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.30-22500-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 212|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Jefatura y Cárcel de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.29-22487-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 211|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Cárcel Departamental de Treinta y Tres obras de reparación (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Ag.29-22488-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 210|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de los destacamentos policiales en Piriápolis y Playa Verde (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiendo del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Ag.28-22469-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 540
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la reparación de la balsa de Paso de Porrúa.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 8 de Setiembre de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.00, valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo Agosto 26 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Agg.29-22491-v.set.5.

M.O.P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|947

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil toneladas de material asfáltico para tratamiento superficial de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre próximo a las horas 15 y30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.23-22422-v.set.4.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de una chimenea para la Usina Incineradora de Basuras N.o 3 ubicada en el camino Corrales y Pavón, de acuerdo con los pliegos de condiciones, etc., que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la dirección mencionada, en presencia de los interesados, el día 15 de Setiembre próximo, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.30-22496-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

Llámase por segunda y última vez a licitación pública para la venta de un molino en pie, con toda la instalación metálica y accesorios, ubicado en el predio municipal de la calle Lucas J. Obes entre las de Bonifaz y León Ribeiro (ex quinta Storm). El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes número 1021, en las horas hábiles. Las propuestas, en los sellados y timbres se recibirán hasta el día 9 de Setiembre próximo a las 16 horas, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados. El acto será válido cualquiera sea el número de las propuestas presentadas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.29-22492-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Construcción de un quiosco policial
LICITACION

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación por primera vez, para la construcción de un quiosco policial en la plaza "Daniel Muñoz" en Trouville, con arreglo a los planos, memoria descriptiva, etc., que los interesados podrán retirar de sus Oficinas, Lucas J. Obes N.o 1021, previo pago en la Direc de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 2.00. — Las propuestas deberán ser presentada sen la Direc. de Paseos antes de las 16 horas del día 4 de Setiembre de 1947, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Ag.23-22428-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.538 de la Junta Departamental de fecha 15 de Julio de 1947, para ser expropiados con destino a las alineaciones oficiales de las calles Ayacucho y Chacabuco situados con frente a las calles Chacabuco y Ayacucho los siguientes predios.

Padrón 26.729. Propietario, Manuel Ximeno, área 159 m2. Padrón 173'952, propietario, José Pulleiro, área 40 m2. Padrón 173.954, propietario, Manuela M. de Correa, área 32 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22505-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.567 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destino al ensanche de la Avenida General Flores en el tramo comprendido entre las calles Chimborazo y Timbúes los siguientes predios:

Padrón 79.407, propietario, Jacker Marashlian, área 90 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set. 1.o-22506-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su

ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.566 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947, para ser expropiados con destino al ensanche a 40 metros de la Avenida General Eugenio Garzón situados con frente a las calles Avenida General Eugenio Garzón esquina Oficial, los siguientes predios:
Padrón 46.182, propietario Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, área 301 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22507-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.564 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destinos al ensanche de la calle Minas entre Miguelete y Nueva York los siguientes predios:
Padrón 13.396, propietario, Jorge Gómez, área 54 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Set. 1.o-22509-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.563 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destinos al trazado de la calle Arapey situados con frente a las calles Arapey y Benavidez los siuientes predios:
Padrón 55.576 propietario, Carmelo Delgaurio, área 252 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22509-vset.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han designados por decreto número 5.561 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Pérez Castellanos, situados con frente a las calles Pérez Castellanos esquina Wáshington, los siguientes predios:
Padrón 3.55415, propietario, sucesión Vicente Núñez y otro área 209 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22510-vset.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.231 de la Junta Departamental de fecha Octubre 15 de 1946 para ser expropiados con destinos a la apertura de la calle Oficial número 19 entre las Avenidas Daymán e Italia, situados con frente a las calles Italia, Daymán y Oficial número 15 los siguientes predios:
Padrón 63.394, propietario, A. Suárez Pérez área 4H 6.571. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados, podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22511-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.562 do la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destinos al trazado de la Rambla Costanera del arroyo Miguelete situados con frente a las calles Rambla Costanera y Laguna Merín, los siguientes predios:
Padrón 164.157 propietario, Héctor C. Tossi, área 428 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22513-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.395 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1946 para ser expropiados con destino a la creación de un Parque Público en los Bañados de Carrasco, los siguientes predios
Padrón 60.635, propietario sucesión J. M. Pérez, área 9H, 8.186. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22512-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública por la provisión de; frutas y verduras, aves y huevos, productos Lacteos y productos porcinos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel) los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de esa Sección, el día 10 de Setiembre de 1947, a las horas 14 aves y huevos, 15 verduras y frutas, 15 y 30 productos Lacteos y 16 y 30 productos porcinos.
(Cuenta corriente) Set.2-22533-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública por la "impresión de valores" de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el local de esa Sección, el día 12 de Setiembre de 1947, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Set.2-22534-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de condensadores enfriados a agua en el Hotel Miramar de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse de la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de esa Sección, en el día 15 de Setiembre de 1947 a las 14 horas.
(Cuenta corriente) Set.2-22535-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la reparación de canastos para el acarreo de pan, de acuerdo con los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales (Parque Hotel) los días en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a ese local en el día 8 de Setiembre de 1947 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22514-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación 367

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez para la adquisición de 100 toneladas de betún asfáltico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección calle Colonia 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 10 de Setiembre próximo a las 15 horas Valor del pliego de condiciones, $ 0.70. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.26-22447-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública

Convócase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, para determinados tramos de las calles: Nicolás Herrera, Hamburgo, Porongos, Real, Martín Berinduague, Baltimore, Cincinati, Oficial N.o 2, Guethe camino Casavalle y calle 1.o de Marzo de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de Oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados el día 10 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 21 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22471-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firme de macadam y cunetas adoquinadas, proyectadas para los siguientes tramos de las calles: Oficial N.o 2 entre Oficial N.o 3 y camino Guerra, Oficial N.o 3 entre camino Vecinal "B" y calle Oficial N.o 4 y camino Vecinal "B" entre camino Maldonado y Oficial N.o 3, de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 8 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección Se hace constar que tratándose de un segundo llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes — Montevideo, Agosto 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.26-22446-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central los restos de Isidro Lozano Enrique Penin Bautista Benvenuto, Juan P Dagorret Mirone Hirassars María Arostegui Dolores Gómez Felicia Leonis, Juan P Arostegui Mariano D de Olmos, Francisco A Bernard Domingo Etchepar, Concepción Corran Domingo Shoule, Estefanía Arostegui María L. Riga Carlos M. Quinteros Graciana B. de Benvenuto Juan B Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Ducios se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura
$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINEZ I

DE REVUELTA y MARIA M MARTINELLI DE MOSCA en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 de cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ceferino Fernández Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez, Horacio Baez Juan José Garibaldi Olinda Solari de Laborda, Ignacio Barreras de Cristia Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio José Juan Rostoñ Francisco Pesce Perfecto Díaz Andrea Jérez de Mazarotte, Nell Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 11 de 1947. — La Jefatura

$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 353 Cementerio B... aer con O... procedentes de aquel Aida G de Gallo, Magdalena R. Gallo Benenciana C de Alvarez, Eduardo V López Flora Morales Delia López Lucía G de Antuñano Juan P. Achero José Venturino María del Pino, Gil Mar... quieres Alfredo Máximo Ra... Seo... Alberto Migliarini, se hace pública esta petición los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Julio de 1947 — La Jefatura

$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena Guidita Ceruzi de Méndez Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Junio 12 de 1947 — La Jefatura

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
EXPROPIACION

EDICTO — Habiendo dispuesto esta Intendencia la expropiación del inmueble ubicado en la esquina Sudoeste de las calles Misiones e Independencia de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 129, manzana "P", con un área aproximada de 242 m2., lindando por el Norte con la calle Misiones, por el Este con la calle Independencia por el Sur y el Oeste con la propiedad municipal padrón número 128, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 inciso 3 de la ley de 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita y emplaza a los herederos de la sucesión de don Nicolás Pereira, a sus representantes, o a quienes se consideren con derechos al mencionado bien, para que dentro del término de ocho días, comparezcan ante esta Oficina, a exponer las excepciones que consideren del caso, sobre la expropiación del inmueble referenciado. — Colonia, Setiembre 1.o de 1947. — Estebán Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.2-22538-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días, a contar desde la fecha para la venta de los eucaliptus del Vivero de la Cuchilla de la Pólvora de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia, cuyo valor es de $ 1.00 cada uno. — Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 10 de Setiembre próximo a las 16 horas. — La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 23 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.26-22440-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios cuyas veredas hayan sido construídas por licitación pública, efectuada por esta Intendencia, en lo localidad de Piriápolis, a que concurran a la Dirección de Arquitectura Municipal de Maldonado, a dar su conformidad sobre las cuentas por el mismo concepto dentro de un plazo de 15 días. — Maldonado, 14 de Agosto de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.21-22402-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 4 de Agosto de 1947.

Visto la resolución de la Junta Departamental de Junio 25 de 1947 sobre instalación de Ferias Francas en las localidades del Departamento, el Intendente Municipal Resuelve: Cúmplase y reglaméntese su funcionamiento en la forma siguiente:

1.o Autorízase el funcionamiento de las Férias Francas en las localidades de Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá, Punta del Este y Piriápolis, en calles o plazas, para la venta de artículos de primera necesidad, las que funcionarán los domingos desde la hora 7 a las 11, en invierno y en la estación de verano desde la hora 6 hasta la hora 10, facultándose a las Juntas Locales a realizarlas en algún día intercalado entre semana

2.o Cualquier persona que desee vender en las ferias francas deberá inscribirse o solicitar permiso ante la autoridad máxima Municipal de la localidad respectivamente, y él se otorgará gratuitamente.

3.o Los expendedores tendrán que observar las reglas de higiene que dicte la Intendencia Municipal.

4.o Los Inspectores Municipales, ejercerán vigilancia durante el término del funcionamieto de la feria y con facultades de adoptar todas las medidas que considere necesarias.

5.o Los precios de los artículos que se expendan deberán ser moderados hasta tanto la Comisión Departamental de Subsistencias no determine los que deberán regir en cada localidad

6.o Comuníquese insértese y publíquese. — Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.16-22358-v.set.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 3 de 1947

2.a Sección

TOMAS ADALBERTO BAPTISTA, 26 años soltero, comercio, oriental domiciliado 25 de Mayo 259, y EGIDIA SALGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 529.

4.a Sección

DAVID HENRY Mc CULLOCH 56 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Convención 1195, y CATALINA MARIA CONDON, 42 años, soltera, educacionista, inglesa, domiciliada Convención 1195.

8.a Sección

POLICARPO BARRENA 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuñapirú 1611 y MERCEDES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Cuñapirú 1611.

11.a Sección

MAURICIO ARTIGAS VECINDAIS, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4527, y JUANA EVANGELISTA MIRABALLES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4808.

NORBERTO DE LEON, 38 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Cuchilla Grande 3423, y MARIA CELIA CANAPA, 35 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Cuchilla Grande 3423.

12.a Sección

DONATO PASCALE, 40 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Coronel Pereda 1567, y ANGELA CARRAFIELLI, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Chuy 3392.

JUAN JOSE ROMERO, 48 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Liropeya 1780, y ISABEL MARIA MERCEDES SOTO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Liropeya 1678.

14.a Sección

CARLOS MARIA AGUSTIN FRIAS, 46 años, divorciado, abogado-empleado argentino, domiciliado 19 de Abril 3367, y LAURA ELENA ALVELDA, 44 años, soltera, profesora-empleada, argentina, domiciliada 19 de Abril 3367.

ENRIQUE PARDO CAMPOS, 35 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado 19 de Abril 3355, y MARIA BEATRIZ CARDOSO, 22 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada 19 de Abril 3355.

18.a Sección

EDUARDO RICARDO LAENS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2241, y DELICIA CAROLINA VIGNOLES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2828.

TUFI RUMIE, 34 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado Itapua 2315, y BLANCA LIDIA CHABEN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itapua 2315.

$2.00 P.p. 4071-v.set.5.

Montevideo, Setiembre 2 de 1947

9.a Sección

ROQUE MARIA TOMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2652 y DELMA AGUSTINA SCOPISE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5784.

10.a Sección

OSCAR ALBERTO ASOFRA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3659, y MARIA DE LOURDE LEPRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Crocker 2615.

17.a Sección

ERIBERTO SOSA, 25 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4819, y EMA ANTUNEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4732.

JESUS CALCAGNO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cila. Grande 5053 e IRIS RAFFO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cila. Grande 5053.

18.a Sección

ANDRES ESTANISLAO ALONSO, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2359, y MARTHA TERESA JACOB, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2658.

24.a Sección

MARTIN BROGGI 22 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Larrañaga 1765 y ELISA VIEITEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Larrañnaga 1771.

ROBERTO FRANCISCO PEPE, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1340 y BELIA JOSEFINA GUINOVART, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1340.

WILLIAM ADAM SCOTT DIXON, 34 años soltero, contador, argentino, domiciliado Manuel Pagola 3336, y JULIA MARIA LEONIE WUBBE 36 años, soltera, holandesa domiciliada Manuel Pagola 3336.

ROBERTO CARLOS BOIVIN, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Francisco Muñoz 3329, y MARIA AMALIA CIPOLINA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Muñoz 3329.

CARMELO DIAZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3348, y IRMA BLANCA ARBELECHE 23 años, soltera, oriental, domiciliada Provincia Vascongada 1474.

$2.00 P.p.-4060-v.set.4.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO —, Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VERONICO ROCCA y otro. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11, Fo 73)" se emplaza a los señores Verónico Rocca y Juan Tapié, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.021 situado en la calle Pedro Trápani entre Bustamante y Guerra y Teodoro Alvarez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22225-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con NICOLAS MARILIA Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo. 72)" se emplaza a don Nicolás Marilia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 22.129, situado en la calle Joaquín de Salterain entre Rivera y Lavalleja: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Junio 30 de 1947. C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22227-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO SIRI Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo. 11), se emplaza a Antonio Siri, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.214, ubicado en la calle De los Sitios entre Picioli y Corrales A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Junio 9 de 1947 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.30-22082-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con NICOLAS PIPPO SALGADO Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11, Fo. 76)", se emplaza a don Nicolás Pippo Salgado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46 877 situado en el camino Besnes Irigoyen entre empalme con mej existente y camino Coronel Raíz A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 30 de 1947 — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Ag 4-22228-v.set.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "José Antonio Pérez con JUANA FERRADA Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Juana Ferrada de Pérez, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.3-9407-v.oct.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS ARBULO, solicita la rectificación de su apellido en las partidas de nacimiento de sus hijos: Luisa Susana, Selva Delia, Nita Nilda, Miriam Teresita, Olga Renee y Alba Beatriz Arbulo Borgunder, pues donde en ellas figura como "Luis Davedere" debe decir "Luis Arbulo" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.3-9408-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EMILIO LUIS FERRARO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Epifanía Secundina Carle y las de nacimiento de sus hijos José Ernesto y Teresita Renée Ferraro Carle, pues donde en todas figura el nombre del esposo y padre, respectivamente, como "Ernesto" debe decir "Emilio Luis" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.3-9409-v.set.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui se hace saber que don JORGE OTERO MATTOS solicita se le expida segunda copia de la escritura de segunda hipoteca, otorgada a favor de doña Floriana Mattos de Otero y del señor Jorge Otero Mattos, por el doctor Antonio Perasso Haedo, autorizada por el escribano Aristóteles Taroco, en esta ciudad el día 28 de Noviembre de 1935, citándose a todos los que se consideren con derechos al crédito referenciado, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado y en los mencionados autos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Set.3-9410-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUMILINO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.3-9412-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA o MARIA VICTORIA DANIELE DE ORRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9413-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o EMILIANA o MARIA EMILIANA o EMILIA ANA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZO DE FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9414-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIANA LARRONDE o LARRONDO DE BERCETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9378-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRISTANA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Set.3-9379-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFINA GREGORIA PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9380-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LETE FRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.3-9381-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LEANDRO PERANDO VERNENGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Set.3-9382-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEDA MARRI DE BILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9383-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO JOSE LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.3-9384-v.set 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GUILLERMINA ALBERTONI DE VERCESI y de don CARLOS VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.2-7983-v.ag.13.
Set.2-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA DI LANDRO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.1 o 9331-v.set.11.

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL TRIGO, domiciliado en Cerrito 626, al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Ney Pérez Lemes y Farnando Miranda a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites legales, solicito se expida el testimonio correspondiente. — Raúl Trigo". A sus efectos de hace esta publicación. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.1.o-9320-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL LETTIERI o LOTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.29-9223-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASTOR DANDRAU o PASTOR DANDRAU y LANZOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6 00 Set.1.o-9329-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BONOMI o BUONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.29-9225-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MIGUEL o MIGUEL CARLOS MALDINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-9173-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUVENAL CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.28-9167-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "TOMAS RECTORAN. Prescripción, se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de los esposos José Barreiro y Josefa Belón, a sus hijos legítimos Josefa, Gregorio, Concepción, María Dominga Juana Elvira, Faustino José e Indalecia Barreiro Belón, así como a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene padrón número 2356, ubicado en la manzana número 230 de esta ciudad de Montevideo, que forma parte del solar 14 del plano del agrimensor Ricardo Belloni de Enero de 1908, dicho terreno ha sido medido y deslindado por el ingeniero don Luis Caselli, de Marzo primero de 1922 según plano respectivo, y se compone de 207 metros 65 decímetros cuadrados teniendo 7 metros de frente al Sur a la calle San Salvador No 1683 por 29 metros 65 centímetros de fondo lindando al Norte, con solar número 8 del plano de Belloni, al Este, con los solares número 9 y 13 de dicho plano y al Oeste con propiedad cuya puerta de calle lleva el número 1679 de la calle San Salvador. — Montevideo, Julio 23 de 1947. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$63.00 Ag.27-8208-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA BATTAGLIERI o BATAGLIERI DE SELVATICO o SELVATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-9168-v.set.8.

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROBERTO FRANCISCO QUAGLIOTTI AMEGLIO, domiciliado en Misiones número 1319, al señor juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos doctor Francisco Acinelli Galvez y señor Luis Garicoitz, quienes serán preguntados respecto mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Quagliotti Ameglio". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Ag.28-9139-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA DEAMBROSIS o EMA DEAMBROSIS GARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag 28-9169-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$4.00 Ag.26-9080-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA GREZZI o GIUSSO DE BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.26-9081-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de lasucesión de don VICTOR SANGUINETI o SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6 00 Ag.23-9011-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "MARIO REMIGIO CALCAGNO con Dorinda Iglesias Villaverde. Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Dorinda Iglesias Villaverde de Calcagno, para que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.23-9000-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA ENRIQUETA CARASSALE DE DE MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1947 — Nicanor ods Santos, Actuario.

$18.90 Ag.2-7988-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "María Celia Blanco Larrea con LUIS PASTORE. Divorcio unilateral" cita, llama y emplaza a don Luis Pastore, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.2-8009-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Unión Echarte García con JUAN CARLOS JACINTO JESUS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Jacinto Jesús, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Ag.2-8008-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE CARASSALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Ag.2-7987-v.set.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FERNANDEZ o ENRIQUE FERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario

$18.00 Ag.2-7989-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario

$12.00 Jl.31-7932-v set.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES BESIO o FRANCISCO A. BESIO o FRANCISCO BESIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.3-9402-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura e la sucesión de PETRONILA BOTTARO SCHENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.3-9403-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA AMELIA o MARIA SOFIA o JOSEFINA FONTES ARRILLAGA (en religión MADRE SOFIA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.3-9404-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ QUINTEROS y MARTINA IRIART o IRIARTE DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.2-9364-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIACOSSA o GIACOSA de ARROSAMENA y BLANCA ROSA CELESTINA IRIGOY DE ARROSAMENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.29-9075-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Rafael Francisco Domingo, Domingo

Francisco Saberio, Elvira Rosa María, Amadeo Parma, José Bolívar, Carmen, Francisco Saverio y Engracia María Angélica Cappuccio Di Blasi en las que aparecen los siguientes errores: en la primera el nombre del padre y apellido materno dicen "Emmanuele" y "Deblasso", en la segunda, el apellido materno "Brassi", en la tercera, el nombre del padre y apellido materno "Emanuel" y "De Blas", en la cuarta el apellido materno "De Blassi", en la quinta, el apellido materno "Di Blaxe", en la sexta el apellido paterno y materno respectivamente "Capuccio" y "Diblas", en la séptima el apellido materno "Di Blás" y en la octava el apellido paterno "Cappucio" debiendo decir respectivamente, nombre del padre Manuel, apellido de la madre nombre del padre, apellido de la madre Di Blasi, Di Blasi, Manuel, Di Blasi, Di Blasi, Di Blasi apellido del padre y madre respectivamente Cappuccio y Di Blasi, apellido de la madre Di Blasi y apellido paterno Cappuccio por ser todos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$27.00 Ag.27-9132-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO FRANCA por aparecer en ésta el nombre y apellido de la madre como "Josefa Franca" debiendo decir Josefa Almira Pereira Franca, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Ag.26-22449-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Artículo 25 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Jl.25-7689-v.ag.6.
Ag.26-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber laapertura de la sucesión de JAIME LOREA VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Ag.23-9006-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren interesados, para que comparezca na estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en los siguientes juicios: JOSEFA CELMIRA PEREYRA FRANCA o JOSEFA ALMIRA PEREIRA FRANCA. Sucesión, (Libro 42, folio 347). Romeo Pereyra o Franca o Pereyra Franca contra sucesión Josefa Celmira Franca o Josefa Almira Pereira. Posesión notoria. (Libro 42, folio 503). Romeo Pereira o Franco o Pereyra Franco Auxiliatoria. (Libro 42, folio 350). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.26-22450-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: " JULIA SISTI contra Francisco Santiago Godrini o Gorrini, Divorcio" Libro 42 folio 511 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Santiago Gorini o Gorrini para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.21-8867-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ADELA BEATRIZ SUAREZ y la de matrimonio de Conrado Suárez con Francisca Calvi, en las que el nombre del padre y del contrayente, respectivamente, aparecen "Fermín Victorio" debiendo decir en las dos Conrado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.19-8721-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Zulema Balbi contra SAMUEL BAUM Divorcio", libro 43, folio 41, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don Samuel Baum, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. Habilítase el feriado menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.8-8176-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a eeducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.2-9349-vseta.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia tn lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "GOMEZ (JOSE) y TACCONI (ROSA ANTONIA) liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos José Gómez y Rosa Antonia Tacconi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Set.2-9350-v.set.24.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: TATLIAN (SAMUEL). Rectificación de partida se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Tatlian, en la siguiente forma: donde dice "Sarkis Tatleian" y "Anna Kukelian" debe decir: "Sarkis Tatlian y Ana Kupelian", respectivamente. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxiliatoria) $6.30 Ag.26-9041-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "ERASUN DE SALDIAS, VICTORIANA y otros Prescripción", se cita, llama y emplaza a Pedro Viladecants, Juan Salguiero, Manuel Tomé Vigo Andrés Gil, Carlos Burnmester Diego Alfonsín, Maximino Roel, Hilaeste Rodríguez Joaquín Tacón o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título las sucesiones del General Lucas Moreno, Juan Puig e Isaís Porto y propietarios o quienes tengan derecho a bienes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres cuarenta y nueve mil seiscientos setenta, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: a) un solar de terreno y mejoras empadronado con el número cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis (antes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete y parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve) el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de Julio de mil novecientos treinta y cinco registrado con el número cuatrocientos setenta y siete en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cinco metros que se deslinda nasí: veintitrés metros de frente al Noroeste, a la calle Tillau; setenta y cinco metros al Sudoeste, sobre el Camino Santos; cuarenta metros al Sudeste, lindando con bien padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco; por el Noreste una quebrada de tres líneas: la primera, de cuarenta metros linda con los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres y cuarenta y nueve mil seiscientos setenta; la segunda, de diez y siete metros y la tercera, hasta el frente de la calle Tillaut y que cierra el polígono treinta y cinco metros; b) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve), señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de abril de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos once, con una superficie de doscientos noventa y siete metros, cincuenta decímetros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando su punto más cercano ciento diez y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: por el Sudoeste, con el lote "A" del mismo plano; por el Sudeste con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete; y po rel Noreste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; c) un solar de terreno y mejoras empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve (ante parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta mil seiscientos sesenta y nueve) señalado con la letra "A" en el plano citado, con una superficie de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando el punto más cercano ciento veintisiete metros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: al Sudoeste con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; al Sudoeste, con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete, y al Noreste con el lote "B" del mismo plano todos ubicados en la manzana letra "C" del Pueblo o Barrio "Lavalleja" en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$174.00 Ag.26-9040-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: " MARTINEZ SANTISO o MARTINEZ (MANUEL). Sucesión" (Lo 33 Fo. 398), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Martínez Santizo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en las sucesiones de Manuel Martínez Santiso o Martínez y de José Martínez Longueira así como dentro del juicio de Cesación de Condominio que proyecta iniciar doña Juana Costa de Martínez, dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Marzo de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$30.00 Ag.26-9066-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE MOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ag.26-9071-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CAMAÑO DE EMOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 7947 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.23-9007-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLO o GALLO PASTORINO citándose a los herederos, acreeodres y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, 15 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.23-9010-v.set.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REGULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ag.23-8995-v.set.4.

Rectificación de Partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "FONTANA, LUIS AMBROSIO. Sucesión" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amanda Fontana Basso, en la siguiente forma: donde dice: "Manuela Josefa Catalina", debe decir: "Amanda". — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario
$6.00 Ag.20-8798 v.set.6.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juiz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "FLEISS (JOSE) contra Sztern de Fleiss (Sophia) y otros. Devolución de Garantía". se cita, llama y emplaza a Sophia Sztern de Fleiss, Icek Sztern Philip y Hanna Sztern a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Ag.14-8524-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o ADA MARINA MENEZES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 31 de 1947. — Carlos María Trianon, Actuario.
$18.00 Ag.7-8154-v.set.11.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "PANIZZA (JOSE) Prescripción" se cita, llama y emplaza a José María María Mercedes, Horacio, Pedro José Victoria Angela Héctor, Raúl Hipólito, Elvira Segunda y Román Issis Balparda María del Carmen y Leandro Balparda y Josefa Correa Arias, a los sucesores de Pedro Vital y a todos los que se consideren con derecho sobre la cuarta parte indivisa del solar de terreno ubicado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, actualmente empadronado con el número setenta mil seiscientos treinta y ocho y que mide según título cuatrocientos treinta metros con sesenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: doce metros cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros de frente al Sur a la calle Joanicó por donde la puerta está señalada con el número ochenta y dos, entre las de Artes (hoy Gobernador Viana) e Industrias por treinta y cuatro metros setenta y cuatro milímetros de fondo, lindando por el Oeste con propiedad de Francisco Castro, hoy sucesión Balparda Piñeyrua; por el Norte, con Pedro Ardoy; y por el Este, con Augusto Liesack y Jacinto Gofi, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$60.00 Jl.31-7924-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTAR o VITA GONZALEZ DE ARBELO o ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.1.o-9330-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HORACIO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.30-9279-v.set.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENINCASA o BENINCASSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.30-9280-v.set.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.29-9220-v.set.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEOCADIA RAINCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que ha iniciado su esposo Gedeón Sendrowski, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), (Libro 35 folio 531). — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.29-9214-v.oct.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril de 1947, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos de los fallidos MOLINS IRIO y WASHINGTON, se fijó el día 5 de Marzo de 1945, como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del Síndico se encuentra en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Ag.28-22467-v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GAGGERO DE CLAGETT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.27-9131-v.set.6.

Rectificación de Partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO CERBASI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Gervasio", debe decir: "Cerbasi". — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$9.00 Ag.27-9094-v.set.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO RENAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.26-9049-v.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA BUFFA DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.26-9063-v.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.26-9076-v.set.5.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) en la de matrimonio de MIGUEL DE LUCA y de María Severino, donde el contrayente aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca; b) en la de nacimiento de Antonio Miguel De Luca, donde los padres del inscripto aparecen respectivamente con los apellidos de "Deluca" y "Ceverino", debe decir: "De Luca" y Severino", y, c) en la de nacimiento de María De Luca, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca". — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$15.00 Ag.22-8948-v.set.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BALDASTRO o BALDASTRE o BALDASTRI o PAULINO VALDASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Ag.23-9005-v.set.4.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas, a) en la de nacimiento de FRIDA BIALOSTOSKY, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Bialostovsky", debe decir: "Bialostosky", y, b) en la de nacimiento de Julio Bialostosky, donde respectivamente dice: "Beliastosky" y "Dally Belansky" debe decir: "Bialostosky" y "Dascha Bellansky". — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.
$42.00 Ag.26-9044-v.set.11.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas a) en la matrimonio de EUSEBIO IRINEO BAZ y de María Villar, donde el contrayente aparece con el apellido de "Baez", debe decir: "Baz", y, b) en la de nacimiento de Dinorah Mabel Baz, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Baez", debe decir: "Baz". — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 Ag.23-9018-v.set.10.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ERRECART y de Saba Frese, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Savá Frese, y donde dice hija de se ignora, debe decir respectivamente: Saba Frese e hija de Otto Frese y Dominga Barbadora. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Ag.22-8920-v.set.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO JORGE RENE DERWIDUEE citándose a los herederos, acreedos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ag.2-8031-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADARA o Madora o Amadora o Amadora de García o de Morales, de Anacleto o Anacleto Antonio García o García Madara o Madora o

Amadora y de Ramón García o García Madora, Madana o Amadora, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza especialmente a Petrona García Amadora para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Ag.14-8468-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en los autos caratulados: "RISSO HORACIO. Prescripción", (Lo. 35, Fo. 707), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carolina y Juana Bonfiglio, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a las dos sextas partes del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número ocho mil seiscientos nueve, situado en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 243 entre las de Yi y Cuareim, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con Manuel Mariños, al Este con José Nocetti e Isidoro Aicardi y al Oeste con Luis De León. — Montevideo, 23 de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl.30-7844-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORRIERO o BORIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jl.30-5576-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "ARGEMIRO FERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Argemiro Fernández con Elvira Andrea Chans, donde el contrayente aparece con el nombre de Alfredo Ferrari debe decir Argemiro Fernández y donde los padres del mismo figuran como Benjamín Ferrari y Genoveva Vida debe decir Benjamín Fernández y Genoveva Díaz. 2.o En las de nacimiento de Alfredo y Olga Fernández Chans, donde el padre de los inscriptos figura con el nombre de Alfredo Ferrari debe decir Argemiro Fernández, y donde los abuelos paternos de los mismos aparecen como Benjamín Ferrari y Genoveva Vidal, debe decir Benjamín Fernández y Genoveva Díaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9433-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO PERRONE o PERRONES GEDIS o GUEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-9411-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GOMEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.— C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9355-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTA ABOAL o ARBOAL DE CARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9348-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA BUCCINO DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9340-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA HERNANDEZ DE LA CRUZ o FILOMENA HERNANDEZ DE LACRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9326-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Nacimiento de AURELIA ANGELA LOPEZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura con el nombre de Cristina debe decir Francisca Cristina. 2.o) Nacimientos de JUANA HILDA y ETHEL CRISTINA LOPEZ, donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de Aurelia debe decir Aurelia Angela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 Set.1.o-9321-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA y GENIA TAPARAUSKAS en las que el apellido paterno de las inscriptas aparece como Fojarauskas en la primera y Taparouskas en la segunda debe decir Taparauskas en las dos; y en la partida de nacimiento de Genia Taparauskas donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Sofía Gadoviskaite debe decir Zoze Glubiehaite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 Set.1.o-9322-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO PAPSIS en la que los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Papscis y Kalniuskaite cuando debe decir Papsis y Kalvinskaite respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Set.1.o-9323-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FROILAN ASUNCION CARBAJAL con MIGUELA ZAPATA en la que el nombre y apellido de la contrayente aparece como Alicia Zapatta cuando debe decir Miguela Zapata; y partida de nacimiento de María Isabel Carbajal Zapata en la que el nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Alicia Zapatta cuando debe decir Migueia Zapata. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Set.1.o-9324-v set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON o SIMON GERVASIO PERDOMO de CONRADO o CONRADO ALEJANDRINO PERDOMO y de FELICIANA CURBELO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.27-9104-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.30-9253-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES BERNARDINA LOPEZ DE PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.30-9247-v.set.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS M. ALGORTA GUERRA, incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 15 del corriente, dictado con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró a don Carlos María Algorta Guerra, en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curadora legítima a su esposa Hortelia Piccardo de Algorta Guerra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.29-9224-v.set.9.

Expedición de copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROMANA DIAZ DE MUNUA, pieza separada sobre expedición de segunda copia" se hace saber al público que por resolución de fecha 5 de Junio último, se declaró sin valor la primera copia de la escritura de permuta otorgada por doña Romana Díaz de Munúa con Exequiel Munúa, con fecha 14 de Abril de 1899, autorizada por el escribano Juan P. Musto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1947.— C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.29-9223-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.28-9177-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMICIANO TULIO LOPEZ IGLESIAS o DOMICIANO TULIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.28-9178-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO QUESADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1947 — C Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag.27-9118-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAIZ MASSAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Ag.27-9113-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de ALBERTO TORELLI y de AIDA MANTERO DE TORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.27-9102-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.27-9105-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE LUINI o CLOTILDE LUINI DE MARABOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.26-9054-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS CAMBO o FRANCISCO DE A. CAMBO Y BATLLE o FRANCISCO CAMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.26-9052-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SANJURJO DE DINETTI, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.26-9042-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA o ETHEL BONES DE UNGERFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-9023-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAC-ENTYRE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-9019-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA POSE DE RODC citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-9008-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: MANUEL PAZOS CAMAÑO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Carmen y Felipe Almeida, Marcelina Burgues, Mauricia Batalla, Juan Gerpes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que forma parte del padrón número 67862, ubicada en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra B, en el plano de mensura que practicó el Agrimensor Raúl B. Conde el 18 de Noviembre de 1924, compuesta de 350 metros 69 decímetros cuadrados, con 11 metros 24 centímetros al Sud Este frente a la calle José A. Cabrera, antes Figueroa, entre las de Carlos Crocker, antes Buceo, y Felipe Sanguinetti, antes Progreso, distando 57 metros de la esquina formada con esta última; 31 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con Fructuoso Santini; 11 metros 24 centímetros en el fondo al Noreste, lindando con José Vautureira y 31 metros 45 centímetros al Sudoeste, lindando con la fracción letra A. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ag.21-8880-v.set25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de WENCELAO DOMINGO DECEJA con Norberta Micaela Sierra y las de nacimiento de Omar, Renée, Delma y Norbedil Deceja, estableciéndose que donde el contrayente e nla primera y el padre de los incriptos en las demás figura con el nombre de Domingo, debe decir Wenceslao Domingo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.22-8960-v.set.9.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de mi hijo EMILIO KUZMA, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura con el apellido Kusinan debe decir Kuzma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Ag.21-8878-v.set.3.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA DIAZ, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de María debe decir Ana María. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.21-8879-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON RISSOTTO con Pilar Amarelle, estableciéndose que donde la contrayente figura como Eustaquia Amarello debe decir Pilar Amarelle y donde los padres de la misma aparecen con los nombres y apellidos de Florian Amarello y María Bautista debe decir Froilán Amarelle y Marta Batista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.21-8870-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMEIJENDA o JOSE AMEIJENDA VERDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.20-8841-v.set.24.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN MARTINEZ con Sabina García, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre de Julio debe decir Julián. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Ag.18-8679-v.set.4.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María E. Bazzano con SANTANA RODRIGUEZ, disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 16 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Ag.19-8619-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: José Carril contra CONSUELO GARABAL NOYA. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Consuelo Garabal Noya, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.15-8558-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: MAX MAIER contra los sucesores de Ludwing Maier. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Ludwing Maier y a todos los interesados a cualquier título que sean, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ag.13-8419-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Arturo O. Costa con CRISTINA DABROWSHI. Liquidación de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Ag.12-8390-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA MARTINA DEL CARMEN IRISARRI, MARIA o MARIA JOSEFA MELCHORA IRISARRI o IRISARRE y JUAN DE DIOS ROVIRA IRISARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.11-8346-v.sbre.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ROQUE ALBANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todos los que se crean con derecho a un sobrante de terreno comprendido dentro de un solar empadronado con el N.o 19024, con el edificio de tres plantas que contiene, situado en la 19.a sección judicial de esta Capital, y que según plano levantado en Octubre de 1946 por el agrimensor Natalio S. Bielli, se compone de un área de 363 metros 16 decímetros cuadrados, con 21 metros 10 centímetros de frente al Oeste a la calle Municipio entre las de Cuñapirú y Domingo Aramburú; 32 metros al Norte por donde linda con el padrón N.o 94333 propiedad de Amado Jarriz; 1 metro 41 centímetros al Noreste, lindando con el mismo propietario y 37 metros 23 centímetros al Sudeste, por donde linda con el padrón N.o 143064, propiedad de Pinkus e Hirsas Chasas. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Ag.2-7990-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS ALBERTO PENNA citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.29-9101-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO SALAS o BERNARDO SALAS SOSA y de MARIA PORTA DE SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.29-9103-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quitno turno, ditada en el expediente caratulado: "PEDRO CERISOLA BALBI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Cerisola con Adelaida Balbi, donde dice Chirizola, Blabdi y Balbis debe decir Cerisola y Balbi respectivamente; de nacimiento de Pedro Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valvis y Montan debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Antonio Bernardo Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Santos Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valde, Montana y Balba debe decir Cerisola, Balbi, Montano y Estela; de nacimiento de Carlos Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Stella debe decir Cerisola, Balbi y Estela; de nacimiento de Francisco Cerisola Balbi donde dice Cerizola, Balbes y Estelan debe decir Cerisola, Balbi y Estela; y de nacimiento de Flora Gregoria Rosa Cerisola Balbi donde dice Balbis, Montan y Stella debe decir Balbi Montano y Estela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — C. Walter Balletá, Actuario.

$27.00 Ag.29-8937-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA CASTAÑO MIRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9428-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYLVIA MARIA DAVIES DE BENENATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9429-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO VARELA CANEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9430-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MOLITERNO ó MOLITERNO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9431-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN ROGIERE DE ARGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9393-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON PAULLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9376-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VICENTE CARMELO PAREDES y de doña AMELIA PEREZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-9346-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ZOZULA DE BOJKO FENYA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, la contrayente figura con el nombre de "Ofelia", debe decir: Fenya. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.2-9371-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "STELLINO DE MONTEFERRARIO FELICITA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura con el nombre de "Jósefa", debe decir: Felicita. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.1.o-9294-v set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CARBALLO ATILIO rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que en donde aparece su apellido como "Carvallo", debe decir "Carballo" por ser el verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$9.00 Set.1.o-9292-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Carregado, Thelma contra ENRIQUE SOLER, divorcio se cita llama y emplaza por noventa días a don Enrique Soler, para que comparezca a estar a derecho en ellos, contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira. Escribano

$18.00 Set.1.o-9293-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CLOTILDE COUSSAN o CAUSSAN DE BENTANCOUR o DE BENTANCUR o DE BENTANCOR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9328-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MARTINEZ o MARTINEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Pereira, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9327-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.1.o-9311-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "WINKOWSKI, JOSE y Goldblum de Winkowski Ana. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto, pues donde en ella dice: "Wincouski" debe decir: Winkowski. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.29-9043-v.set 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BOGA DE DEMITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.29-9207-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATILIA UBAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.29-9231-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA MARIA LORENZA BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-9151-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DELSOLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.28-9162-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEREZ o PEREZ BAÑOBRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-9163-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz se-

hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN VIVAS CERANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.28-9164-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se presentó don ISIDORO SATORSKI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Rebeca" pues donde figura el apellido materno "Tenenbaun" debe decir "Tenenbaum". — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ag.30-9267-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAZARETH DERMENDJIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.28-9165-v set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARTINEZ DE HAEDO o RICARDO M. HAEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.28-9166-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA HUGALDE DE SKRGICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.27-9120-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS VALLE o VALLE STAGNO, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.27-9099-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAS HERAS MOROS JOSE contra Josefa Garrastazú Arruti. Divorcio" y "Las Heras Moros José contra Josefa Garrastazú Arruti. Auxiliatoria de pobreza", se cita llama y emplaza por 90 días a doña Josefa Garrastazú Arruti para que comparezca en ambos expedientes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$18.00 Ag.27-9089-v.set.30.

Disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por resolución de 21 de Julio último, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por ELODIA BARRETO Y VICTORIANO GONZALEZ. Y a efecto de que quienes se consideren con derechos comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$12.00 Ag.27-9088-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.26-9046-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BOCEKOR o LUIS o LAJOS BOCSKOR o BOESKOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.26-9062-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BRUNO DE NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.26-9037-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ILLARZE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 30 de 1047. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-8999-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PARADIZO, ROGELIO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Angélica Legorburu, y la de nacimiento de su hijo Roberto José pues donde en ambas partidas dice: "Paradiso" debe decir: Paradizo, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ag.23-9003-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 524, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9009-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL JULIAN FERRIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9024-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE JUAN POCHINTESTA o PEDRO J. o PEDRO J. J. POCHINTESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9030-v.set.4.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ RAUL TOMAS, y Cattino María. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y de las de nacimiento de sus hijos: Amalia Graciela, Liliana Josefina y Raúl Enrique Fernández, pues donde en las primeras de dichas partidas, la contrayente, y en las otras, la madre de los inscriptos, figura como "María Amalia López" debe decir: María Cattino. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Ag.20-8800-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9032-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GARRIDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.22-8973-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARCELLER o CARCELLER SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de noventa días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.21-8863-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARTINEZ MAZZUCCO DE PIZZI, MARIA PETRONA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien que se describirá y, especialmente a doña María Risso, sus herederos, sucesores a cualquier título, universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. La mitad Este o Noreste de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 95 bis de la Planta Nueva de esta Ciudad, empadronada con el N.o 7412, constituída por el solar N.o 20 de la indicada manzana con área de 230 metros 5878 centímetros según títulos y, que, según plano suscrito el 12 de Setiembre de 1946 por el Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 19 siguiente con el N.o 15837 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 229 metros 29 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle Galicia, por donde las entradas están señaladas con los N.os 1263 y 1265, entre las de Yí y Yaguarón distando el punto medio de dicho frente 26 metros 765 milímetros de la esquina formada por las dos primeras calles citadas, 21 metros 32 centímetros al Sudoeste por donde linda con el padrón 7411; 10 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 7409 y 21 metros 28 centímetros al Noreste por donde linda con el padrón 7413. Dicha mitad comprende la mitad del ancho por todo el fondo de la totalidad descripta, midiendo según título 5 metros 368 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo, o sean las 6 1|4 y 25 varas expresadas en escritura autorizada con el N.o 476 al folio 662 vto. del protocolo del hoy Juzgado Letrado de Primera por el Escribano Román Jacinto García Instancia en lo Civil de primer turno, y linda al Noreste con el padrón 7413 de Teresa Marexiano de Martino, al Noroeste con el 7409 de Manuel J. Puente antes la Sucesión de César H. Mailhos, integrada por su viuda doña Amelia Arraga de Mailhos y al Suroeste con la otra mitad del bien descripto más arriba. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$96.00 Ag.18-8717-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.18-8711-v.set.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban R. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ALLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.16-8645-v.set.20.

Rectificación de partida
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CAMAÑO, CARMELO ANTONIO, y GARRIDO DE CAMAÑO, NICANORA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma el contrayente aparece como "Carmelo Camaño", debe decir: Carmelo Antonio Camaño, y la contrayente figura como "Isabel Garrido" debe decir: Nicarona Garrido. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947.— José Tomás Pereira, Actuario.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Veratti, Jorge con ADRIANA BELLATI. Divorcio", se cita llama y emplaza a la nombrada Adriana Bellati, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.4-8062-v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ETCHECHURI o ETCHECHURY o ETCHECHURY PONCE DE LEON DE PUMAREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.8-8211-v.set.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUAGNINI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.2-8035-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.2-8036-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BEIGBEDER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.3-9405-v.set.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDES LARRE DE MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.3-9385-v.set.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSCA DE DEMINCO o LUISA o MARIA LUISA MOSCA DE DEMINCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.3-9386-v.set.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUGGIERO SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 23 de 1947. — C. Ponce de León A. y LARA, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.2-9356-v.set.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CORTES DE PONSETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set.1.o-9115-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ GARCIA o FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO AMBROSIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$.600 Set.1.o-9307-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNADINA o BERNARDINA TERRA DE ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.1o-9308-v.set.11.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AGUSTIN TORT y doña LAURA PALUMBO DE TORT, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Susana y Agustín, por figurar en ellas el compareciente con los apellidos Barbosa Tort Borboza y Barboza, respectivamente, en lugar de Tort, que es el real y verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.1.o-9316-v.set.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GREGORIO CARBAJAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.30-9269-v.set.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGAPITO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Ag.29-9282-v.set.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAMILLA DE MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Ag.28-9183-v.set.8.

QUIEBRA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento señor OSCAR ALBERTO ZAFFARONI, y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don José P. Capdeville y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Costas) Ag.28-22485-v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA CARMEN LOIS DE GARRIDO MENDITEGUY o EMA LOIS DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.27-9116-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FISCHER, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Jl.28-22153-v.ag.7.
Ag.27-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.26-9053-v.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AUGUSTO LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.26-9055-v.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANO o HILARIO RAMON CANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
$6.00 Ag.26-9056-v.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO ACOSTA o FRANCISCO C. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.26-9057-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRINE TORRES DE BALDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.26-9058-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.23-9015-v.set.4.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictado en autos: "ANTONIO MONTEMURRO contra María Vitureira, Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 32 Folio 319". se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Montemurro y María Vitureira, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$20.00 Ag.22-8955-v.set.15.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña QUINTINA TEJERA DE BATTES y su esposo don EUGENIO BATTES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la primera, por aparecer en ella con el nombre de Vicenta en lugar de Quintina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Ag.19-8756-v.set.5.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EUSTAQUIO CLEMENTE RODRIGUEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido materno Hernández en lugar de Fernández que es el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.18-8700-v.set.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a CAROLINA NOEMI RIGOTTI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado Amaranto Urrutia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$25.20 Ag.16-8056-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO VILA iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre un superficie de área de 27 metros 72 decímetros cuadrados existente e nel siguiente bien: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en la 15.a sección judicial de Montevideo empadronados con los N.os 14652 y 14653, compuestos en conjunto, según título de una superficie de 774 metros 78 decímetros con los siguientes límites: 18 metros 39 milímetros de frente al Norte de la calle Colonia N.os 1764, 1766, 1768 y 1770, entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sur con Beltrán Duhalde por el Este la sucesión Cifuentes y por el Oeste Vicente Zunino; y según plano del agrimensor Carlos Hughes de 18 de Marzo último registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 17129 el 20 del mismo mes se componen en conjunto de una superficie de 802 metros 50 decímetros y se deslindan: 18 metros 24 centímetros de frente al Noroeste a la calle Colonia, distando el punto medio de ese frente 30 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Gaboto; 43 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones padrones 10675, 14656 y 14657; al Sureste una línea quebrada de 6 metros 30 centímetros; 94 centímetros y 11 metros 96 centímetros, lindando con las fracciones padrones 14658 14632 y 14633; y 44 metros 48 centímetros al Noreste lindando con el padrón 14651. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y especialmente a don Nicolás Olaza y sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir en forma, ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso séptimo y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de normbrárseles defensor de oficio. — Montevideo Julio 25 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 Ag.15-8557-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CARMELO RAMON SCAVUZZO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Catalina Jorgelina Fallón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.14-8480-v.set.18.

Liquidación de Sociedad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas dictado en autos: "HORACIO ALFREDO TOSO con Zulma Z. de Toso. Liquidación de Sociedad conyugal, libro 32. Folio 343" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Horacio Alfredo Toso y Zulema Ziganovsky de Toso, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Ag.13-8446-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza para el divorcio le ha iniciado don Jahan (Juan) Stopar bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.14-8526-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o AQUILINA IBANOV o IBANOVA o IVANOVA o IVANO o IVANOF DE CHURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.4-8055-v.set.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RENEE TEODORA OLIVERA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado César Alberto Canessa bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.31-7928-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES EDOUARD o GEORGES o JORGE EDUARDO o JORGE CUSTOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz

$18.00 Set.1.o-9295-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 Ag.27-9095-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL TARANTINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en froma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$12.00 Set.2-9363-v.set.12.
Oct.2-9363-v.act.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PALMIRA GOMEZ DE CLAVEL, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija María Dolorez Clavel en la forma siguiente: Donde dice: "Vicente", debe decir: Julián A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Agosto 23 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$9.00 Set.1.o-9333-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL EDUVIGES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 15 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Ag.26-9061-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 13 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

$4.00 Ag.26-9060-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del seoor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, de GABRIEL ARCANGEL DE ARMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.2-9343-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.26-9068-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "María Isabel Faggi de Lindner c| ROBERTO LINDNER, Disolu-

ción y liquidación de la sociedad legal", se emplaza a todos los que tengan interés en este juicio (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.00 Ag.12-8376-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "CIRIACO DIEZ. Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a la co-heredera doña Luz Diez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos —dentro del referido término—, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales, se ha la presente publicación. Canelones, Julio 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 18.00 Ag.8-8198-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 13 de 1947. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$6.00 Ag.29-9235-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MEROLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado. — La Paz, Agosto 15 de 1947. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$6.00 Ag.23-8988-v.set4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RAMIREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 29 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.3-9374-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1947. Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 A.30-9248-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos: "Fiscal Letrado contra FELIPE o ALEJANDRO GONZALEZ nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza a Felipe o Alejandro González por el término de noventa días para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.28-22473-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.28-9198-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "MAURO CHEREZA. Cancelación de hipoteca" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo situada en la primera sección del Departamento de Cerro Largo empadronada con el número dos mil novecientos cuarenta y dos, compuesta de setenta y cuatro hectáreas, que lindan: al Norte y Noroeste con Juan Olivera y sucesión de Francisco Alzola; al Sud, con Pedro Castel Noble y Estanislao Hernández; al Este, José R. Laureiro y al Oeste con José Coró, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Julio 24 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Ag.12-8302-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HORTENSIA E. DE CABRERA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza, para que comparezcan te este Ju[illegible]do dentro [illegible] noventa días a estar a derecho todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 77 de esta ciudad, padrón N.o 5033, con 1202 metros cuadrados de superficie y limita: Norte, Enrique Cortinas y Julita E. Ruiz; Sur Albino Ferreira y Newton Cabrera; Este calle 25 de Mayo y Oeste José Vidal y sucesión Luisa Torres de Rodríguez — Melo Agosto 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Ag.7-8144-v.set.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "INDART ALICIA ACELA, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Acela Indart, solicitando la siguiente rectificación en su partida de nacimiento; donde por error se establecieron sus nombres como Alisia Asela debe decir Alicia Acela. — Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia, Agosto 22 de 1947. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Ag.30-9275-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HOZVERT BROSBER o SAUL HOZWERT BONGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9174-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA CLARA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9175-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9176-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REPPETTO DE RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9154-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ARRIBELTZ DE IRURCETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9149-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CORTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9186-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO ESCALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9187-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZIMER o ZIMMER DE MULLER, citándose a los hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Agosto de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9188-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENITEZ DE CIOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9189-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LEOPOLDO GARCIA o ANDRES L. GARCIA o ANDRES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ag.28-9190-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de SOBRINO VICTORIANO" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia 21 de Julio de 1947 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

(Costas) Jl.26-22150-v.ag.6.
Ag.26-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "RIVOIR DE BONNET MAGDALENA y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Magdalena Rivoir de Bonnet Estefanía Bonnet de Romano y Elisa y Paulina Bonnet Rivoir, solicitando rectificación en las siguientes partidas: en la de matrimonio de Esteban Bonnet y Magdalena Rivoir donde dice Bonet y Rivoire, debe decir Bonnet y Rivoir; y en las de nacimiento de Estefanía, Elisa y Paulina Bonnet, donde por error se estableció en la de la primera su nombre como Estebana, debe decir Estefanía y sus apellidos paterno y materno Bonnet y Rivoir en lugar de Bonet y Rivoire; en la de la segunda donde el apellido paterno figura como Bonet debe corregirse por Bonnet; y en la de la tercera, donde dice Bonete y Rivoire, debe decir Bonnet y Rivoir por ser los verdaderos apellidos de sus padres. A los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, 12 de Agosto de 1947. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 Ag.18-8699-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner dictada en los autos: "Sucesión de CARMEN CURCHO DE SOMMA o CARMELA CURCIO DE SOMMA o CARMELIA CURTTO DE SOMMA o CARMELIA CORCHA DE SOMMA, pieza por separado sobre: rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Angelo y doña Rosa Somma, solicitando la

rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio entre Miguel Somma y Carmen Curcho, en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir, "Somma", y donde dice: "Carmelia Curtto" debe decir, "Carmen Curcho"; de nacimiento de Angelo Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir "Somma" y donde dice: "Carmelia Corcha" debe decir, "Carmen Curcho"; de nacimiento de Rosa Sommen Curcho"; de nacimiento de Rosa Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir, "Somma" y donde dice, "Corcha" debe decir, "Curcho" Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Agosto 16 de 1947. — Gregorio U. López. Actuario.

$21.00 Ag.23-9027-v.set.10.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISAIAS NADRUZ solicitando su rehabilitación comercial, en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada casual por sentencia de fecha 30 de Octubre de 1940. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Julio 31 de 1947. — Gregorio U. López. Actuario.

$24.00 Ag.14-8492-v.sbre.18.

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha de ayer ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en el pueblo "La Paloma" séptima sección del Departamento de Durazno, don MARGARITO FERREIRA y en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Manuel Eladio Viñales dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno Agosto 7 de 1947. — Gregorio U. López Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.14-22327-v sbre.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Agosto 22 de 1947. — Antonio M. Quinteros. Actuario.

$4.00 Ag.30-9246-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN REIX o RESK o RSK o RESCH o REST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Ag.27-9112-v.set.6.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LEONOR ZABALA COUTO, estableciéndose que donde se menciona el apellido de la abuela paterna de la inscripta como Hernández debe expresarse Hernandorena, por ser el verdadero. — Trinidad, Agosto 5 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Ag.19-8741-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos: "CICCIONE OSCAR Rectificación de partida. Lo. 26. Fo. 652", se hace saber que se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura su padre y abuelo con el apellido de Chichón, en vez de Ciccione, que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 26 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Set.1.o-9298-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de Agosto de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.1.o-9297-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Forida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber a apertura de a sucesión de EULOGIO ANCHETA, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Forida, 12 de Agosto de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.1.o-9296-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o BONIFACIO SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.2-9359-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de sucesión de doña HILARIA GARCIA DE MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado Minas Agosto 19 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Set.2-9360-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PEDRO RUFINO PEREIRA o PEREYRA y MARIA DEMARTINI DE PEREIRA. Separación de bienes. (Lo. 5, Fo. 630)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Pedro Rufino Pereira o Pereyra y María Demartini de Pereira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 20 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$24.00 Ag.28-9171-v.set.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.28-9172-v.set.8.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones JUANA RAMONA DE LEON DE VERA y ANSELMA ZULEMA o ANSELMA ZULMA VERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 14 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.28-9141-v.set.8.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA CABRAL o EUSTAQUIA CABRAL DE ROUX; EUSTAQUIA ROUX CABRAL; FRANCISCO ROUX CABRAL; ISABELINO ROUX CABRAL; JUAN ROUX (hijo); JUSTA ROUX DE CUERVO; LUISA ROUX DE SOSA; AMALIO AURELIO ROUX CABRAL; LEDA DE LOS SANTOS y JUAN ANGEL ROUX RIVERO; ABDON SENEN o AMADEO ROUX FERREIRA; FELIX SEVERIANO o ROGELIO FELIX SEVERIANO SOSA ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, emplazándose por el término de noventa días a la heredera Sara Yolanda Roux Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que represente sus derechos y acciones. Maldonado, Agosto 16 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Ag.28-9142-v.oct.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Juan José Puppo contra la propiedad empadronada con el número 409 de Piriápolis. Juicio Ejecutivo (Lo. 5 Fo. 638)" se cita, llama y emplaza a don FELIX PUENTE ARROYO o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 409 sito en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, ubicado en la línea Este de la calle 25 de Agosto entre las de Tucumán y Salta para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, tramitado ante este Juzgado, deducir sus derechos en este juicio llenar el requisito constitucional de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado dentro del término de noventa días, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se llenarán los requisitos legales y se seguirá el juicio. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 12 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario

$42.00 Ag.28-9143-v.oct.1.o

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados. "Mauricio Litman y otros con JOAQUIN MACHADO y otros. Prescripción treintenaria (Lo. 5 Fo. 596, N.o 330)" se cita y emplaza especialmente a Joaquín Machado, Jesús Pedro Corbo Silós Acosta, Gumersinda Alfaro de Acosta, Carlos E Lewry Hermógenes López Formoso Severo Machado Sucesión de Pedro Gastán, Sucesores de Rafael Terál y de Román Guerra y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras que le acceden ubicada en el ejido Este de la ciudad de Maldonado, jurisdicción de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con el N.o 5072, de una superficie por título, de treinta hectáreas cinco mil ciento dieciocho metros y según plano de mensura trazado por el agrimensor don Antonio Azuaga Nougué en el mes de Octubre próximo pasado y, el que fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el seis del mes de Mayo del año en curso con el número doscientos setenta y tres y en el que se encuentra señalada con los números (uno) y (dos) comprende una superficie total de treinta y dos hectáreas doscientos noventa y un metros con catorce decímetros encontrándose actualmente dicho terreno dividido en dos fracciones por la vía férrea del Estado y las que se deslindan así: A) La fracción (uno) tiene una superficie de treinta y una hectáreas seis mil seiscientos tres metros con ochenta y nueve decímetros y linda Al Noroeste con Donato Escalone; y con el mismo por formar codo, al Este, en una extensión de doce metros ochenta y ocho centímetros: al Noreste en toda su extensión de frente sobre el camino a "El Placer"; al Sureste, con terrenos de la Sucesión de Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo y con "Pinuayi" Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Suroeste, en parte con la referida Sociedad; y en parte con terreno de los señores Litman e Iturrat; y al Oeste, con la vía férrea del Estado; y B). La fracción número (dos) comprende una superficie según plano, de tres mil seiscientos ochenta y siete metros con veinticinco decímetros; es de forma triangular y linda: Al Noroeste, con Pedro Negreira; al Suroeste, de frente sobre un camino de doce metros de ancho; y al Este con la vía férrea del Estado que la separa de la fracción anterior, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Maldonado, Junio 20 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$114.00 Ag.2-8007-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Benito Larrosa y JACINTA FLORENCIA LAZO DE LARROSA. Separación de bienes" (Lo. 5. Fo. 605), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Benito Larrosa y Jacinta Lazo de Larrosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 21 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$20.00 Ag.19-8781-v.set.11.

Rectificación de Partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "PABLO LOFFREDO. Rectificación de partida" (Lo. 5. Fo. 196), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Pablo Loffredo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento debido a figurar en la misma con el nombre de "Tomás", que es su verdadero nombre, pero que ha usado en todos sus actos incluso el de su matrimonio, el nombre de Pablo, por el que solicita tal rectificación, a fin de usar el nombre legal de Pablo Loffredo y no el de "Tomás Loffredo" como consta en la respectiva partida de nacimiento. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Ag.19-8782-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por Disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Marzo 6 de 1946.— Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$4.00 Set.2-9357-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAITANO DE VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 30 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.2-9368-v.set.12.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANIREVES EDILSA BARTEL DE VIERA y otros solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su extinta madre Severina Maldonado de Bartel, por aparecer en la misma como "Severino" y del sexo masculino, en lugar de "Severina" y del sexo femenino que es lo que, en realidad corresponde. — Paysandú, Agosto 22 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Ag.29-9234-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Alejandro O Michetti con los herederos de SOLEDAD CHURY. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de la deudora Soledad Chury a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio relacionado con una fracción de terreno y sus mejoras, correspondiente a la chacra número 397 del ejido de esta ciudad padrón 3164 compuesta de una superficie de 3 Has 6894 ms 5 dms. lindando Norte calle Treinta y Tres; Sur, Juana Martínez de Chury; Oeste Graciana Chury y al Este, calle "O" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú Junio 10 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$30 00 Jl.31-7925-v set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABELARDO CARDOZO y ABELARDO GILBERTO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 20 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.2-9366-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o ROMAN LUCHILIN o LUCHININ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Paysandú, Agosto 19 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.2-9367-v.set.12.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don HECTOR HUMBERTO AROCENA, solicitando la rectificación de su apellido en sus partidas de nacimiento y de matrimonio por figurar como Aracena en vez de Arocena que es el verdadero. Paysandú, Agosto 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Ag.29-9233-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ELIAS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 13 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.29-9236-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASTOR SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 18 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.29-9237-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "DE LEON EMILSE ESTHER, tutela" se cita, llama y emplaza a Héctor Rufino De León para que comparezca a estar a derecho en la acción mencionada dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (gestión de oficio). — Paysandú, Agosto 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.16-22359-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario dictada en el expediente caratulado: "Velico V Sarandeff con MITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF. Venta de bien común en remate público" se cita y emplaza a Mita Pecoff Mincheva de Sarandeff por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele representante legal con quien se seguirá esta gestión judicial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Ag.28-9140-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTI DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Agosto 8 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Ag.16-8636-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 482, ubicado en la planta urbana de esta ciudad calle 25 de Mayo número 3060, a nombre de Suc. PEDRO RAMIREZ, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Costas) Ag.19-22383-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro dictada en autos caratulados "Año 1943. El Fisco con Galo, Gallo o Gayo Acevedo. Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc." se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 239 a nombre de Galo, Gallo o Gayo Acevedo, ubicado en la segunda sección de este Departamento, manzana N.o 142, entre las calles 22 y 17 y lindando con la propiedad de Primitivo Rosano; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento. — Nuevo Berlín Agosto 18 de 1947 — Américo Achard.

(Gestión Fiscal) Ag 27-22458-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ALEJANDRO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 2 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.2-9369-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MENDIONDO, JOAQUINA PEREIRA o PEREYRA y POLIDORO o TIOFILO POLIDORO o TEOFILO POLIDORO MENDIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Set.2-9370-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN; JUAN FELIX o JOSE JUAN FELIX MEYHARD o MEYNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.29-9241-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIÑONE o MARTIGNONI o MARTIGNONE o MARTIÑONY o MARTIÑONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.29-9244-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FROS DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.29.9243-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARTINEZ DE HELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 18 de 1497. — Víctor Amal, Actuario.

$4.00 Ag.28-9147-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JULIA MUÑOZ. Rectificación de partida" (Lo. 34. Fo. 252), se

hace saber: que en los citados autos se ha presentado don Eduardo Pachiarotti apoderado de doña Julia Muñoz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la citada Julia Muñoz, nacida en la 8.a sección de este Departamento el 18 de Abril de 1919, siendo hija legítima de Sinforoso Muñoz Miranda y de Esther Caravaca, en lo referente a su nombre y sexo, donde figura con el nombre de "Julio", debe decir Julia y donde se establece que pertenece al sexo "Masculino", debe decir: Femenino, por ser los que corresponden. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 16 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$15.00 Ag.26-9059-v.set.11.

Quiebra

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "RAMON ALVARADO. Quiebra". (Lo. 31. Fo. 346), se ha declarado al comerciante de esta ciudad, don Ramón Alvarado, en estado de quiebra y, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Federico Díaz; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón, etc. (artículo 1583 del C. de Comercio). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 8 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Ag.19-22382-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR y UTALIZ DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 7 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Ag.18-8693-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Mirtha Alvariza de Trotta contra FRANCISCO EMILIO TROTTA, disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 34, Fo. 310), se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman Mirtha Alvariza de Trotta y Francisco Emilio Trotta, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. Rivera, Agosto 1.o de 1947 — Víctor Anza, Actuario.

$16.00 Ag.15-8544-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "ADEMAR PEREDA, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Manuel". Lo. 34, Fo. 282), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Ademar Pereda solicitando rectificar la partida de nacimiento de su hijo legítimo Hugo Manuel Pereda, nacido en la séptima sección de Rivera el día 4 de Setiembre de 1925, en parte que dice sexo "femenino" debe decir "masculino" Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 6 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.

Ag.15-8545-v.set.2.
Ley 9.950-16-7-940.

Emplazamiento

EDICTO.—Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Italo Giacciolli contra GIOVANNA APOLLONIO divorcio". (Lo. 34 Fo 257), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Giovanna Apollonio, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 29 de 1947 — Víctor Anza Actuario.

$18.00 Ag.9-8294-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado: "LUCAS BARTOLO ALVAREZ, CELESTINA DEMICHELLI DE ALVAREZ, JUAN BARTOLO ALVAREZ, LEONCIO AMILCAR ALVAREZ y EUDOXIA ELIDA ALVAREZ, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Lucas Bartolo Alvarez, en razón de que en el acta respectiva figura con los nombres de "María Bartolo Lucas", debiendo decir: "Lucas Bartolo"; B) De nacimiento de Celestina Demichelli, donde en el acta respectiva dice: "Máxima", debe decir "Celestina". C) De matrimonio de Lucas Bartolo Alvarez y Celestina Demichelli, donde dice: "Bartolomé Alvarez", debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; y D) De nacimientos de: Juan Bartolo Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; de Leoncio Amílcar Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez", y de Eudoxia Elida Alvarez donde aparece el padre con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir "Lucas Bartolo Alvarez", por ser todo esto lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 16 de 1947 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$28.00 Ag.21-8873-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Antecedentes relativos al hallazgo de dos vigas de cedro arrojadas por el mar", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos vigas de madera, arrojadas por el mar en el paraje denominado "Playa Solari", décima sección judicial de este Departamento, para que se presenten a deducirlos dentro del término legal ante este Juzgado. — Rocha Agosto 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.14-22322-v.sbre.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Receptoría de Aduana de Rocha sobre hallazgo y retiro de la costa Oceánica por el Guarda Casimiro Chápores de un lote de maderas arrojadas por el mar" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un lote de madera compuesto de 110 tirantillos de 5 mts. de largo, de 4 y de 3 ms. arrojados por el mar en la costa del paraje denominado "Balizas", para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Rocha, Agosto 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert.

(Cuenta corriente) Ag.5-22249-set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "TANTARDINI, JUAN F., CASTARA MARIA GABINA Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don Juan Manassi y a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras situado en la primera sección judicial de esta ciudad, padrón actual N.o 7144 y anterior N.o 674 compuesto, según título de una superficie de mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y que según mensura practicada por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, arroja una superficie de mil cuatrocientos diecisiete metros con cinco mil nueve centímetros cuadrados, existiendo una diferencia entre la superficie del título y la de la mensura de doscientos treinta y siete metros nueve mil quinientos noventa y un centímetros cuadrados, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El requisito de la conciliación será llenado oportunamente. (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 20 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$48.00 Set.1.o-9334-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ REELIS KRELL o HERMAN REELIS, llamándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de Mayo de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jl.31-7896-v.ag.11.
Ag.30-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA DOMINGUEZ DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Junio de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Ag.28-9155-v.set.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ REELIS KRELL o HERMAN REELIS, llamándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de Mayo de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$12.00 Jl.31-7896-v.ag.11.
Ag.31-vg.v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Graduación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber a los interesados que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado por el término de diez días, la graduación de los créditos hecha por el señor Síndico en la quiebra de "DUARTE y ROBAYNA". Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.758 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto Agosto 13 de 1947. Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ag.29-9206-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento; de JOSE GIUSTO y de ANGEL GIUSTO en la primera donde el nombre y apellido del padre aparece: "Antonio Bartolo Justo", debe decir: "Bartolomé Antonio Giusto"; en la segunda donde aparece el apellido paterno por dos veces como: "Guisto", debe decir: "Giusto". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de Agosto de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ag.18-8691-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENEA o IRENE DIAZ VIERA y ANTONIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos. — Salto, 12 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$18.00 Ag.13-8501-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FLORA CHAMORRO o FLORA CHAMORRO DE CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.3-9390-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las aperturas de las sucesiones de LUIS OROÑO y de MARIA MAURICIA PEREZ DE OROÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.30-9270-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VIERA DE ACOS-

TA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.30-9271-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.30-9272-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELIPA NERI GATTO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma figura su nombre como "Felipe Neri", y su sexo, como correspondiente al masculino, cuando en realidad su verdadero nombre es Felipa Neri, perteneciente al sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 6 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Ag.30-9273-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO AGUIAR o JUAN AGUIAR SANCHEZ y de GABINO AGUIAR o GAVINO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.28-9180-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil. Del matrimonio celebrado entre JORGIANA DE ARMAS y ANTONIO SICILIA MARTIN y de los nacimientos de María Magdalena, Amelia Eusebia, Ambrosio Servando Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, en cuanto a todas ellas se establece el apellido de la primera como "Armas" en lugar de De Armas que es el verdadero, debiendo rectificarse a la vez en lo que respecta a la partida de matrimonio aludida, así como en la de los nacimientos de Amelia Eusebia Servando, Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, el nombre de Jorgiana de Armas, que figura como "Jorgeana" o "Georgeana" en lugar de Jorgiana que es el verdadero, y finalmente en el acta de nacimiento de Néstor Godofredo Sicilia de Armas, debe rectificarse el nombre del inscripto el que figura como "Néstor Godolfredo", en lugar de Néstor Godofredo, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Ag.28-9181-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JULIAN LIZASO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento pues en la misma, se estableció como apellido de la madre del inscripto el de "Bernau" en lugar de Berhau y el apellido del abuelo materno aparece también "Bernau", en lugar de Berhau, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Junio 11 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ag.22-8971-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA INES y JULIAN BATISTA y ERNESTINA REGALADA BATISTA DE GINART, remate judicial" Lo. 11, Fo 702) se emplaza por el término de noventa días a los condóminos Prudencio Natalio Batista Espina y Gregorio Benito Batista Espina, o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, y en el bien que más abajo se describe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El bien es el siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, que es parte del solar ocho de la manzana cuarenta y nueve del tercer cuartel de esta ciudad, empadronada con el número 3.110, con un área, según títulos, de quinientos ochenta y un metros y sesenta y dos decímetros y según la Dirección de Catastro, su área es de quinientos noventa y ocho metros y linda al Sur con la calle Santa Lucía; al Este con sucesión Juan Bautista Peduzzi; al Oeste con el solar uno y al Norte con la pierna de llave del solar dos. Y a los efectos de lo dispuestos en la parte segunda del artículo 807 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — San José Junio 3 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$54.00 Ag.18-8689-v.set.22.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado número 3.483 de fecha 28 Abril 1947, se declaró caído en incapacidad a don JACINTO LEPARTO ROUEN MARRA BULA, designándose curadora legítima del mismo, a su señora madre, doña Jacinta Bula de Marra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Mayo 17 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Ag.18-8674-v.set.4.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de MARIA ROSARIO FELIPA MONTELONGO, pues la inscripta aparece con el nombre de "Ildefonza", en lugar de María Rosario Felipa que es el verdadero, pidiéndose a la vez rectificación del acta del nacimiento de Pedro Carlos Tovagliare, en virtud de que el inscripto aparece con el nombre de "Pedro", en lugar de Pedro Carlos y donde se establece el apellido "Tanlliale" debe decir Tovagliare. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 24 de 1947 — Humberto Pou Actuario.

$15.00 Ag.18 8688-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$4.00 Ag.28-9179-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OLIVERA o MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 22 de 1947. — Horacio A. Zazalás, Actuario.

$12.00 Set.3-9415-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FRANCISCA GIORGETTA DE BORRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes, Agosto 21 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4 00 Ag.30-9258-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO CROTTOGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.26-9047-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MUÑOZ PARODI o OLGA EDITH MUÑOZ PARODI citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 30 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.26-9067-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don MARCELO MORALES RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por que en la misma aparece por error como "Francisco", en lugar de "Marcelo", que es el que le corresponde. — Mercedes, Junio 26 de 1947. Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ag.26-9043-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS MARCELO FRONTAN solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la msma aparece como Luis Frontán, debiendo expresarse Luis Marcelo Frontán que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 15 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ag.22-8961-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos "Ethel Lumidia Pippolo c| MARCOS JUSTINO ORONA Divorcio" se emplaza a don Marcos Justino Oroná para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de conciliación y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Ag.19-8730-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada el 21 del corriente mes y año en los autos caratulados: "Pedro Ferrés y Cía. contra BASTRERI Hnos. y Cía., reconocimiento de firma y cobro de pesos". (L.o 38, F.o 440, número 2.418), Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que el día 17 de Setiembre de 1947 a las 17 horas, en las puertas del Juzgado de Paz citado, se procederá a la venta en remate almoneda presidido por la señorita Juez nombrada asistida del subscripto Actuario ad-hoc y por el rematador designado don Roberto José Rondelli, de los siguientes bienes: A) Un camión marca "Internacional", con gasógeno, modelo 1930, matriculado K. 1.475, padrón 2.158, tasado en la suma de novecientos cincuenta pesos; B) Un automóvil marca "Chevrolet", abierto, modelo 1931 matriculado K. 1.852, padrón número 3.196, tasado en novecientos pesos; y C) Un automóvil marca "Pontiac", abierto, modelo 1929, matriculado K. 1.963, padrón número 3.320, tasado en mil cuatrocientos pesos.

Se previene: 1.o) Que la venta se efectuará al contado, con la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones expresadas. 2.o) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Dolores Agosto 26 de 1947. — F. Mario Capano, Actuario-ad-hoc.

$20.00 Ag.30-9256-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIALA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 5 de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8498-v.sbre.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Agosto 1.o de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$18.00 Ag 14-8499-v.sbre.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMESIA ACOSTA MOREIRA DE NADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.28-9195-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRILA MARTINEZ DE IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario

$4.00 Ag.28-9196-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SOCA DENIS o RUFINO SOCA DENES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Julio 29 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.28-9197-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R Figueredo dictada en autos: "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión" se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Erciliа Rodríguez de Viana Antonio Rodríguez Eufronio Rodríguez Aurora Octacilio Diego Carlos, Elena Olina y Ernesto Fernández, a sus causahabientes a título universal y particular, así como a todo el que tenga interés en el juicio para que comparezcan en los citados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó Julio 23 de 1947 — J Gualberto Vega Actuario Adjunto

$30.00 Ag.1.o-7970-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Se hace saber que por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de doña FRANCISCA ANGELA PUYOL DE CAZZIZ, citándose y emplazándose a todo el que se considere con derecho a sus bienes, para que se presente ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro de treinta días bajo apercibimiento. — San Gregorio, Agosto 18 de 1947. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$6.00 Ag.26-9072-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA MACHADO de OLIVEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros Agosto 14 de 1947. — Pedro Armúa, Juez de Paz

$6.00 Ag.28-9184-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VICENTE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Agosto de 1947. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.3-9375-v.set.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se han presentado los esposos DIAMANTINO MAMERTO DE LEON y MARIA ISIDORA OCAMPO, iniciando juicio de rectificación de partidas. Las rectificaciones solicitadas son: A) Partida de matrimonio entre Diamantino Mamerto de León y María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre de la señora María Ocampo, cuando el verdadero nombre es María Isidora Ocampo B) Partida de nacimiento de María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre Isidora, cuando es María Isidora. C) Partida de nacimiento de Diamantino Alejandro el nombre de la madre aparece escrito María cuando es María Isidora. D) Partida de nacimiento de María Evangelina, se ha escrito María Evangelista, cuando es María Evangelina, el nombre del padre aparece escrito Diamantino M. cuando es el de Diamantino Mamerto, y el de la madre se ha escrito María, cuando es María Isidora. E) Partida de nacimiento de Marina Victoria, el nombre del padre se ha escrito Diamantino M. cuando es Diamantino Mamerto, y el nombre de la madre se ha escrito María Campo, cuando es María Isidora Ocampo. F) Partida de nacimiento de Mirta aparece escrito el nombre de la madre María J. cuando es María Isidora. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$30.00 Ag.23-9031-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO NICASIO OSANES o BRUNO OSANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Agosto de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.28-9153-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VALIANTE o VALIENTE y de NELLY o NELIDA AGUSTINA VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 26 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.29-9245-v.set.9.

REMATES JUDICIALES

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematará el día 12 de Setiembre a las 14 horas en el local de la calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos "JOSE MONTESINO, intestado"; de cuarto turno en autos "MOLES BASILIO, incapacidad"; de Paz doce sección en autos "GUMERSINDA RAMON LOPEZ DE RODRIGUEZ, Den. de su fallecimiento"; de Paz de la catorce sección en autos "MARIA RODRIGUEZ DE MARTIN intestada", en autos "Luis A. Rodríguez Rosello contra JAIME USIEVICH, juicio ejecución"; de Paz de la quince sección en autos Luis Alberto Laporte con CARLOS PUCHALA, ejecución de prenda". Varias máquinas para carpintería, máquina para planchado trajes, dormitorios, muebles varios, ropas camas y menudencias. Exhibición día 11 de Setiembre, Informes Pablo de María N.o 1575.

$10.00 Set.2-9354-v.set.12.

JUAN JOSE BRITO DEL PINO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión RAMONA BASSO" se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan José Brito del Pino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 5.00 el metro cuadrado, los siguientes solares de terreno: 1.o) A la hora. El empadronado con el número 106.137, situado en la décima sección judicial de este Departamento señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Bernasconi, en Mayo de 1946, compuesto dicho solar de 601 metros 23 decímetros cuadrados, con 6 metros 45 centímetros de frente al Sur a la Rambla República de Chile; 8 metros miden cada una de las ochavas que miran al Sudeste y Suroeste; 27 metros 61 centímetros al Este de frente a la calle Asturias; 24 metros 24 centímetros al Oeste de frente a la calle Arrascaeta y al Norte dos líneas de 11 metros 29 centímetros cada una, lindando con el solar número 2. 2.o) A continuación: Un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior y que forma parte del padrón antes expresado, señalado con el número 2 en el referido plano del agrimensor Bernasconi, compuesto de 300 metros 40 decímetros cuadrados, teniendo 14 metros 24 centímetros de frente al Este a la calle Asturias, 12 metros 5 centímetros de frente al Oeste a la calle Arrascaeta; la línea del Sur está formada por una quebrada de dos rectas que miden 11 metros 29 centímetros cada una lindando con el solar número 1 y la línea del Norte está formada por una quebrada de varias rectas que miden a partir de la calle Arrascaeta 4 metros 67 centímetros; 005 centímetros; 5 metros 18 centímetros; 010 centímetros; 7 metros y 8 metros 05 centímetros, lindando con el solar empadronado con el número 106.136.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración incluso los impuestos universitarios. 3.o) Que los títulos relativos se encuentran depositados en el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, donde podrán ser examinados por los interesados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$51.00 Ag.29-9229-v.set.15.

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "María Elena Hernández de Puppo con sucesión RODOLFO ENRIQUE HERNANDEZ. Desalojo Tercería de Atilio Maino. Cobro ejec. de arrendamiento" se hace público que el día 1.o del entrante mes de Setiembre, a la hora 15 y en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo, N.o 523, se procederá por intermedio de Pregonero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, en un solo lote, y con la base de $ 280.00 equivalente a los dos tercios de la tasación practicada en autos de tres animales vacunos que seguidamente se mencionan: Una vaca overa negra, un novillo overo negro y un buey cara salpicada, sin marca. Se previene. 1.o Que la venta es al contado. 2.o Que dichos animales se encuentran en depósito en la "Granja Puppo", sita en el camino Coronel Raíz número 2607, paraje denominado Peñarol Viejo y 3.o Que los antecedentes están de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Set.1.o-9347-v.set.11.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

En las inmediaciones del Parque Rodó. Una hermosa y sólida propiedad de renta, compuesta de una moderna casa de bajos, con garage y jardín, y otra de altos, está desocupada, frente a la calle Juan Paullier N.os 1216 al 1220 entre Charrúa y Guaná. A 100 metros de la calle Canelones y muy próxima al Bulevar Artigas. Excelente y única oportunidad para hacer una brillante colocación de dinero. La casa de bajos que está alquilada produce $ 135.00 mensuales. Visítense de 15 a 17 horas. El Jueves 11 de Setiembre a las 16 y 30 horas, remataré en su ubicación esta valiosa propiedad con su afirmado, arrimos y caño colector pagados. Seña: 10 o|o y comisión legal en el acto del remate. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Celeste Aída Arregui Maeso con CARMELO VARELA BARRETO, ejecución de hipoteca (Elvira Seltune de Argencio primera acreedora hipotecaria)" se hace saber al público que en el día 11 de Setiembre próximo a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno unidas empadronadas con el número 22.508, con sus edificios, afirmado de la calle vereda, colector; conexión medianerías todo pagado situada en la manzana número 1590 de Montevideo, 18.a sección judicial señalada una de ellas, con el número 23 en plano del agrimensor Juan Mier, de Diciembre de 1908, y compuesta de un área de 281 metros 60 decímetros deslindados así: 9 metros 39 centímetros al Oeste, de frente a calle Juan Paullier, edificio números 1216 1218 y 1220, entre calles Guaná y Charrúa; por 30 metros de fondo, y por el Norte linda con solar 24 por el Este con la fracción a describirse y por el Sur con solar 22 de Mariano Resenite; y la otra fracción, forma parte del solar 29 del referido plano del agrimensor Mier y tiene una superficie de 93 metros 90 decímetros, lindando por el Oeste en 9 metros 39 centímetros con la fracción antes descripta; al Norte en 10 metros con el solar 24; al Este, en 9 metros 39 centímetros con solar 18 y al Sur en 10 metros con parte del solar 19. Midiendo en conjunto las dos fracciones 375 metros 60 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los

efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración que se originen, como asimismo la comisión del rematador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario. Más informes: Plaza Independencia número 827. Teléfono 8 03 5".
$63.00 Ag.26-8987-v.set.11.

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Sucesiones de FRANCISCA ALVAREZ de DE PRADO y PRIMO DE PRADO, se hace saber al público que el día 6 de Setiembre próximo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.000.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la duodécima sección judicial de Montevideo, padrón número 82837 señalada con el número 11 en plano del agrimensor Juan Mier de Enero de 1922, compuesta de una superficie de 225 metros 16 decímetros, deslindándose así: 11 metros 49 centímetros de frente al Oeste a calle Oficial, hoy Ramón Márquez, edificio número 2880, entre las de avenida General San Martín y Enrique Martínez; 11 metros 74 centímetros al Este lindando con solar 2; 18 metros 39 centímetros al Sur, con solar 10; y 20 metros 82 centímetros al Norte con solar 12. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 185. Serie 25-. Y por demás antecedentes la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$36.00 Ag.20-8830-v.set.6.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Prefectura de Puertos, dando cuenta del hallazgo de un bote", se hace saber que el 24 de Setiembre próximo a las 14, en las puertas de este Juzgado, el martillero Agustín Malnero sacará a remate un bote de 4 metros de eslora, 1.50 de manga y 60 centímetros de puntal. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 22 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Set.2-9400-v.set.14.

MATIAS M. LUJAMBIO
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — En autos "Gramón S. A. con JUAN PENSADO. Rse de firma", y por disposición del Juez de Paz de la cuarta sección de Florida, se hace saber que el día seis de Setiembre a las once horas; por el martillero Matías M. Lujambio se procederá a la venta al mejor postor, de una jardinera, una estantería, un mostrador, una balanza nueve barcas, nueve asaderas y un torno; en el local de Julio Oddc de esta sección. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Nico Pérez, 15 de Agosto de 1947. — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.
$8.00 Ag.26-9121-v.set.5.

RICARDO VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera de primer turno de Paysandú, en autos "Aceitera del Uruguay, Sociedad Anónima" contra CIPRIANO TEXEIRA NUNES -ejecución de prenda y embargo", se hace saber que el día 10 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas, en el local de remates Dámaseo en calle 18 de Julio esquina Independencia, con asistencia del Alguacil y del subscripto Actuario el rematador señor Ricardo Villar procederá a la venta en remate público y al mejor postor y bajo la base de $ 1.100.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación, de una trilladora marca "John Goodeson Thresher C.o" con su clasificador, poleas y correas. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el momento de serle aceptada su oferta. — Paysandú, Agosto 15 de 1947. —
$12.00 Ag.23-9029-v.set.4.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan C. Nario, dictada en autos: "ROSA RODRIGUEZ de HERNANDEZ. Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas con la asistencia del suscripto Juez; se venderá en almoneda pública el siguiente inmueble en el lugar de su ubicación y con la base de doscientos pesos: una fracción de terreno con todas las mejoras que contenga, situada en Pueblo Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 611 de la manzana 127 con una superficie de trescientos treinta y seis metros, que se deslinda así: quince metros de frente al Noroeste sobre la calle General Artigas, igual extensión al Sudeste lindando con terreno de doña Gaspar H. Aguilar (hoy Constantino Ivanchenko) y veintidós metros y cuarenta centímetros a los lados Noreste y Sudoeste lindando respectivamente con terrenos de sucesores de don Miguel Garcén y don Francisco Bartaburu, (hoy Isabelino Cerrudo). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el mismo acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3.o Que los autos títulos y demás antecedentes están en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados y 4.o Que el bien a subastarse adeuda los impuestos inmobiliarios desde el año 1943 inclusive, a la fecha, cuyo pago será de cuenta del comprador. — Roberto Cash Young Juez de Paz de la 5.a Sección de Río Negro.
(Gestión Fiscal) Ag.28-22474-v.set 13.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado L. de Primer Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, el martillero señor César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del señor Actuario, procederá a vender en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 1838, ubicada en la 8.a sección judicial de Artigas, compuesta de una superficie de 121 hectáreas 5886 metros cuadrados dentro de los límites generales siguientes: Al Norte, Sucesión Julio García, al Este, Sur y Oeste con Florentino Machado, con las mejoras que contiene. Tasación $ 55.00 la hectárea. Base: pesos 36.66 la hectárea. Se previene también lo siguiente: 1.o) Que esta venta se ordenó en autos "Teresa De Jesús o Jesus con Sucesión VICENTE MILLER. Cobro de pesos. Lo. 16, N.o 307, Fo. 47" 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. 4.o) Que no entran en esta operación de venta, una casa de material de dos piezas, con corredores de 2 metros de ancho revocadas con piso también de material y techo de paja y zinc tres galpones, uno de 12 metros x 5 metros; otro de 6 metros x 4 metros y otro de 6 metros x 3, todos ellos de paredes y techo de paja, un baño de material para ovejas, con capacidad para cinco mil litros, corrales con poste de ñandubay, bretes y dos mil metros de alambrados de cinco y seis hilos madera de monte, cuyas mejoras pertenecen al ocupante Coralio Rolin. Y a sus efectos he hace la presente. — Salto, Agosto 2 3de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$39.00 Set.2-9401-v.set.18.

REMATE PUBLICO
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, el Aguacil de este Juzgado, asistido del subscripto Actuario procederá a vender en remate público en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas) calle Treinta y Tres, casi esquina Artigas el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con sus construcciones plantaciones y demás mejoras, empadronado con el número 4.000, segunda sección judicial de Salto, manzana número 152 compuesto de una superficie de 425 metros, 9.48 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, 13 metros 12 centímetros con sucesión Luis Galjino; al Este, una quebrada de 7 metros 10 centímetros.—13 metros 58 centímetros 0mt.35, 1 metro 04, y 8 metros 76 centímetros con Rosa P. de Di Giácomo, al Sur 14 metros 53 centímetros con José Gastesi y al Oeste, 30 metros 60, de frente a calle República.

Se previene lo siguiente: 1.o) Que la base de venta es $ 3.360. 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que esta venta fué ordenada en los autos "PIEGAS DE AMARO VIRGILINA o MARIA VIRGILINA, sucesión, venta de inmueble". (L.o 16 F.o 33, número 870). 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Agosto 21 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.
$30.00 Ag.29-9217-v.set.15

JOSE GIANARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de LUCIA GIGLIO DE NOLE". (Lo. 22, Fo. 21), se hace saber: Que el día 6 de Setiembre próximo a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación el martillero don José Gianarelli asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta con la base de $ 2.000.00, del bien empadronado con el número 441, ubicado en la manzana número 67 de esta ciudad que se encuentra dividido en dos lotes, y según resulta del referido expediente se deslindan así: El 1.o 10 metros de frente al Sur calle Montevideo (hoy Eusebio Giménez), por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con la sucesión de Juan M. Rivas; por el Este con Rudecindo Sainz y por el Oeste con Nicolás Nolé. Y el 2.o, se encuentra compuesto de 10 metros de frente al Sur a la calle Montevideo (hoy Eusebio Giménez), por 20 metros de fondo, lindando al Norte y Este con Antonio Giglio y al Oeste con Josefa Ibarra, teniendo ambas fracciones en conjunto, un área superficial de 629 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que las fracciones referidas soportan un gravámen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por la suma de mil dos cientos cincuenta y seis pesos, nueve centésimos ($ 1.256.09), pudiendo el comprador optar por el pago total de la deuda, o tomar a su cargo el gravámen hipotecario, con títulos a la cotización del día de la escrituración. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y que serán de cargo de él o compradores, los gastos de escrituración certificados etc. — Mercedes, Agosto 11 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$39.00 Ag.18-8703-v.set.4.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull dictada con fecha 30 de Julio último, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Sucesión de BRAULIO TANCO, ejecución de hipoteca". (L.o 17, número 776 F.o 124), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 577, por intermedio del martillero señor Rogelio T. Vázquez asistido por el señor Alguacil y del subscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate, sin base, al mejor postor y de acuerdo con el plano del agrimensor don Augusto Nogueira (hijo), subscripto con fecha 22 de Junio último e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 159 el 5 de Julio del corriente y registrado el mismo día con el número 96 en la Inspección Técnica del Municipio de este Departamento de los siguientes bienes ubicados en el "Barrio Braulio Tanco" de la ciudad de Treinta y Tres, primera sección judicial: A) Las siguientes manzanas que forman parte del padrón número 4.369: 1.o) Manzana número 21 compuesta de 3.000 metros 6.260 centímetros cuadrados. 2.o) Manzana número 29 con una superficie de 9.013 metros 4.870 centímetros. 3.o) Manzana número 22 compuesta de 8.933 metros 1.540 centímetros. B) Más los siguientes solares de terreno: 1.o) En la manzana número 7, padrón 4.369: el solar número 1, compuesto de 2.147 metros 50 decímetros; el solar número 2 con 2.147 metros 50 decímetros y el solar número 3, con 3.058 metros 4 decímetros. 2.o) En la manzana número 14, padrón 4.369: el solar número 1, con 2.147, metros 50 decímetros; el solar número 2 con 2.147 metros 50 decímetros y el solar número 3, con 3.058 metros, 04 decímetros. 3.o) En la manzana número 19, actual número 211 padrón número 2.814: el solar número 338 con 235

metros, 7.742 centímetros; el solar número 339 con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 340, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 341 con 301 metros 1.058 centímetros; el solar número 342, con 435 metros, 5.133 centímetros; el solar número 345 con 533 metros, 1.690 centímetros; el solar número 347, con 565 metros, 7.840 centímetros; el solar número 348, con 440 metros, 3.072 centímetros; el solar número 349, con 257 metros 6.473 centímetros; el solar número 354, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 355, con 301 metros 1.058 centímetros y el solar número 356, con 301 metros 1.058 centímetros. 4.o) En la manzana número 20, actual número 215; el solar número 353, empadronado con el número 2.408, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 359, empadronado con el número 2.407, con 403 metros, 8.670 centímetros; el solar número 360, empadronado con el número 2.406, con 403 metros, 2.752 centímetros; el solar número 361, empadronado con el número 2.405, con 402 metros, 2.106 centímetros; el solar número 362, empadronado con el número 2.404 con 405 metros, 6.583 centímetros; el solar número 364 empadronado con el número 2.418, con 399 metros 5.112 centímetros; el solar número 370, empadronado con el número 2.415, con 398 metros, 1.001 centímetros y el solar número 371, empadronado con el número 2.416, con 297 metros, 5.475 centímetros. 5.o) En la manzana número 23, padrón número 4.369; el solar número 1 con 3.188 metros, 2.790 centímetros; el solar número 2, con 2.219 metros, 75 decímetros y el solar número 3, con 2.219 metros, 75 decímetros. 6.o) Y en la manzana número 30, padrón 4.369: el solar número 1, con 2.687 metros 1.050 centímetros y el solar número 2 con 2.704 metros 7.042 centímetros.

Se previene: 1.o) Que los inmuebles que se describen anteriormente se sacarán a la venta de la siguiente forma: Las manzanas números 22 y 29 se rematarán en un solo lote y el resto de los terrenos, se rematarán separadamente. 2.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados para su estudio. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; y 4.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$88.20 Ag.29-9242-v.set.15.

Remates Extrajudiciales

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO y URSULA CONDE DE COSSY VELAZCO, el día 23 de Setiembre corriente, a las 16 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Comesaña venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil ochocientos cuarenta pesos ($ 7.840.00) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 43.176, letra "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros deslindado: 5 metros 89 centímetros de frente al Este al Bulevar General Artigas, edificio números 1319|21, entre las calles Chaná y Lavalleja, por 30 metros de fondo, lindando al Norte con el solar "A"; al Sur con el "C" y al Oeste con Manuel Díaz Otero.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.480.44, más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta $ 6.203.33, suma que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate. G) Según escritura de 4 de Junio de 1935 este bien fué vendido a Daoiz R. Cerdeiras casado con Alicia Fontana, y según anotación de la misma fué hipotecado en segundo término al Banco Español del Uruguay. H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Armando Aresti Herve, Gerente General.
(Cuenta corriente) Set.3-22546-v.set.13.

COMERCIALES.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a SANTIAGO BROCH, FRANCISCO FERNANDEZ, JOSE RODRIGUEZ y JUAN CARLOS ROLDOS el negocio de café y bar que tengo establecido en el Mercado del Puerto, puesto número 133 de esta Capital. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 7 de 1947 — Juan Ventura Roldós
$12.00 Ag.12-8389-v.set.4.

T.U.S.A. (TRANSPORTES URBANOS S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

El Directorio de T.U.S.A. ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Juncal 1263, el día 11 de Setiembre de 1947 a la hora 10 ante meridiano, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la Memoria, balance e informe del Síndico. 2.o Designación de dos accionistas para comprobar el quórum, proporción del capital y votos, practicar el escrutinio y firmar y aprobar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3.o Autorizar la emisión de la segunda serie de acciones (Serie B) por un total de $ 300.000.00.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos o el certificado de depósito de los mismos, expedidos por un Banco de esta plaza en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — A. López Esponda. — J. E. Llovet.
$14.00 Set.1.o-9299-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del señor A Costas Cabezas Sarandí 493, piso 4.o, hemos vendido al señor ENRIQUE MISA, el tambo que tenemos instalado en la calle Democracia 2337 de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Agosto de 1947. — Elbio Trigo. — Silvio Casa. — María Bianchi de Casa — Enrique Misa.
$10.20 Ag.28-9185-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio ley 26 de Setiembre de 1904 y demás concordantes hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Estefanell y Da Costa" quedando a cargo del activo y pasivo del comercio el señor JULIO F. ESTEFANELL. Los acreedores deberán presentarse en calle Piedras 983, con los justificativos de sus créditos. — Julio F. Estefanell. — Carlos A. Da Costa. — Paysandú, Agosto 14 de 1947.
$16.00 Ag.29-9238-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MIGUEL ANGEL SOSA, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en esta ciudad, calle Santa Lucía 4833: Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60).—Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Vicente Ronca.
$10.20 Ag.29-9239-v.set.17.

STRAUCH Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en su local social, calle Isla de Flores N.o 1328, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 12.o ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Elección de nuevo Directorio y suplente, por el trienio 1947|50. 3.o) Designación de Síndico y suplente y fijar su remuneración. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — El Secretario.
$8.00 Ag.29-9230-v.set.9.

LATEBAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los Estatutos convocamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre a las 17 y 30 horas en las Oficinas Centrales de la Sociedad, Agraciada 1875, piso 1.o Ap. 3, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, al 30 de Junio de 1947. 2.o Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad. De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas Centrales de la Sociedad, Agraciada 1875, hasta el día 4 de Setiembre inclusive. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos, transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la asamblea, esta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo 26 de Agosto de 1947. — El Directorio.
$16.00 Ag.28-9129-v.set.8.

REPRIM LIMITADA

Por instrumento privado firmado el 7 de Julio de 1947, constitúyese la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón social del epígrafe y las siguientes características: Objeto: representaciones exportaciones e importaciones. Domicilio: Villa de Nueva Helvecia pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. Capital: seis mil pesos ($ 6.000.00 m|n.) aportado por cuotas iguales de dos mil pesos cada unas por sus socios: Mario Alejandro Perera Fernández, Oscar Nino Cestau Arriaga y Alberto Hintermeister. Administración: Alberto Hintermeister; para realizar cualquier clase de operaciones bancarias será necesario además de su firma la de cualquiera de los otros dos socios. Plazo: cinco años, prorrogables a su vencimiento por cinco años más. A finalizar los diez años, el plazo se prorrogará automáticamente por períodos consecutivos de dos años mediando acuerdo de los socios. Inventario y balance: el 31 de Julio de cada año. Pérdidas y ganancias: aquéllas por partes iguales y éstas: A) 10 o|o fondo de reserva legal; B) 10 o|o remuneración extraordinaria al empleado principal; 20 o|o ampliación del capital social y 60 o|o se acreditará por partes iguales en la cuenta corriente de cada socio. Disolución: interdicción o quiebra de alguno de los socios y en caso de muerte de uno de los socios continúa con los herederos. Inscripción: Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia el 9 de Agosto del corriente con el número 17 al folio 172 a 175. — Nueva Helvecia, 22 de Agosto de 1947.
$16.00 Ag.28-9182-v.set.8.

"SOCIEDAD DE CANTERAS LIMITADA"
(S.O.D.E.C.A.)

A los efectos del decreto-ley N.o 8992, se hace saber que en escritura autorizada el 22 de Julio de 1947 por el escribano Daniel Pérez del Castillo, inscripta la copia con el N.o 162, Lo. N.o 2 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios, Sociedad Colectiva: Santos Hnos., cuyo contrato social fué inscripto con el N.o 44 en el tomo 9.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Celestino López López Julio Elías Gallarreta, Ismael Gallarreta, Juan Pedro Gazzo, Carlos Tomás Veirano, Sociedad Comercial Colectiva "Otero y Rosón", inscripta con el N.o 103 del Lo. 2.o en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno y el señor Andrés Frois. Objeto: La explotación de yacimientos de toda clase y la industrialización y producción de materias primas y su comercialización. Denominación: Sociedad de Canteras (S.O.D.E.C.A.) Limitada. Domicilio: Montevideo. Directorio y Administración: a cargo de los socios: Luis Eladio Otero, Carlos T. Veirano Julio Gallareta, Celestino López y Juan A. Santos. Capital: $ 64.000.00, se integró la mitad de dicho capital la otra mitad dentro de dos años del otorgamiento del contrato social. Pérdidas y ganancias en proporción a los aportes integrados. Balances: anuales al 31 de Diciembre. Plazo once años a contar del 1.o de Julio de 1947.
$22.00-Ag.28-9170-v.set.8.

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 8, 16, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1947, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o Elección para integrar el Directorio, de cuatro accionistas, como titulares y cuatro suplentes, para ocupar dichos cargos, en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo. Elección de un quinto suplente por el término complementario de un año, (artículo 8.o inciso A). Los Directores pueden ser reelectos. 3.o Autorizar el pago del dividendo complementario en acciones a la par a los accionistas que así lo soliciten. 4.o Autorizar la colocación del saldo de las acciones a emitir entre los tenedores de acciones, proporcionalmente a sus capitales, con una prima que fijará el Directorio. 5.o Elección de dos accionistas interventores de contabilidad y sus suplentes por el mismo período de 1947|1951, (artículo 16). 6.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Debe tenerse presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056'941. Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía, para serles devueltas después de haberse celebrado la misma. Artículo 20 de los estatutos: El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. Artículo 21 de los estatutos: Las listas de votación para la elección de miembros del Directorio, serán presentadas para su registro en la Secretaría o local de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada. Local social: Tristán Narvaja 1724 — El Secretario.

$53.20 Ag.26-9130-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a OCTAVIO SOTELO y SERAFIN RODRIGUEZ, el café, restaurant bar y alcohólicas establecido en Avda. Gorlero N.o 562 64 de Punta del Este (Departamento de Maldonado.) Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Joaquín Pérez Couto. — Griselda Couso V. de Pérez. — Bartolomé Redondo. — Hortensia Vera de Redondo.

$10.80 Ag.26-9077-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del escritorio de Romeo Nosiglia que don Isaac Bella ha prometido vender a favor de don LUIS GIMENEZ CARDOZO, el negocio en los ramos de provisión y puesto de verdura que tiene establecido en esta ciudad calle Bella Vista 2150 esquina Victoria. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se previene a los acreedores que deberán presentar sus créditos en el escritorio del señor Lucio L. Pereyra, calle Andes 1234 de 11 a 12 horas, dentro del término legal. — Montevideo Agosto 21 de 1947. — Isaac Bello.

$14.40 Ag.26-9070-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Karnik Bosdanjian y Mariano P. Resenite con respecto al comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Yaro 1276 vendiéndolo nuevamente Karnik Bosdanjian a PEDRO ZEITUNCIAN, debiendo presentarse los acreedores del señor Resenite, en la escribanía del señor Claudio A. Viera Mercedes 922. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo: Agosto 20 de 1947.

$14.40 Ag.26-9079-v.set. 15.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1947 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza 2335, para considerar la siguiente orden del día: 1o Modificación de estatutos. 2.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

9.00 Ag.26-9098-v.set.11.

AVISO

Hago saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón de "Vila y Cía." en el ramo de electricidad sita en Rivera 2674. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos al mismo comercio. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — MARIO ALCIDES VILA. — ROBERTO GRILLE.

$7.20 Ag.26-9064-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el café, bar y billar, calle Garzón 2049 a la sociedad ELIDA GLADIS SCAPINO DE CURBELO y BERNARDO ZUNINO. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Bernardo Zunino.

$6.40 Ag.20 8843-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender carnicería al señor AMILCAR MAGGIARI, calle Saint Rosas 4909. Acreedores, Rincón 638, escritorio 12. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Antonio Barbieri. — Amílcar Maggiari.

$3.20 Ag.20-8834-v.set.8.

"SIMONIUS, VISCHER Y Cía S. R. L." SOCIEDAD ARGENTINA
MODIFICACION DEL CONTRATO

Se hace saber a los efectos determinados por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, que la Sociedad del epígrafe, con sucursal establecida en Montevideo fué modificada de acuerdo a las siguientes bases: Ampliación del objeto social pudiendo dedicarse a cualquier otro negocio permitido por las leyes. Aceptación como socio del señor Kurt Adolfo Vischer La Roche y aumento del capital a la suma de quinientos mil pesos m|n. Argentina. Quedando vigentes las demás cláusulas del contrato primitivo y ampliación que no hayan sido modificadas. Todo ello según escritura autorizada en Buenos Aires el 21 de Noviembre de 1945 por el escribano José Alberto Torreguitár Inscripta el 14 de Agosto del corriente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 151 del F.o 486 al F.o 493 del L.o N.o 1 de "Contratos Sociales". — Montevideo, Agosto 21 de 1947.

$14.00 Ag.26-9065-v.set.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que entre los señores ANTONIO MERICA, NICOLAS RUSSO BRUNO, ANTONIO PEREIRA y JUAN CARLOS LABORDE se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Mérica Limitada", para dedicarse a la explotación de hoteles y casinos en la República o en el extranjero, tomándolos o dándolos en arriendo y o subarriendo; comprar toda clase de bienes muebles, o inmuebles y de cosas que se relacionen con el objeto social y tomar y|o dar dinero prestado. Capital $ 100.000.00 aportado en la siguiente forma: el señor Russo Bruno, $ 1.000.00 y cada uno de los demás socios $ 33.000.00. Domicilio: en Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias en esta República o el extranjero. La administración a cargo de los señores Mérica y Laborde para ejercerla con amplias facultades en forma conjunta, separada o alternada. Plazo de duración: 5 años, con una prórroga de 5 años El contrato se solemnizó po rescritura que el 13 de Agosto corriente, autorizó el escribano Walter I. Arévalo y fué inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 8 al F.o 30 vuelto y siguientes del Tomo 7 del Registro de Contratos.

$18.00 Ag.26-9051-v set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a los señores DOMINGO RAMIRO SOTO y JUAN PABLO SANCHEZ el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de confitería y despacho de bebidas, bajo la denominación de Confitería "El Telégrafo" en la calle Veinticinco de Mayo número 452 Acreedores presentarse en el propio comercio Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 8 de 1947. — Conrado C. Piazza. — Sara Del Pilar B. de Piazza.

$12.00 Ag.18-8687-v.set.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Lizarraga y Cía., establecida en la calle 20 N.o 801 esquina 27 N.o 652, Punta del Este. (Departamento de Maldonado), haciéndose cargo del activo y pasivo MANUEL FERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Jesús Lizarraga.

$10.80 Ag.26-9078-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que Waldemar de O. Madeira vendió a RUGERO de O. MADEIRA Y CIA. el comercio establecido en calles Coronel Lecueder y Garibaldi de esta ciudad y en cuyo local deberán presentarse los interesados en el plazo legal. — Artigas, Agosto 5 de 1947. Waldemar de O. Madeira. — Rugero de O. Madeira y Cía.

$9.60 Ag.20-8822-v set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a la Sociedad JULIO A. BARBIERI S. A. el Establecimiento y Talleres de Somba Limitada con domicilio en la calle Galicia N.o 1026 al 1030 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes N.o 1199. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Leonardo Sommersguter. — José Bauer. — Julio A. Barbieri S. A.

$9.60 Ag.20-8823-v.set.8.

"ESTANCIA EL CAVILOSO" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio con fecha 20 de Agosto de 1947, se convoca a los señores accionistas para asambleas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el martes 9 de Setiembre de 1947, a las horas 11 y 11 y 15 minutos, en el local de la avenida Gral. Rondeau No 1715, para tratar las siguentes órdenes del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

1.o Designación de la persona que ha de presidir la asamblea. (artículo 19 de los estatutos), 2.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 3.o Aplicación de las utilidades, 4.o Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria 5.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.o Cambio de denominación de la Sociedad, 2.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$16.00 Ag.26-9100-v.set.6.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de la Rural de Sopas S A convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Setiembre en su sede de las calles Uruguay y Blanes. Orden del día: 1.o) Considerar, aprobar modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, utilidades y el fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a las utilidades y el fondo de reserva correspondiente al ejercicio que venció el día 30 de Junio de 1947. 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes, el que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales será su miembro saliente, el señor Olimpio G. Trindade. 3.o) Remuneración sindicatura. 4.o) Designación de los asambleístas para que integren la Comisión Escrutadora y firmen el acta. Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de carta poder a otros accionistas, las que deberán ser registradas en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$14.00 Ag.23-9028-v.set.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la Sociedad en el ramo de carnicería en Redención 9325 (Melilla), quedando a cargo del activo y pasivo AMERICO CESAR GONZALEZ, debiendo presentarse los acreedores en Alzáibar 1358 Montevideo, Agosto 19 de 1947 — Américo César González — José Orosman Toledo.

$6.40 Ag.23-9012-v.set.11.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Andrés Deus, hoy su sucesión compuesta por Manuela Varela de Deus, Andrés Deus Varela, Raúl Deus Héctor Deus, Amira Deus de Pol, Juan José Pol Saizal, Esther Deus de Oribe, Plinio Oribe, Lilia Deus de Lamboglia y Juan Carlos Lamboglia, con domicilio en Cerrito N.o 425 de esta ciudad.

Pedro Pablo Jacinto Reginensi Fioravento: Domic. José M.a Navajas N.o 17 entre Albéniz y Pintos Cardeiros, solar ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, con frente a las calles Albéniz y Teófilo Díaz señalado con los N.os 1, 2 y 3 en el plano del Agr. M. E. Aviles en Setiembre de 1926 y empadronados con los N.os 152455|454 y 453 respectivamente.

Sabino Vassallo: Domic. Av. Millán número 2366, solar ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento, con frente a la Av. Gral. Flores, señalado con el número 28 en el plano del Agr. Carlos A. Mc Coll del 14 de Noviembre de 1914 y empadronado con el N.o 93892.

Juan Rogelio Domínguez, hoy Delia Teresa Domínguez de Hiriart con domicilio en esta ciudad, calle Cerrito N.o 425.

Luis Pizzini: Domic. Enrique Martínez número 1981 solar ubicado en la 22.a sección Judicial de este Departamento, con frente a la calle Juan Acosta, señalado con el N.o 22 en el plano levantado por el Ing.o Francisco Lasala en Agosto de 1926 y empadronado con el N.o 125709. — Juan Carlos Lasso.

$36.00 Set.1.o-9310-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores BALBINO LOPEZ y AVELINO BOUZA el comercio de mi propiedad que en el ramo de venta de garrapiñadas, caramelos, bombones y afines, gira en esta ciudad calle Uruguay 1147. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en 25 de Mayo 477 (60).—Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aquiles Guekas.

$10.20 Ag.29-9240-v.set.17.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor ALFREDO ENRIQUE GARBAGNATI, el almacén y lechería que tengo instalados en la casa número 1795 de la calle Larrañaga debiendo los acreedores presentar sus créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Durán Rubio, Bardallo y Miranda, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 36 dentro del término de treinta días. — Josefina Dastes de Lago.

$10.20 Ag.29-9213-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica la disolución de la sociedad de hecho en el ramo instalación sanitaria entre PEDRO SAIZ y JULIO A. CLERICI. Domicilio a los efectos ley Setiembre de 1904, Rincón 593.

$3.60 Set.1.o-9313-v.set.20.

VENTA DE HOTEL Y RESTAURANT

El señor Julio Valerio Frade venderá al señor RICARDO ALVAREZ el establecimiento comercial, en el ramo de "Hotel y Restaurant" denominado Congreso Hotel situado en esta ciudad casa números mil cuatrocientos cuarenta y seis de la avenida General Rondeau y mil ciento sesenta y cuatro de la calle Mercedes. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido domicilio con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Julio Valerio Frade. — Ricardo Alvarez.

$14.40 Set.2-9341-vset.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender el taller de fundición de bronce que tenemos instalado en Domingo Aramburú número 2020 de esta ciudad al señor JUAN ALBERTO AROCENA. Los acreedores deberán presentarse en Misiones número 1478, escribanía Juan Rolfo. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Francisco D. Martínez. — Teresa Cravero de Martínez.

$12.00 Ag.30-9263-v.set.22.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

Treinta y Tres 1426-1430 — Montevideo

PAGO DE CUPONES

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada en París el 19 de Junio de 1947 se empezarán a pagar desde el 1.o de Setiembre de 1947, previa deducción del impuesto del Fisco francés, los siguientes cupones de títulos de esta institución: Cupón 1.o. de Setiembre de 1947 (ejercicio 1946). Acciones de capital: Cupón N.o 8: Bruto frs. 31.25, neto frs. 21.88. Acciones de "Jouissance": Cupón N.o 18: Bruto frs. 150.00, neto frs. 105.00: Parts de Fondateur: Cupón N.o 21: Bruto frs 18.66, neto frs. 13.06.

Nota: El cupón de las acciones de capital corresponde solo al primer semestre de 1946, pues fué resuelto su reembolso a partir del 1.o de Julio de 1946, según publicaciones hechas en su oportunidad. Dicho cupón N.o 8 corresponde solo a las 1'100 acciones de capital reembolsadas en la indicada fecha 1.o de Julio de 1946, comprendidas en las series siguientes: N.o 4001 a 4200, 4301 a 4800 4901 a 5100 y 5201 a 5400. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — La Gerencia.

$14.00 Set.1.o-9325-v.set.5.

"MARCHA LIMITADA"

Se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: Gerardo Andrés Schaffner; Enrique Decker y Mikron Mardiressión. Objeto: Comisiones consignaciones y representaciones en general. Domicilio: En Montevideo, actualmente en la calle Uruguay 1537. Denominación: "Marcha Limitada". Plazo: Un año a contar del 1.o de Setiembre de 1947 prorrogable por períodos de un año sucesivamente. Administración: A cargo de los tres socios, que podrán obrar de a dos, con facultades generales amplias. Capital: Veinticinco mil pesos aportados: por Enrique Decker diez mil pesos y Mikron Mardiressión y Gerardo Andrés Schaffner, siete mil quinientos pesos cada uno. Pérdidas y ganancias. Por partes iguales. Se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva. Inventario y balance: Se practicará el 31 de Agosto de cada año. Disolución: A) Por voluntad unánime de los socios. El contrato respectivo fué autorizado por el escribano Manuel González Alonso, el 17 de Agosto de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 20 de Agosto de 1947, con el N.o 167 al folio 501 v. del libro 2 del Registro de Contratos. — Montevideo 27 de Agosto de 1947.

$ 16.00 Set.1.o-9315-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que ha prometido vender al señor LUIS ALBERTO BIDART, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar que gira en esta plaza calle Molinos de Raffo No 600 debiendo los que se consideren acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 31 de 1947. — Vicente Duro.

$10.80 Set.2-9358-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 24 Setiembre 1904. He prometido vender a DOMINGO ALBERTO PIAR, el comercio de taller de zapatería y talabartería establecido en Avenida General Artigas de esta villa. Acreedores: presentarse en término legal, con justificativos, en el mismo comercio citado. — Sarandí Grande (Florida), 12 de Agosto 1947 — Felipe Puig

$8.00 Set.2-9319-v.set.24.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMO SEGUNDO EJERCICIO

Julio 1.o de 1946 a Junio 30 de 1947

Primera convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 11 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el local social, camino Corrales 3076, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea (Artículo 36 y 41). 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo segundo ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio acompañado por el informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o) Aumento del capital autorizado, a 15 millones de pesos. 4.o) Elección de 4 titulares, 4 suplentes, Síndico y suplente de Síndico de la Sociedad. 5.o Reforma de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad camino Corrales número 3076, antes del día 6 de Setiembre próximo, a las 12 horas. Se recuerda asimismo a los señores accionistas, que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943, dispone que los señores accionistas, al registrar sus acciones, deberán depositar estas en las oficinas de la Sociedad para poder ser presentadas al delegado de la Inspección General de Hacienda, que concurra a los efectos del contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable, presenten para la inscripción, el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable, en donde se encuentran depositadas.

A efectos de facilitar la inscripción, los señores accionistas podrán depositar en custodia sus acciones en el Banco que lo deseen, presentando en F.U.N.S.A. la cacrta certificado que expida el Banco. El importe de esta custodia será reintegrado a los señores accionistas contra la presentación del recibo correspondiente.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMO SEGUNDO EJERCICIO.

Julio 1.o de 1946 a Junio 30 de 1947

Segunda convocatoria

Para el caso de que en la primera convocatoria que precede, no asista el número de accionistas a que se refiere el artículo 39 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 11 de Setiembre próximo a las 16 y 30 horas, en el local social, camino Corrales 3076, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea. (Artículos 36 y 41). 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio, acompañado por el informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o) Aumento del capital autorizado, a 15 millones de pesos. 4.o) Elección de 4 titulares 4 suplentes Síndico y suplente de Síndico de la Sociedad 5.o) Reforma de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, camino Corrales N.o 3076, antes del día 6 de Setiembre próximo, a las 12 horas. Se recuerda asimismo a los señores accionistas, que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943 dispone que los señores accionistas al registrar sus acciones, deberán depositar estas en las oficinas de la Sociedad para poder ser presentadas al delegado de la Inspección General de Hacienda, que concurra a los efectos del contralor correspondiente Esta presentación y depósito de acciones, no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable, presenten para la inscripción, el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable, en donde se encuentran depositadas.

A efectos de facilitar la inscripción, los señores accionistas podrán depositar en custodia sus acciones en el Banco que lo deseen, presentando en F.U.N.S.A. la cacrta certificado que expida el Banco El importe de esta custodia será reintegrado a los señores accionistas contra la presentación del recibo correspondiente.

$60.00 Ag.27-9060-v.set.6.

FRIGORIFICO SAN JOSE S. A.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Setiembre próximo a las 16 horas, en nuestro local de la calle Sarandí y Detomasi, para tratar la siguiente Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobante de depósito bancario en nuestras oficinas hasta el día 22 de Setiembre inclusive. — La Administración.

$10.00 Set.2-9391-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber al público que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL, mi comercio del ramo de carnicería, sita en Ariel 4647. Acreedores Solís 1480, segundo piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Djanov Chiredjian.

$8.00 Ag.19-3509-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, he vendido mi negocio calle Inca número 2033, al señor MANUEL NANDIN. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — José Guerrero. — Manuel Nandín.

$6.80 Ag.19-8732-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a JUAN CANDIDO y VICENTE ROBERTO VIÑOLY el comercio que en el ramo de café y bar tenemos instalado en esta ciudad, calle Yaguarón números 1764 y 1766. Los acreedores deberán presentarse en el mismo dentro del término legal. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — Cándida Luján de Díaz. — Felipe Leonidas Díaz. — Domingo Cimino.

$10.20 Ag.19-8729-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, hago saber al comercio y público en general que vendí al señor PEDRO FORTI mi parte en la empresa de transporte en bañaderas conocida por la sigla de "C. U. T. S." con asiento en esta ciudad haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo, en los escritorios de la empresa, calle Grito de Asencio número 146. — Salto, Agosto de 1947. — Pedro Forti. — Benjamín López.

$16.00 Ag.19-8728-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la firma Guillermo Riccitelli, que en el ramo de queserías y anexos gira en Ecilda Paullier (San José), venderá dicho giro o negocio y el establecimiento relativo a él, a "NELIDA S. A.". Y a los efectos pertinentes se previene a los acreedores que deben presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Coelho de Oliveira, calle 25 de Mayo 581 (Montevideo), de 16 a 17, a fin de ser tenidos en cuenta en el momento del otorgamiento de la venta.

$13.60 Ag.19-8779 v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don HERMAN ELEFANT la parte que me corresponde en la sociedad "Rebhan y Cía", establecida con el negocio de cabaret renominado "Anglo American Dancing", en la finca de la calle Rincón números 621 y 625, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6) — Máximo (Max) Brodt.

$10.20 Ag.19-8772-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores ERNESTO REBHAN y HERMAN ELEFANT el negocio que en el ramo de cabaret y con la denominación de "Capitol" tengo instalado en la finca de la calle Ituzaingó número 1547, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en la calle Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6). — Edward Lensberg y Cía. — Cristina Zoldy.

$10.20 Ag.19-8771 v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (primer piso), prometí vender al Sr. MARCELINO RODRIGUEZ el comercio que en el ramo de provisión y alcohólicas embotelladas sito en calle Rivera número 2152. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Alfredo Bonifacino. — Amalia Percivale. — Alicia Bonifacino.

$6.80 Ag.19-8739-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259 interviene. — JULIO C. SCHINCA compra el comercio ramo materiales de construcción, carbón y leña sito Larrañaga 2686. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Omar Rafael Rumassa. — Julio César Schinca.

$6.80 Ag.19-8736-v.set.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la Sociedad "LINARDI y QUARTINO", que explotaba la Librería y Papelería "De Salamanca", sita en esta ciudad, en la calle Bartolomé Mitre N.o 1382, y que el señor Adolfo Linardi vendió a los señores Juan C. Quartino Luis Casares Sierra, Carlos Armand Ugón y Juan E. Kenny, toda su parte. Los que se consideren acreedores de tal firma deben presentarse dentro del plazo legal con los comprobantes de sus créditos a la calle Julio H. y Obes 1342, 1.er piso, (Escribano H. Flores). — Montevideo, Agosto de 1947. — Juan C. Quartino. — Adolfo Linardi.

$17.00 Ag.27-9128-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los sucesores de don Antonio Grille han prometido vender el comercio que el causante tenía establecido en Estación Mansavillagra en "Ramos generales y despacho de bebidas". — Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo Avenida Agraciada número 1965 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.

$10.20 Ag.27-9126-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ampliándose las publicaciones aparecidas en el Diario Oficial de fecha 20 de Junio de 1947, N.o 6526, Ley 26 de Setiembre de 1904 Iesai Hagopian compra a ASDOUR TCHEKMEDJIAN por omisión se excluyó el nombre de Elisa Marachlioghlian, a los efectos que diera lugar se hace la presente aclaración por ser ésta también parte integrante del comercio vendido, quien se crea con derechos, presentarse Oficinas Panzera Paraguay 1259.

$10.20 Ag.27-9123-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la razón "SCARRONE Y SOMMA", para la explotación de la industria y comercio de curtiembre de cueros finos, establecida en esta ciudad, calle Oficial N.o 4 y Camino Abrevadero. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Isetta, calle Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — Alfredo Ruben Scarrone. — Juan Ruggero Somma.

$12.00 Ag.27-9114-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver —a partir de hoy— la sociedad que en los ramos de fabricación y ventas de muebles, tapicería, elásticos y accesorios se halla establecido en la Avenida 18 de Julio 2041, con talleres en la Avenida 8 de Octubre N.os 2428 y 2432, en esta ciudad, con el nombre de "Broadway" y bajo la razón "Fogel y Kisfaludy" quedando a cargo exclusivo del señor MAXIMO FOGEL la totalidad del activo y pasivo social. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Máximo Fogel. — Adalberto Kisfaludy.

$13.60 Ag.27-9110-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que las siguientes casas de comercio han sido prometidas en venta: Roberto Puchi y Compañía, taller mecánico ubicado en Dante 2256 Enrique Banizzi garaje y taller mecánico ubicado en la calle Acevedo Díaz 1621, Eliseo Alvarez, taller mecánico ubicado en la calle Juan Paullier 1488 y Pastorino Hermanos y Compañía taller mecánico ubicado en la calle 8 de Octubre 3345 Los acreedores deberán presentar sus cuentas en el estudio del Escribano Pedro Grille González calle Agraciada N.o 1965, 4.o piso.

$13.60 Ag.27-9127-v.set.15.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en el local de la calle Rincón N.o 627 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Aprobación de balances cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1947. El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo Agosto de 1947. — El Presidente.

$10.00 Ag.23-9033-v.set.4.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a WALTER MAÑANA nuestra carnicería calle Río Grande 934. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — Eugenio Mañana. — María Cattani.

$3.20 Ag.23-9034-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de mueblería, y bajo la denominación de "Internacional" en la avenida ocho de Octubre N.o 3873, a los señores NATALIO y JULIO BAJUK. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Santiago Colla Barbero

$9.60 Ag.23-9021-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de venta de pan y leche, en la calle Mariano Soler N.o 3307, al señor JUAN JOSE DELEOTTI. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón N.o 387. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aurora Rial de Díaz.

$9.60 Ag.23-9022-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1902, Disolución de Sociedad el almacén de comestibles calle Estero Bellaco número 2849, se hace cargo de activo y pasivo MIGUEL TEMPONE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Enrique Avelleyra. — Miguel Tempone.

$6.40 Ag.23-9013-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que por escritura autorizada el 6 de Agosto corriente se disolvió la Sociedad Comanditaria "Francisco E Garrone y Cía." formada por Francisco E Garrone y Martín Abdón Freire, Ramo: Farmacia y anexos. Denominación: "Farmacia Calveira". Domicilio: Ariel 4926; habiendo quedado el socio MARTIN ABDON FREIRE a cargo del activo y pasivo de la Sociedad; quien formó nueva Sociedad con Mabel Freire Villamil, la que girará bajo la razón "Mabel Freire y Compañía". A los efectos legales se hacen estas publicaciones emplazando a los acreedores a presentarse dentro de término, en el comercio referido con los justificativos correspondientes. Montevideo, Agosto 12 de 1947.

$12.80 Ag.23-9014-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo se procederá a la disolución de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de J. A. Puig y Cía., en el ramo de "distribución y venta de especialidades farmacéuticas" sita en Cuareim N.o 1444; haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio ARTURO FILLOY. Acreedores con sus justificativos domicilio indicado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Ofelia Perillo de Puig — Arturo Filloy.

$9.60 Ag.23-8996-v.set.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a BENIGNO RIAL mi carnicería calle Cufré 2220. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Blas Castellanos

$3.20 Ag.23-8992-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Antonio Estable y Artigas Manuel Mañan han prometido vender a MIGUEL ROCCO y LUIS HORACIO VIERA el negocio en los ramos de carbonería, leña y anexos que tienen instalado en la calle Félix Laborde N.o 2618, de esta ciudad. Acreedores y demás interesados deben presentarse en calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio N.o 5 (escribano D. Russo Neves) Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Juan A. Estable. — Artigas M. Mañan.

$12.00 Ag.23-9002-v.set.16.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de Setiembre de 1947, a las 11 horas en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de estatutos 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Directorio.

$4.80 Ag.23-9001-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a doña AGNES PIERCE DE NAKHLE, el almacén de mi propiedad, sito en la calle Cairoli, número 2047. Acreedores presentarse en el escritorio de Michel Basil, Rincón 479. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Ortega Gallardo.

$6.80 Ag.30-9278-v.set.18.

COMPRA-VENTA

Referente a las publicaciones aparecidas "Diario Oficial" de fecha 23 de Abril de 1947, compra-venta Santos con Subirán, sito calle Canelones 1017 el señor Subirán transfiere todos los derechos al señor RAMON GARCIA. El que se crea con derechos contra el señor Alfredo Subirán presentar sus créditos en Oficinas Panzera Paraguay 1259. — Montevideo, Agosto 27 de 1947.

$6.80 Ag.30-9264-v.set.18.

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad "Binardel y Compañía", con domicilio en la calle Rivera número 2982 de esta. Los créditos deben de presentarse en la calle Feliciano Rodríguez número 2980 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — BINARDEL y Cía.

$4.00 Ag.30-9254-v.set.10.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Caja Popular de San Carlos para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 a 23 inclusives, 37 y 53 de sus estatutos, se realizará el 10 de Setiembre del corriente año a las 21 horas en su local, 18 de Julio 773 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio. 3o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Asuntos varios. Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se encuentra en la Gerencia, a disposición de los interesados la lista de candidatos elegibles para miembros del Directorio. — San Carlos, Agosto de 1947. — Edmundo Homero Parga, Presidente. — José M. Domínguez Ferreira, Secretario.

$12.00 Ag.29-9232-v.set.9.

LINN Y CIA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo número 28 de los estatutos el Directorio de Linn y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes de Setiembre de 1947, a la hora 11 y 30 minutos, en el local social de la Sociedad, calle Galicia número 1041, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio Julio 1946, Junio 1947. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad con cinco días de anticipación, como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo número 31 de los Estatutos. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — H. Stanley Bowles, Secretario.

$12.00 Ag.30-9262-v.set.4.

J. Y A. ALONSO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 53 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Gerencia (Rondeau número 2060/76), el día diez de Setiembre próximo, a la hora quince, con la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lectura de la memoria. 3.o) Balance y distribución de utilidades. 4.o) Informe del señor Síndico.

Se previene en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48, que dentro de los dos días anteriores a la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán presentar y depositar sus acciones en la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Juan G. Alonso Presidente. — Fidel Budmann, Secretario.

$12.00 Ag.30-9259-v.set.4.

REFRIGERACION COATES S. A.
SEGUNDA CITACION

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre a las 17.30 horas en la sede social Avda. 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio. 3.o) Declaración del dividendo. 4.o) Elección del Síndico.

$4.20 Ag.30-9274-v.set.6.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RURALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 29, inciso G) y 40 de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía de Transportes Rurales S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones de la Federación Rural del Uruguay, Avenida 18 de Julio N.o 965, el día 27 de Setiembre del corriente año a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente: Orden del día: I) Consideración de la memoria y balance del primer ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1947, presentados por el Directorio (artículo 44, inciso A) e informe del señor Síndico. II) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, (artículo 46).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Compañía (Treinta y Tres N.o 1420, tercer piso, escritorio 21), con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlos depositados en alguna institución bancaria u oficina pública (Artículo 39 de los estatutos). Se les hace saber, asimismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos sociales, la asamblea se reunirá en esta oportunidad con cualquier número de accionistas presentes. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1947. — El Directorio.

$20.00 Set.3-9432-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. ATILIO FANTONI compra el comercio ramo bar y alcoholes sito Agustín Muñoz 4061. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. José Traverso. — Atilio Fantoni.

$6.80 Set.3-9406-v.set.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución de Sociedad

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto Roland el 9 de Agosto de 1947 se constituyó la Sociedad: "Danrée Hermanos Limitada". Socios: JACQUES y DIEGO DANREE. Objeto: La explotación de los ramos de garage y venta de nafta y aceites y otros afines y de representaciones e importación de productos industriales máquinas, motores automóviles y demás vehículos automotores; taller de máquinas industriales, motores automóviles; adquisición y venta de inmuebles o muebles vinculados con estos negocios etc. Plazo: siete años a partir del 1.o del corriente mes y año, prorrogable por períodos de un año indefinidamente. Capital: 50.000 pesos moneda nacional totalmente aportado e integrado por ambos socios por partes iguales. Domicilio: Ciudad de Montevideo, Sierra 1731. Denominación, Dirección, Administración: "Danrée Hermanos Limitada", cuyo uso queda al cargo indistinto de ambos socios, con amplias e ilimitadas facultades para contratar y obligar a la Sociedad. Contrato inscrito en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 1 F.o 1 del L.o N.o 8 de Contratos. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — "Danrée Hermanos Limitada".

$16.00 Set.3-9373-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general, que con fecha 15 de Noviembre de 1946, se resolvió disolver totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de manufactura y elaboración de conserva de tomates, morrones y anexos, bajo la razón social de Casa Mera S. C. en la calle Duvimioso Terra N.o 1277 de esta ciudad. Con la misma fecha se prometió vender a ACARU S. A. el establecimiento Comercial de referencia. Los acreedores deberán presentar con los justificativos del caso dentro del término legal en la escribanía Decia Dabezies, calle Rincón 387 de 10 a 12. Por Casa Mera S. C. Gastón Turcatti. — Julio Campiotti. — Raúl Dabezies.

$16.00 Set.3-9388-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por escritura del escribano Pedro C. Besozzi fué disuelta la Sociedad de Habilitación que giraba en esta ciudad bajo la razón de "Miguel Correas Caulín", quedando el activo y pasivo de la Casa Comercial a cargo exclusivo de los subscriptores. — Mercedes, Agosto 27 de 1947. — Juan C. Caulín. — Alejandro E. Zefferino. — Alfredo Armas.

$9.00 Set.3-9416-v.set.19.

"SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VILLAMIL Y GUIMIL LIMITADA".
Constitución de Sociedad

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley 8.992, hago saber, que el 18 del actual autoricé la escritura otorgada por don JOSE MILTON VILLAMIL SILVA y don WALTER GUIMIL VEGA, la que extracto subsiguientemente: 1.o) Tendrán por objeto, la compraventa, depósito, consignaciones y representaciones de frutos del país y de máquinas y útiles aplicables a la explotación o elaboración de los mismos. 2.o) Domicilio, en la ciudad de Melo, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. 3.o) Razón social: "Villamil y Guimil, Limitada". 4.o) Capital $ 10.000.00 aportado íntegramente por mitades por cada socio, según comprobante del Banco Comercial, (sucursal Aguada). 5.o) Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años' 6.o) Administración y uso de la firma social, a cargo de cualquiera de los socios con las más amplias facultades. 7.o) Los Bancos, Instituciones o personas tendrán por vigentes las facultades de los socios, hasta que no se comunique por escrito su cese o revocación 8.o) Asambleas semestrales. 9.o) Balances en fechas 30 de Junio y 31 de Diciembre. 10) Ganancias y pérdidas por partes iguales. El referido contrato fué inscripto en el Registro de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 27 del actual, con el N.o 171, del folio 510 vuelto al 513 vuelto del L.o 2 de Contratos Sociales. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 Set.2-9344-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Sociedad "Barreiro y Balsa" ha prometido vender a los señores ANTONIO DA SILVA MAXIMINO BRAGA y RAMON NOVO, la mitad indivisa del comercio de panadería "Ciudad de Montevideo", sitos en esta ciudad, Santiago de Chile 1101 (casa central) y Maldonado 1907 (sucursal); conviniéndose además en formar una nueva Sociedad bajo la razón de "Barreiro Balsa y Compañía". Acreedores en la casa principal. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Generoso Barreiro. — José Balsa. — Antonio Da Silva. — Maximino Braga. — Ramón Novo.

$12.00 Ag.21-8869-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que bajo la razón social "HIJOS DE JOAQUIN GONZALEZ COUTO" gira en la localidad de Nueva Helvecia en el ramo de "Almacén de Quesos". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en el estudio de Contador Carlos M. Cortinas en Cerrito 597, escritorio N.o 8, de la Ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Joaquín González Couto. — José Prado. — Sucesión Germán González.

$13.60 Ag.28-9194-v.set.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "ESPINOSA Y COMPAÑIA, LIMITADA".
Constitución de Sociedad

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley 8.992 se hace saber que con fecha 27 de Agosto de 1947, celebramos contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que extractamos subsiguientemente: 1.o) Objeto elaborar pan, fideos, y productos similares a base de harinas' 2.o) Domicilio: en la calle Pedernal 1841, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. 3.o) Razón social: "Espinosa y Compañía Limitada" y denominación: Industria Panadera del Uruguay. 4.o) Capital: $10.000.00 integrado totalmente por el aporte de $ 2.500.00 de cada socio. 5.o) Plazo hasta el 31 de Diciembre de 1948, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. 6.o) Dirección, Administración y uso de la firma social, por cualquiera de los socios, indistintamente, con las más amplias facultades. 7.o) Los Bancos, Instituciones o personas, tendrán por vigentes las facultades de los Administradores, hasta que no se les comunique por escrito su revocación o cese. 8.o) Balances trimestrales en fechas 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 30 de Diciembre. 9.o) Utilidades y pérdidas por partes iguales. 10) Asambleas, dentro de 15 días de cada balance. Dicho contrato fué inscripto el veintinueve del actual en el Registro de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 173 al folio 515 vuelto del libro II de Contratos Sociales. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Floriano Bonomi. — José María Espinosa. — Raúl Pablo Moreno. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 Set.2-9345-v.set.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada el 16 de Agosto de 1947, por el escribano Juan C. Mussio Barreto, cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de segundo turno, el 21 de Agosto último con el número 163 al folio 484 vuelta, a 1493 vuelto los señores RAFAEL DE VIDA, JULIO DEBITONTO, GUSTAVO MARIÑO GONZALEZ LUIS ALBERTO CORREA CATTANEO, ARAZATI SERGIO NUÑEZ, JOSE ARELLANO GOÑY, MANUEL SAN ESTEBAN FREIRE y HOMERO ALBERTO TROPIANO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza calle Agraciada número 3897. Objeto: explotación de bares, fiambrerías, provisiones, negocios de comestibles, bebidas importación, bodegas, productos porcinos, pastas, conservas y derivados. Capital $ 40.000, en efectivo. Aportes señores De Vida, Mariño, y Debitonto, $ 10.000 cada uno, los restantes $ 2.000 cada uno. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Administra un Directorio integrado por todos los socios. El primero lo integran Rafael De Vida Presidente. Gustavo Mariño Vicepresidente. Julio Debitonto, Gerente Administrador, Secretario, los restantes socios de Vocales. En la misma escritura se establece el régimen de funcionamiento de las asambleas, fijándose cada voto por cada $ 2.000 de aporte. Pérdidas a prorrata. Beneficios igual. Se destinan 10 o|o ganancias a ampliaciones, 2 o|o a caja de auxilio de personal. Resto distribuído. Las obligaciones sociales se iniciaron el 1.o de Junio de 1947. — Montevideo, Agosto 26 de 1947.

$18.00 Ag.29-9219-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor VENERANDO MORRIEL, el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Pando N.o 2445. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1947. José Antonio Pico. — Amadora Teljeira de Pico.

$6.40 Ag.22-8925-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Alfredo Almeida con escritorio en la calle Colonia 1907. Tiburcio Peña y María Pérez de Peña, prometieron vender a la señora EUGENIA OTERO DE TECHERA el negocio de almacén y lechería, calle Mateo Cortés 4849. Acreedores, presentarse en oficina Almeida. — Montevideo, Agosto de 1947.

$6.40. Ag.22-8930-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a la Sociedad Anónima "HOTEL SAN MARCO" todo el activo de nuestro Establecimiento comercial denominado "Gran Hotel España" instalado en la calle Colonia N.os 820 al 833 de esta ciudad; siendo el pasivo de cargo de los vendedores. Los interesados deben concurrir con los justificativos de sus créditos al mismo Hotel. — Montevideo, Agosto de 1947 — Dionisio Sanjinés. — Pablo Bros — Pilar Bros de Sanjinés. — Esmeralda De Echaniz de Bros.

$13.60 Ag.28-9150-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Buranelli Carrió, hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ, la farmacia "El Inca" sita en la casa No 1214 de la calle Yí, que giraba bajo su firma, habiendo quedado sin efecto el compromiso que anteriormente había contraído con el farmacéutico Dardo Crottogini. Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, a la escribanía de don Bolívar Zarza en avenida Carlos M.a Ramírez 106. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

$12.80 Ag.22-8923-v.set.10.

RESCISION DE COMPROMISO

Hago saber que el día de la fecha hemos rescindido el compromiso de compraventa del Instituto de Belleza de la calle Garibaldi 1830. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Julio Corbo. — Norma Guido Vizcaya.

$4.00 Ag.15-8580-v.set.3.

Y.U.S.A. YERBATERA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL CORRESPONDIENTE AL 5.o EJERCICIO, 1.o DE JULIO 1946 A 30 DE JUNIO 1947.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1947, a las 18 horas, en el local social, Avenida General Rondeau 1894, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Informe del Síndico. 4.o Aprobación del dividendo. 5.o Elección de nuevas autoridades. 6.o Reforma de los artículos 3.o, 5.o, 10 y 13 de los estatutos sociales. 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 27 de Setiembre de 1947. — El Directorio.

$8.40 Set.1.o-9335-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. — JUAN RUBIO compra el comercio ramo almacén y frutas sito Comercio 2285. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Carlos O. Novell. — Juan Rubio.

$6.30 Ag.19-8735-v.set.8.

INDULAC S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales el Directorio de INDULAC S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 9 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en su sede social, calle Isla de Flores 1728 de la Ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o Aplicación de las utilidades obtenidas en el pasado ejercicio. 3.o Elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente. 4.o Designar a dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el 6 de Setiembre de 1947 inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728, Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes para los accionistas de esa plaza — Montevideo, Agosto 23 de 1947.

$12.80 Ag.28-9148-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta a doña EMMA GOMEZ, la casa que gira en Gral. Eug. Garzón 1903, en el ramo de provisión, frutas y verduras a los efectos de 1 aley del 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores pasar por Garzón 1903.— Agustín H. Lago.

$6.40 Ag.22-8953-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a ANTONIO GARCIA LESTIDO, nuestro comercio de venta de leche, pan y anexos instalado en Maldonado N.o 1928 de esta Capital. Presentación de los acreedores en Misiones N.o 1438, dentro del término legal. — José Capelán. — Martina Pérez de Capelán.

$8.00 Ag.22-8936-v.set.15.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a BUENAVENTURA ALVAREZ nuestra carnicería calle República 2049. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Isidoro Padin. Ilda Olivera.

$3.40 Set.3-9417-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compromiso rescindido

Interviniendo escribanía Saralegui hemos rescindido nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle Martín García 1501. — ISRAEL LOJO ESTEVEZ. — JUAN ANTONIO CAPELAN.

$3.40 Set.3-9418-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JONAS y COMPAÑIA el comercio ramo artículos de goma "Gomtex" que tengo establecido en Uruguay 896. Acreedores Florida 1280. Ap. 5. — Georg Lowinger.

$4.00 Set.3-9372-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle General Aguilar 1268 que prometimos vender a JUAN TELESFORO PERUTTI PUGA, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres N.o 1336. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Justo Ares Otero. — Juana Acuña de Ares.

$6.80 Set.3-9387-v.set.22.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947 la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio. 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad. Los señores ~~accionistas que deseen formar parte de~~ la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 30 de Agosto inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — El Directorio.

$24.00 Ag.18-8644-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1947; prometí vender a JUANA BURGUEÑO LAREU el comercio de "farmacia" que exploto en Constituyente 1527, de esta Capital. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 sito a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en mi comercio dentro del plazo legal. — Dora María Fernández de Bardallo.

$9.60 Ag.22-8919-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927 hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Solano García N.o 2421 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor ANTONIO SANTAMARINA y separándose completamente el señor Javier Iglesias — Montevideo, Agosto 18 de 1947. Antonio Santamarina. — Javier Iglesias.

$9.60 Ag.21-8904-v.set.9.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 12234 (6 de agosto) se publicó la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Riopas Limitada". (Ver pág. 1087—C). En el título salió "Riospas", por error.

Queda hecha la salvedad.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de "Fertilena, Sociedad Anónima Industria Uruguaya de Fertilizantes"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace esta publicación:

TESTIMONIO

"Constitución de la Sociedad Anónima "Fertilena. Sociedad Anónima"

En la ciudad de Montevideo, el dieciséis de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, ante mi, Daniel Pérez del Castillo, escribano y testigo, comparecen: I) Don Esteban Comini viudo de doña Isabel Piaggio, domiciliado en la calle Capurro novecientos veintitrés' II) Doctor Mariano Carballo Pou, casado con doña Alicia Pesce, domiciliado en la calle Brandzen número dos mil trece. III) Doctor Alfredo O' Inciarte, casado con doña Esther Castells Villegas, domiciliado en la calle Salto número mil ciento sesenta y uno. IV) Don Carlos Mussetti Gianelli, soltero, italiano, ciudadano legal, domiciliado en la avenida diez y ocho de Julio número mil veinte. V) Arquitecto Juan José Noll, casado con doña Esther L la Badano domiciliado en la avenida diez y ocho de Julio número mil setecientos cincuenta y cinco. VI) Don Walter Muller, casado con doña Mireya Varela, domiciliado en la avenida diez y nueve de Abril número tres mil cuatrocientos treinta y dos. Los comparecientes expresan ser orientales, con la excepción establecida, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Y para que lo consigne en ésta acta dicen que han resuelto constituir una Sociedad Anónima sujeta a los siguientes estatutos:

CAPITULO I)

Constitución objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo primero. Con el nombre de "Fertilena, Sociedad Anónima", Industria Uruguaya de Fertilizantes se constituye una Sociedad Anónima de acuerdo con los presentes estatutos, rigiéndose por el Código de Comercio vigente en los puntos no resueltos por ellos'

Artículo segundo. La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de abonos orgánicos y químicos, o como distribuidora, representaciones, importaciones, exportaciones, de maquinarias y materias primas o elaboradas, o de cualquier otro producto o artículo y todo acto que tenga relación con el objeto expresado o que tenga conexión a juicio del Directorio, dentro o fuera del país. Podrá además: A) Participar directa o indirectamente en cualquier negocio lícito, sea cualquiera su naturaleza siempre que este comprendido dentro de los objetos autorizados. B) Celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, marítimos, administrativos y demás que fueren necesarios para las negociaciones sociales. C) Todas las operaciones que quedan indicadas en este artículo podrán hacerse con particulares, sociedades o mercados existentes en la República o en el extranjero, quedando a juicio del Directorio la forma más conveniente de realizarlos, ya fuere por compra, fusión, etc

Artículo tercero: El domicilio legal de la Sociedad estará en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, y el Directorio podrá establecer sucursales y agencias, dentro o fuera de aquéllas, si así lo considera conveniente.

Artículo cuarto. La duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar desde el día en que el Poder Ejecutivo apruebare estos estatutos. Dicho término podrá ser prorrogado en la forma que lo resolviere una mayoría de accionistas que represente el 60 o|o (sesenta por ciento) del capital en circulación en asamblea general convocada expresamente al efecto. Los socios que no aceptaren la prórroga tendrán el derecho de separarse de la Sociedad, exigiendo el reembolso del valor de sus acciones en proporción al capital social, conforme al último balance aprobado.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo quinto. El capital autorizado de la Sociedad será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), constituído por cinco mil acciones de cien pesos cada una. Las acciones serán al portador, y un mismo título podrá representar más de una acción.

Artículo sexto. El Directorio estará autorizado para entregar en pago, las acciones de la Sociedad, por compra de mercaderías, créditos y toda clase de bienes muebles e inmuebles e incluso los que constituyan el capital líquido de un comercio o una industria. Sin embargo, en ningún caso se adjudicarán las acciones en pago, por un valor inferior a su valor escrito.

Artículo séptimo Las acciones se pagarán en la forma y tiempo que el Diretorio dispusiere y son indivisibles, no reconociendo más que un sólo propietario para cada acción. Podrán sin embargo subscribirse a nombre de sociedades legalmente constituídas. Los accionistas son únicamente responsables por el valor nominal de sus acciones y el hecho de poseer una o más acciones significa por parte de su tenedor el completo conocimiento de estos estatutos y la expresa conformidad y sometimiento a lo que ellos disponen.

CAPITULO III

Administración. Del Directorio

Artículo octavo. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres titulares los que tendrán sus suplentes respectivos, accionistas y mayores de edad, que desempeñarán sus funciones por el término de cuatro años, y podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el volumen de las operaciones lo requiera, el Directorio podrá elevar el número de sus miembros a cinco, por simple mayoría de votos, designando, en este caso, los titulares y suplentes correspondientes Cada vez que por cualquier causa se produzca una vacante, el Directorio convocará al suplente personal respectivo.

Artículo noveno. Los miembros del Directorio serán electos a mayoría de votos de la asamblea general correspondiente. La asamblea general al mismo tiempo que elige a los titulares, elegirá tres suplentes personales para reemplazar a aquéllos por el tiempo que les faltare para terminar su mandato, en los casos de muerte, ausencia, impedimento prolongado o renuncia. En ausencia del Presidente ocupará la Presidencia el Vicepresidente y en ausencia de éste otro miembro titular. Si llegara a agotarse el número de suplentes sin estar integrado el Directorio, éste elegirá dentro del grupo de accionistas, la persona o personas que lo integrarán.

Artículo décimo. Es indispensable ser accionista para ser miembro del Directorio, poseyendo cuando menos diez acciones pudiendo formar parte del mismo los empleados de la Sociedad. Antes de empezar a ejercer sus funciones los Directores deberán depositar cada uno en la Caja de la Sociedad diez acciones, las que quedarán en garantía de sus funciones hasta que fuera aprobado el balance del último ejercicio en que formó parte el Director o Directores cesantes

Artículo undécimo. Durante el término de su mandato los Directores sólo podrán ser removidos en los casos probados de ineptitud física, moral o legal supervinientes y abandono de sus deberes. La asamblea general convocada especialmente por el Directorio, es la que deberá resolver inapelablemente al respecto.

Artículo duodécimo. En la primera sesión que celebre el Directorio elegirá entre sus miembros —y a mayoría de votos— un Presidente, un Vice y un Secretario, los cuales permanecerán en dichos cargos todo el tiempo de sus respectivos mandatos.

Artículo décimotercero. Para que el Directorio pueda deliberar y resolver es necesario que, previa citación, estén reunidos dos de sus miembros, debiendo adoptarse las resoluciones a mayoría de votos, salvo aquéllas en que por estos estatutos se exigiere un número mayor. En caso de empate el Presidente tendrá otro voto extraordinario que decidirá la discusión. Cuando el Directorio estuviere compuesto por tres mimbros deberán encontrarse presentes, por lo menos, dos Directores; si fueran cinco miembros será necesaria la presencia de tres Directores.

Artículo décimocuarto. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes siempre que así lo pidiere el Presidente o dos de sus Directores.

Artículo décimoquinto. Las resoluciones del Directorio serán registradas en un libro de actas destinado al efecto y serán firmadas por el Presidente y el Secretario. El Directorio tiene la dirección, representación y administración general de la Sociedad, con facultad para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones que por estos estatutos les corresponden a las asambleas. Les compete además: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos. B) Nombrar al Gerente y otra clase de profesionales o empleados que necesitare la Sociedad, señalándoles las retribuciones que deben percibir, así como suspenderlos o destituírlos, sin especificación de causa. C) Fijar el presupuesto general, de la Sociedad y organizar en forma legal su contabilidad. D) Autorizar al Presidente para convocar a la asamblea ordinaria o extraordinaria. E) Presentar cada año a la asamblea un balance general del activo y pasivo social, con las cuentas de ganancias y pérdidas, y una memoria e inventario del estado y marcha de la Sociedad fijando también el dividendo a distribuirse e indicando tanto el destino que debe darse a los fondos de reserva, como la suma que deberá retenerse de las utilidades para dedicarla a la ampliación de obras, o de otras clases que fueren convenientes para la Sociedad. El Directorio puede acordar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas fijadas sobre un balance general. F) Determinar los Bancos en que deberán ser depositados los fondos pertenecientes a la Sociedad así como abrir cuentas corrientes en los mismos, solicitar créditos, girar en descubierto firmar letras, vales, conformes, etc., y hacer toda clase de operaciones bancarias o de cualquier otra naturaleza al contado o a plazo. G) Nombrar comisiones de una o más personas, ya sean de su seno o terceros confiriéndoles poderes con el fin de tratar asuntos para los cuales esté facultado, fijándoles las remuneraciones del caso. H) Autorizar y ejecutar la acción judicial y administrativa siempre que lo crea necesario, ya sea por intermedio del Presidente, del Gerente o de apoderados mandatarios especiales. I) Vigilar en general los actos de los empleados, adoptando las resoluciones que considere necesario, no pudiendo dichos empleados interponer recurso alguno contra tales resoluciones so pena de destitución. J) Celebrar, aceptar y rechazar todos los contratos que tengan relación con la Sociedad, sean de la clase que fueren, y K) Dictar todos los reglamentos convenientes para la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad de acuerdo con estos estatutos.

Artículo décimosexto. En las facultades de administración general que le corresponden al Directorio, se tendrán por comprendidas expresamente las especiales de transar toda clase de cuestiones y litigios, nombrar árbitros, contraer empréstitos, emitir debentures, cuando la ley lo permita expresamente, u obligaciones sin garantía hipotecaria disponer de los bienes muebles semovientes o inmuebles de la Sociedad, vendiendo, comprando, permutando, hipotecando, constituyendo o recibiendo prendas, anticresis y arrendando, todo ello por el tiempo y condiciones que considere más conveniente; percibir los importes, prorrogar jurisdicciones, hacer y aceptar novaciones daciones de pago y cesiones, demandar en juicio y desistir de la demanda, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de los árbitros, acordar y solicitar quitas, esperas o ambas a la vez, renunciar a los recursos legales, interponer el recurso etxraordinario de nulidad notoria y recibir judicialmente el pago de la deuda dando los resguardos del caso.

CAPITULO IV

Del Presidente

Artículo décimoséptimo. El Presidente representa al Directorio y es el ejecutor de las resoluciones que éste adoptare. Le corresponde: A) Presidir las reuniones del Directorio a quien dará conocimiento detallado de los asuntos que deban ser resueltos por éste o que tengan alguna relación con la Sociedad. B) Presidir las asambleas ordinarias y extraordinarias, dirigiendo las discusiones. C) Convocar al Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, digo vigésimosegundo y firmar los balances sociales con los demás miembros del Directorio y con el Gerente. D) Firmar con el Secretario las escrituras públicas en que sea parte o deba intervenir la Sociedad, así como las actas de las sesiones del Directorio y las asambleas. E) Fiscalizar toda la administración, dando de ello cuenta al Directorio, para que éste adopte todas las medidas más convenientes para la Sociedad. El Presidente no podrá firmar escrituras de ninguna clase, ni compromisos que obliguen a la Sociedad sin estar autorizado por el Directorio o por la asamblea.

CAPITULO V

Del Vicepresidente

Artículo décimo octavo. Por impedimento accidental del Presidente, lo sustituirá el Vice con sus mismas atribuciones. Cuando el impedimento provintera de muerte, renuncia o inhabilidad el Directorio nombrará un nuevo Presidente, de acuerdo con el artículo noveno.

CAPITULO VI

Del Secretario

Artículo décimonoveno. El Secretario deberá: A) Cumplir las resoluciones del Directorio y tendrá a su cargo la custodia y arreglo del archivo social. B) Redactar y subscribir con el Presidente las actas de las asambleas generales y las que se refieran a las reuniones que celebra el Directorio haciendo constar en ellas el nombre de los Directores concurrentes. Unas y otras actas deberán ser extendidas por orden numérico en libros diferentes y llevados con claridad y esmero. C) Redactar la correspondencia y documentos que le encomiende el Directorio. D) Firmar, con el Presidente, todas las escrituras públicas que éste deba firmar. Por ausencia o impedimento del Secretario, el Directorio nombrará otro "ad hoc"

CAPITULO VI

De las asambleas

Artículo vigésimo. Las asambleas legalmente constituídas representan la totalidad de los accionistas y sus decisiones, adoptadas de acuerdo con estos estatutos, son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, haya o no concurrido a ellas sin excepción alguna Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se realizarán en el día, hora y lugar

que el Directorio designare, debiendo estar éste último en la ciudad de Montevideo, salvo caso de fuerza mayor. No se podrá tratar con ella otros asuntos que los determinados en la convocatoria los que deberán especificarse en los anuncios de dicha citación, y, además, aquéllos que, con diez días de anticipación para la asamblea le fueren sometidos al Directorio por un número de accionistas que representen la décima parte del capital integrado.

Artículo vigésimoprimero. El Directorio deberá convocar una vez por año a la asamblea general ordinaria, dentro del primer trimestre posterior al último ejercicio vencido y dicha asamblea tendrá por objeto: A) Discutir, aprobar, modificar o rechazar la memoria inventario y balance que el Directorio deberá presentarle anualmente y el dividendo que éste aconsejare repartir así como el destino que deberá dar al fondo de reserva, la suma que deberá retenerse de las utilidades para dedicarlas a las ampliaciones de obras y de otras clase que fueran convenientes a la Sociedad, y el informe del Síndico. Para modificarse el destino del fondo de reserva que aconsejare el Directorio se necesitará una mayoría de dos terceras partes de votos concurrentes al acto. B) Tratar todos los asuntos que se hayan incluídos en la citación de convocatoria C) Proceder a la elección de miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes respectivos, cuando corresponda.

Artículo vigésimosegundo. Las asambleas extraordinarias deberán convocarse cuando el Directorio así lo resolviere por considerarlo necesario, y cuando ello sea pedido al Directorio, por escrito, por un número de accionistas que represente la décima parte del capital en circulación. En cuyo caso el Directorio deberá llamar a asamblea dentro del plazo de treinta días.

Artículo vigésimotercero. Toda convocatoria de asamblea se hará por anuncios en el "Diario Oficial" y otro más de Montevideo, durante tres días y dentro de los diez anteriores fijados para que ella tenga lugar, indicándose en los anuncios el día, hora y sitio donde se verificará. Cuando la Sociedad tuviera sucursales o agencias fuera de Montevideo, los anuncios también se publicarán en las mismas condiciones en el "Diario Oficial" o quien haga sus veces, y otro más, cuando aquéllos existieren, y en el caso de no haber diarios, el Directorio indicará la forma de publicidad

Artículo vigésimocuarto. La asamblea general se considerará constituída a la primera convocatoria si a ella concurriere un número de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital en circulación. Si dicha concurrencia no se realizara dentro de la primera hora de la indicada en la convocatoria, se considerará la asamblea perfectamente constituída con el número de accionistas que concurran, debiendo hacerse constar esta circunstancia en los avisos de citación correspondientes.

Artículo vigésimoquinto. Las resoluciones adoptadas por la asamblea y las observaciones que los accionistas hicieran se harán constar en un libro de actas destinado al efecto, y dichas actas, en cuanto sea posible serán redactadas de inmediato. La asamblea nombrará dos accionistas para que en su representación, acepten y firmen el acta conjuntamente con los miembros del Directorio, concurrentes a aquélla. En las actas o en el libro correspondiente se hará constar también el nombre de los accionistas presentes y el número de votos, y, tratándose de elecciones de Directorio serán firmadas por los escrutadores.

Artículo vigésimosexto. Las resoluciones de la asamblea serán tomadas a mayoría de votos de los accionistas presentes al acto, salvo los casos en que por estos estatutos se requieran un número mayor o cuando se tratare de reconsiderar una resolución ya adoptada la que deberá ser sancionada por dos terceras partes de votos, cuando menos.

Artículo vigésimoséptimo. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia de éste, lo serán por el Vice y por falta de ambos la presidirá el miembro del Directorio que éste designare. Estando impedidos todos ellos la asamblea nombrará un Presidente ad-hoc. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la asamblea y en su ausencia, el Presidente de ésta, designará uno ad-hoc.

Artículo vigésimooctavo. Los miembros del Directorio tendrán voz y voto en las cuestiones que se trataren en las asambleas, con excepción de los asuntos en que personalmente hayan intervenido o resuelto. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá un voto más, extraordinario, para resolverlo.

Artículo vigésimonoveno. Para tener derecho de asistir a las asambleas es indispensable ser accionista y tener registrada la acción. Las acciones serán registradas en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. El Secretario llevará al efecto un libro de registros y a cada accionista le dará un certificado en que conste el registro de su acción o acciones, la numeración de éstas y el número de votos que le correspondan. El Directorio adoptará además las otras medidas que considere útiles para asegurar la veracidad del registro y de la elección.

Artículo trigésimo. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por otras personas, las que deberán ser necesariamente accionistas con las únicas excepciones siguientes: A) Por las sociedades anónimas y otras corporaciones, un mandatario nombrado en forma legal; y B) Los representantes de los incapaces, previa justificación de la representación invocada. En estos casos los poderes del mandatario o su representación legal, deberán ser presentados a la Secretaría de la Sociedad, para toma de razón hasta tres días antes de tener lugar la asamblea.

Artículo trigésimoprimero. La posesión de veinte acciones da derecho a un voto y así sucesivamente; pero, de conformidad con el artículo 420 del Código de Comercio un sólo accionista o sociedad no podrá tener más de seis votos, aún en caso de representar a otro.

Artículo trigésimosegundo. En el caso de no ser posible terminar en un solo día la resolución de los asuntos que fueren objeto de la convocatoria, la asamblea podrá aplazar para el siguiente día hábil la continuación del acto, el que se llevará a efecto con el número de accionistas que a él concurrieren.

Artículo trigésimotercero. Después de abierta la sesión el retiro de accionistas no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando y resolviendo con los presentes.

Artículo trigésimocuarto. Tratándose de elecciones de Directorio y a los efectos establecidos en el artículo vigésimoprimero, el Presidente procederá ante todo a nombrar dos accionistas presentes para que formen la Comisión Escrutadora encargada de verificar el número de accionistas que hubieren concurrido, el capital que representen y los votos que a cada uno corresponden por sí o por representación. De todo lo cual los escrutadores labrarán un acta de verificación, que firmará y después se archivará por el Secretario. En caso de duda sobre el resultado del escrutinio, la misma asamblea lo resolverá inapelablemente por dos terceras partes de votos; la votación que recayere en personas que por estos estatutos estén impedidas para desempeñar el cargo no se tomará en cuenta para nada.

CAPITULO VIII

Del Síndico

Artículo trigésimoquinto. La asamblea ordinaria elegirá un Síndico titular y otro suplente que deberán ser accionistas y que durarán en el ejercicio de sus funciones el mismo tiempo que el Directorio, junto al cual haya sido electo. Corresponde al Síndico: A) Verificar el inventario y balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad que el Directorio deberá presentar a la asamblea general ordinaria, así como la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria de la marcha y situación de la Sociedad, propuesta del dividendo a repartirse, el destino de fondo de reserva y la suma que deberá retenerse de las utilidades para ampliaciones de obras y de otras clases, para lo cual examinará la contabilidad y los comprobantes respectivos; B) Presentar un informe escrito a la asamblea referente a la verificación que se le encomienda en el inciso anterior; C) Concurrir a las sesiones del Directorio cuando sea citado, con voz pero sin voto. A los fines expresados veinte días antes de aquel en que deba tener lugar la asamblea el Directorio invitará al Síndico para que proceda al cumplimiento de sus funciones. El Síndico tendrá concluído su informe diez días antes, del que deba realizarse la asamblea y lo entregará a la Secretaría de la Sociedad para que pueda ser examinado por los accionistas que lo descaren y, además, se leerá en la asamblea junto con los demás antecedentes que el Directorio presentárale.

CAPITULO IX

De las utilidades

Artículo trigésimosexto. De las utilidades obtenidas y después de haberse cubierto los gastos generales y hechas las amortizaciones que correspondan, se deducirá hasta un 5 o|o (cinco por ciento), para constituir el fondo de reserva hasta que éste ascienda al 20 o|o (veinte por ciento) del capital autorizado.

Artículo trigésimoséptimo. Las utilidades que resulten después de realizadas las deducciones a que se refiere el artículo anterior se considerarán beneficios líquidos de la Sociedad. Esos beneficios serán repartidos en la siguiente forma: 4 o|o al Presidente del Directorio, 2 o|o para cada uno de los miembros titulares del Directorio y 1 o|o para el Síndico. Del resto podrá apartarse hasta un 15 o|o para ser distribuído entre el personal en la forma que el Directorio lo estime conveniente y el saldo, previas deducciones que considere el Directorio, reservar para fondos especiales, será para los accionistas.

CAPITULO X

Balance

Artículo trigésimooctavo. La fecha del balance será del primero de Diciembre al treinta de Noviembre del año siguiente.

CAPITULO XI

Disolución y liquidación

Artículo trigésimonoveno. La disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación antes del vencimiento del plazo será efectuada por una Comisión Liquidadora compuesta de tres titulares y tres suplentes, designada por la asamblea general, y una vez satisfechas las deudas y obligaciones sociales, incluso los gastos de la liquidación, repartirá el remanente a prorrata entre los accionistas existentes en la fecha de la liquidación. La retribución de la Comisión Liquidadora será fijada por la asamblea que resuelva la liquidación de la Sociedad. Puede ser designado el Directorio como Comisión Liquidadora.

CAPITULO XII

Disposiciones transitorias

Artículo cuatrigésimo. El primer Directorio durará hasta el 30 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y estará integrado en la siguiente forma: Presidente, señor Esteban Comini; Vicepresidente arquitecto Juan José Noli y Secretario, señor Walter Müller. Suplentes respectivos: doctor Alfredo O. Inciarte, doctor Mariano Carballo Pou y Henri Hullman Síndico titular, contador Mario Garbarino; Síndico suplente, Carlos Mussetti Gianelli. Se autoriza al doctor Alfredo O. Inciarte y al escribano Daniel Pérez del Castillo para que, conjunta, separada e indistintamente, realicen las gestiones necesarias para obtener la correspondiente personería jurídica y la aprobación e inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, así como para aceptar, en iguales condiciones, cualquier agregado, supresión o modificación que sugieran las autoridades correspondientes.

Leída la presente acta, así la otorgan y firman todos los comparecientes con los testigos señores Carlos R. Senaldi y Oscar E. Gambini en el lugar y fecha al principio indicados, haciéndose constar que las firmas de las personas nombradas son puestas en mi presencia. Doy fe de todo lo expuesto. — Alfredo O. Inciarte. — Carlos Mussetti G. — Esteban Comini. — Juan José Noli. — Walter Müller. — Mariano Carballo Pou. — Carlos R. Senaldi. — O. E. Gambini. — D. Pérez del Castillo.

Acta de presentación. — En la ciudad de Montevideo, Capital de República Oriental del Uruguay, a los seis días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Daniel Pérez del Castillo, escribano, comparece don Alfredo O. Inciarte, quien manifiesta ser oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Esther Castells Villegas, de profesión abogado, domiciliarse en la calle Salto número mil ciento sesenta, de esta ciudad, persona de mi conocimiento, quien manifiesta que estando facultado por el artículo cuatrigésimo de los precedentes estatutos de "Fertilena, Sociedad Anónima", me pide agregue a mi Registro de Protocolizaciones el acta que antecede. En fe de ello y previa lectura firma por ante mí conjuntamente con los testigos señores Roberto Lataple Alonso y Alberto Alonso, hábiles y de esta vecindad. — Alfredo O. Inciarte. — R. Lataple Alonso. — A. Alonso Romelli. — Daniel Pérez del Castillo.

Número 2. — Protocolización y acta de constitución y estatutos de "Fertilena, Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día seis de Febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, procedo a incorporar a este Registro de Protocolizaciones a mi cargo y de acuerdo a lo solicitado el acta mencionada en la precedente, extendida en diez fojas de un peso cada una. Esta protocolización sigue a la verificada el veintisiete del mes pasado bajo el membrete: "Número 1. — Protocolización solicitada por Abraham B. Malinov y Eduardo Martínez e Hijos" al folio uno. — Doy fe. — Hay un signo. — D. Pérez del Castillo.

Es primer testimonio que queda anotado al margen de los estatutos protocolizados y que expido para "Fertilena, Sociedad Anónima" en Montevideo, hoy, veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. — D. Pérez del Castillo, Escribano.

Copia. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Sr. Ministro de Hacienda, Dr. Héctor Al-

varez Cina. — Sr. Ministro: Alfredo O. Inciarte con domicilio, para todos los efectos de esta gestión, en la calle Santiago de Chile número 1254, al señor Ministro digo: Que, según resulta de las actas cuyos testimonios y copias en forma se acompañan, se ha constituído una Sociedad Anónima que se denominará "Fertilena, Sociedad Anónima, Industria Uruguaya de Fertilizantes", que se regirá por los estatutos que presentamos, digo que presento, que se ajustan en todo a las disposiciones de la legislación en la materia. Que fuí designado para gestionar ante los Poderes Públicos la aprobación de dichos estatutos. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio vengo a someter los estatutos de la Sociedad a consideración del señor Ministro para su aprobación. Sírvase el señor Ministro, previo los trámites legales, resolver como se deja pedido y disponer se devuelvan los antecedentes para la inscripción de la Socieddad, previas anotaciones que procedan. — Alfredo O. Inciarte.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Firmado). — Por el Ministerio: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: A juicio de esta Inspección General puede el Poder Ejecutivo prestar su aprobación al proyecto de estatuto presentado por la Sociedad Anónima en formación "Fertilena, S. A., Industria Uruguaya de Fertilizantes", con las siguientes aclaraciones: 1.o Que se interpretará que en los casos de prórroga de duración de la Sociedad (artículo 4.o), ademas de las resoluciones de la asamblea de accionistas, se requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 del Código de Comercio); 2.o Que también se interpretará que en los casos que los accionistas se hagar representar en las asambleas (artículo 30) no podrán ser mandatarios los Directores, Síndicos, Administradores y empleados de la Sociedad, por así disponerlo el decreto de 16 de Julio de 1943. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.). — Por el Ministerio de Hacienda.

Alfredo O. Inciarte y Daniel Pérez del Castillo, en representación de la Sociedad Anónima "Fertilena", en el expediente iniciado a fin de obtener la correspondiente aprobación de los estatutos de dicha Sociedad, al señor Ministro decimos: 1.o Hemos sido notificados del dictamen de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, que contiene dos observaciones en los estatutos presentados: 2.o Que, en primer término, se observa el artículo cuarto en lo referente a los requisitos necesarios que proceda a la prórroga de la duración de la Sociedad, en el que no se aclara lo relativo a la aprobación del Poder Ejecutivo. Aceptando lo observación los subscriptos manifiestan que el referido artículo quedará así redactado: 'Artículo cuarto. La duración de la Sociedad será de cincuenta años, a contar desde el día en que el Poder Ejecutivo aprobare estos estatutos. Dicho término podrá ser prorrogado en la forma que lo resolviere una mayoría de accionistas que representen el 60 o|o del capital en circuación en asamblea general convocada expresamente al efecto, recabándose necesariamente la aprobación del Poder Ejecutivo. Los socios que no aceptaren la prórroga tendrán el derecho de separarse de la Sociedad exigiendo el reembolso del valor de las acciones en proporción al capital social, conforme al último balance aprobado; 3.o En segundo lugar se observa en el artículo treinta que los Directores, Síndicos, Administradores y empleados de la Sociedad, de acuerdo con el decreto de 16 de Julio de 1943, no podrán ser mandatarios de los accionistas en las asambleas. En virtud de dicha observación el artículo treinta quedará con la actual redacción, agregándose una cláusula final que estará redactada así: "Los Directores, Síndicos, Administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar en asamblea a los accionistas en ningún caso"; 4.o En virtud de lo expuesto al señor Ministro solicitamos: Primero: Que se nos tenga por presentados. Segundo: Que en mérito a las consideraciones que anteceden se sirva aprobar los estatutos de "Fertilena, S. A.", con las modificaciones propuestas. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. — Montevideo, Marzo de 1947. — Alfredo O. Inciarte. — Daniel Pérez del Castillo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con las modificaciones introducidas por los interesados en el escrito que antecede y con las salvedades de que los actos a que se hace referencia la parte final del párrafo inicial del artículo 2.o, serán aquellos relacionados directamente con el objeto principal de la Sociedad; de que la indivisibilidad de las acciones (artículo 7.o) se establece sin perjuicio de los derechos de los acccionistas (artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil), y que la Sociedad no podrá emitir "debentures" (artículo 16) no autorizados por nuestra legislación, como lo ha demostrado el Fiscal entro otros dictámenes, en el de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company, S. A." y número 683|944, de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell, S. A.", puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista reconociendo a la "Fertilena, Sociedad Anónima, Industria Uruguaya de Fertilizantes" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. La Inspección General de Hacienda fiscalizará el cumplimiento de la obligación impuesta por el inciso 2.o del artículo 3.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893 (integración con dinero efectivo del 25 o|o del capital subscripto). — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Vicente Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Abril 30 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda: Alfredo O. Inciarte y Daniel Pérez del Castillo, en el expediente iniciado por "Fertilena, S. A." para la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar, al señor Ministro decimos: 1.o Que hemos sido notificados del dictamen fiscal, en el cual se hace a los estatutos presentados tres observaciones; 2.o Que, en primer lugar, se observa la parte final del párrafo inicial del artículo seggundo, en lo referente a que los actos allí autorizados tendrán que tener conexión directa con los que componen el objeto principal de la Sociedad. Que aunque los subscriptos entienden que ello surja del artículo mencionado, de acuerdo a la facultad que nos acuerdan las actas constitutivas de la Sociedad en su artculo 40 y procediéndose en vía de aclaración, el artículo segundo, en su párrafo primero, quedará así redactado: "La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de abonos orgánicos y químicos o como distribuidora, representaciones, importaciones exportaciones, importaciones de maquinarias y materias primas o elaboradas o de cualquier otro producto o artículo y todo acto que a juicio del Directorio tenga conexión con el objeto principal de la Sociedad, pero siempre directamente relacionado a éste, ya sea dentro o fuera del país"; 3.o Que, en segundo lugar, se observa en el artículo 7.o la indivisibilidad pactada de las acciones, la cual dice el señor Fiscal que no podrán modificar los derechos de los herederos del titular en caso de fallecimiento de éste. No creemos, señor Ministro que la indivisibilidad pactada, de carácter contractual, pueda afectar en algo la situacón de las acciones para después de la muerte de su tenedor, dado que para que tal efecto se produjere sería necesario disposiciones de última voluntad. Por lo expuesto, señor Ministro, es que, aceptando la explicacción del señor Fisal, mantenemos la actual redacción del artículo 12; A) Que en tercer lugar se expresa que la Sociedad no podrá emitir debentures. Consideramos que la apreciación del señor Fiscal, como una reafirmación de lo que en el artículo 16 de los estatutos se dice textualmente: "emitir debentures cuando la ley los permita expresamente..."; 5.o En virtud de lo expuesto al señor Ministro solicitamos: Primero: Que se nos tenga por presentados; Segundo: Que en mérito a las consideraciones a que anteceden, se sirva aprobar los estatutos de "Fertilena, Sociedad Anónima". Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. — (Fdo.): Alfredo O. Inciarte. — Daniel Pérez del Castillo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — Vista la gestión de "Fertilena, Sociedad Anónima, Industria Uruguaya de Fertilizantes", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionad. Resultando: 1.o Su objeto es la fabricación de abonos orgánicos y químicos y la comercialización de maquinarias y materias primas o elaboradas; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en quinientos mil pesos y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron las aclaraciones hechas a los artículos 2.o, 4.o, 7.o, 16 y 30. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Fertilena, Sociedad Anónima, Industria Uruguaya de Fertilizantes", con las aclaraciones aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento, quedando sometida al cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Alfredo O. Inciarte y Daniel Pérez del Castillo, constituyendo domicilio a los efectos legales, en Santiago de Chile número 1254, al señor Juez decimos: Que, en virtud de lo que establece el artículo cuatrigésimo de los estatutos de "Fertilena, Sociedad Anónima, Industria Uruguaya de Fertilizantes", cuyo testimonio acompañamos, estamos facultados para solicitar la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comerció. Que el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de la referida Sociedad y le ha conferido personería jurídica, según resulta del decreto de 15 de Mayo de 1947. Que se acompañan los estatutos y demás documentos originales y de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez solicitamos: 1.o Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de "Fertilena Sociedad Anónima, Industria Uruguaya de Fertilizantes" en el Registro Público de Comercio y su publicación; 2.o Quiera disponer la inscripción de la referida Sociedad en la matrícula de comercio; 3.o Se sirva ordenar que se rubriquen los libros que al efecto se presentarán en oportunidad; 4.o Que se expida testimonio de lo actuado y se nos devuelvan los estatutos de la Socciedad y demás recaudos adjuntos. Será justicia. — Alfredo O. Inciarte. — D. Pérez del Castillo.

Número 8724 — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado, a "Fertilena, Sociedad Anónima". — Montevideo Junio 21 de 1947. — Francisco Pagano.

Número 9339. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Vista, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, inscríbase, oficiándose, rubríquense en libros que presenten, expídanse los testimonios y certificados que se solicitan devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — Pereira.

Montevideo, Julio 26 de 1947. — Al Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, bajo conocimiento. — Doy fe. — Pereira.

Montevideo Agosto 22 de 1947. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 12 del folio 125 vuelto al folio 141 del libro 26 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$463 — 9362.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 70

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 76 para adquirir: Hebillas arrolo niqueladas reforzadas, hebillas liras estañadas, requeridas por talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuenára en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el

día dieciséis de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas.
(Cuenta corriente) Set.4-22553-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Segundo llamado

Llámase a licitación pública No 98 para adquirir: Cuero para tapizar, esterilla para tapizar, clavos de adorno tachuelas, pana para tapicero, fleco tapicería, cordón tapicería, borlas con fleco, galón, satana, esterilla de género, requerido para talleres a fin de reparar sillas, butacas y sofás de la Escuela Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1947 a las quince horas.
(Cuenta corriente) Set.4-22554-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 97
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 97 para adquirir: Peines para peluquero, asentadores de cuero y pita, máquinas para peluquero, tijeras para peluquero, vaporizadores para agua, jabón en polvo para barba, navajas para peluquero requeridas para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas.
(Cuenta corriente) Set.4-22555-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 106
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 106 para adquirir: Azúcar en paquetes, cocoa dulce de membrillo, sardinas, whisky, yerba mate en barricas medias y cuartas requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Setiembre de 1947 a las quince horas.
(Cuenta corriente) Set.4-22556-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: Polainas para zapatos, caponas doradas reglamentarias, tira pies, requeridos para los aspirantes de la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Setiembre de 1947 a las quince horas.
(Cuenta corriente) Set.4-22557-v.set.15.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 269
Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de repuestos para coches motores "Ganz" de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso) el día 18 de Setiembre de 1947. — Montevideo, Setiembre de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.4-22552-v.set.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 por la adquisición de 500 cajones de madera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 del mes de Setiembre a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría,
(Cuenta corriente) Set.4-22558-v.set.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para la adquisición de útiles de cocina, fijándose la apertura de las propuestas para el día 11 del mes de Setiembre a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.4-22559-v.set.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para la adquisición de 500 kilogramos de café, fijándose la apertura de propuestas para el día 11 del mes de Setiembre a las 15 horas, en las oficinas del Instituto de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.4-22560-v.set.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
Licitación

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de material y maquinarias agrícolas y accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que pueden ser consultados por los interesados en la Sección Proveeduría de esta institución, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 11. La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Setiembre, a las 16 horas, en la Sección mencionada, realizándose la licitación con los licitantes que concurran cualquiera sea su número. — Montevideo, Setiembre de 1947.
(Cuenta corriente) Set.4-22561-v.set.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES SPILLER ciudadano legal, industrial, solicita para la firma social de los señores Spiller Hermanos, con domicilio en la calle Yí número 1673 de esta ciudad, la inscripción en el Reggistro de Derechos de Autor, de un aparato artístico e ingenioso, de seguridad, del cual se declaran autores habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.4-9476-v.set.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51427. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uguaya, Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFAFLOR", para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.4-9469-v.set.15.

ACTA N.o 51428. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uguaya, Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFITAL", para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.4-9470-v.set.15.

ACTA N.o 51429. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uguaya, Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFABONA" para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.4-9471-v.set.15.

ACTA N.o 51430. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uguaya, Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFANELLA", para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.4-9472-v.set.15.

ACTA N.o 51418. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna (Suiza), solicitan registrar la marca "ASMAC" para la clase 9 (s|d.). — La Dirección.
$4.00 Set.4-9473-v.set.15.

ACTA N.o 51411. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Theodore Haviland

para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.4-9468-v.set.15.

ACTA N.o 51424. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha The Dunlop Rubber Company Uruguay, Limited de Montevideo, solicita registrar la marca "ITARCO", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.4-9474-v.set.15.

ACTA N.o 51388 — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Breuer Wilson y Terra, por Icilma Co. Ltd. de Inglaterra, solicitan el registro de la marca "AFFINITY", para la clase 10 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.4-9441-v.set.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6967. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carl Wilhelm August Kleine y Milena Regina Stella Kleine, de Estocolmo (Suecia), solicitan patente de invención por el término de quince años para "Alimento para ganado" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.4-9442-v.set.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 219|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en los edificios de la aduana y resguardo central de Salto (Departamento de Salto) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Setiembre a las 10 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 1.o de 1947. — Div Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.4-22548-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la colocación de un letrero luminoso en el Parque Hotel Casino de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel) los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 20 de Setiembre de 1947 a las 9 horas.
(Cuenta corriente) Set.4-22547-v.set.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Agosto del corriente año por la Junta Departamental e Intendencia Municipal con fecha 30 de Agosto 1947 llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 30 días, para la pavimentación de la carretera denominada Pedragosa Sierra, desde la intercección carretera Las Delicias-Puenta del Este hasta el bosque municipal, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados, el día dos de Octubre del corriente año a las 15 horas, siempre que se presenten no menos de tres, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a lo que establece la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas to

das. — Maldonado, 30 de Agosto de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.4-22562-v.oct.2.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

Montevideo, Setiembre 4 de 1947

1.a Sección

ISAAC BARKAN, 26 años, soltero, relojero, letón, domiciliado Paysandú 808, y BERTA KAMIONSKY, 19 años soltera, polaca, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176.

2.a Sección

MARIO BORDAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 293, y MARIA ANGELICA SUAREZ, 30 años, viuda, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176.

4.a Sección

HECTOR GALAN IBAÑEZ, 36 años, soltero, comerciante, paraguayo, domiciliado Maldonado 944, y YOLANDA PATRONE 30 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 944.

5.a Sección

RAMON GUARDIA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1038 y MARIA DELIA FARIÑA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Isla de Flores 1137

6.a Sección

WALTER TRINCABELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cerro Largo 1133, y IRENE BARTFAY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1133.

10.a Sección

PEDRO TAÑO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Hospital Pasteur, y EULALIA LOPEZ, 73 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 4253

MARCELINO ALVAREZ, 59 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Hospital Pasteur y MAURICIA ANDRADE, 43 años, viuda, brasileña domiciliada Oficial 3827.

13.a Sección

ELADIO ELENI, 46 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cuba 676, y JOSEFA COUTO 48 años, soltera, española, domiciliada Cuba 676.

DIADEMAR EMILIANO PLADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1996, y YOLANDA ROSSI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2455.

14.a Sección

OSVALDO EXPEDITO DORELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arapey 1360, y MARIA ISABEL VEGA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Arapey 1360.

DOMINGO CAMAÑO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3484, y ROSA BELLIZZI, 24 años, soltera italiana, domiciliada Guadalupe 1237, Apto. 3.

KULMEN BAUTISTA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suárez 3414, y ELISA ALCANTARO VIÑOLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ruy Barboza 1267.

JULIO AUGUSTO DUTRENIT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3057, y SONIA BIELOUS 25 años, soltera, farmacéutica, polaca, domiciliada Milán 3057.

15.a Sección

LUIS SALLES NELSON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Muñoz 2117 y TULIA ESTER OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 2117.

RAMON SPENCER FONTAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2963, y AMALIA DEL CARMEN COLLAZO SOUTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1929.

18.a Sección

JUAN CARLOS GARCIA BADARACCO, 28 años, soltero, médico, argentino, domiciliado J. Ellauri 450, y NELIDA HORTENSIA SARACHO, 24 años, soltera, médico, argentina, domiciliada Ellauri 450.

ULISES TOMAS PEREYRA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Andes 1254, y HELENA AMANDA MARIA WEST, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2958.

PABLO MEYER, 33 años, empleado, alemán, domiciliado Luis de la Torre 480, y DORIS REGINA ROSENBERG, 28 años, soltera, alemana, domiciliada Luis de la Torre 480.

19.a Sección

BERNARDO LIPSZYC 43 años, soltero, sastre polaco, domiciliado Dgo. Aramburú 1919, y LIBA SZAJNIAK, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Dgo. Aramburú 1919.

RAUL ESTANISLAO IRURETA, 29 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Martín García 1877, y MARIA LUISA MONTESANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1877.

JULIO LEIFERT, 24 años, soltero, comercio, oriental domiciliado General Flores 2382, y MARGARITA SANTA MARIA, 22 años, soltera oriental; domiciliada General Flores 2382.

SALVADOR SPOSITO (hijo), 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154, y MARIA EUGENIA FRAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2154.

JACOBO SIEBENBERG, 47 años, soltero, mecánico, austriaco, domiciliado Blandengues 1730, y ILONA MOSKOVITS, 36 años, soltera, húngara, domiciliada Democracia 2376.

ADOLFO VALENTIN VIGNOLI, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Acevedo Díaz 2261, y DELIA VARELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2428.

EMILIO RAUL RAYMUNDO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. García 2297, y LUISA MARTUCCIELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2215.

BENTOS ROSADILLA, 21 años, soltero, panadero, oriental domiciliado Hocquart 1937, y MARIA ELENA PEREIRA MONTEIRO, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada Coquimbo 2165.

20.a Sección

ANDRES VODOPIA, 42 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado C. de la Vega 4240, y AMANDA MIGALES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4240.

MANUEL ALVAREZ NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cnel. Bolognese 145, y PURA PEREZ GARCIA, 21 años, soltera, española; domiciliada Cnel. Bolognese 143.

HERNANI DANIEL ROBELLA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4235, y ANDREINA VERONA, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Fraternidad 4224.

HUBER HILARIO DIANO, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4227, y LILIA SILVEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4101.

EULOGIO BRIGIDO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4272, y MARIA LUISA VISIEDO, 24 años, soltera oriental, domiciliada, J. Llupes 4491.

GABRIEL JUAREZ, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Conciliación 3929, y NATIVIDAD MARIA TAÑO, 32 años, soltera, oriental domiciliada Conciliación 3929.

JORGE MIGUEL, 40 años, soltero, carpintero, griego, domiciliado L. de la Peña 538 y MARIA ESTHER CECCHI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Peña 432.

24.a Sección

SEVERIANO TECLO BARRIOS, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3121, y ANA CELINA LOPEZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3121.

$2.00 P|p.-4112-v.set.4.

8.a Sección

ANTONIO DOS REIS CARNEIRO, 48 años, divorciado, comercio, brasileño domiciliado Sarandí 444, y ELISABETH SCHROEDTER, 44 años, soltera, alemana, domiciliada Sarandí 444.

$2.00 P|p.v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO CLEMATA CASTRO o HUGO JOSE ANDRES CLEMETA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.4-9486-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GERMINAL DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.4-9475-v.set.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO PEREZ RICCHINI, domiciliado en Treinta y Tres N.o 1356, escritorio 31, al señor Juez d.go: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presento a los señores doctor Carlos Castro Demicheri y don Félix Peruchi, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad fiscal sírvase aprobar la información. — Hugo Pérez Ricchini. A sus efectos se hace esta publicación. — Motevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.4-9440-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA TORRENS DE LAIRIHOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 19 de 1947. — Roberto Gerlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Set.4-9497-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 8 de Julio de 1947. — Julio E. Real, Actuario.

$6.00 Set.4-9439-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ROSA JULIA FASSIO o FACCIO de BOGGIANO citándose a los ehrederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.4-9499-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Ariosto Fernández contra EUSTAQUIA FERNANDEZ. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña

Eustaquia Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.4-9481-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Junta de Acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruíz, en el expediente: "Sucesión de INES GIANNASTASIO de RUGGIERO. Concurso Civil. Lo 34; F. 154", convócase a Junta de Acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 19 de Setiembre entrante a las 14 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella haciéndose saber que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Set.4-9467-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz 3.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ROMERO o ROMEO GUISADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$4.00 Set.4-9435-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.4-9477-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON MAMERTO FERRE conocido también, según la interesada, por ZENON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.4-9478-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GUTIERREZ conocido también, según la interesada, por JORGE JESUS SOTERO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 26 de 1947. Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Set.4-9450-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LICINIA MANUELA IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.4-9455-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BUSSON DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Set.4-9456-vset.15.

Emplazamiento

Por disp... del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada e n' ... autos caratulados: "GARCIA DE URBELTZ AURORA, Prescripción", se cita, llama y emplaza a José Braña y Mirazo, a sus herederos a título universal y singular o a cualquier otra persona que se considere con derecho al solar de terreno ubicado en la manzana N.o 64 de la ciudad de Colonia, empadronado con el N.o 956 (antes 955), cuyos límites, según plano catastral de la ciudad, son los siguientes: Por el Norte, linda con José F. Hermida y el Municipio, en una línea de 42 metros 95 centímetros; por el Sud, con Oscar Severino Conrado en otra línea de 42 metros 95 centímetros; por el Este, con frente a la Avenida General Artigas en una extensión de 20 metros 80 centímetros y por el Oeste, con terreno de propiedad municipal en una línea de 20 metros 80 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, 26 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 Set.4-9452-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARCELO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.4-9436-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA de LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 21 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.4-9437-v.set.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA o JOSE MARIA DEL CARMEN FERREIRA RIVERO o FERREYRA RIVERO; HERMENEGILDA o HERMENEGILDA MARIA DEL CARMEN FERREIRA o FERREYRA de GONZALEZ; RUFINA o RUFINA DEL CARMEN FERREIRA o FERREYRA RIVERO; NICOMEDES o NICOMEDES MARIA FERREIRA o FERREYRA RIVERO y JOSEFA o CARLOTA RIVERO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días fdeCjBESônFx OhOeo
a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$8.00 Set.4-9438-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA PETRONILA PODESTA SIROMBRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Agosto 21 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Set 4-9491-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOROTEO RUIZ o RAMON RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 22 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Set.4-9492 v.set.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA ECHEVEST o ANA MARIA ECHEVESTE y MARIA ZUASNABAR de ECHEVEST o ZUASNABAL de ECHEVEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Junio 26 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Set.4-9493-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA PITTIER de BETTI, Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la sucesión de Brígida Molale, o sucesión Brígida Couley de Molally, o Suc. Brígida Couley de Molari y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad padrón N.o 22 superficie 1895 ms., a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 21 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario.
$24.00 Set.4-9495-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "VITAL de QUEVEDO Expedición de segunda copia de escritura. (L.o 24 f.o 281) se emplaza a los herederos de doña Ramona Silva de Silva, sus causahabientes, y en general a todas las personas que puedan tener interés en esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio La segunda copia que se solicita se refiere a una escritura autorizada por el escribano Emilio E. Gougeón el 25 de Octubre de 1933 por la cual doña Ramona Silva de Silva le vendió a Vital de Quevedo un campo situado en Batoví 4.a Sección de este Departamento, con una superficie de 92 Hás. 2351 metros y linda al Norte con Juana Alvez de Sierra al Este y Sur con más campo de la vendedora y al Oeste y Suroeste con el comprador. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera Julio 23 de 1947. — Víctor Anza Actuario.
$48.00 Set.4-9500-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Agosto de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.
$4.00 Set.4-9434-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO o PRUDENCIO ROSARIO CHOTOLA y ANGELA CHOTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$6.00 Set.4-9490-v.set.15.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "OSCAR RAMOS, cesación de condominio", se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmes con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 4.488.00 el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 11 de la manzana letra "D" en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, en Enero de 1902, tiene una superficie de 360 metros que se deslindan así: 9 metros de frente al Oeste sobre la calle Prudencio Vázquez y Vega (antes Samuel Lafone), donde la puerta de entrada está señalada con el número 874, por 40 metros de fondo, limitando al Este, con el solar número 9 al Norte, con el solar número 10 y al Sur, con el solar número 12. Este inmueble está empadronado con el número 31.461.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras de ratificación y definitiva, certificados, impuesto universitario y demás anexos y lo

que se adeude por pavimento, saneamiento, arrimos, etc, así como también la comisión legal del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$36.00 Set.4-9451-v.set.20.

AMERICO FLORIO

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con Sucesión de LUIS COCI o KOCI. Ejecución de prenda agraria" se hace saber que el sábado 20 de Setiembre próximo a las 14 horas (2 de la tarde), en el lugar donde están depositados, predio del agricultor Pedro E. Manitto, en "Colonia Arroyo Malo", 11.a sección judicial de Paysandú, se sacarán a remate, por el martillero Américo Florio, presidiendo el señor Juez de Paz seccional, comisionado, los bienes que se indican, sobre las siguientes bases (resultantes de 2|3 de tasación): 5 yeguarizos de tiro y silla, $ 16.67 cada uno; 2 yeguarizos en mal estado, $ 6.67 cada uno; 1 cosechadora "Triunfo" John Deering Mod. 17, completa, $ 2.000.00; 1 tractor "Case", modelo L, $ 1.333.33; 1 sembradora "Case" de 24 discos, completa, $ 400.00; 1 arado "Deering" de 6 discos $ 200.00. Se previene: A) En el acto de ser aceptada la oferta deberá consignarse el 10 o|o de la misma; la totalidad del precio contra entrega. B) Han sido habilitadas las horas extraordinarias. — Paysandú, Agosto 28 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$14.00 Set.4-9494-v.set.15.

FIBRAVEGETAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizrá el día 15 de Setiembre corriente a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 958, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para integrar la mesa. 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro Largo 958, antes de las 11 horas del día 13 de Setiembre actual. — El Directorio.

$12.00 Set.4-9485-v set.15.

BENECH I.C.S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 22 de Setiembre a las 19 horas en la sede social, calle Juan C. Gómez N.o 1550 con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance general con distribución de utilidades; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta. De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados a concurrir a esta asamblea deberán depositar con cinco días de anticipación en Secretaría sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

$10.00 Set.4-9483-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio en general que hemos prometido vender a "ISER STRYJAKOWSKI y LEON FINKELSTEIN" el negocio denominado "La Porteña", mueblería, instalado en esta ciudad, calle General Flores N.o 2541. Los que se consideren acreedores e interesados, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el mencionado comercio. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1947. — Jaime Feldman. — Bluma Grinblat de Feldman.

$10.20 Set.4-9482-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos procedido a la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza con el nombre de "Favorit Dukasz y Schwartz" con sede en Antonio Díaz N.o 4342, quedando el activo y pasivo a cargo del socio TIBERIO DUKASZ. Los acreedores deben presentarse a percibir sus créditos ante el señor Tiberio Dukasz calle Olivos N.o 1011, dentro del plazo legal. Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Tiberio Dukasz. — [illegible]

$10.20 Set.4-9[illegible]-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor RAMON HUERTAS, la panadería "La Industrial", que tenemos instalada en esta plaza, calle Municipio N.o 2609. Acreedores presentarse término legal en la Escribanía de la señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Agosto 11 de 1947. — Jesusa Añón de Gómez. — Jesús Gómez. — Luis Gómez. — Alfonso Gómez. — Ramón Huertas.

$10.20 Set.4-9443-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor PAULINO IGLESIAS, la carnicería que tenemos instalada en esta plaza, calle Clemente César N.o 2301. Acreedores presentarse término legal en Escribanía de la señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Elvira B. de Alegre. — Anselmo Alegre. — Paulino Iglesias.

$6.80 Set.4-9444-v.set.23.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública para proveer a la Asociación de penicilina cristalizada. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la calle Yi N.o 1285 dentro del siguiente horario: de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12. Las propuestas deberán presentarse en el mismo local hasta la hora 18 del día lunes 8 de Setiembre, día y hora en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados qu concurran.

$1.60 Set.4-9351-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura pública que autorizó el escribano Carlos Jigurina con fecha de hoy, hemos constituído una sociedad comercial colectiva con el objeto de la explotación de transporte terrestre en general. Dicha sociedad adquirió del señor AGUSTIN PIÑEIRO la denominada "Agencia Zoani" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 29 de 1947. — Agustín Piñeiro. — César B. Lagreca. — Oscar L. Lagreca.

$10.20 Set.4-9498-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha concertado la venta del "Hotel Perla" situado en Piriápolis, propiedad del señor Ernesto Serrati, a favor de los señores FRANCISCO SARUBBI y VICTORIO H. PREGLIASCO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, para que comparezcan al citado establecimiento a ejercer los derechos que tuvieren, con los justificativos del caso — Piriápolis, 28 de Agosto de 1947. — Ernesto Serrati. — Francisco Sarubbi. — Victorio H. Pregliasco.

$12.00 Set.4-9496-v.set.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Fojo Cestino y Aulet", instalada con panadería denominada "La Libertad", Camino Ariel N.o 4882 de esta Capital. Los socios Antonio Fojo y José Rosauro Cestino, transferirán sus cuotas sociales al socio JAIME AULET, que continuará las actividades comerciales bajo su sola firma. Los interesados deben presentarse con los comprobantes de sus créditos, en la dirección indicada. Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Antonio Fojo. — José Rosauro Cestino. — Jaime Aulet.

$13.60 Set.4-9487-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor KURT ROSENSTEIN, la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico gira en esta ciudad Avenida Brasil N.o 2832. Los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Carlos A. Bovino, Rincón 537, primer piso, escritorio 2. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Miguel Radzynski.

$10.20 Set.4-9488-v.set.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que en esta plaza y en los ramos de tornería y taller mecánico industrial, giraba bajo la razón social de Gaal, Keco y Martinatto integrada únicamente por los subscriptos. El activo y pasivo quedaron a cargo de don LADISLAO GAAL. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el término legal en la Escribanía del señor Ernesto Roland, sita en Paysandú 1840 bis. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Ladislao Gaal. — Esteban Keco. — Alberto Martinatto.

$10.60 Set.4-9480-v.set.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Representaciones e Industrias S. A.

Resumen de inventario y balance a junio 30 de 1945

Activo —

Banco Uruguayo de Administración y Crédito	$	6.22
Almacenes	"	14.229.89
Gasógenos	"	1.350.00
Maquinaria y equipo	"	10.717.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.490.00
Vehículos	"	8.000.00
Clientes	"	124.00
Gastos de constitución	"	8.363.86
	$	34.280.97

Pasivo —

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos	$	1.419.11
Cuentas a pagar	"	1.016.75
Varios acreedores	"	9.723.09
Obligaciones a pagar	"	2.700.36
Gastos devengados a pagar	"	262.73
Capital realizado	"	26.400.00
Pérdidas y ganancias	"	7.241.07
	$	34.280.97

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$6.20 — 8917

Representaciones e Industrias S. A.

Balance a setiembre 30 de 1945

Activo —

Caja y Bancos	$	6.22
Mercaderías	"	15.579.89
Deudores varios	"	124.00
Maquinarias y equipo	"	10.717.00
Muebles, útiles e instal.	"	1.490.00
Vehículos	"	3.000.00
Gastos de constitución	"	3.363.86
Explotación	"	7.241.07
	$	41.522.04

Pasivo —

Bancos	$	1.419.11
Varios acreedores	"	13.440.20
Gastos devengados a pagar	"	262.73
Capital	"	26.400.00
	$	41.522.04

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$5.00 — 8915

S. A. Fancesco Cinzano y Cía. Ltda. (Sucursal Montevideo)

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1945

Deudores —

Caja y Bancos	$	86.801.94
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc.	"	264.480.13
Mercaderías	"	429.640.11
Deudores varios	"	43.831.59
Varias cuentas deudoras	"	31.994.18
	$	856.747.95

Acreedores —

Capital autorizado	$	40.000.00
Acreedores varios	"	247.025.52
Casa matiz	"	569.722.43
	$	856.747.95

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.20 — 8952

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 25 de Agosto de 1947

Manuel Monúa, oriental, 71 años, soltero, H. Pasteur.
Alba Ivonne Suárez, oriental, 18 años, soltera, Goes 2080.
Irma Dávila, oriental, 23 años, soltera, H. F. Ferreira.
Marthe Cardozo Pieda Buena, oriental, 7 meses, H. P. Visca.
Agustín Manuel Smith, oriental, 68 años, casado, Eáido 1526.
Gladys López, oriental, 4 días, H. P. Rossell.
Modesta Olivera de Mora, oriental, 58 años, viuda, S. de Chile 1096.
Nelly J. Díaz, oriental, 17 años, soltera, H. Pasteur.
María Fca. Jacinta Drera de Cabbi, italina, 79 años, viuda, R. Rep. de Chile 3763.
Bernabela del Carmen García de Campoy, oriental, 72 años, viuda, H. Maciel.
Pedro Telmo Silva, orietal, 56 años, soltero, H. Vilardebó.
Floro Gregorio Medina Menéndez, oriental, 38 años, casado, Burgues 3708.
Rosa Laurito de Leggiadro, italiana, 87 años, viuda, Magallanes 925.
Dolores Martínez de Fernández, española, 56 años, casada, H. Pasteur.
Angel Basilio Ascheri, griego, 62 años, casado, H. Maciel.
Pastor García, oriental, 73 años, soltero, H. Vilardebó.

Día 26 de Agosto de 1947

Josefa P. de Salcedo, oriental, 57 años, viuda, Rivera 2236.
Generoso Mayo, español, 45 años, soltero, Joanicó 3136.
Exequiela Machado, brasileña, 48 años, soltera, H. Maciel.
Alberto Muniz, oriental, 43 años, casado, Carve 4855.
Américo I. Conzi Barrios, oriental, 55 años, casado, Fynn 5276.
Isabel M. de Figueroa, oriental, 41 años, casada, H. Pereyra Rossell.
Miguel Varela, español, 88 años, viudo, Viacaya 1888.
Demetrio F. Bazán Hermosa, oriental, 84 años, viudo, R. Márquez 3415.
Felipa V. de Fraguella, española, 93 años, viuda, Gral. Luna 1382.
José Fariello, italiano, 82 años, casado, Bilbao 3795.
Juan M. G. Forteza, oriental, 92 años, viudo, Canelones 1506.
Luis A. Saracho, oriental, 4 meses, H. Pereyra Rossell.
Emilia G. de Fernández, española, 54 años, viuda, 18 de Julio 2205.
María S. de Pazos, española, 97 años, viuda, Madrid 1535.
Antonio Rodríguez Mouriño, esñañol, 55 años, casado, Camino Orientales 2333.
Eustaquia Olazaguirre, oriental, 58 años, H. Maciel.
Antonio Arbelo, oriental, 49 años, H. Maciel.
María F. Olivera, oriental, 8 meses, Casa del Niño.
Orlando Martínez, oriental, 29 días, Casa del Niño.
Ana J. Brasil, oriental, 8 meses, P. Visca
Teresa B. de Pastorino, oriental, 73 años, viuda, H. Maciel.
Ramón M. Dobal, español, 63 años, soltero, Pírgilio 3369.
José A. Camejo, oriental, 20 años, soltero, Bauzá 4663.
Arcilio Meireles Ferreyra, oriental, 47 años, soltero, H. Paysandú.
Nartuki Balian de Kouzoukian, armenio, 60 años, viudo, H. Maciel.
Silverio María Pérez Lascano, oriental, 52 años, casado, Juan M. Gutiérrez 3696.
Nelson Calixto Bentancor, oriental, 8 meses, H. P. Rossell.
María Antonia Machado de Fernández, oriental, 80 años, viuda, Chaná 2125.
Julia Miramon de Piria, francesa, 76 años, viuda, Gauna 3651.
Emma Estévez, oriental, 38 años, divorciada, Comercio 2291.
Florencia Pérez de Espel, oriental, 19 años, casada, H. Maciel.
Felicia Máxima Carabel de López, oriental, 52 años, casada, Bogotá 3775.
Julia González de Castro, oriental, 63 aoñs, casada, H. Maciel.
Fermina Salinas de Maldonado, oriental, 52 años, casada, J. Castro 4476
Ramón Delgado, oriental, 61 años, casado, Cno. Gori s|n.
Ricardo Risso, oriental, 21 años, soltera, H. Pasteur.
Pedro Juan Rey, español, 52 años, soltero, H. Pasteur.
Francisco Liñares Lamela, español, 79 años, viudo, Lima 1260.
Domingo Andrés Olivera, oriental, 74 aoñs, soltero, Yaguarón 1143
Mario Cabral, oriental, 36 años, casado, A. Zubillaga s|n.
Eduardo Eleuterio Alvarez Aguiar, oriental, 58 años, soltero, 18 de Julio 1465.
Manuel Soto, español, 75 años, viudo, Guayabo 1821.
María Traverso de Cardone, italiana, 38 aoñs, viuda, Cuñapirú 2141.
Ernesto Bissio, italiano, 78 años, soltero, Nicaragua 1864.
Domingo Lapuente, español, 68 años, casado, R. Anador 3554.
María Idiarte de Aizcorbe, oriental, 89 años, viuda, Libertad 2647.
Elodina Figueredo de Jorge, oriental, 43 años, viuda, H. Pasteur.
Julio Pereira Rodríguez, oriental, 21 años, soltero, C. S. Bois.
Manuel Diz, oriental, 73 años, viudo, N. América 1711.
Vicente Galiccio, italiano, 41 años, casado, C. Largo 1475.
Juan Evangelista Ayala Macedo, oriental, 41 años, soltero, Miguelete 1825
Manuel Mallo, español, 77 años, casado E. Egueren 3432.
Luis Mannise, italiano, 89 años, casado, Paysandú 1778.
Leopoldo Parizek, austriaco, 63 años, casado, H. Pasteur.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3723 AL 2760

Solicitudes despachadas el 16 de junio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|47872, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Manteles de algodón (gastos y fletes), 185.
11|47817, Luquin Hnos., Estados Unidos de América, A, Bombachitas de goma (flete y gastos), 28.
11|47445, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Polvos faciales, etc. (complemento), 335.
11|47623, Canda, y Racal, Estados Unidos de América, A. Candados, 527.
11|47952, Mayen Ltda., Sucesor A. C. Mayén, Estados Unidos de América, A, Cisnes de goma (complemento), 7.
11|46388, Angel Curotti, Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 180.
11|47314, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 569.
11|46549, Textil La Paz S. A., Estados Unidos de América, A, Motor para máquina industrial, 39.
11|46570, Textil La Paz S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios para máquinas textiles, 1.254.
11|45920, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. in. rectificadoras cilindros, 2.966.
11|46603, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Platos universales para máq. industrial, 1.522.
11|46132, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina industrial, 2.352.
11|46568, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Cuchillas para guillotinas de imprenta, 653.
11|46391, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina de cortar tela, 822.
11|46395, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina de coser industrial, 439.
11|46644, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios y repuestos de máquinas telares, 181.
11|46525, Amadeo Zerboni, Estados Unidos de América, A, Accesorios para máquinas tralifar, 646.
11|46778, Elmet S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para prensas hidráulicas, 500.
11|36353, Fanamé S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos de máquinas textil, 58.
11|47400, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y accesorios para cortar y perforar perfiles, 1.280.
11|47228, Fábrica Nacional de Papel S. A., Estados Unidos de América, A, Soplador para fabricar celulosa, 171.
11|47229, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Repuestos para taladro para tierra, 28.
11|47226, Campomar y Soulás S. A., Estados Unidos de América, A, Cilindros para lavadero de lana, 10.
11|47141, United Shoe Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Piezas de hierro, 215.
11|47139, United Shoe Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Piezas de repuesto, 719.
11|47137, United Shoe Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Máquina para fabricar calzado, 363.
11|47121, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas de coser, 1.251.
11|47637, Textil Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos máquina torno, 587.
11|47681, Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas embotellaje, 4.315.

11|47482, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Cables armados, etc., 1.405.
11|46260, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Piezas de repuestos para industria textil, 12.992.
11|46756, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Acesorios y repuestos para máquinas telares, 1.826.
11|47554, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Máq. indust. (embutidora, etc.), 1.489.
11|47467, Federico Carlos Eisner, Estados Unidos de América, A, Máquina para trabajar metales, 259.
11|47607, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Máquina calzado, 1.141.
11|47526, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, B, Carbón mineral a granel, 215.537.
11|43637, Sudamtex de Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina con acc. para industria con textil, 60.893.
11|46164, Santa Magdalena S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinaria textil usada 72.092.
11|44475, Etatex Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquina textil, 2.186.
11|46137, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas agrícolas. 554.
11|46157, Cía. Massey Harris Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas agrícolas, 55.
11|45943, Cía. Swift de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores eléctricos, 190.
11|46994, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas agrícolas, 2.779.
11|47258, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Arados rastra 5.565.
11|47260, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Trituradoras de granos, maíz, 87.
11|47261, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Tractores a carriles para agricultura, 8.891.
11|47256, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores agrícolas, 10.345.
11|47653, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas desnatadoras, 375.
11|45883, Gerardo Ramón y Cía. S. Ltda. Estados Unidos de América, A, Sulfatiazol, etc., 472.
11|45769, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Bromuro de potasio, 168.
11|46949, Droguería Americana, Estados Unidos de América, A, Olivano y áloes 199.
11|46841, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido acético glacial, 128
11|46843, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido fosfórico, 17.
11|46802, González y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Fenotiazina, 9.766.
11|46866, César J. Carrara, Estados Unidos de América, A, Piperazine hexahydrate, 358
11|47027, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Mercurocromo en polvo, 46.
11|46947, Droguería Americana, Estados Unidos de América, A, Lactato y lactofosfato de calcio, 153.
11|46857, J. B. y R. A. Vidovich, Estados Unidos de América, A, Tatracloruro de carbono, 1.132.
11|47182, Droguería Americana, Estados Unidos de América, A, Niacina, tiamina ascórbico, 580.
11|47305, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Acetilcolina cloruro, 272.
11|47307, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Extractos blandos, etc., 173
11|47282, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Aminofilina, 389.
11|47288, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Folvron, etc., 1.922.
11|47284, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 2.608.
11|47682, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Acetil-beta-metilcolina Bromide, 426.
11|47517, J. F. Errandonea y Cía. Ltd., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 499.
11|44672, Metalúrgica y Diques Flotantes. Estados Unidos de América, A, Preparado químico para trafilación de alambre, 123
11|47498, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Tabletas de tuberculina, 132.
11|47569, Instituto Veterinario (Trajano Berninzoni), Estados Unidos de América, A, Sulfaguanidina, 320.
11|47562, Industrias Químicas Uruguayas Duperial Estados Unidos de América, A, Producto auxiliar p. industria textil, 1.590.
11|47566, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, A, Alcanfor, 902.
11|46782, Elmet S. A., Estados Unidos de América, A, Lingotes de bronce, 3.332.
11|46981, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Fleje p. cajones, 48.
11|47008, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Metal antifricción, 3.164.
11|47012, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre y chapas de cobre, 4.887.
11|46996 Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, 109.
11|46993, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de acero, 407.
11|47011, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Bronce en plancha, 647.
11|46855, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de aluminio, 101.
11|44100, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto seco, etc., 433.
11|46920, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Alambre p. cercos galv. de acero, 2.238.
11|46762, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Acces. de loza blanca p. cuarto baño, 1.709.
11|47338, Laudier Teixeira y Cía., Estados Unidos de América, A, Ejes de acero, 3.221.
11|47219, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro silicio, 2.456.
11|47332, Laudier Teixeira y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negra, 4.111.
11|47336, Laudier Teixeira y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierro negro (chapas), 3.015.
11|47395, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Chapa de hierro (Flete y Gastos), 1.734.
11|47207, José Piekarevich, Estados Unidos de América, A, Hierro ángulo, 712.
11|47507, Rolff Hnos., Estados Unidos de América, A, Hierro ángulo en barras, 2.628.
11|47580, Simón Orenstein, Estados Unidos de América, A, Hierro ángulo, 704.
11|47655, Siam Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Chapas de cinc, 3.064.
11|47582, Simón Orenstein, Estados Unidos de América, A, Caños de hierro redondo, 4.177.
11|45514, Emilio Fontena S. C., Estados Unidos de América, A, Asfalto, 5.036.
11|47701, Metalúrg. y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América. A, Válvulas, uniones, etc., 2.119.
11|47597, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrio para construcción, 7.449.
11|47671, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero p. resortes, 554.
11|47489. Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, A, Pileta de acero de lavar con acces., 160.
11|47478. Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Acero en barra, 806.
11|47612, Regusci y Voulminot Ingenieros, Estados Unidos de América, A, Alambre de bronce, 624.
11|47614, Regusci y Voulminot Ingenieros, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negras, 562.
11|47152, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 361.
11|47373, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.223.
11|47158, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 636.
11|47603, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. alg. y rayón, 524.
11|47601, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 890.
11|47495, Introzzi S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 598.
11|47529, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y algodón, 3.258.
11|47593, Pizzorno, Theodulóz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de alg., 1.286.
11|47539, Pizzorno, Theodulóz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de alg., 970.
11|47704, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 735.
11|47500, Ministerio Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Tela impermeable p. camas, 1.791.
11|47587, Pizzorno, Theodulóz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido seda artificial, 252.
11|47686, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.938.
11|48317, Ing. Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Quemadores de petróleo, 5.374.
11|47161, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Caños de goma, 575.
11|47180, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Ganchos para atar ganado, etc. (flete y gastos), 354.
11|47177, Nicolás de Marco, Estados Unidos de América, A, Accesorios para heladeras, 280.
11|47212, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Enfriadores eléctricos, 4.097.
11|47304, Antonio Duró Rey, Estados Unidos de América, A, Películas y máquinas fotográficas, 850.
11|47851, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas con motor y accesorios, 116
11|47821, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para centrales telefónicas manuales (seguro), 5.
11|47815, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Ojalillos de bronce (flete), 41.
11|47520, Estanislao Díez y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio para horno, 1.873.

11|47553, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Papel aceitado, etc., 1.365.

11|47551, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, etc., 1.956.

11|47549, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos de autos, 451.

11|47563, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos de tractores, etc., 3.277.

11|47664, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Impresiones y preparaciones para fondos, 2.311.

11|47625, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Registros para aire, 73.

11|47652, Siam Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Compresores para refrigeración, 4.171.

11|47676, Esteban Duro (hijo), Estados Unidos de América, A, Anteojos de material plástico, 815.

11|47708, Cía. Burroughs de Máquinas Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquinas sumadoras, 572.

11|47674, Esteban Duro (hijo), Estados Unidos de América, A, Anteojos enchapados y patillas, 726.

11|47651, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones, 337.

11|47726, Angel Panza, Estados Unidos de América, A, Extinguidores para autos, 503.

11|47592, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio resistente al calor, 1.207.

11|47647, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, B, Triciclo con motor para pasajeros, 623.

11|47711, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Artículos de dibujo, 14.

11|47713, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Cartuchos para protectores eléctricos, 130

11|47629, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios para refrigeración, 7.773.

11|47691, Turcatti y Casalla, Estados Unidos de América, A, Tejido de alambre para gallinero, 439.

11|47608, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Papel fantasía para encuadernación, 387

11|47610, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Crayolas para escolares, 524.

11|46904, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Vidrio resistente al calor, 356.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|48278, Coitinho Hnos., Brasil, C, Bomba centrífuga, 793.

11|48141, Instituto de Química Industrial, Chile, A, Nitrato de sodio, 1 236.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|48461, Embajada Británica, Inglaterra, A, Automóvil, 1.632.

11|47403, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, B, Automóvil, 2.514.

11|48372, Linn y Cía S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Grasa lubricante), 13.

11|48387, Deli S. A., Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 27.

11|48339, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro (Criques hidráulicos), 18.

11|48351, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Flete y seguro (Porotos), 452.

11|48353, Cía. Produitos Agrícolas S. A., Argentina, A, Flete y seguro (Lentejas, etc., 153.

11|48359, Suc. F. J. Larghi, Suiza, A, Seguro (Forros seda artf.), 18.

11|48361, Suc. F. J. Larghi, Inglaterra, A, Seguro (Casimir de lana), 16.

11|48363, Suc. F. J. Larghi, Inglaterra, A, Seguro (Tej. seda artif. p. forros), 8.

11|48371, La Textilia Lda. Estados Unidos de América, A, Seguro (Acc. rep. p. máq. textiles), 12.

11|48373, La Textilia Lda., Bélgica, A, A, Hilados de algodón, 28.

11|48377, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Esmaltes p. uñas, etc. , 43.

11|48379, José C. Cadenazzi S. A. A, Estados Unidos de América, A, Seguro (Bolellas goma, etc.), 3.

11|48383, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Automóviles), 67.

11|48385, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, A, Seguro (tejidos rayón), 27.

11|48331, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro (Bulones rueda p. camiones), 4.

11|48333, Merlinski y Syrowicz ,Estados Unidos de América, A, Seguro (partes máq. indust.), 1.

11|48364, Manuel Guelfi y Cía., Estados de América, A, Seguro (Máq. indust. completas), 41.

11|48366, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Herramientas p. mecánicos), 11.

11|48370, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 38.

11|48374, Gerardo Morawsky, Suecia, B, Seguro (Cubiertos p. mesa), 33.

11|48376, Jeruchin Kaplán, Estados Unidos de América, A, Seguro (Hilados de rayón), 73.

PLANILLAS N.os 3761 AL 3779

Solicitudes despachadas el día 17 de de Junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|48380, Melamed y Capuano, Italia, A, Colchas de alg. y seda artif. (seguro), 29.

11|48382, Elías Sus, Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro), 93.

11|48388 Zubirí y Cía., S. A. C. e Industrial, Estados Unidos de América, A, Azul ultramar p. pintura (seguro), 28.

11|48319, Mauricio Goldman, Suc., Suiza, A, Tejidos de alg. p. cortinas (seguro), 34.

11|48321, Mauricio Goldman, Suc., Bélgica, A, Tej. de alg. p. tapicería (seguro), 21.

11|48323, Mauricio Goldman, Suc., Italia, A Tej seda artificial p alg. p. tap. (seguro), 26.

11|48325, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, Engranajes y ejes p. camiones (seguro), 13.

11|48327 Merlinski y Sirowycz, Estados Unidos de América, A, Repuestos p tractores (seguro), 15.

11|48329, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Aceiteras en infladores y acces. (seguro), 6.

11|48320, S A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Italia, A, Cáñamo hilado (seguro), 330

11|48324 Martínez y Cía., S. A., Checoeslovaquia, A, Trapos p. pisos (seguro, 374.

11|48330, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 51.

11|48332 Enrique Siri, Francia, A, Tul de seda para novias (seguro), 11.

11|48334 Enrique Siri, Italia, A, Hilo de seda pura lavable (seguro), 24.

11|48336 Francisco López y Cía., España, A, Pimentón (seguro), 52.

11|48338, Faridone y Cía., Italia, A, Aceite de oliva (seguro), 54.

11|48344, Fartela, S. R. L., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 28.

11|48346, Casa Cardelino, Ltda., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos (seguro), 6.

11|48348, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos (seguro), 12.

11|48350, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Ventiladores p. autos (seguro), 5.

11|48352, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cintas de freno (seguro), 8.

11|48354, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores eléctricos (seguro), 239.

11|48356, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores a kerosene (seguro) 66.

11|48358, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Engrasadores p autos (seguro), 88.

11|48360, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos de autos (seguro) 2.

11|48362, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos p. pintar (seguro), 11.

11|47794, Ancap, Perú, A, Petróleo crudo, 33.093.

11|48070, Cía. Massey Harris Ltda., Argentina, A Libros impresos p. máq. agrícolas, 55.

11|48148, Fennino y Sintes, Estados Unidos de América, A, Zócalos p. lámp. fluorescentes (seguro), 18.

11|48316, George Crenheim, Estados Unidos de América, A, Muest. tijeras, lapiceras, etc., 32.

11|48218, Embajada del Perú, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 37.

11|47302, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Acces. p. motores a nafta, 5.

11|47733, Armando Bachmann, Estados Unidos de América, A, Hilaza de rayón, 58.

11|35021, César Granara, Italia, A, Motorcito, 11.

11|47525, Gasag, S. C., Italia, A, Muestras de vino, 16.

11|46173, John Cooper, Inglaterra, A, Paisaje pintado al óleo, 8.

11|45365, Antonio Buzio, S. C., Estados Unidos de América, A, Muest. art. religiosos, 30

11|48389, Deli, S. A., Brasil, A, Yerba mate (flete), 156.

11|48378, Carlos Spangenberg, Brasil, A, Maderas compensadas (flete y seguros) 328.

11|45866, Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, Estados Unidos de América, B, Aparatos p. laboratorio, 1.097.

11|36392, Tufic Sassón, Estados Unidos de América A, Refrigeradora, 270.

11|41856, Basso y Bazzani, Ltda., Italia, A Herramientas agrícolas (flete), 63.

11|42542, Textil Industrial, S. A., Italia, A, Hilado de algodón (flete), 179.

11|42632, Julio Laporte, Estados Unidos de América, A, Refrigeradores con transformador, 202.

11|45806 Julio Mailhos, S. C., Brasil, A, Cigarros (flete), 59.

11|46239, Turcatti y Casalla, Francia, A, Tejido metálico p. filtro (flete), 19.

11|45803, Cía. Swift de Montevideo, S. A., Paraguay, A, Aceite de coco (flete, 298

11|42346, South American Republics Trading Co , Estados Unidos de América, A Automóvil 5.500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|46129, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 588.

11|46346, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Lubricantes, 3.756.

11|46335, Ind. y Com. Cueros, Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 965.

11|45652, General Motors Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. máq. de refrigeración, 291.

11|48257, Noll Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Clorhidrato de policarpina, 76.

11|48365, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 30.

11|48367, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 43.

11|48369, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 43.

11|48347, General Motors Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A, Pinturas y esmaltes p. refrig. eléct., 35.

11|48345, General Motors Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, B, Pinturas y esmaltes p. refrig. eléct., 21.

11|48381, José C. Cadenazzi, S. A., Estados Unidos de América, A, Esmaltes p. uñas, etc. (flete y gastos), 95.

11|48343, Luis Caubarrére, S. A., Estados Unidos de América, A, Tapas de tej. de lana y alg. (gastos), 95.

11|45868, Hidráulica Stella, S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de Rayos X, 490.

11|46902, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Aparatos de Rayos X y accesorios, 21.548.

11|46645, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 29.

11|46818, Julio Mailhos, Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja, 48.850.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|48142, Instituto de Química Industrial, Chile, A, Nitrato de Potasio, 202.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48085, La Tribuna Salteña, Canada, A, Papel de diario c. marcas de agua, 1.602.

11|48375, Casa Lee (Uruguay), S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de calcular, 5.788.

11|48473, Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L., Estados Unidos de América, B, Aviones y repuestos, 17.300.

11|48475, Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L., Estados Unidos de América, B, Motonetas con accesorios, 19.589.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|48337, Mandubí, S. A., Argentina, A, Máquina arrancadora engavilladora, de maní, dos surcos, 1.646.

11|48328, Juan C. Steiner, Argentina, C, Toros, vaquillones de pedigrée, 15.852.

11|48326, Leonardo J. Cooper, para Estancia Vichadero, Argentina, C, Ovejas en pie de pedigrée, 1.506.

11|47909, Lubín y Goldscumidt, Perú, A, Cueros de yacaré crudos, 8.200.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|47627, Suney, S. A., Bélgica, A, Tambores vacíos, 6.502.

11|47523, S. A. Financiera y Comercial, J. R. Williams, Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos, 9.043.

11|47782, Aceitera del Urug., S. A., Bélgica, A, Tanques hierro vacíos, 3.707.

PLANILLAS N.os 3780 al 3793

Solicitudes despachadas el día 18 de Junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|48666, Aureliano Rodríguez Larreta, Argentina, A, Yeguas en pie de pedigrée de carrera, 3.543.

11|48730, Almacenes Pesquera, S. A., Brasil, A, Yerba mate (flete), 298.

11|48725, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Yerba (seguro), 49.

11|48727, Joaquín Vivo y Cía., Francia, A, Conservas de fois gras (seguro), 7.

11|48710, S. Levy, Italia, A, Tejidos de algodón (seguro), 101.

11|48714, Angel Panza, Estados Unidos de América, A, Extinguidores (seguro), 11.

11|48716, Cía. Recons, S. A., Italia, A, Bicicletas (seguro), 89.

11|48718, Cía. Recons S. A., Italia, A, Bicicletas (seguro), 88.

11|48720, Dominoni y Staricco, Ltda., Francia, A, Artículos de belleza (seguro), 4.

11|48722, Dominoni y Staricco, Francia, A, Alhajas de fantasía (seguro), 2.

11|48724, Dominoni y Staricco, Australia, A, Pieles de conejos (seguro), 27.

11|48726, Dominoni y Staricco Ltda., Francia, A, Porcelana decorada (seguro), 18.

11|48728, José Ma. Durán, Suc., Estados Unidos de América, A, Rep. p. camiones y ómnibus (seguro), 41.

11|48732, Almacenes Pesquera, S. A., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 52.

11|48734, Santa Magdalena, S. A., Italia, A, Máquina textil (seguro), 849.

11|48736, Almacenes Pesquera, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 158.

11|48704, José C. Cadenazzi, S. A., Estados Unidos de América, A, Art. p. el tocador (seguro), 58.

11|48706, Vicente Sica, Checoeslovaquia, A, Tejidos de lana (seguro), 46.

11|48698, Rodríguez y Romaguera, S. A., Checoeslovaquia, A, Art. de vidrio (seguro), 42.

11|48694, J. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 5.

11|48676, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre acerado (seguro), 303.

11|48678, Frugoni y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 39.

11|48680, Jeruchín Kaplan, Estados Unidos de América, A, Hilados de alg. merc. peinado (seguro), 12.

11|48660, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Cierrapuertas (seguro), 3.

11|48662, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Cerraduras, etc. (seguro), 2.

11|48664, Motores Marelli, S. A., Italia, A, Interruptores automáticos (seguro), 19.

11|48729, Arón Porzecansky, Suiza, A, Alambre de bronce (seguro), 35.

11|48731, Juan Moncaut, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón (seguro), 25.

11|48735, U. T. E., Bélgica, A, Tej. metálico de latón (seguro), 17.

11|48659, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (seguro), 875.

11|48661, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (seguro), 513.

11|48663, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (seguro), 174.

11|48671, Scler Hnos., S. A., Italia, A, Tej. algodón (seguro), 216.

11|48673, A. Casal Varela, Ltda., Italia, A, Bicicletas (seguro), 169.

11|48677, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente (seguro), 18.

11|48683, Cía. Importadora Olibar Limitada, Italia, A, Máq. p. menage (seguro), 24.

11|48689, Lostorto Ind. y C. S. A., Italia, A, Máq. indust. (seguro), 35.

11|48691, Borba y Gómez, Italia, A, Puntillas de alg. (seguro), 9.

11|48693, Borba y Gómez, Italia, A, Punt. de alg. (seguro), 7.

11|48695, Borba y Gómez, Italia, A, Puntillas de alg. (seguro).

11|48697, Borba y Gómez, Italia, A, Colchas de seda artif. etc. (seguro), 6.

11|48699, Borba y Gómez, Italia, A, Colchas de seda artif., etc. (seguro), 3.

11|48701, Borba y Gómez, Italia, A, Colchas de seda artif., etc. (seguro).

11|48703, Borba y Gómez, Italia, A, Colchas de seda artif. etc. (seguro), 7.

11|48705, Borba y Gómez, Colchas de seda artif., etc. (seguro), 5.

11|48707, Borba y Gómez, Italia, A, Colchas de seda artif., etc. (seguro), 5.

11|48709, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piez. metal uso mesa (seguro), 6.

11|48711, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piez. cerámica de adorno (seguro), 4.

11|48713, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Pieza metal uso mesa (seguro), 4.

11|48715, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Artefactos eléctricos (seguro), 5.

11|48717, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piez. metal de adorno (seguro), 2.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48649, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Máquina rectificadora, 68.

11|48712, Cosmos, Ltda., Bélgica, B, Trapos de piso, 99.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|48175, F. U. N. S. A., Argentina, A, Tubos de vidrio p. la fabricación de preservativos, 743.

11|48723, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Yerba (flete), 322.

11|48737, Almacenes Pesquera, S. A., Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.023.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48485, Adolfo L. Strauch, S. C., Inglaterra, A, Cigarreras de plata, 153.

11|48667, Mateo Brunet, S. A. C., Inglaterra, B, Sal Cerebos, 512.

11|48665, Mateo Brunet S. A. C., Inglaterra, B, Whisky, 1.971.

11|48669, Mateo Brunet, S. A. C., Inglaterra, C, Thermos, 181.

11|48433, Castro Rodríguez y Cía., Inglaterra, A, Petacas (ajuste valores), 4.

11|48684, Bazar Pittameglio, S. C., Inglaterra, B, Art. de metal ordinario p. u. doméstico, 73.

11|48658, José Luis Cuenca, Francia, A, Prod. perfumería y tocador (flete), 52.

11|48685, Intarsa, Francia, A, Bisulfito de sodio (seguro), 22.

11|48721, Joaquín Vivo y Cía., Francia, A, Conservas (flete) 28.

PLANILLAS N.os 3758 al 3773

Solicitudes despachadas el día 16 de Junio de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|33683, Fantela, S. R. Ltda., Austria, A, Lienzo de algodón, 4.311.

PLANILLA N.o 3766

Solicitudes despachadas el día 17 de Junio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48318, Enrique Siri, Estados Unidos de América, A, Cintas de mat. plástico (gastos), 50.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|48322, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Bicicletas (gastos), 987.
11|48355, Roberto Neri, Italia, A, Azulejos, 479.
11|47276, Orosmán Podestá, Italia, A, Art. de metal p. calzado (saldo), 96.
11|47010, Cassarino Hnos., S. A., Italia A, Cuerda de cáñamo, 301.
11|48341, Buckstein y Bister, Suiza, A, Relojes de bolsillo (flete), 129.
11|48357, Somba Ltda., Soc. Com. e Ind., Suiza, A, Repuestos de autos, etc. (flete y gastos), 89.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48342, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda., Estados Unidos de América, B, Carbón mineral (seguro), 939.
11|47248, Ponseti Hnos., Francia, A, Alfombras de lana, 90.

PLANILLAS Nos 3783 al 3790

Solicitudes despachada el día 18 de Junio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48679, Rigau, Ltda., Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 8.320.
11|45514, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Estatuitas de adorno (gastos), 33.
11|48687, Aliverti, S. A., Estados Unidos de América, A, Ropa interior (flete y gastos), 98.
11|48708, Marcelino de la Fuente, Estados Unidos de América, A, Cartas de material plástico (flete),), 60.
11|48702, José C. Cadenazzi, S. A., Estados Unidos de América, A, Jaboneras de mat. plástico, etc. (flete), 81.
11|48700, José C. Cadenazzi, S. A., Estados Unidos de América, A, Esmaltes p. uñas, etc (flete y gastos), 102.
11|48474, Cía. Sudam. Telef. L. M. Ericsson, S A., Estados Unidos de América, B, Lamparillas eléctricas (gastos), 81.
11|48672 William Cooper y Nephews, Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. máquinas esquiladoras, 15.449.
11|48686 López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, A Rizadores, sonajeros, etc. (flete y gastos), 79.
11|48411, Perfumes Dana, S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina p. planchar ropa (gastos), 124.

Solicitudes despachadas el día 16 de Junio de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|48674, Roberto Neri, Italia, A, Azulejos (Flete), 388.
11|48696, Cassarino Hnos. S. A., Italia, A, Paños de piso (complemento), 324.
11|48675, Pizzo Hnos., Italia, A, Azadas y tenazas (Flete), 54.

Solicitudes despachadas el día 18 de Junio de 1947

11|48688, Jorge y Alberto Seré del Campo, Holanda, B, Vacas en pié, etc., 9.434.
11|47853, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Austria, A, Flete y gastos (Piano), 80.

PLANILLAS Nos. 3.794 AL 3.812

Solicitudes despachadas el 20 de Junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|49091, Ruvertoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Mostaza, etc. (Seguro), 18.
11|49095, Barrere Almacenes S. A., Italia, A, Aceite de oliva (Seguro), 116.
11|49099, José Ma. Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractor (Seguro), 2.
11|49101, José Ma. Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Tractor (Seguro), 13.
11|49109, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Madera de pino tea (Seguro), 78.
11|48927, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Maíz tostado, 10.
11|48925, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, B, Cigarrillos, 25.
11|48923, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, B, Equipo fotográfico, 100.
11|48921, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, B, Impresos, 15.
11|48828, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Gramófono eléctrico, 35.
11|48929, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Conservas, 10.
11|48931, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Jabón de lavar, 5.
11|48933, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Jabón de tocador, 10.
11|48935, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Artículos de Oficina, 50.
11|48952, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Poly (B. etc. muestras), 9.
11|48822, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Bielas p. llaves inglesas mecánicas, 6.
11|45966, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Art. de exhibición, 200.
11|46431, Fibravegetal S. A., Brasil, A, Fibra de caroa (Flete), 939.
11|46433, Francisco y J. Omil Cacheiro, España, A, Aceitunas en salmuera (Flete), 708.
11|46480, Fanamé S. A., Italia, A, Hilado seda natural (Flete), 24.
11|44523, Américo Boga, Italia, B, Máquina textil (Flete), 52.
11|49076, Pedro Ferrés y Co., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 3.065.
11|48904, Rione, Estados Unidos de América, A, Complemento por ajuste valores, 1.229.
11|48937, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Equipo cinematográfico, 250.
11|49038, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Holanda, A, Seguro (Tej. algodón), 28.
11|49040, Francisco Deus Prados, Estados Unidos de América, A, Seguro (Juguetes), 3.
11|49044, Luis Ferrari, Italia, A, Seguro (Tej. algodón), 115.
11|49046, Chiarino y Cía. Ltda., Italia, A, Seguro (Aceite oliva), 54.
11|49031, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Seguro (Diamantes p. cortar vidrios), 3.
11|49113, Pierro y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Campanillas p. timbres), 5.
11|49114, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos de algodón), 13.
11|49098, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos de rayón), 75.
11|49100, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos de algodón), 55.
11|49102, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos de rayón), 27.
11|49104, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos de rayón), 24.
11|49106, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos de algodón), 94.
11|49108, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos de algodón), 48.
11|49110, Jinno y Levy, España, A, Seguro (Tejidos de algodón), 69.
11|49112, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos de rayón), 56.
11|49075, Campomar y Soulás, S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Ceniza de soda), 127.
11|49077, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Inst. de medición eléct.), 50.
11|49079, Víctor Benaderet, Ialia, A, Seguro (Tej. rayón), 31.
11|49085, Isaac Abudara, Suiza, A, Seguro (Tej. algodón), 16.
11|49087, Roberto Neri, Italia, A, Seguro (Azulejos), 24.
11|49089, Roberto Neri, Italia, A, Seguro (Azulejos), 40.
11|49052, Gramón S. A., Argentina, A, Seguro (Semitín), 24.
11|49054, Gramón S. A., Argentina, A, Flete y seguro (Semitín), 1.607.
11|49056, Gramón S. A., Argentina, A, Seguro (Semitín), 78.
11|49058, Gramón S. A., Argentina, A, Seguro (Semitín), 464.
11|49060, Gramón S. A., Argentina, A, Seguro (Rebacillo), 69.
11|49033, Brussoni Hnos., Italia, A, Seguro (Oro y plata imit. en hojas), 6.
11|49035, Isaac Erdmann, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 32.
11|49047, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Válvulas de radio), 61.
11|49049, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Pilas y baterías p. linternas), 6.
11|49051, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Seguro (Acc. p. autos), 7.
11|49055, Elías Sus, Italia, A, Seguro (Tej. algodón), 52.
11|49059, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Aceites minerales), 211
11|49061, Mateo Brunet S. A. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Insecticida), 58.
11|49063, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Insecticida), 32.
11|49065, Schloma Herch Fuse, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 16.
11|49067, Isaac Aufman, Checoeslovaquia, A, Seguro (Tej. algodón), 22.
11|49088, Helguera y Morixe, Francia, A, Seguro (Loza uso doméstico), 947.
11|49090, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Seguro (Bolitas de vidrio), 8.
11|49030, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, A, Seguro (Camionetas rurales), 103.
11|49032, Francisco Vilaró, Checoeslovaquia, A, Seguro (Loza sanitaria), 34.
11|49034, Francisco Vilaró, Francia, A, Seguro (Artefactos sanitarios), 133.
11|49105, Valentín Martínez y Cía., Francia, A, Vinos (Seguro), 418.
11|48564, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Clisés p. imprimir propaganda, 12.
11|48621, Carlos J. Carlsson, Suecia, A, Repuestos p. motor industrial, 5.

11|48452, Reginal Calvert Booth, Estados Unidos de América, A, Baterías de cocina, 90.
11|48397, Mayón Ltda Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Frascos, tapones, etc., 5.
11|48657, Héctor A. Gerona, Francia, A, Vinos, 100.
11|48665, Miller, Medeiros y Bastos S.R.L., Estados Unidos de América, A, Muestras repuestos p. autos, 8.
11|48670, Miller, Medeiros y Bastos S.R.L., Inglaterra, A, Impresos propaganda, 3.
11|47023, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Pastillas Thantis, 5.
11|48315, Samuel Licht, Hungría, A, Telas pintadas al óleo, 79.
11|49082, Sdad. Latina Sudam. Comerc. e Ind. de R. Ltda., Italia, A, Aceiteras mecánicas (Seguro), 12.
11|49086, Helguera y Mórixe, Estados Unidos de América, A, Loza p. u. doméstico (Seguro), 127.
11|49064, Taranco y Cía S. A., Estados Unidos de América, A, Mostaza (Seguro), 1.
11|49066, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Whisky (Seguro), 31.
11|49068, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Acces. fluorescentes (Seguro), 13.
11|49070, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Acces. de radio (Seguro), 7.
11|49062, Gramón Grandes Molinos Nac. S. A., Argentina, A, Semitín (Seguro), 58.
11|49069, Juan Carlos Costa, Checoeslovaquia, A, Cloches de fieltro (Seguro), 21.
11|49071, Rodríguez Anido S. C., España, A, Pimentón (Seguro), 35.
11|49050, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Planchuelas de hierro (Seguro), 8.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|48656, Romeo de los Santos Díaz, Argentina, A, Fletes y gastos (Alfalfa), 576.
11|48431, Federico Nisivoccia, Argentina, A, Ajuste valores (Pullovers lana), 84.
11|48410, Rolf Meyerheim, Argentina, C, Vaquillonas en pié, 12.395.
11|49107, Andrés Sola, Argentina, A, Flete y gastos (Espec. farmacéut.), 52.
11|49029, Juan C. Amoroso, Argentina, A, Flete y gastos (Metal plateado p. bazar), 93.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|49039, Estanislao Diez y Cía., Inglaterra, A, Gastos (Dijes), 12.
11|49037, Campos y Cía., Inglaterra, B, Seguro (Petacas p. polvos), 16.
11|49080, Pedro C. Staricco, Inglaterra, A, Gastos (Figuras de loza), 28.
11|45468, Shell Mex Urug. Ltda., Antidas Holandesas, A, Aceites combustibles, 99.764.
11|49072, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Gastos (Guantes de cuero), 68.
11|49036, A. Revello y Cía. Ltda., Francia, A, Comp. y gastos (Bisutería metal), 93.
11|49103, Hierromat S. Ltda., Bélgica, A, Gastos, seguro, etc. (Perfiles), 222.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|48690, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Brasil, B, Algodón, 100.875.
11|48692, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Brasil, B, Algodón, 101.040.
11|48154, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Complemento (cigarros hoja), 3.
11|48582, Roberto Slowak, Holanda, B, Vaquillonas en pié de pedigree, 4.000.
11|48874, Clericetti y Barreira S. A., Italia, A Cubiertos de mesa de bronce cromado (complemento), 1.
11|48849, Candal y Facal, Italia, A, Cubiertos cromados (complemento), 40.
11|49092, Claudio Llombart, Italia, A, Espec. farmacéuticas (Flete), 51.
11|49074, Américo Boga, Italia, A, Alambre laminado (Flete), 23.
11|49084, Sdad. Latina Sudamericana Comercial e Industrial de Responsabilidad Ltda., Italia, A, Loza doméstica (Flete), 321.
11|49093, Luis Costa y Cía., Italia, A, Tienda y mercería (Gastos), 240.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48469, Ind. Papelera Urug S. A., Suecia, A, Complemento (papel para diarios), 20.
11|48430, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Cubiertos (complemento), 27.
11|48837, Luis Caubarrére S. A Estados Unidos de América, A, Tienda y mercería (complemento), 234.
11|44990, Pierro y Cía., Estados Unidos de América, A, Radios (complemento), 208.
11|0966, Sydney Ross Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Píldoras Ross (complemento) (gastos), 57.

11|49078, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas p. radio (Flete y Gastos), 59.
11|49053, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Perchas (Flete y Seguro), 19.
11|49045, H. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Juguetes (Flete y Gastos), 160.
11|49043, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Art. de mat. plástico (Gastos), 24.
11|48050, José Pumarega, Estados Unidos de América, A, Juguetes (complemento), 320.
11|48048, José Pumarega, Estados Unidos de América, A, Juguetes (complemento), 632.
11|48052, José Pumarega, Estados Unidos de América, A, Juguetes (complemento), 426.
11|47730, Metro Goldwyn Mayer del Urug., Estados Unidos de América, A, Películas cine, etc., 438.
11|49111, Miller, Medeiros y Bastos, Estados Unidos de América, A, Mat. p. const. alfombras autos, 1.467.
11|48401, Metalúrgica y Diques Flotantes, A, Complemento (Operador automático), 24.
11|49041, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Complemento (Art. mat. plástico), 20.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46251, Cía. Productos Agrícolas S. A., Chile, B, Seguro (Lentejas), 1.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|46156, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinaria p. la construcc. de caminos, 15.389.
11|49452, Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Rasquetas para caballos y argollas para toros, 12.
11|49466, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, focos luminosos, etc., 64.
11|49190, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Complemento (medias Nylón), 13.
11|49295, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Complemento (Entretenimientos de celuloide para bebé), 49.
11|49456, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Complemento (Polveras mat. plástico), 55.
11|49454, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Complemento (Mangos de madera), 88.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|48063, E. R. Squibb y Sons, Argentina, A, Esencia de menta, 496.
11|48645, Carnelli y Cía., Argentina, C, Semitín, 11.111.
11|48643, Carnelli y Cía., Argentina, C, Cebollas, 2.383.

PLANILLAS Nos. 3813 AL 3816

Solicitudes despachadas el 21 de junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|49749, Miller, Medeiros y Bastos Soc. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Aviones (Seguro), 346.
11|49464, Abraham J. Ceretta, Brasil, B, Bananas, 2.632.
11|49471, Ferro Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 288.
11|49440, Pedro Ferrés y Cº., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 478.
11|36283, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante p. motores aviones, 1.383.
11|36291, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante p. motores aviones, 1.623.
11|36297, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Repuestos de aviones, 491.
11|46337, Dr. Rafael Rivero, Estados Unidos de América, B, Refrigeradora, 268.
11|46710, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja sin elaborar (Flete), 8.
11|46721, Margounato Hnos., Holanda, A, Tejidos de algodón (Seguro), 16.
11|49468, Omar Fontana S. A., Estados Unidos de América, A, Cerraduras (Seguro), 11.
11|49470, Omar Fontana S. A., Brasil, A, Pino brasil (Seguro), 150.
11|49472, Aliverti S. A., Suiza, A, Cintas de alg. y seda (Seguro), 18.
11|49474, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Molinos de viento (Seguro), 239.
11|49441, P. Genis y Lampert, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (Seguro), 5.
11|49443, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Acc. de radio), 5?
11|47445, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Acc. de radio), 15.
11|49447, Tomás R. Garrido, Portugal, A, Seguro (Filet de anchoas), 51.
11|49451, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro (Puntillas, etc.), 23.
11|49453, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro (Cinturones), 14.
11|49455, Francisco Deus Prados, Argentina, A, Seguro (Juguetes), 13.
11|49457, Cogorno Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 13.
11|49459, Pallas Ltda., Italia, A, Seguro (Bicicletas), 67.
11|49461, Angel B. Siri, Italia, A, Seguro (Colchas de alg. y seda artif.), 12.
11|49463, Liprandi De Boni y Scholberg, Francia, A, Seguro (Tiros para pistolas, etc.), 96.
11|49465, Liprandi De Boni y Scholberg, Francia, A, Seguro (Fulminantes para cartuchos), 40.

11|49469, Ferro Hnos. S. A., Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 27.
11|49475, Manuel Guelfi y Cía.,)stados Unidos de América, A, Seguro (Autos), 127.
11|49436, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., Italia, A, Seguro (Art. lana), 160.
11|49444, Valentín Martínez y Cía., Francia, A, Seguro (Conservas), 38.
11|49446, José Pumarega, Canadá, B, Seguro (Juguetes), 59.
11|49450, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 493.
11|49460, Mosca Hnos. S. C., Italia, A, Seguro (Art. religiosos), 23.
11|49462, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Planchas de goma), 7.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|49094, Diario "El Debate", Canadá, A, Papel para diario, 3.813.
11|47994, Diario "El Debate", Canadá, A, Papel para diario, 1.091.
11|48507, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Tractor, 1.184.
11|48505, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractores, 250.

PLANILLAS Nos. 3818 AL 3832

Solicitudes despachadas el 28 de junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|49862, Renato Calabí (Intercomp). Italia, A, Máquinas cortadoras de telas (Seguro), 66.
11|49829, Intas Ltda., Brasil, A, Tejidos de algodón (Seguro), 25.
11|49837, José Ma. Durán Suc., Estados Unidos de América, B, Chasis Mack (Seguro), 139.
11|49839, José Ma. Durán Suc., Estados Unidos de América, B, Chasis Mack (Seguro), 54.
11|49841, José Ma. Durán Suc., Estados Unidos de América, A, Chasis Mack (Seguro), 112.
11|49843, Oneto Vignale y Céa., Canadá, A, Salmón (Seguro), 12.
11|49849, Pedro Ferrés y Cº., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 82.
11|49851, Soc. Latina Sudam. Com. e Ind. Resp. Ltda., Italia, A, Cerraduras (Seguro), 23.
11|49853, Roberto Neri, Italia, A, Azulejos (Seguro), 103.
11|49855, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Armazones p. anteojos (Seguro), 12.
11|49857, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Armazones p. anteojos (Seguro), 12.
11|49859, Miller, Medeiros y Bastos S.R.L., Estados Unidos de América, A, Motonetas (Seguro), 400.
11|49863, Arón Porzecanski, Italia, A, Caños de hierro (Seguro), 105.
11|49555, Pamer Papelera Mercedes S. A., Italia, A, Rep. p. máquina fab. papel, 20.
11|49327, Frank Textil Ltda., Suiza, B, Colección de pañuelos bordados, 25.
11|49736, Embajada Británica, Inglaterra, A, Efectos de uso personal, 60.
11|49748, Venturino y Cía. Suiza, A, Espec.- farmacéuticas (muestras gratis), 22.
11|49683, Antonio Duro Rey, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 10.
11|49359, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Impresos de propaganda, 24.
11|49585, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Secantes impresos, 84.

11|49638, Juan M. González "Representaciones" Ltda., Estados Unidos de América, A, Material p. reparaciones de acero vidriado, 3.
11|45386, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. máquinas de refrigeración, 51.
11|49833, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate (Flete), 808.
11|46214, Rivas y Cía., Francia, A, Muestrario de bisutería falsa, 239.
11|46955, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Anuncios impresos p. propaganda, 810.
11|46957, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Repuestos de aviones, 125.
11|47041, Remo Gerstle, Holanda, A, Alhajas, etc. efectos u. personal usados, 105.
11|47047, All América Cables y Radio, Inc., Estados Unidos de América, A, Lámparas rectificadoras, etc., 520
11|47059, La Platense Brussoni Hnos., Francia, A, Colores en polvo, 143.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|45546, Sala, Iriarte, Bofill S. A. Bélgica, A, Complemento (planchuelas hierro), 276.
11|49738, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Complemento (Jarrones), 15.
11|49442, Chimex S. A., Francia, A, Flete y gastos (Extractos perfumería), 43.
11|49439, Luis Costa y Cía., Francia, A, Gastos (Automóviles), 69.
11|49551, Biraben y Cía., Francia, A Gastos (Prod. farmacéuticos) 58.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|49622, Luis Costa y Cía., Portugal, A, Sardinas en aceite, etc. (Gastos), 8.
11|49206, Pedro Ferrés y Co., Chile, B, Cebollas, 3.901.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48596, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Ind. Inglesas, A, Yute en rama, 4.090.
11|49524, Gerardo Morawsky, Suecia, A, Cubiertos p. mesa (complemento), 77.
11|49847, Funcasta Hnos., Suecia, A, Cubiertos (Gastos), 9.
11|49845, Funcasta Hnos., Suecia, A, Cuchillos (Gastos), 21.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|45577, Tufic Acle, Suiza, A, Complemento (Tej. rayón), 24.
11|49308, Saúl Hnos., Suiza, A, Seguro (Tej. seda artificial), 11.
11|49825, Theo Frank S. R. Ltda., Suiza, B, Gastos (Relojes pulsera), 851.
11|49395, Luis Costa y Cía., Italia, A, Tejidos de algodón, 86.
11|49458, Tapió y Cía., Italia, A, Tejidos de algodón (Flete y Gastos), 40.
11|49831, Sdad. Latina Sudamericana Comercial e Industrial de Responsabilidad Ltda., Italia, A, Cerraduras (Flete), 26.
11|49418, Caviglia Hnos., Italia, A, Art. de fantasía (complemento), 30.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|49473, P. Carvalho y Cía., Inglaterra, A, Perfumería y art. de tocador (Gastos), 64.
11|49057, Dirección General de Impuestos Directos, Inglaterra, A, Timbres fiscales, 5.005.
11|49213, Fréchou Hnos. y Labat, Inglaterra, B, Cubiertos (complemento), 69
11|24387, Antonio Jourdan y Cía., Inglaterra, A, Plata en lingotes, etc. (Flete, Gastos), 145.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|48846, Bunge y Born Ltda. S. A., Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos, 7.159.
11|20746, París Rodríguez Riet, Argentina, A, Hojas p. espadas y sables, 427.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|49823, José M. Castro y Cía., Argentina, C, Forraje, 1.236.
11|49858, Cía. Nacional de Cementos S. A., Argentina, A, Hojas impresas p control de consumo del horno (Gastos), 4.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|49449, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, A, Gastos (Vidrio prensado), 112.
11|49695, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Gastos (Ganchos de bronce), 13.
11|49861, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Gastos (Escaleras, etc.), 26.
11|49827, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Tractores con acc., 2.634.
11|48972, José Pena, Estados Unidos de América, A, Ficheros Kardex (Complemento), 70.
11|48976, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Receptores de radio (Complemento), 39.
11|48989, Siñeriz y Cía., Estados Unidos de América, A, Impermeables (Complemento), 40.
11|49116, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículos de tocador (Complemento), 52.
11|49118, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Juguetes (Complemento), 19.
11|49025, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Baterías (Complemento), 227.
11|49864, Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Candados de hierro (Gastos), 48.
11|47998, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Art. de material plástico (Complemento), 116.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|50001, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Barras de hierro "T" (Seguro), 12.
11|50003, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Bélgica, A, Arandelas de hierro (Seguro), 10.
11|50005, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Barras planchuela de hierro (Seguro), 62.
11|50007, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Tuercas de hierro (Seguro), 5.
11|50009, José Ma. Durán Suc. Estados Unidos de América, A, Repuestos p. camiones (Seguro), 6.
11|50013, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 200.
11|50015, Rodríguez Anido S. C., España, A, Aceitunas en salmuera (Seguro), 116
11|50017, Aron Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Compresores de aire (Seguro), 6.
11|50021, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Chassis camionetas, etc. (Seguro), 777.
11|50023, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Acumuladores p. autos, etc. (Seguro), 17.
11|50025, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas industriales (Seguro), 60.

11|50027, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas p. u. industrial (Seguro), 33.
11|50029, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Equipos p. pintar (Seguro), 43.
11|50031, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas p. u. industrial (Seguro), 38.
11|50033, Manuel Guelfi y Cía. Italia, A, Esmeriladoras (Seguro), 16.
11|50011, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 1.133.
11|50010, Funcasta Hnos., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 327.
11|24532, Antonio Jourdan y Cía., Inglaterra, A, Plata en lingotes, 508.
11|24498, Antonio Jourdan y Cía., Inglaterra. A, Solución de Rodio, etc., 60.
11|47697, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Esferas p. contadores de agua, 113.
11|49626, Embajada de E. U. de América, Estados Unidos de América, B, Automóvil, 1.600.
11|49996, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro (Pinceles), 9.
11|49998, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (crema dental), 62.
11|50002, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Seguro (Piedras p. encendedores), 37.
11|50008, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Seguro (Vidrios p. construcción), 27.
11|50012, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. p autos), 5.
11|50014, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Herramientas de mecánicos), 28.
11|50020, H. W. Roberts y Cía., Italia, A, Seguro (Tej. algodón), 74.
11|50024, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 18.
11|50026, Elías Marón, Suiza, A, Seguro (Tej. lana y fibrana), 74.
11|50032, Rodríguez y Romaguera S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Art. vidrio prensado, etc.), 53.
11|50034, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 52.
11|49995, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 17.
11|49997, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Bélgica, A, Seguro (Barras planchuela hierro), 14.
11|49999, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Bélgica, B, Seguro (Barras hierro ángulo), 8.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48040, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, A, Tinta p. huecograbados, 1.293.
11|48042, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, A, Tinta p. diarios, 528.
11|50037, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Papel higiénico), 368.
11|50022, Gefen Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Gastos y fletes (Cueros chancho), 83.
11|50000, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Gastos y fletes (Crema dental), 212.
11|48156, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Arcilla p. cerámica, 1.387.
11|48252, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. desgranadoras maíz, 1.895.
11|48274, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Rastrillos pasteros, 107.
11|48276, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Rastras de discos, 869.
11|48279, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. maquinaria agrícola, 3.049.
11|49527, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 10.166.
11|49306, Alberto Pons y Cía., Inglaterra, A, Casimir de lana. 1.112.
11|50028, William Cooper y Nephews, Ltda., Estados Unidos de América, A, Resina semi-líquida p. sarnífugos, 4.209.
11|50019, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 8.514.
11|48289, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 1.939.
11|48087, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Esencia p. jabón, 2.534.
11|48447, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Resina, 26.577.
11|48445, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Resina, 12.540
11|48089, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Resina, 6.357.
11|48287, Intarsa, Francia, A, Bisulfito de sodio, 3.026.
11|47253, Drog. Surraco Soc. Ltda., Francia, A, Dyspné-Inhal, 1.577.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|49120, "La Mañana" y "El Diario", Noruega, A, Papel para diarios, 57.115.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|46331, Mann George Depots Ltda., Sud-Africa, A, Carbón coke fundición, 8.515.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|48130, Lanasur, Italia, A, Máquinas industriales, 19.215.
11|49909, Elías Sus, Italia, A, Colchas de rayón y algodón (Gastos), 375.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48575, Lapido Hnos., Canadá, A, Papel p. diarios, 9.652.
11|48577, Lapido Hnos., Canadá, A, Papel p. diarios, 4.899.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|48305, Barraca Morsch S. A., Brasil, C, Pino brasil aserrado en bruto, 12.300.
11|48131, Barraca Morsch S. A., Brasil, C, Pino brasil aserrado en bruto, 19.500.
11|48129, Barraca Morsch S. A., Brasil, C, Vigas de cedro, 1.574.
11|45539, Ricardo Vázquez y Cía., Paraguay, A, Rollizos madera cedro, 10.000.
11|47933, Strauch y Cía. S. A., Paraguay, A. Aceite de coco, 34.588.
11|49159, Intarsa, Argentina, A, Sulfuro de carbono, 375.
11|48911, I.N.D.U.S.T.A. (Soc. Ind. y Comercial), Argentina, A, Prensas automáticas p. aceite, 11.063.
11|50004, Buckstein y Bister, Argentina, A, Prendedores (Bisutería falsa), 27.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|50006, Trabucati y Cía., Suecia, A, Complemento (Papel higiénico), 47.
11|50016, William Cooper y Nephews Ltda, Estados Unidos de América, A, Repuestos esquiladoras, 13.653.
11|50018, William Cooper y Nephews Ltda, Estados Unidos de América, A, Máquinas esquiladoras, 596.
11|48819, Sudamtex de Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinaria nueva y usada con accesorios, 18.887.
11|48821, Sudamtex de Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinaria nueva y usada con accesorios, 5.206.
11|47791, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Tarjetas de instrucciones de seguridad, 50.
11|50713, Homero A. de León, Estados Unidos de América, A, Banco p. ajustes motores (Gastos y Flete), 22.
11|49681, Antonio Duro Rey, Estados Unidos de América, A, Películas sensibilizadas p. fotografía, 1.135.

PLANILLAS Nos. 3855 al 3880

Solicitudes despachadas el 25 de junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|49757, Columbia Pictures of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 6.
11|49780, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Neumáticos de caucho, 25.
11|49973, Agustín Bonomi, Inglaterra, A, Cocinita de hierro (uso propio), 12.
11|49892, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Copias impresas, 5.
11|49646, Eduardo Rodríguez Larreta, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 2.000.
11|49777, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Polvo insecticida, 200.
11|49775, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Cigarrillos, 500.
11|49779, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Refrigerador eléctrico, 150.
11|49782, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Cubiertas de caucho para auto, 250.
11|49781, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Motor y accesorios, 250.
11|50724, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Jaboneras de mat. plástico, etc. (Seguro), 14.
11|50726, Almacenes Pesquera S. A., Estados Unidos de América, A, Té (Seguro), 221.
11|50728, Elías Bocay, Estados Unidos de América, A, Material plástico (Seguro), 13.
11|50730, Elías Bocay, Canadá, A, Broches para cabello (Seguro), 25.
11|50732, Elías Bocay, Estados Unidos de América, A, Material plástico (Seguro), 19.
11|50734, Alejandro Julí y Cía., Austria, A, Tejidos de algodón, (Seguro), 82.
11|50736, Sedería París S. A., Francia, A, Tejidos de rayón y fibrana (Seguro), 7.
11|50738, Marcos Nahoum, Méjico, A, Tejidos de algodón (Seguro), 52.
11|50742, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos de autos (Seguro), 4.
11|50744, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Tornos p. u. industrial (Seguro), 51.
11|50746, Ancap, Antillas Holandesas, A, Seguro (Nafta), 1.643.
11|50748, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Bélgica, A, Seguro (Tej. algodón), 42.
11|50750, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. seda artificial), 26.
11|50752, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Italia, A, Seguro (Madrás de algodón), 82.
11|50756, Varela Radío y Cía., Checoeslovaquia, A, Seguro (Art. vidrio fantasía), 50.
11|50758, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Pinturas p. ómnibus, etc.), 72.
11|50760, J. Castillo y Cía., Francia, A, Seguro (Tej. lana), 25.
11|50754, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Radioreceptores), 37.

11|50696, Isaac Vesochansky, Bélgica, A, Seguro (Alfombras de alg.), 34.
11|50698, Elías Sus, Italia, A, Seguro (Colchas), 48.
11|50704, Garino y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 43.
11|50706, Garino y Cía., Estados Unidos de America, A, Seguro (Tej. algodón), 150.
11|50708, Luquín Hnos., Checoeslovaquia, A, Seguro (Acc. metal p. ropas), 58.
11|50710, Rodríguez y Romaguera S. A., Inglaterra, A, Seguro (Art. metal), 14.
11|50714, H. W. Roberts y Cía., Italia, A, Seguro (Tej. algodón), 65.
11|50716, H. W. Roberts y Cía., Italia, A, Seguro (Tej. algodón), 58.
11|50718, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Seguro (Tej. algodón), 97.
11|50705, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. p. autos), 69.
11|50707, Deli S. A., Italia, A, Seguro (Alcaparras), 5.
11|50717, Francisco Vilaró, Polonia, A, Seguro (Bombas reloj p. agua), 6.
11|50725, Francisco D. Sela Helguera, Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 98.
11|50727, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 45.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|44440, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de bronce, 4.455.
11|44439, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras refractarias p. horno, 592.
11|44443, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Material reparar bañaderas, 163.
11|49582, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Piez. madera Douglas Fir, 10.285.
11|49574, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, A, Rep. p. tractores y cosechadoras, 3.342.
11|49746, González y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cobre electrolítico en lingotes, 12.327.
11|44442, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América A, Fritas p. esmaltar, 383.
11|49560, Enrique Bottaioli, Estados Unidos de América, A, Complemento (Hilado de rayón), 3.
11|49386, Lostorto Ind. y C. S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 7.030.
11|49604, Anilinas Alemanas S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfuro de sodio, 2.316.
11|47354, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Resina de madera, 3.787.
11|49660, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Anilina, 300.
11|49664, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Prod. auxiliar p. ind. textil, 901.
11|49662, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Anilinas, 2.659.
11|49391, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Sulfato de Bario, 1.784.
11|49397, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Colores secos p. pinturas, 928.
11|49407, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Colores secos p. pinturas, 242.
11|49405, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Colores sec. cos p. pinturas, 499.
11|49399, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, Resina sintética, 445.
11|49403, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, Resina sintética, 883.
11|49401, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, Resina sintética, 311.
11|49409, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, Resina sintética, 1.959.
11|48010, Fáb. Nacional de Papel S. A., Estados Unidos de América, A, Resina, 7.357.
11|48008, Fáb. Nacional de Papel S. A., Estados Unidos de América, A, Resina, 13.980.
11|48012, Fáb. Nacional de Papel S. A., Estados Unidos de América, A, Resina, 3.229.
11|49568, Benjamín B Larralde, Estados Unidos, A, Hilados sera artificial, 503.
11|49408, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Anilinas, 6.746.
11|49713, Catalina Bergues, Estados Unidos de América, A, Estrogenic, (mat. prima p. fáb. cremas de tocador), 15.
11|49684, Fanamé S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado seda artificial, 1.762.
11|49721, Hofmeister y Brener, Estados Unidos de América, A, Lanopón, 133.
11|49488, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Cloruro de calcio, 3177.
11|49573, Suc. Oreste Bianchetti, Estados Unidos de América, Aceite sulfonado p. ind. textil, 1.860.
11|50703, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas p. alumbrado eléctrico, 53.
11|49765, Deli S. A., Estados Unidos de América, A, Mayonesa, complemento, 48.
11|50700, Estanislao Díez y Cía., Estados Unidos de América, A, Art. de vidrio p. bazar, gastos, 88.
11|50712, Negri Guartino y Ferrario Ltda., Estados Unidos de América, B, Balanzas (gastos y fletes), 49.
11|50720, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Trajes de baño, damas (flete y gastos), 92.
11|46357, Aliverti S. A. Estados Unidos de América, A, Redecillas nylón, 72.
11|46381, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Pintura p. capotas de autos, 96.
11|50740, "La Mañana" y "El Diario", Estados Unidos de América, A, Tinta negra p. imprenta, 4.133.
11|49805, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, A, Tinta para diarios, 520.
11|49330, Empresa "El Día", Canadá, A, Papel para diarios, 7. 609.
11|49332, Empresa "El Día", Canadá, A, Papel para diarios, 4.581.
11|48919, Samuel Weisz, Estados Unidos de América, C, Torno mecánico, 1.000.
11|7634, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, C, Máq. impresora automática, 4.222.
11|33149, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Máq. numeradora p. ind. gráfica, 600.
11|9330, Cía. Recons. S. A., Estados Unidos de América, C, Máq. coser, 5.000.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|49338, Freccero y Cía., Suiza, A, Pulsera de acero y oro para relojes, (complemento), 43.
11|45579, Tufic Acle, Suiza, A, Hilo de algodón (complemento), 31.
11|48996, Venturino y Cía., Suiza, A, Especialidades farmacéuticas, 295.
11|50709, D. Grundland, Suiza, B, Petacas de metal (gastos), 114.
11|49661, Rafael Melgarejo y Cía., Suiza, A, Productos químicos aromáticos, 625.

CAMBIO LIBRE (CONSIGNACION)

11|49620, Fortuny y Cía., Suiza, A, Anilinas de color en polvo, 2125.
11|49618, Fortuny y Cía., Suiza, A, Anilinas de color en polvo, 2.195.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|50697, German Ihlenfeld, Holanda, B, Vaquillonas proximas tener cría, 7.519.
11|50699, German Duthu, Holanda, B, Toros puros de pedigree, 3.240.
11|44927, Ferrosmalt S. A., Holanda, A, Estaño en lingotes, 3.934.
11|49703, Octavio C. Assuncao, Portugal, A, Corcho en plancha, 6.002.
11|49704, Octavio C. Assuncao, Portugal, A, Corcho en plancha, 5.894.
11|49400, Serra Hnos. S. R. L., Italia, A, Máquinas Industriales, 1.547.
11|49398, Serra Hnos. S. R. L., Italia, A, Máquinas industriales, 7.295.
11|49609, Omar Fontana S. A., Italia, A, Yeso, 970.
11|48973, Calzados Sassi S. A., Italia, A, Botones para calzado, etc., 336.
11|49722, Carlos A. Maña Nin Ltda., Italia, A, Maquinaria agrícolas, 3.482.
11|48043, Lostorto Ind. y Comercial S. A., Italia, A, Máquinas industriales, 5.177.
11|49685, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Italia, A, Máquina industrial y accesorios, 737.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|49352, Rigau Ltda., Bélgica, A, Sulfato de amonio, 1.394.
11|49696, Enrique Abal, Bélgica, A, Aceites lubricantes, 1.011.
11|38498, Galimberti y Cía. Ltda., Francia, A, Complemento (Champagne), 102.
11|50762, J. Castillo y Cía., Francia, A, Complemento (Cinturones), 9.
11|50764, J. Castillo y Cía., Francia, A, Complemento (Carteras), 13.
11|50763, J. Castillo y Cía., Francia, A, Complemento (Bisutería), 9.
11|49514, Varela Radio y Cía., Francia, A, Complemento (Hojas sierra), 1.
11|49351, Pedro Ferrés y Cía., Francia, A, Semillas de alfalfa, 3.866.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|50715, Nicolás González, Francia, A, Flete (Semilla alfalfa), 92.
11|49476, Metalúrgica y Diques Flotantes, Chile, A, Ferromanganeso, 9.401.

PLANILLA N.o 3817

Solicitudes despachadas el día 23 de Junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|42531, Drog. Indust. Urug., Argentina, A, Tambores de hierro vacíos (complemento), 132.
11|47773, Emilio Gagliardi, Italia, A, Muestras vino, 2.
11|49157, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Píldoras Leder-Vit, 15.
11|48983, Enrique A. Schroder, Estados Unidos de América, Películas, 36.
11|47188, Carlos J. Carlsson, Suecias, A, Rep. p tractores agrícolas, 5.
11|49224 Legación de Bélgica, Bélgica, A, Vinos 46.
11|49294, Legación de Bélgica, Portugal, A, Vinos, 48.

11|48823, Cía. Urug. Naveg. Transp. Aéreos, S. A. Estados Unidos de América, A, Partes y piez. aerostatos, etc., 32.
11|48825, Cía. Urug. Naveg. Transp. Aéreos, S. A. Estados Unidos de América, A, Partes y piez. aerostatos, etc., 40.
11|49143, H. Oswald Coates, S. A., Estados Unidos de América, A, Estirador p. cortina, etc., 35.
11|49820, Arón Porzecansky, Italia, A, Barras de bronce (seguro), 27.
11|49822, Angel Panza, Estados Unidos de América, A, Medidores de aire (seguro), 5.
11|49824, Alejandro Juli y Cía., Italia, A, Tej. algodón (seguro), 147.
11|49824, Alejandro Juli y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón (seguro), 22.
11|49830, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 129.
11|49832, Pallas, Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos (seguro), 9.
11|49834, Pallas, Ltda., Estados Unidos de América A, Radio - receptores (seguro), 8.
11|49836, Pallas, Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos (seguro), 3.
11|49838 Pallas, Ltda., Estados Unidos de América, A, Abrasaderas p. caños goma (seguro), 5.
11|49840 Lostorto, Ind. y C. S. A., Italia, A, Instalación industrial (seguro), 64.
11|49842, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón (seguro), 28.
11|49844, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón (seguro), 16.
11|49846, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón (seguro), 12.
11|49848, Larrieux, Gard y Cía., Brasil, A, Tej. algodón (seguro), 29.
11|49850, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de Améria, A, Tej. rayón (seguro), 22.
11|49852, Larrieux, Gard y Cía., Brasil, A, Tej. algodón (seguro), 32.
11|49854 Larrieux, Gard y Cía., Brasil, A, Tej. algodón (seguro), 66.
11|49856, Chimex, S. A., Estados Unidos de América, A, Molino pulverizador (seguro), 26.
11|49860 Carrau y Cía. Brasil, A, Yerba mate (seguro), 184.

PLANILLAS N.os 3851 al 3854

Solicitudes despachadas el 24 de Junio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|47768, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Ventilador p. horno, 227.
11|49286, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Gatos de uña para vía, 240.
11|48985, Inst. Geológico del Urug., Estados Unidos de América, B, Máq. perforadora con motor, 14.162.
11|47939 Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Undos de América, A, Rep. p. coches motores, 615.
11|49484, Antonio Duró Rey, Estados Unidos de América, A, Reveladores y filtradores, 259.
11|49535, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Máq. hormigoneras, 1.166.
11|49390, I. M. E. S. A., Estados Unidos de América, A, Grúa eléctrica de cadena, 799.
11|49616, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante p. turbina, 259.
11|48109, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Rep. p. máq. sanforizadoras de tejidos, 1.161.
11|49641, Isaac Sapiro, Estados Unidos de América, A, Máquinas de coser pieles, 2.100.
11|49115, Manufactura Algodonera Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas textiles, 6.934.
11|49117 Manufactura Algodonera Uruguaya, S. A Estados Unidos de América, A, Máquinas textiles, 59.407.
11|49119, Manufactura Algodonera Uruguaya, S. A , Estados Unidos de América, A, Máquinas textiles, 175.504.
11|49121, Manufactura Algodonera Uruguaya, S A., Estados Unidos de América, A, Máquinas textiles, 231.536.
11|49123, Manufactura Algodonera Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas textiles, 94.719.
11|49125, Manufactura Algodonera Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. y acces. p. taller de carpintería, 6.656.
11|49127, Manufactura Algodonera Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. y acces. p. laboratorio de pruebas, 6 656.
11|49129, Manufactura Algodonera Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. y acces. p. taller mecánico, 13.312.
11|49131, Manufactura Algodonera Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. y acces. p. cuarto de desperdicios, 13.312.
11|49133, Manufactura Algodonera Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A. Repuestos y accesorios, 19.971.
11|49392, I. M. E. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina de ranurar chapas, 111.
11|50701, Joaquín Puig Sánchez y Cía., Estados Unidos de América, A, Streptomicina (complemento), 109.
11|48065, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Cápsulas vitamínicas, 756.
11|49406, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Dibutyl Flatato, 1.048.
11|49712, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Bisulfito de sodio, 929.
11|49315, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Cromato de cinc, 668.
11|49354, Gerardo Ramón y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfadiazina, etc., 351.
11|49656 Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Productos puros (gastos), 203.
11|49576, Abbott Laboratorios Urug., S. R. Ltda Estados Unidos, A, Especialidades farmacéuticas 136.
11|49668 Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Bisulfito de sodio anhidro, 2.199.
11|47577 Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Tetracloruro de carbono, 1.005.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

PANILLAS N.os 3857 al 3882

Solicitudes despachadas el 25 de Junio de 1947

11|45453. Ind. Químicas Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Cilindros vacíos 122.
11|45451, Ind. Químicas Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Cilindros vacíos, 174.
11|50729. Linn y Cía., S. A., Inglaterra, A, Repuestos p. motores marinos (seguro), 2.
11|50731, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, A, Peines, etc. (seguro), 22.
11|50733, Mateo Brunet, S. A. C., Argentina, A, Escarbadientes (seguro), 4.
11|50735, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Bicicletas (seguro), 43.
11|50737, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Bicicletas (seguro), 17.
11|50743, Ancap, Estados Unidos de América, A, Lámparas p. máq. heliográfica (seguro) 29.
11|50745, Ancap, Brasil, A, Alcohol etílico potable (seguro), 3.222.
11|50747, Ancap, Ant. Holandesas, A, Kerosene (seguro), 485.
11|50749 Pizzorno, Theodulo. y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de alg. y seda artif. (seguro), 17.
11|50751, Pizzorno, Theodulo. y Cía., Bélgica, A, Tejidos de algodón (seguro), 58.
11|50753, Varela Radío y Cía., Bélgica, A, Trapos de piso (seguro), 9.
11|50755, Varela Radío y Cía., Inglaterra, A, Fieltros asfálticos (seguro), 18.
11|50757, Varela Radío y Cía., Italia, A, Cubiertos de mesa (seguro), 19.
11|50759, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Pinturas p. ómnibus, etc. (seguro), 14.
11|50761, J. Castillo y Cía., Italia, A, Tejidos de lana (seguro), 56.
11|49356, López Caparros Hnos., Suiza, B, Tiras bordadas (muestras), 1.
11|48395, Strawczynski Hnos., Estados Unidos de América, A, Retazos de seda artificial (muestras), 12.
11|50723, Francisco De S. la Helguera, Brasil, A, Yerba mate (flete), 558.
11|50721, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 288.
11|41999, Roberto Mailhos, Estados Unidos de América, B, Auto usado, 1.967.
11|47534, Julio J. Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Auto usado, 1.800.
11|47857, Pedro Ferrés y Co., España, A, Aceitunas (comisión), 250.
11|47903, Margonnato Hnos., Italia, A, Tejidos de algodón (seguro), 78.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|49421, Antonio Duró Rey, Estados Unidos de América A, Películas p. Rayos X, 5.324.
11|49650, Philips del Urug., S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de Rayos X y accesorios, 6.526.
11|49528, Juan Balerio, Canadá, A, Papel para diario, 1.961.
11|49595, Castiglioni y Lucas Calcraft, Canadá, A, Papel para diario, 3.974.
11|49639, Cinoca, S. A., Canadá, A, Ferromanganeso, etc., 3.779.
11|49553, Pamer Papelera Mercedes, S. A., Suecia, B, Telas metálicas de bronce, etc. 537.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|49992 Bunge y Born, Ltda., S. A. U., Francia A, Tambores vacíos, 5.877.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|46309, Vidrierías Unidas, S. A., Inglaterra, A, Vidrio p. construcción, 4.324.
11|50739, Enrique Siri, Inglaterra, A, Redecillas seda artificial (gastos), 16.
11|49658, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, A, Reactivo p. análisis, 32.
11|49340, I. N. T. E. L. A. S., Inglaterra, A, Hilado seda artificial, 1.543.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|50702, Guaranteed Pictures de la Argentina Jaime Cabouli S. R. L., Argentina, A, Películas cinematográficas, 49.
11|45786, Pedro Minguet Soc. Ind. y Com., Argentina, A, Máquinas de hierro y bronce, etc., 488.
11|50711, Universal Import - Export S. C., Argentina, A, Prendedores, etc. (Flete y Gastos), 29.

11|44610, Banco de la República, Argentina, A, Trigo a granel, 781.292.
11|48427, Banco de la República, Argentna, A, Trigo, 281.231.
11|48425, Banco de la Repúblcia, Argentina, A, Trigo, 945.469.
11|44614, Banco de la República, Argentina, A, Semitín, 2.2451.
11|44612, Banco de la República, Argentina, A, Trigo, 25.342.
11|48605, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Rebacillos, 10.807.
11|48604, Gramón S. A., Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín, 74.690.
11|48606, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín, 9.319.
11|48608, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín, 12.482.
11|48603, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín, 3.993.
11|48607, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín, 8.143.
11|48167, Victorio Mariano, Argentina, C, Yeso calcinado molido, 2.099.
11|49512, Angel M. Ruggia y Cía., Argentina, A, Barita Blanca (material prima), 580.
11|49215, Chimex S. A., Argentina, A, Polvos medicinales, etc., 1.865.
11|48862, Guaranteed Pictures de la Argentina Jaime Cabouli S. R. L., Argentina, A, Películas cinematográficas, 49.
11|46038, General Electric S. A., Brasil, A, Bulbos de vidrio p. lámp. eléct., 8.269.
11|50180, Francisco Vilaró, Brasil, A, Madera Pino Brasil, 5.800.
11|49361, S. I. A. M. Torcuato Di Tella, Brasil, A, Prensas contínuas p. fab. fideos, 2.103.
11|48300, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate, 7.189.
11|48341, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate, 1.702.
11|38165, Brito Foresti, Rolando y Cía., Brasil, C, Madera Pino Brasil, 7.262.
11|47912, Arturo Proto, Brasil, A, Yerba mate, 1.130.
11|47741, Deli S. A. A., Yerba mate, 1.241.
11|48393, Castiglioni y L. Calcraft, Brasil, A, Yerba mate, 495.
77|48463, Arnaldo Silveira, Brasil, B, Maderas en vigas, 380.
11|48465, Arnaldo Silveira, Brasil, B, Maderas en vigas, 655.
11|48453, Brenner Hnos, Brasil, B, Maderas pino Brasil, 7.200.
11|48456, Brenner Hnos., Brasil, B, Maderas Pino Brasil, 25.000.
11|48460, Brenner Hnos., B, Maderas duras en vigas, 4.664.
11|48265, Bernardo Aguerre, Brasil, B, Vigas madera cedro, 726.
11|48263, Bernardo Aguerre, Brasil, B, Vigas madera dura, 516.
11|48880, Serro Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate, 2.313.
11|48857, Hijos de Francisco Susena, Brasil, C, Madera pino aserrada, 13.200.
11|49165, Aharonian Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 1.117.
11|49283, The Montevideo Trading Co., Brasil, A, Yerba mate elaborada, 2.010.
11|49146, Dinarte Pérez, Brasil, B, Maderas pino Brasil, 6.500.
11|48970, Barraca Americana S. A., Brasil, C, Rollizos madera cedro, 1.312.
11|49384, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 9.260.
11|49319, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 3.785.
11|49427, A. López y Cía. Lda., Brasil, B, Yerba mate, 4.189.
11|49538, Sudamtex de Urug. S. A., Brasil, A, Algodón en rama, 14.289.

PLANILLAS N.os 3883 AL 3898

Solicitudes despachadas el 26 de junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES

11|50962, Luis Costa y Cía., Italia, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 105.
11|50956, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 72.
11|50952, Universal Import-Export S. C., Checoeslovaquia, A, Bijoutería falsa (Seguro), 7.
11|50924, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (Seguro), 21.
11|50926, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (Seguro), 26.
11|50928, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (Seguro), 45.
11|50930, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (Seguro), 13.
11|51002, Ind. y Com. Cueros Calz. Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Motores tipo Diesel (Seguro3, 157.
11|50932, Mauricio Goldman Suc. Italia, A, Colchas para cama (Seguro), 21.
11|50934, Pedro Ferrés y Cía., Italia, A, Aceite de oliva (Seguro), 514.
11|50940, Sucesión F. J. Larghi, Italia, A, Tejidos seda nat. y artificial (Seguro), 14.
11|50942, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas p. u. industrial (Seguro), 19.
11|50964, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate (Seguro, 313.
11|50968, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba bate (Seguro), 63.
11|59086, Argo (Uruguay) Ltda. Canadá, A, Art. religiosos, etc. (Seguro), 12.
11|50976, Jabif Hnos., Italia, A, Colchas de alg. y rayón (Seguro), 15.
11|59994, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Comprensores de aire (Seguro), 31.
11|50998, La Madrileña S. A., Argentina, A, Guantes de cuero (Seguro), 17.
11|50938, Argo (Uruguay), Ltda., Estados Unidos de América, A, Loza p. u. doméstico (Seguro), 116.
11|50990, Argo (Uruguay) Ltda., Inglaterra, A, Estufas a kerosene (Seguro), 6.
11|50992, Argo (Urug.), Lda., Inglaterra, A, Seguro (Calentadores y acc.), 8.
11|51022, U. T. E., Inglaterra, A, Seguro, (Válvula reguladora), 6.
11|51020, Emilio Fontana S. C., Francia, A, Seguro (Loza sanitaria), 236.
11|51018, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Seguro (Tej. rayón), 37.
11|51014, Dominoni Staricco Lda., Ecuador, A, Seguro (Cloques paja panamá), 22.
11|51008, Salvador J. Pinejas, Francia, A, Seguro (Encajes), 24.
11|50938, Staudt y Cía. S. A., Brasil, A, Felte y seguro (Yerba mate), 892.
11|50970, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Fletes (Yerba mate), 429.
11|50966, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Fletes (Yerba mate), 2.385.
11|50958, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Fletes (Yerba mate), 1055.
11|48340, Faridone y Cía., Italia, A, Fletes (Aceite de oliva), 38.
11|48386, Gasag S. A., Italia, Fletes (Bicicletas), 119.
11|48384, Isaac Pinto, Italia, A, Fletes (Tej. seda artificial), 145.
11|48368, Maglia y Berta S. C., Italia, A, Fletes (Aceite de oliva), 44.
11|48349, Motores Marelli S. A., Italia, A, Seguro (Interruptores automáticos), 52.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|49828, Supra S. C. Ind., Bélgica, A, Tambores hierro vacíos, 7.415.
11|49990, Bunge y Born Lda. S. A., Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos, 9.217.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|51012, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Gastos (Herramientas de mano), 12.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|50920, Sedalana S. A., Holanda, A, Hilados seda artificial, 7.318
11|50922, Sedalana S. A., Holanda, A, Hilados seda artificial, 4.705.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|47360, Valentín Martínez, Francia, A, Licores, complemento, 240.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|49771, Theo Frank S. R. Lda., Suiza, B, Relojes pulsera, 3.321.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|50950, Suney S. A., Inglaterra, A, Lacas celulosas, etc. (Flete), 141.
11|50984, José Pumarega, Canadá, A, Gastos (Juguetes), 398.
11|51006, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera de cedro (Flete), 78.
11|51005, Aserradero José Segade S. A., Paraguay A, Madera dura (Flete), 23.
11|50511, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Cebollas, 9.431.
11|48622, Coop. Nacional Prod. Leche, Argentina, C. Polvo de leche, 14.938.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|50953, Congreso Mundial Judío, Estados Unidos de América, A, Affiches fotográficos, etc., 50.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|50954, Hijos de Francisco Susena, Brasil, C, Madera de pino aserrada en bruto, 13.200.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|45685, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Transformadores, 248.
11|50317, Serv. Oficial Dif. Radioeléctrica, Estados Unidos de América, A, Gastos flete (Válvula p. transmisión), 111.
11|50960, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Hilos plásticos, 508.
11|50974, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, A, Seguro (Relojes), 28.
11|51016, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Mojadedos porcelana), 3.
11|51310, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina envasadora y repuestos, 5.566.
11|49304, Jaime Balteir, Estados Unidos de América, A, Juguetes, complemento, 156.
11|50955, Cía. Salus S. A., Estados Unidos de América, C, Tapas coronas sin litografía, 9.028.
11|50946, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Camión de juguete, muestra, 5.
11|50944, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Cochecito p. bebé, muestras, 18.

11|32318, Caldas y Cia., Estados Unidos de América, C, Tapas coronas, 3.300.
11|50982, Lage y Cia., Estados Unidos de América, A, Frascos neutros de vidrio para inyecciones (Gastos y fletes), 94.
11|50972, Trabucati y Cia., Estados Unidos de América, A, Pintura de aluminio (Flete y seguro), 39.
11|51010, Sudney Ross Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, B, Tubitos de vidrio (Gastos), 149.

PLANILLAS N.os 3899 AL 3928

Solicitudes despachadas el 17 de junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|51321, Drog. Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Lactato de calcio (Seguro), 15.
11|51323, Cogorno Hnos., Estados Unidos de América, A, Botones (Seguro), 1.
11|51325, Cogorno Hnos., Checoeslovaquia, B, Puntillas (Seguro), 35.
11|51329, J. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Art. de tienda (Seguro), 218.
11|51331, J. Castillo y Cía., Francia, A, Tejido de lana (Seguro), 134.
11|51333, Carlos Dighiero e Hijos, Inglaterra, A, Redecillas (Seguro), 4.
11|51335, Calveiro y Cía., Inglaterra, A, Tejido de algodón (Seguro), 16.
11|51337, Echarri Hnos. S. en C., Italia, A, Caño de hierro (Seguro), 101.
11|51339, Montevideo Ltda., Italia, A, dos seda artificial (Seguro), 23.
11|51341, Francisco López y Cía., Holanda, A, Nuez moscada (Seguro), 164.
11|51345, Francisco D. Sela Helguera, Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 98.
11|51347, Enrique Siri, Inglaterra, A, Llavero de metal (Seguro), 16.
11|51365, A, Carlos Mir Casa Rim, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (Seguro), 23.
11|51367, Jabif Hnos., Suiza, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 23.
11|51369, Jabif Hnos., Suiza, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 32.
11|51371, S. A. Fca. Uruguaya de Alparatas, Italia, A, Cáñamo hilado (Seguro), 218.
11|51377, Marcos Pschepiurca Suc., Suiza, A, Tejidos de lana (Seguro), 74.
11|51387, Cassarino Hnos. S. A., Bélgica, A, Cepillos de acero (Seguro), 7.
11|51393, Helguera y Morixe S. A., Suiza, A, Esponjas metálicas (Seguro), 77.
11|51395, Helguera y Morixe S. A. Italia, A, Cinc Electrolítico (Seguro), 19.
11|51397, Helguera y Morixe S. A., Estados Unidos de América, A, Madera pino tea (Seguro), 105.
11|41399, Helguera y Morixe, Italia, A, Herramientas p. agriculturores (Seguro). 63.
11|44848, Cía Swift de Montevideo, Argentina, A, Flete (Cola de maíz), 39.
11|48681, Cía. Importadora Olibar Lda., Italia, A, Flete (Máq. p. menage), 44.
11|48682, Cía. Productos Agrícolas S. A., Francia, A, Flete (Semillas de alfalfa), 71.
11|48733, Cía. Recons S. A., Italia, A, Flete (Máq. sumar eléct.), 14.
11|49042, Raúl Bado, Italia, A, Flete (Semillas hortalizas), 28.
11|49048, Chiarino y Cía. Ltda., Italia, A, Flete (Aceite oliva), 48.
11|49073, I. Imbriaco y Cía., Italia, A, Flete (Motores p. autos, etc), 22.
11|49097, Barrere Almacenes S. A., Italia, A, Flete, (Aceite de oliva), 88.
11|51381, Miguel Palese, Brasil, C, Bananas, 5.263.
11|48222, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Anuncios, 216.
11|48476, José Iraola, Argentina, C, Estufa de mármol, 296.
11|51349, Pedro Ferrés y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Hilado de alg.), 90.
11|51351, Pedro Ferrés y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Hilado de alg.), 83.
11|51353, Soc. Latina Sudamericana Comercial e Industrial de Resp. Ltda., Italia, A, Seguro (Loza doméstica), 130.
11|51355, Funcasta Hnos. y Cía., Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 55.
11|51357, Luis Comas Compte, Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 53.
11|51359, Revello Hnos. Bélgica, A, (Alfombras), 9.
11|51361, Revello Hnos., Bélgica, A, Seguro, (Pana de alg. p. tapicería), 19.
11|51363, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Tej. rayón), 39.
11|51317, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 16.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48774, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Resortes p. elementos, 4.
11|48753, Sociedad Comercial de Montevideo, Ingalterra, A, Arandelas, 20.
11|48767, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Alambre resistencia, 20.
11|48818, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Soldadura de hierro, 1.918.
11|48750, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Caño de hierro, 214.
11|48807, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, A, Bulones 1.431.
11|48762, Sociedad Comercial de Monitevvideo, Inglaterra, A, Terminales, 121.
11|48740, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Grampas p. pernos, 330.
11|48785, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Horquillas p. base de trolley, 181.
11|48797, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cinta p. tambores de frenos, 20.
11|48770, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Amortiguadores de goma, 4.
11|48769, Sociedad Industrial de Montevideo, Inglaterra, A, Papel diagrama, 36
11|48771, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Juntas p. taponés, 24.
11|48749, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cadenas de hierro, 44.
11|48780, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Bujes, 56.
11|48802, Compañía Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tornillos o bulones, 77.
11|48784, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Resortes, 85.
11|48786, Sociedad Industrial de Montevideo, Inglaterra, B, Cojines, 32.
11|48801, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Arandelas p. tornillos, 16.
11|48781, Sociedad Industrial de Montevideo, Inglaterra, A, Fibras de protección, 44.
11|48804, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tornillos, 4.
11|48787, Sociedad Industrial de Montevideo, Inglaterra, A, Tornillos y tuercas, 20.
11|48765, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Chavetas, 12.
11|48757, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Cajas p. engranajes de motor, 455.
11|48759, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Campos para motor, 206.
11|48761, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Bulones y tuercas, 1.967.
11|48739, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Colectores, 955.
11|48754, Sociedad Industrial de Montevideo, Inglaterra, A, Apretadores, 32.
11|48764, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cojines a bolilla, 701.
11|48741, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Piñones, 351.
11|48760,, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tornillos. 93,
11|48810, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tambores p. frenos, 1.201.
11|48808, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cajas de engranajes, 1.402.
11|48806, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Discos de alambre, 85.
11|48756, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Suplementos p. campos, 93.
11|48758, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Colectores p. motor, 286.
11|48809, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Apretadores, 305.
11|48793, Sociedad Comercial de Montevideo Inglaterra, A, Armazones p. sierras, 20.
11|48799, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Sierras sin armazón, 415.
11|48791, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Llaves de acero movibles, 44.
11|48752, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Llaves de acero, 193.
11|48800, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, Lenguas p. aguja, 238.
11|48738, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Agarraderas, 3.820.
11|48811, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Agarraderas, 439.
11|48796, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Agarraderas, 399.
11|48813, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Goma en plancha, 185.
11|48748, Sociedad Industrial de Montevideo, Inglaterra, A, Caño goma, 129.
11|48815, Sociedad Comercial, A, Terminales p. tableros, 64.
11|48816, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Aisladores, 336.
11|48746, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Arandelas de acero, 1.007.
11|48812, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Carbones o cepillos, 1.120.
11|48742, Sociedad Industrial de Montevideo, Inglaterra, A, Soga o cuerda, 773.
11|48733, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Vidrios con alambre, 891.
11|48779, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tornillos p. metal, 50.
11|48789, Sociedad Comercial de oMntevideo, Inglaterra, A, Tornillos p. madera, 302.
11|48745, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra A, Remaches de hierro, 60.
11|48790, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Mandriles, 24.
11|48792, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Sierra sin fin, 8.
11|48744, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra A, Bulones de hierro, 641.
11|48743, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tuercas y tornillos, 4.675.